



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 567

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON RODOLFO MARTIN VILLA

Sesión núm. 33

celebrada el lunes, 2 de octubre de 1995

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparencias:

- Del señor Subsecretario de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Llardén Carratalá), para dar cuenta, previa remisión de la documentación precisa, de la liquidación del presupuesto del año 1995 a 31 de agosto, así como la concreción de los efectos del recorte y ajuste presupuestario aprobados durante el primer trimestre del año por el Consejo de Ministros. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 212/001572) 17179
- Del señor Subsecretario de Justicia e Interior (Herrero Juan), para dar cuenta previa remisión de la documentación precisa, de la liquidación del presupuesto del año 1995 a 31 de agosto, así como la concreción de los efectos del recorte y ajuste presupuestario aprobados durante el primer trimestre del año por el Consejo de Ministros. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 212/001569) 17189
- Del señor Secretario de Estado de Defensa (García Secades), para dar cuenta, previa remisión de la documentación precisa, de la liquidación del presupuesto del año 1995 a 31 de agosto, así como la con-

| | Página |
|--|--------|
| creción de los efectos del recorte y ajuste presupuestario aprobados durante el primer trimestre del año por el Consejo de Ministros. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 212/001570) | 17196 |
| — Del señor Subsecretario de Sanidad y Consumo (Temes Montes), para: | |
| — Explicar la evolución de la ejecución del Presupuesto de la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo y de la Sección 60, durante el primer semestre de 1995, previa remisión del informe solicitado con fecha 14 de julio de 1995. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/001546) | 17209 |
| — Dar cuenta, previa remisión de la documentación precisa, de la liquidación del presupuesto del año 1995 a 31 de agosto, así como la concreción de los efectos del recorte y ajuste presupuestario aprobados durante el primer trimestre del año por el Consejo de Ministros. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 212/001580)..... | 17210 |
| — Del señor Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación (Castro Fernández), para: | |
| — Explicar la evolución de la ejecución del Presupuesto de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, durante el primer semestre de 1995, previa remisión del informe solicitado con fecha 14 de julio de 1995. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/001548) | 17219 |
| — Dar cuenta, previa remisión de la documentación precisa, de la liquidación del Presupuesto del año 1995 a 31 de agosto, así como la concreción de los efectos del recorte y ajuste presupuestario aprobados durante el primer trimestre del año por el Consejo de Ministros. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 212/001576)..... | 17219 |
| — Del señor Subsecretario de Educación y Ciencia (Hernández Spínola), para: | |
| — Explicar la evolución de la ejecución del presupuesto de la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia, durante el primer semestre de 1995, previa remisión del informe solicitado con fecha 14 julio de 1995. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/001550)..... | 17228 |
| — Dar cuenta, previa remisión de la documentación precisa, de la liquidación del presupuesto del año 1995 a 31 de agosto, así como la concreción de los efectos del recorte y ajuste presupuestario aprobados durante el primer trimestre del año por el Consejo de Ministros. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 212/001573)..... | 17228 |
| — De la señora Secretaria de Estado de Justicia (Fernández de la Vega Sanz), para explicar la evolución de la ejecución del Presupuesto correspondiente a la Secretaría de Estado de Justicia, durante el primer semestre de 1995, previa remisión del informe solicitado con fecha 14 de julio de 1995, sobre evolución de la ejecución de los Presupuestos de la Sección 13, Ministerio de Justicia e Interior. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/001549) | 17238 |
| — Del señor Secretario General del Ente Público Radiotelevisión Española (Ríos Rodríguez), para: | |
| — Explicar la evolución de la ejecución del Presupuesto del Ente Público RTVE durante el primer semestre de 1995, previa remisión del informe solicitado el 14 de julio de 1995. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/001547) | 17250 |
| — Dar cuenta, previa remisión de la documentación precisa, de la liquidación del presupuesto del año 1995 a 31 de agosto, así como la concreción de los efectos del recorte y ajuste presupuestario aprobados durante el primer trimestre del año por el Consejo de Ministros. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 212/001558)..... | 17250 |

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS:

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (LLARDEN CARRATALA), PARA DAR CUENTA, PREVIA REMISION DE LA DOCUMENTACION PRECISA, DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 1995 A 31 DE AGOSTO, ASI COMO LA CONCRECION DE LOS EFECTOS DEL RECORTE Y AJUSTE PRESUPUESTARIO APROBADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO POR EL CONSEJO DE MINISTROS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/001572.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Señorías, muy buenos días a todos.

Comenzamos este trámite de comparecencias de los señores subsecretarios de distintos departamentos ministeriales. En la mañana de hoy, en primer término, comparecerá don Antonio Llardén, Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para dar cuenta de la ejecución de los presupuestos del año en curso, 1995, así como los ajustes presupuestarios acordados posteriormente por el Consejo de Ministros.

Según el rito establecido, hará una primera presentación de la información escrita que ha hecho llegar de antemano; acto seguido intervendrá el grupo que ha formulado la petición de comparecencia, después los demás que lo soliciten y, finalmente, después de la réplica del señor Subsecretario, habrá un turno brevísimo denominado insatisfacciones o peticiones de aclaraciones o de puntos que hayan quedado oscuros. Como la previsión es que efectuemos tres comparecencias en la mañana, disponemos para esta primera de en torno a una hora, lo cual se traduce en el ruego de esta presidencia, tanto al señor Subsecretario como a los demás grupos, de la brevedad necesaria.

Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Llardén Carratalá): Señor Presidente, señorías, señoras y señores, doy inicio a la comparecencia y, de acuerdo con las indicaciones del Presidente de la Comisión, voy a hacer un pequeño resumen, relativamente rápido, de cuáles son las principales cifras de ejecución del presupuesto de gastos del Ministerio a 31 de agosto de 1995, para después entrar en aquellas cuestiones que SS. SS. crean oportunas. Hay que concretar que, efectivamente, y de acuerdo con la petición de comparecencia, hago referencia al presupuesto del Ministerio «stricto sensu» y no al de los organismos

autónomos y empresas que, como ustedes bien conocen, tienen presupuestos independientes. Evidentemente, si es necesario, se podrán aportar datos también de los demás organismos que forman parte del grupo del Ministerio.

Recordando muy rápidamente las cifras, el presupuesto inicial del Ministerio a 1 de enero del año 1995 era de un billón 315.000 millones de pesetas —doy números redondos; no llego a la cifra de millones—, de los cuales el capítulo 6 representaba el 54 por ciento, con 712.000 millones de pesetas. Como ustedes saben, hubo unas modificaciones de créditos inmediatamente después de aprobado el presupuesto, a lo largo del mes de enero, fruto de un doble proceso: del ajuste presupuestario que aprobó el Consejo de Ministros en su momento y que fue comentado en esta Comisión por mí mismo y del normal movimiento presupuestario de incorporaciones. En este sentido, tengo que decir que a este presupuesto inicial se han sumado con carácter neto un total de 29.000 millones de pesetas. Por tanto, al billón 315.000 millones tendríamos que añadir 29.000 millones de pesetas. Estos 29.000 millones son fruto de una suma-resta, unos 40.000 millones de pesetas, que sería el incremento bruto por modificaciones de crédito en sentido positivo, que ahora explicaré cuáles son, a los que habría que restar 11.000 millones de pesetas —estoy siempre hablando de números redondos— que corresponden al acuerdo de no disponibilidad que el Consejo de Ministros aprobó el 27 de enero. Estos 40.000 menos estos 11.000 nos dan estos 29.000 millones de pesetas netos de incorporaciones al presupuesto inicial.

Estos 40.000 millones brutos de incorporaciones están centradas, fundamentalmente, en el capítulo 6 del Ministerio, con 37.000 millones de pesetas; a su vez, estos 37.000 millones de pesetas se corresponden con suplementos de crédito para el servicio de la Dirección General de Obras Hidráulicas, en concreto por valor de 26.500 millones de pesetas. Estos suplementos de crédito, como también recordarán SS. SS., fueron fruto de sucesivos acuerdos de Consejo de Ministros destinados a obras de emergencia ligadas con el problema de la sequía.

Junto con estos 26.000 millones de pesetas, de suplementos de crédito, atendiendo al origen de los 40.000 millones totales de incorporaciones, hay 26.000 por suplementos de crédito y unos 11.000 millones por incorporaciones estrictamente hablando. Estas incorporaciones son 10.000 millones en el capítulo 6 y 1.800 en el capítulo 7 y corresponden al tráfico normal presupuestario de incorporación de remanentes de un ejercicio a otro.

Por tanto, tenemos 26.000 millones de créditos extraordinarios; unos 12.000 millones de incorporaciones normales, esto nos daría en cifras redondas unos 40.000 millones, a los que hay que deducir los 11.800 de no disponibilidad. Esto da, por tanto, un crédito final de un billón 344.000 millones de pesetas, que son el billón trescientos quince, más estos 29.000 millones de incorporaciones netas.

Con este crédito final a 31 de agosto de 1995 —este es el crédito final del que teóricamente dispone el Ministerio a la fecha a la cual yo refiero mi comparecencia—, con este billón trescientos cuarenta y cuatro mil, las inversiones reales son, aproximadamente, el 56 por ciento, las

transferencias de capital el 20 por ciento exacto y las transferencias corrientes el 18,9 por ciento. Estas son las grandes cifras del presupuesto final, que es el que ahora vamos a analizar cómo está, por capítulos, desde el punto de vista de ejecución.

Como el Presidente ha indicado, los servicios del Ministerio, del director general de Presupuestos, que está aquí también junto con el jefe de la Oficina Presupuestaria, han mandado a esta Comisión la documentación, que espero que esté a disposición de los señores Diputados y si no, evidentemente, podríamos remitir más copias.

Como ustedes saben, siempre que hablamos de realización nos referimos a dos conceptos presupuestarios diferentes: el grado de compromiso y el grado de obligaciones reconocidas. El grado de compromiso es lo que en técnica presupuestaria, en argot presupuestario, solemos denominar los AD. Esto es, para el conjunto del Ministerio, a 31 de agosto, del orden del 85,27 por ciento, prácticamente idéntico al que teníamos en la misma fecha de 1994; idéntico.

Ustedes conocen bien que el grado de compromiso es el presupuesto que tiene ya un contrato firmado o un compromiso real y que, por tanto, existe ya obligación de llevarlo a adelante y las obligaciones reconocidas u OCA son realmente los pagos que se van realizando, porque se ha comprado este bien en servicio, se ha realizado la obra o se ha devengado un salario y se ha pagado al trabajador o al funcionario correspondiente. Pues bien, el grado de compromiso es del 85,27 por ciento y el grado de obligaciones reconocidas a la misma fecha es del orden del 50,56 por ciento, cuatro puntos inferior al de la misma fecha del año 1994, y después comentaré cuál es el motivo de este movimiento.

Voy a ir rápido, porque el Presidente me ha rogado que dejáramos para la segunda parte de las intervenciones preguntas más concretas, y por no aburrirles con datos, diría que los capítulos 1 y 2 van de forma habitual. Hay quizás que hacer notar que los gastos de funcionamiento del Ministerio, personal más compras, capítulos 1 y 2, son inferiores a los del año 1994, incluso en términos nominales. Es decir, el Ministerio está funcionando con una menor necesidad de gastos de personal y de gastos de compra, en concreto un 1,8 por ciento menos a nivel de disposiciones y prácticamente la misma cifra, un 1,9, a nivel de obligación reconocida.

En el capítulo 4, los datos fundamentales son que hay un nivel de compromiso del 99 por ciento y un nivel de obligaciones reconocidas del 61 por ciento.

Como ustedes saben, el capítulo 4, que son transferencias, sobre todo las transferencias a los grandes entes que dependen del Ministerio, al estar perfectamente ya previstas por el presupuesto y por la existencia de contratos-programa, el grado de compromiso muchas veces, como es el caso, prácticamente es ya del cien por cien. El grado, en cambio, de realización depende de los pagos o transferencias que en cada momento, mensualmente, se van realizando a estos organismos.

En concreto, voy a dar un dato, porque esto puede inducir a error, esta cifra de realización, que no es la misma

para los diferentes programas, es muy distinta, oscilamos desde el 90 por ciento en un programa a, por ejemplo, en el programa de servicios generales, solamente se han reconocido obligaciones por valor de un 12 por ciento. Lo aclaro, éste es el programa que prácticamente se refiere en su totalidad al famoso programa de mercancías canarias, que los señores Diputados saben que discutimos cada año en los presupuestos, son 1.500 millones de pesetas que, por la práctica administrativa, se reconocen todos en el último mes del año porque hay todo un procedimiento de que los empresarios remiten una documentación, se valida y, al final de año, se hace un reparto, digamos, proporcional, en función del presupuesto. Esto hace, por tanto, que esta cifra no tenga realidad hasta ver la cifra de 31 de diciembre.

En el capítulo 6, que quizás es el más significativo desde el punto de vista del Ministerio, el grado de compromiso ha llegado al 82,03 por ciento y el grado de obligaciones reconocidas es del 43,4 por ciento.

En el capítulo 7, tenemos unas cifras muy similares; el porcentaje de compromiso es del 83,76 por ciento y el de obligaciones reconocidas del 60 por ciento. Aquí también, al ser transferencias a otros entes, normalmente la obligación reconocida es mucho más automática, suele ser incluso por doceavas partes, por mensualidades y no lleva el ritmo que sigue la obra real del Ministerio.

Los capítulos 8 y 9 tienen poca trascendencia en cuanto al volumen total y sobre todo en lo que hace referencia a vivienda se lleva un grado de compromiso perfectamente correcto, del 63,8 por ciento, en el caso del capítulo 8 y en el caso del capítulo 9 del 69,16 por ciento; es decir, vamos siguiendo con lo que sería el ritmo normal. Esto en cuanto a las grandes cifras.

Entiendo, señor Presidente, que también en mi petición de comparecencia estaba previsto que explicara los efectos del reajuste presupuestario. Lo ligo directamente con la información. Recordemos que el ajuste presupuestario que se acordó el 27 de enero de este año tenía como tres patas, si me permiten la expresión: una limitación de incorporaciones; una declaración de no disponibilidad y un límite de obligaciones a reconocer, incluso recuerdo que expliqué en esta Comisión que eran cifras que no se podían sumar directamente, porque eran diferentes conceptos presupuestarios. Pues bien, recordemos: la limitación de incorporaciones fue que se nos autorizó a incorporar sólo 11.800 millones de pesetas, contra los 62.000 que, teóricamente, el Ministerio podía incorporar, fruto de los remanentes del ejercicio anterior. Esto quiere decir, por tanto, que, en su conjunto, unos 50.000 millones de pesetas dejaron de incorporarse al presupuesto, de los cuales 43.000 eran del capítulo 6 y siete mil y pico del capítulo 7. Este es el resumen de cómo teníamos la limitación de incorporaciones.

Junto a esto se declaró la no disponibilidad de 11.800 millones de pesetas en dos partidas concretas: regeneración del medio ambiente urbano y una partida de unas deudas pendientes con Renfe de la Secretaría General de Comunicaciones, que se acordó pagarlo, digamos, en diferentes plazos. En el caso concreto de lo de medio ambiente urbano, eran 500 millones de pesetas de unos planes que efectiva-

mente se van a seguir realizando, pero que quedaron un poco dilatados en el tiempo por este valor de dinero.

Finalmente, con un concepto presupuestario aparte, tenemos un límite de obligaciones a reconocer en 1995, que nos estableció el acuerdo citado de Consejo de Ministros, del 92,7 por ciento. Esto fue lo que se decidió para el conjunto del Ministerio. Pues bien, este 92,7 por ciento, aplicado al crédito que finalmente tenemos a 31 de agosto, nos da una cifra de obligaciones posibles a reconocer a final de año de un billón 200.000 millones de pesetas, prácticamente exacto.

Como ustedes saben bien, esta cifra que pone como techo el Ministerio de Economía y Hacienda es de carácter global para el conjunto de capítulos del Ministerio; me refiero al billón 200.000 millones, que representa, como digo, un 92,7 por ciento. Estamos autorizados —y de hecho así lo hacemos mensualmente— a modificar, de acuerdo con el Ministerio de Economía y Hacienda, entre los diferentes capítulos, en función de cuáles sean los compromisos que tenemos en cada capítulo.

Lo que yo podría dar, si es necesario, es más o menos una cifra posible de cuál sería este cierre «previsional» para cada uno de estos capítulos, teniendo en cuenta que el 92,7 sí es una cifra definitiva. Evidentemente, como digo, esto fluctúa y, si quieren ustedes, como dato «previsional» les diré que tenemos que el capítulo 1 tiene un porcentaje de ejecución de compromiso reconocido del 95 por ciento de nuestro presupuesto teórico; en el capítulo 2, del 98,5 por ciento; capítulo 3, 99,1 por ciento; capítulo 4, 88,3 por ciento; capítulo 6, 92,5 por ciento, y capítulo 7, 96,6 por ciento. Recuerden ustedes, como punto orientativo, que en el ejercicio anterior tuvimos una cifra de obligaciones reconocidas media del 94 por ciento. Por tanto, quiere decir que esta cifra de obligaciones reconocidas del año 1995 sería 1,3 por ciento en media inferior al que nosotros hubiéramos alcanzado el año anterior.

Dicho esto, por lo que hace a las incorporaciones, a estos 43.600 millones de pesetas que dejaron de incorporarse al capítulo 6 tienen que ser, no obstante, compensados con los créditos extraordinarios que por el motivo que antes he comentado de suplemento de sequía se aprobaron para el Ministerio de Obras Públicas por valor de unos 27.000 millones de pesetas. Por tanto, la suma-resta definitiva, a efecto de capítulo 6, de no incorporación, es del orden de 16.600 millones de pesetas que realmente hemos dejado de incorporar a nuestro capítulo 6, provenientes del año 1994, que equivale sólo a 2,3 por ciento del presupuesto inicial.

Con ello, respondo también a la última cuestión que se me hacía en la comparecencia. Quiere ello decir, como adelanté en aquel momento, con una cierta duda, porque aún no teníamos la seguridad absoluta, que esta cifra, importante en valor absoluto, pero de poco peso relativo en el conjunto del presupuesto del Ministerio y del capítulo 6, ha hecho que realmente el Ministerio no haya tomado la decisión de imputar estos 16.000 millones a un proyecto concreto o a una serie de proyectos concretos, sino que prácticamente se han diluido en el conjunto de proyectos

que el Ministerio tiene en marcha en este momento, del orden de casi 1.000.

Hago aquí un segundo inciso y ligo con lo que antes he dejado pendiente de explicar, que era que, en obligaciones reconocidas, llevábamos un cierto retraso con respecto al año anterior, un 4 por ciento. Quiere ello decir, además, que en la práctica se producen desviaciones de ejecución, muchas veces no imputables, digamos, a la propia marcha administrativa, sino a acontecimientos externos. Este año tenemos dos temas que, de alguna forma, explican a 31 de agosto —porque creo que a final de año lo recuperaremos— este porcentaje de compromiso de obligaciones reconocidas algo inferior al del año pasado, no mucho, pero algo inferior, que son dos cuestiones: Por una parte, la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Estado en junio de 1995, como no podía ser de otra forma, ha supuesto, desde el punto de vista de procedimiento administrativo, un cierto parón inevitable, porque ha habido que modificar, como bien conocen los señores Diputados, todos los trámites administrativos y de procedimiento, lo cual hace que durante los meses de junio, julio, agosto, incluso, septiembre —que no está en la estadística, pero después intentaré dar algún dato— en todas las Administraciones, no sólo en el Ministerio de Obras Públicas, se haya tenido que efectuar un cambio de procedimientos, un cambio de pliegos, y esto, por tanto, ha supuesto una cierta bajada en lo que podríamos llamar el proceso normal de licitación, ejecución, etcétera. Creo que una buena parte de esto va a ser recuperado en el último trimestre, pero a mitad de año esto se nota.

El segundo tema es que, efectivamente, nosotros prevenimos las obras a principio de ejercicio, con unas determinadas anualidades, pero, después, acontecimientos externos a la propia marcha del Ministerio hacen que esta ejecución no sea exacta. Voy a poner dos ejemplos perfectamente conocidos. Para el año 1995, teníamos previstas partidas presupuestarias, por ejemplo, para el cierre de la nacional III, que, por motivos de todos conocidos, aún no se ha iniciado. Por tanto, esa partida no se ejecuta y es una menor ejecución, evidentemente, no por motivos de ajuste presupuestario, sino por motivos ajenos.

Algo similar y cito dos obras —seguro que hay alguna más— que tengo en la cabeza. También estaba prevista para el año 1995 una partida presupuestaria de ejecución para el cierre de la M-40, el último tramo, que aún está pendiente de unas expropiaciones. Creo que el tema ya está resuelto, aunque ha impedido a 31 de agosto que la partida presupuestaria que estaba destinada para esa obra se haya consumido. Eso quiere decir, por tanto, que hay una menor ejecución en estas dos obras que con toda seguridad va a ser compensada con una mayor ejecución en otras obras posibles. Eso sería un poco una visión de conjunto.

Termino, señor Presidente, dando un avance del precierre a 30 de septiembre; lo que sucede es que de esto no he podido mandar documentación ni tengo todos los datos, pero sí podría dar las cifras a 30 de septiembre, que serían las siguientes: Para el conjunto del Ministerio, lo que sería el grado de compromiso ha subido ya hasta el 87,85 por

ciento, los AD, y el grado de realización ha alcanzado el 56,95 por ciento. Como ven, son cifras algo superiores a las del mes de agosto que, evidentemente, se acelerarán, porque la práctica administrativa así está hecha, en el último trimestre, con absoluta seguridad.

Podría dar más cifras, pero, de acuerdo con el Presidente, estaré dispuesto a contestar a las preguntas que me hagan.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Gracias, señor Subsecretario.

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Agradezco la documentación que ha aportado el señor Subsecretario, en nombre del Ministerio. La verdad es que no la he podido estudiar en profundidad por dificultades técnicas, pero sí he escuchado atentamente su intervención y algunos datos comparados.

En cuanto a los datos que hoy nos aporta el señor Subsecretario, yo tengo delante el «Diario de Sesiones», de su comparecencia del día 4 de abril, para explicar los efectos del ajuste presupuestario. Me ha chocado, porque ha vuelto a repetir los datos que entonces dio como grandes cifras. Entonces dijo: El Ministerio podrá reconocer obligaciones por un total de un billón 200.706 millones; hoy ha dicho 1,2 billones; la diferencia es poca. Ha dicho que el ajuste presupuestario que en su día se aprobó fue indicativo, que limita las obligaciones al 92,7 por ciento del propio Ministerio y que, en todo caso, son grandes indicaciones que el Ministerio de Hacienda ha hecho y que después se ajustan. Pero en su comparecencia anterior nos dijo que la fecha para conocer con mayor detalle los efectos del ajuste presupuestario sería precisamente septiembre y octubre. Esa es la razón por la que nosotros hemos pedido su comparecencia: para conocer esos efectos. Ya conocemos dos. Entonces nos anunció que determinadas licitaciones de obras, llámese las expropiaciones, llámese dificultades de proyectos administrativos, significarían que algunos proyectos importantes no estarían en solfa en cuanto a su adjudicación y, por tanto, se ahorrarían reducir de otras partidas. Pero yo esperaba que se nos explicase un poquín cómo se acoplaban al presupuesto de 1995 los dos grandes volúmenes de recursos. Hablando en castellano, para poder haber hecho yo la evolución. A mí me hubiese gustado encontrarme en una columna del presupuesto del Ministerio lo que pudiéramos llamar las anualidades de 1995, con dos grandes columnas al lado. En una, los expedientes y anualidades que vienen de pagos plurianuales comprometidos por el Ministerio en años anteriores, porque al iniciar una carretera, el año pasado había tanto dinero y este año otro tanto. Es decir, ¿qué obligaciones obedecen a actuaciones plurianuales del Ministerio que tendrían la anualidad 1995? Al lado, otra columna de nuevas actuaciones que se ponen en marcha por el Ministerio en el año 1995.

Otras dos columnas deberían recoger los remanentes. Porque usted ha relativizado los 43.600 millones de pesetas del capítulo 6 y los 7.000 del capítulo 7, pero era dinero

que ustedes comprometieron con obligación reconocida para ejecutar que se habrá deslizado, porque una obra no tiene fronteras. Si no se termina en diciembre, se terminará en enero, en febrero o en marzo, pero no le han pasado el dinero para pagarla y ustedes tienen que deducirlo del volumen total de dinero que tenían para este año. Por tanto, también se afecta, por así decirlo, a los disponibles para este año.

Luego deberíamos haber visto en otro lado las derivaciones de esas obligaciones, esa limitación a la obligación reconocida, esa limitación que al final significa que ustedes, este año, aunque lo reconozcan, no lo van a pagar. Aunque lo puedan contratar, lo deslizarán al año que viene y, a lo mejor, el mes de enero del año que viene tendremos otra vez otro ajuste y decimos que todo el remanente que se incorpora se pague con el dinero del año 1996. Es decir, vamos deslizando, que es lo que usted aceptó en su comparecencia anterior, que no se anula ninguna obra. Llegó usted a decir: No se suprime ninguna actuación, aunque se pueden deslizar o aplazar determinados compromisos. Eso es lo que me hubiese gustado encontrar distribuido, a ser posible, en los distintos programas, ni si era en los distintos capítulos, porque englobar inversiones en nuevos edificios o inversiones en carreteras o en ferrocarril es bastante difícil. Pero por los programas sí se podría haber hecho, porque además usted tiene un Ministerio eminentemente inversor. Los datos cantan: más del 50 por ciento es para invertir.

Entonces usted nos dijo que estaba preocupado porque el Ministerio, en su capítulo 1, no había ido adecuándose a los recursos humanos necesarios para la gestión de los recursos del dinero, ingenieros de caminos, arquitectos. Usted decía que estaba muy contenido. No recuerdo los datos, pero entonces hablaba de que en los últimos años habían entrado unos 34, sin que quiera entrar en el número. Hoy anuncia que va a haber una economía más pequeña que en las otras, pero señala al final que habrá una gestión del 95 por ciento en el capítulo 1.

Yo quisiera, a ser posible, saber, con estos cuatro ejes, de qué manera va a afectar ese compromiso del Gobierno, porque, si no, estamos engañándonos nosotros mismos. Si el Gobierno dice que quiere reducir el déficit público y que, por tanto, va a reducir el gasto de este año porque no tiene los ingresos precisos y no quiere recurrir a la deuda, tiene que salir un número y tiene que decir que ustedes renuncian a hacer unas cosas; no vaya a ser que digan que sí las hacen, pero que se lo ahorren y no lo hagan. No es posible. O se reconoce la obligación y no se paga al contratista que hace la obra, o no se reconoce; porque usted convendrá conmigo que hay obras que pueden tardar cinco o seis meses y se tarda año y medio, en unos casos porque aparecen determinadas limitaciones y en otros simplemente porque han aplicado un criterio correcto, creo yo, que es no certificar más obra de la que pueden pagar, porque, si no, estarían engañando al contratista. Me parece una decisión correcta que ojalá aplicaran todas las administraciones. Usted verá obras que van teniendo una dilatación en el tiempo superior a la propia actuación. Ese sería el objetivo de mi demanda de información.

En cuanto a la liquidación del presupuesto, la verdad es que me habría gustado que nos aportara las modificaciones de crédito también distribuidas por los distintos conceptos. Es decir, una modificación de crédito se puede producir porque se ha ampliado —usted no ha hecho referencia después a los créditos extraordinarios de la sequía— o porque vienen gastos deslizados de otro año. ¿Qué dinero viene porque es una ampliación de crédito? Aquí tenemos una cifra total que usted aporta en el documento que nos ha entregado. La verdad es que el volumen es pequeño comparativamente, ya que estamos hablando de una modificación de crédito en torno a los 40.000 millones de pesetas, más o menos, que en un volumen total de 1,2 billones no es muy importante. Pero me gustaría ver cuáles son las modificaciones.

Sobre la ejecución del presupuesto distribuido por capítulos y por programas, quisiera hacer referencia a algo en lo que siempre insistimos cuando viene la liquidación del presupuesto. Ustedes mezclan disposición y compromiso. Han tenido la voluntad de sacar una obra con la obligación reconocida, con la adjudicación de la obra, con la ejecución de la obra, con la certificación, el pago y lo pendiente de pagar. Nos quedamos solamente en obligación reconocida. Pero fíjese que la obligación reconocida en el capítulo 6 ha tenido una minoración sobre el año 1994, no del ocho y pico, sino del 10,2 por ciento. Si vamos a porcentaje, estamos hablando de un 43 por ciento este año y de un 48 el año pasado. Ya dijimos el año pasado que era poca la ejecución y usted nos dio argumentos de qué circunstancias habían incidido cuando liquidamos el presupuesto anterior y decía que se iba a corregir para este año. Pues este año no solamente eso, sino que nos hemos limitado esa obligación reconocida en el capítulo de inversiones.

Respecto al capítulo 8, relativo a créditos o determinadas previsiones de la Administración, ya me explicó el año pasado que están cifrados solamente para el organismo global, Administración del Estado, y no están los organismos autónomos. Por tanto, desde aquí no se hace gran política; se hace más bien desde los distintos organismos autónomos y comerciales. Pero la verdad es que la obligación reconocida es del 25 por ciento y el año pasado era de un 34,7 por ciento. No vengo a decir la cifra, porque el volumen es pequeño en este capítulo.

También chocan un poco los programas. Le voy a señalar, en cuanto a obligaciones reconocidas, programas que creemos que están en el meollo de las grandes actuaciones y discusiones mantenidas por el Gobierno. Por ejemplo, en todo lo relativo a infraestructura urbana, saneamiento y abastecimiento de agua, tiene una obligación reconocida del 24 por ciento. En protección y mejora del medio ambiente, el 20 por ciento. Ya no estoy hablando del 40; no, no, de la mitad. Yo no soy proclive a grandes redes de carreteras; ya dije una vez al Ministro que los romanos hicieron muchas carreteras y creo que no eran socialistas todavía. Por tanto, no mido el grado de política social por el número de carreteras; Augusto hizo 4.000 kilómetros de carreteras en España. Pero la conservación y explotación en carreteras tiene una ejecución del 39 por ciento y la creación de nuevas infraestructuras el 43 por ciento. El año pa-

sado había casi cuatro puntos más de obligación reconocida.

¿Eso quiere decir que se van a hacer menos kilómetros de carreteras? ¿Qué carreteras, qué proyectos se aplazan? En suma —y con esto termino lo relativo a carreteras—, ¿el programa puente que terminaba en 1995 se va a ejecutar? Me refiero a aquel famoso programa para enlazar el anterior con el que se iba a presentar ahora. ¿Cuál es el problema que se desliza para el ejercicio 1996? No pasaría nada, es una decisión política de ustedes.

Podríamos ir a otros programas, pero no quiero extenderme. Algunos programas me imagino que requerirán después créditos extraordinarios, porque tienen un grado de ejecución altísimo, del 90 o del 100 por cien. Es verdad que son subvenciones y lo que se haya gastado en apoyo al transporte marítimo o al transporte aéreo es lo que hay. Me imagino que tendremos que echar mano a suplementos de esos créditos para poder cubrir los tres meses que quedan, porque esto es a 31 de agosto.

No se lo señalo como comparación, pero sí le quiero decir que hay una evolución dispar.

No voy a entrar al resumen por servicios, que también nos daría otra lectura. Los programas son gestionados por distintos sujetos administrativos y si los siguiéramos veríamos una distribución de determinados servicios que tienen una ejecución ínfima, del 20 por ciento. Por poner un ejemplo, ya no solamente político, de interés, quiero resaltar el medio ambiente, la calidad de las aguas o la política de gestión y de información, la propia programación económica y presupuestaria de su Ministerio tiene un grado de ejecución de obligación reconocida del 24 por ciento, es caso.

Señor Presidente, a mí me hubiese gustado —y lo digo con total sinceridad— tener los datos, que a lo mejor se nos pueden aportar con el tiempo suficiente. ¿Por qué? Porque este acto administrativo, este acto parlamentario tiene un objetivo y es conocer cómo terminan los presupuestos de este año para entrar a discutir los que ustedes nos proponen para el año que viene. Me hubiera gustado tener los datos para coger esa misma hoja que yo le decía del año 1995 y comparar con lo que ustedes nos proponen para 1996, para ver si es creíble el compromiso y por dónde se debiera modificar u orientar. Es decir, el objetivo de mi petición de información no es en este caso —se lo digo sinceramente— criticar al Gobierno ni al Ministerio ni nada de eso. Es obtener la información que me sitúe en mejores condiciones para estudiar el presupuesto de 1996 y formular mis enmiendas a dicho presupuesto, entendiendo que el trámite parlamentario es para aprobarlos y hacer los mejores presupuestos que necesita España, con independencia después de si la enmienda de totalidad o de no totalidad se queda en el armario o en el chiquero. Ese es el objetivo de la comparecencia y de la demanda de información que hago.

Yo admito que al no haber estado expuestas en la solitud, sobre algunas de las precisiones puede que no tenga los datos aquí. Yo acepto —porque además es de los pocos que luego lo cumple y nos manda los papeles— que nos los haga llegar con la precisión que estime oportuna y no pasa nada, en el sentido de poder tener la información.

Nada más, señor Presidente, y disculpe por la extensión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): En aras de la brevedad, yo creo que es preferible que ahora intervengan los grupos que lo deseen. ¿Qué grupos desean intervenir?

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Posada.

El señor **POSADA MORENO**: Quiero, en primer lugar, dar la bienvenida al Subsecretario que nuevamente, como otros años, ha ofrecido un detallado estudio de lo que ha hecho el Ministerio con una información que ha enviado antes. Eso es algo que le agradezco y, al mismo tiempo, le recuerdo esa discusión que tenemos todos los años, y con la que él está de acuerdo, de que es muy difícil juzgar la labor del Ministerio sin tener la de los organismos autónomos, aunque indudablemente no haya una obligación de mandar esa documentación.

Yo voy a ir rápidamente, porque creo que se trata más bien de señalar cuestiones concretas. Voy a comenzar por las modificaciones de crédito. Aquí debo decir —y lo digo con un cierto énfasis— que a mí me ha parecido mal —y lo digo así— el incremento que se ha producido en estas modificaciones de crédito en el capítulo 2. Ha habido un incremento de 2.137 millones, que sobre los 11.787 del presupuesto suponen un 19 por ciento. Yo quiero recordar aquí que el año pasado, cuando hablamos del presupuesto, tanto en Comisión como en Pleno, con la pretensión que yo siempre tengo de intentar —por lo menos desde mi punto de vista— ser ecuánime, lo mismo que censuré, y gravemente, algunas disposiciones del presupuesto, dije públicamente que a mí me parecía una gran actuación del Ministerio ese compromiso de reducir el capítulo 2 de una forma que incluso a mí me parecía excesiva, y allí lo dije siguiendo un poco lo que había venido diciendo el Partido Popular desde hace ya varios años. Entonces, que ahora, a lo largo del año se aumente en un 19 por ciento el capítulo 2 es una fórmula un poco anómala de cumplir con lo que se dijo al principio en el presupuesto. Sobre todo hay algunas actuaciones que crean sorpresa. Por ejemplo, en creación de infraestructuras de carreteras, en el capítulo 2 había 146 millones y se suman 813 millones. Parece que hay una visión del presupuesto totalmente distinta, porque si no, ¿cómo puede aumentar tanto? Pero quitando esos 813 millones, que yo supongo que responderán a algo concreto, el incremento es superior al 10 por ciento. Yo reconozco, porque es así, que el capítulo 2 no ha aumentado con respecto a 1994, pero quiero decir aquí que no me parece buena técnica presupuestaria dar unos presupuestos iniciales, que yo ya dije que me parecían admirables porque me parecía casi imposible cumplirlos, y luego subir 2.137 millones.

El segundo punto que yo querría señalar con carácter general es el de las obligaciones y las disposiciones. Ciertamente el grado de disposición es similar al del año 1994 y es satisfactorio; me refiero a la realización del presupuesto. Sin embargo, en obligaciones reconocidas, esto es,

lo que son pagos, hay cinco puntos menos, como ha reconocido el Subsecretario. Esos cinco puntos son importantes sobre todo en el capítulo 6, porque es lo que va directamente a las empresas constructoras. Estamos hablando de unos 37.000 millones de pesetas menos en obligaciones reconocidas que en el año 1994, con un presupuesto prácticamente igual. Esto es menor en disposiciones, porque existen 24.000 millones menos en el capítulo 6, pero sobre todo lo es en obligaciones reconocidas. El Subsecretario ha dado dos interpretaciones. Se ha referido a la Ley de Contratos del Estado y a algunas obras que luego no se desarrollan como se ha previsto. De acuerdo, pero esto ocurrirá siempre. Está en la raíz de la previsión del presupuesto que siempre, todos los años, habrá unas obras que nunca se realizarán como se prevén. Eso está en la esencia del presupuesto. Es decir, contar con eso para no poder llevar adelante la realización del presupuesto es algo que no conduce a nada, porque todos los años va a ocurrir algo semejante. Ciertamente la Ley de Contratos del Estado es algo que sí ocurre este año, pero yo creo que ahí la situación es insatisfactoria y hay que hacer un esfuerzo grande para superarla.

Ahora voy a hacer algunos comentarios a los programas. Obviamente no todos mis comentarios tienen la misma trascendencia, pero los hago seguido para que todos podamos tener más facilidad para seguir las observaciones.

En primer lugar, está el Programa 422M, que es el de enseñanzas náuticas y aeronáuticas, que tiene muy poca magnitud, es de 301 millones. Para personal era de 235 millones en 1994, es de 237 en 1995 y sólo se han dispuesto 73 millones. Yo supongo que ahí está por medio el tema de las transferencias a las comunidades autónomas, pero habría que saber qué está pasando ahí. ¿Están recibiendo las comunidades autónomas las transferencias? ¿Se está ejecutando el programa? ¿Se les transfiere el dinero? Porque ese dinero de alguna forma habrá que gastarlo, ¿o es que ya no hay enseñanza náutica?

En el Programa 441A, que es infraestructura urbana, saneamiento y calidad del agua, el capítulo 6 ha pasado de 19.000 a 20.000 millones. Se ha incrementado la disposición, del 68 al 90 por ciento, pero las obligaciones han descendido del 30 al 25 por ciento. Esto es algo que ya decía antes el portavoz de Izquierda Unida. Realmente es una cifra muy baja, siendo además capítulo 6, realizado por el propio Ministerio. Todas ellas son obras de urgencia. Entonces, ¿por qué no se está gastando más?

Hay un punto en el capítulo 7 en el que se pasó por una modificación de crédito de 100 a 1.025 millones de pesetas, lo que quiere decir que hay una modificación de crédito de 925 millones que se aumentan, y, sin embargo, la disposición es cero. No se han dispuesto esos 925 millones que se han aumentado. ¿Qué ocurre ahí? Habrá alguna explicación para ello, ¿no?

En el Programa 443D, protección y mejora del medio ambiente, ha habido un trasvase de 3.000 millones de 1994 a 1995 del capítulo 6 al capítulo 7, que ahora es de 5.100 millones. A mí eso me parece muy bien y es algo que siempre hemos aplaudido para que haya más posibilidades de

que se actúe a través de corporaciones locales, etcétera, pero lo malo es que lo dispuesto es nada más que el 8 por ciento; no las obligaciones reconocidas, sino lo dispuesto en el capítulo 7. Si de 5.100 millones que hay en el capítulo 7 sólo se han dispuesto 435, parece difícil ver cómo se va a gastar el resto.

Entramos en uno de los programas quizá más importantes, que es el de gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, el 512A. Soy consciente de que ha habido un incremento de 27.000 millones en el capítulo 6 y que esa incorporación es adecuada. Quiero recordar aquí también que cuando se planteó el presupuesto de 1995 desde el Grupo Popular se insistió en que estaba absolutamente —yo me atrevería a decir— fuera del sentido común, con la sequía que había habido y con la que podía seguir, que las inversiones en obras hidráulicas disminuyeran en el año 1995 con respecto a 1994. Recuerdo que esto lo dijimos en Comisión y en Pleno porque era incongruente. La situación de las cosas ha llevado a que se haya que haber aumentado 27.000 millones, que no me parece una cantidad excesiva para las necesidades que existen. De todas formas, sí quiero señalarle que en obligaciones reconocidas vamos diez puntos por debajo que en el año 1994 y se han pagado 4.000 millones menos. Las explicaciones serán las mismas, pero lo vuelvo a decir porque hay que estar encima de este tema.

Existe el Programa 513B, subvenciones y apoyo al transporte terrestre. Voy a hablar de la subvención a Renfe, pero voy a hacer una reflexión de carácter más general porque creo que puede ser interesante para todos los Diputados ver el tema en profundidad. De 1994 a 1995 se ha disminuido de 227.000 a 192.000 millones. Yo supongo que en 1996, por lo que dice el presupuesto, va a disminuir otra vez esa cantidad. Hay un contrato programa que va marcando las cantidades que debe y que tiene que aportar el Estado, pero yo pregunto, esta reducción que se hace en el presupuesto ¿se traduce de verdad en un hecho real en esa empresa pública, bien sea Renfe, bien sea Correos? Es decir, si no cambia la situación real de Correos o de Renfe y sus ingresos no aumentan y sus gastos aumentan, al final de año el efecto de la transferencia será menor, porque hemos dicho que es sólo de 192.000 millones, pero si se han producido en Renfe o Correos hechos tales que han llevado a que la deuda devengada, vamos a suponer, sea 227.000, no hacemos más que engañarnos a nosotros mismos, porque no lo pagará la Administración, pero lo tendrá Renfe como deuda, y al cabo de unos años todos sabemos que esa deuda de cierta forma la tiene que recoger el propio Ministerio. Es decir, y éste es el punto de cierto contenido que yo planteo aquí, cuando se rebajan esas cifras ¿se toman las medidas físicas, jurídicas, de carácter económico, en las empresas para que haya esa reducción o es una reducción que aparece en el presupuesto, pero que luego no se refleja en la realidad?

Termino con los programas, con el 513D, que es el más importante, creación de infraestructuras de carreteras. El capítulo 6 ha disminuido un 5,9 por ciento respecto al de 1994, y sin embargo se han dispuesto 60.000 millones menos y se han pagado 30.000 menos. Aquí es de aplicación

lo que se decía de la N-III y de la M-40, pero de todas formas reducir la inversión en ocho puntos en un momento como éste es algo grave, y desde luego la cifra que daba al final el Subsecretario de 56,95 por ciento de obligaciones a 30 de septiembre no es que indique que van mal las cosas, pero no se está recuperando lo que se había perdido.

Termino ya con un comentario sobre la reordenación del presupuesto y lo que decía el Subsecretario de cómo van a ser las obligaciones reconocidas. Ciertamente yo ya dije en abril —y estaba de acuerdo con el Subsecretario— que no convenía que las reducciones se llevaran exactamente a un solo proyecto, porque no tenían tal magnitud y se podían diluir. Ahora bien, lo que nos indica esto es que esa dilución, que se ha podido hacer en 1995 con relativamente poco daño para la acción del Ministerio, hace que en 1996 actuemos sobre 1995; es decir, este descenso del esfuerzo inversor que cada año se produce nos está llevando a una situación que yo no me atrevería a decir, comparada con la de otros países europeos, que sea desastrosa, pero no permite cumplir por ejemplo con el Plan Director de Infraestructuras, porque estamos yendo muy por debajo de la línea mínima de dicho plan, no de la máxima; es decir, el esfuerzo inversor se está agotando, y si bien este año no ha tenido un reflejo directo y claro en unas obras públicas determinadas, yo temo que para el año 1996 ese reflejo ya se va a reflejar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Por el Grupo Socialista, el señor Jerez tiene la palabra.

El señor **JEREZ COLINO**: Por supuesto doy la bienvenida al Subsecretario de Obras Públicas y le agradezco su información, en este caso a 31 de agosto, y esos datos que nos ha dado de viva voz sobre un avance a 30 de septiembre de este año, lo que indica que ha estado este fin de semana con su equipo intentando dar una visión, como ya la dio el año pasado, de tal manera que pudiéramos comparar cifras de último momento. Por tanto, vaya por delante ese agradecimiento a su concreción, porque en una exposición árida y difícil de escuchar, que ésta sea breve y resumida siempre es de agradecer.

Manifestamos nuestra conformidad con la mayor parte de las situaciones que establece desde su intervención en función de la realización presupuestaria hecha durante el año 1995, por muchas cosas. En principio porque elementos de grueso calibre que aparecían en esta Comisión cada vez que se tenía que dar información sobre la situación del presupuesto, como eran deudas a empresas o previsiones para expropiaciones, han pasado a mejor vida y eran elementos que suscitaban con frecuencia críticas, en algunos casos hechas desde la racionalidad, sobre el Ministerio. Pero también existen cosas importantes que es necesario mencionar, entre ellas por ejemplo los gastos de funcionamiento del Ministerio. No tenemos que olvidar que ha sido normalmente censurado cómo se comportaban en el presupuesto general los capítulos 1 y 2. Estamos viendo que a lo largo de los últimos años, recordando cifras, tenemos que decir que en 1993 representaban el 5,80 por ciento del presupuesto, en 1994 el 4,8 por ciento y en 1995 nos anuncia

que incluso en términos nominales hay una reducción del 1,8 por ciento a nivel de disposiciones y del 2 por ciento a nivel de obligación reconocida. Eso supone un tremendo esfuerzo por parte del Ministerio en la organización interna.

Yo aquí quería hacer una salvedad. Normalmente las intervenciones de los grupos asumen menor gasto en esta dirección de capítulos 1 y 2 siempre como elemento positivo. Yo querría hacer esa llamada porque, conociendo la situación interna del propio Ministerio, hay un déficit de personal técnico y además una resistencia tremenda en la oposición para que determinados proyectos y estudios se encarguen a empresas fuera del Ministerio. Esto nos puede llevar a dificultades serias para que el Ministerio tenga a punto los proyectos necesarios, de tal manera que los planes se vayan cumpliendo en los ciclos correspondientes, como exigimos todos los Diputados de esta Cámara. Por tanto, vaya la advertencia en ese sentido.

Otra cosa que me parece interesante y que siempre es objeto de debate son las modificaciones de crédito. Estamos en un año récord de modificaciones de crédito a la baja, porque, recordando también los últimos años —en 1993, 163.000 millones, se acercan a los 170.000 al final; en 1994, 67.000 millones, casi 70.000—, en este año 1995, si hablamos de netos, con ese descuento de los 40.800 millones, menos 11.000, estamos en 29.000 millones de pesetas, y si tenemos en cuenta que Obras Hidráulicas tiene una situación de 26.500, estamos en una situación bastante ajustada. Quiere decirse que por parte del Ministerio se está haciendo una tarea de seguimiento presupuestario verdaderamente encomiable.

Cuando estamos hablando también de disponible y de obligaciones reconocidas, normalmente yo entiendo que en obligaciones reconocidas hay un análisis de más y menos en función de bueno y malo. Las obligaciones reconocidas serían de los parámetros que habría que analizar al final del ejercicio, quizás en función del arranque, no solamente por lo que nos apuntaba el Subsecretario, de la Ley de Contratos del Estado —evidentemente un cambio de ley, de normativa, exige un ajuste administrativo y, como consecuencia, una paralización en las subastas, en las adjudicaciones, en todo el trámite que ello lleva consigo—; también hay que tener en cuenta que esas obligaciones reconocidas tienen un arranque contable a principio de año y que, como muy bien nos ha explicado, en el acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de enero de 1995, una de esas tres patas impide o limita las incorporaciones de remanentes de créditos procedentes de ejercicios anteriores. Esta incorporación de créditos, cuando no está limitada, incorpora también obligaciones reconocidas en un porcentaje mayor del que sería normal. Luego en este año, que no tenemos esa incorporación, arrancamos con mucha peor situación que en 1993, por supuesto, y que en 1994, y este año ha sido, al no tener esos remanentes, el peor de esos años. Por tanto, no es extraño que tengamos que subir una mayor pendiente en esta dirección para poder llegar al resultado final adecuado. Por eso sí se valora esa situación de septiembre, porque si nos fijamos, de agosto a septiembre se está produciendo un mayor acercamiento porcentual

en las situaciones de que estamos hablando, tanto en el disponible como en las obligaciones reconocidas.

Por otra parte, también quiero reconocer que las limitaciones que imponía el acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de enero de 1995 han sido bastante bien resueltas por el Ministerio, independientemente de las dificultades que tiene todo análisis dentro del Ministerio de Obras Públicas, ya que obras que duran varios años hay que analizarlas en ciclos económicos, si quiere, no completos, y por tanto, siempre nos quedan flecos delante y detrás para que el análisis sea completo. El señor Ríos mostraba sus inquietudes al respecto, pero eso es inevitable; las obras públicas tienen dos y tres años de ciclo, los ciclos económicos son de un año y el análisis que hacemos aquí no llega a ser siquiera del ejercicio completo. Por tanto, siempre hay un alto nivel de insatisfacción, en función de elementos que no se pueden incorporar como información clara, completa y capaz de compararse.

En consecuencia, la información que nos ha facilitado el señor Subsecretario nos parece adecuada, aunque también encontramos normal que la oposición analice cada cosa con distintas lupas. Si fuéramos tan estrictos como los joyeros y empezáramos a mirar con la lupa de 10 aumentos todo lo que aquí se produce, estoy convencido de que este año el Ministerio sacaba notable alto, pero la oposición, cuando no ve impurezas con la lupa de 10 aumentos, coge la de 100 y seguro que detecta impurezas, y así se entra en capítulos y en subcapítulos, en función de querer encontrarlas. Con eso la oposición cumple con su obligación, pero yo tengo que decir que el Grupo Socialista, como corresponde y para ser homogéneo, analiza con la lupa de 10 aumentos, que es la clásica, y encuentra que hay pureza, le parece bien y así lo dice y, por ello, no tiene que cambiar de lupa. A nosotros nos parece correcta la información, correcta la ejecución presupuestaria y, siempre con algún nivel de insatisfacción —también queremos que quede patente esa observación—, pensamos que el Plan Director de Infraestructuras plantea un nivel medio de inversión, que posiblemente en estos años es de difícil cumplimiento —quizás en relación con ferrocarriles tendríamos más dificultades en cumplir plazos—, pero, como se trata de medias, tenemos el optimismo suficiente para pensar que en el futuro iremos implementando por exceso para que, al final de los quince años, resulte la media que contempla el Plan Director de Infraestructuras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Sin lupa, tiene la palabra el señor Subsecretario. **(Risas.)**

El señor **SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Lardén Carratalá): Agradezco al señor Presidente y a los señores Diputados sus intervenciones y voy a intentar contestar de forma rápida, resumida y sin lupa, como me indica el Presidente. Esta mañana me he encontrado a una persona y le he explicado que iba a venir aquí, al Congreso, para mi comparencia periódica y hemos comentado el tema y, al final, muy serio, me ha dicho: espero que pases el examen. No sé si con lupa o sin lupa, voy a intentarlo.

En primer lugar, al Diputado de Izquierda Unida, señor Ríos, voy a aclararle alguna información. Efectivamente, el ahorro que va a haber, como él bien ha intuido, es un ahorro no porque se deje de pagar a nadie, sino simplemente porque va a haber menos movimiento de plantilla. Esto liga en parte con otras intervenciones que se han hecho aquí. El Ministerio está haciendo un esfuerzo, porque así es la normativa de ahorro que el propio Ministerio de Economía y Hacienda nos impone, de forma que estamos sustituyendo a menos de la mitad de las personas que se jubilan, lo cual, a nivel global, es correcto para el Ministerio, pero —yo mismo lo he dicho en esta Comisión— nos parece que deberíamos incrementar el porcentaje de personal, digamos, de mayor cualificación, porque si no corremos el riesgo de estancamiento técnico, pero hoy por hoy las cifras son las que son y ese ahorro se va a producir.

En cuanto al techo de obligaciones reconocidas y los datos de liquidación del presupuesto que el señor Ríos comentaba, quiero decir que hay algunas cuestiones en concreto que se pueden explicar. Por ejemplo, en el capítulo 8 el señor Ríos hacía referencia a un grado de ejecución muy bajo. Efectivamente, en capítulo 8 hay una partida concreta, que son unas transferencias a las sociedades de autopistas de peaje; de 2.000 millones de pesetas, que son los previstos, aún no se ha ejecutado nada, la ejecución es cero. Esto, como bien puede suponer, es simplemente por motivos de trámite, porque esto se realiza a final de año. Por tanto, a final de año ese capítulo tendrá un grado de ejecución más adecuado.

Tengo aquí un desglose de las incorporaciones —quizá sería cansado leerle todos los datos, pero se los puedo dar si no inmediatamente, esta tarde—, de forma que le podría decir, dentro de cada capítulo, a qué servicio han ido a parar. Puedo darle esta información para que vea exactamente adónde ha ido a parar cada una de las incorporaciones.

En relación con el tema de fondo que me planteaba —las dos columnas que le hubiera gustado tener—, ya he dicho que el Ministerio ha dejado de tener 11.000 millones de pesetas y que, por tanto, esto es lo que realmente se ha diluido entre todos los proyectos, y es difícil ver a qué proyectos afecta. Sí podríamos tener, para todos los proyectos del Ministerio, la cifra que estaba prevista en el presupuesto y cuál ha sido la realidad, pero para que eso tuviera sentido tendría que hacerse a 31 de diciembre. Yo ya le anticipo que cuando veamos esas cifras, que las podremos ver, se darán cuenta de que los movimientos que haya habido este año no van a ser debidos al tema del ajuste —el señor Posada se ha referido a ello en parte—, sino a que cada proyecto tiene un devenir diferente en función de circunstancias que no tienen que ver directamente con el tema del ajuste. En el año 1995, el ajuste en su conjunto no tiene incidencia sobre ningún proyecto, eso se lo puedo decir con toda seguridad. Hay algunos programas, como el señor Ríos ha citado —el señor Posada, después, también ha coincidido en alguno—, por ejemplo, el de medio ambiente y el programa urbano de saneamiento, que en algunos casos, bien en el capítulo 6, bien en el capítulo 7, tenían falta de grado de ejecución. Como el Director Gene-

ral de Presupuestos y el Jefe de la Oficina Presupuestaria me acompañan y han tomado nota de esto, voy a intentar darle respuesta escrita posteriormente. No obstante, hay algún dato que sí le puedo adelantar porque lo tengo en la cabeza. Por ejemplo, en transporte aéreo, donde hemos alcanzado un grado de ejecución importante, existe, por la propia mecánica presupuestaria, la posibilidad de suplemento de crédito si finalmente el número de personas que viajan es mayor, y, por tanto, en algún momento del presupuesto, en este ejercicio o en el siguiente, habrá más dinero. En cambio, esto no sería así en el programa de transporte de mercancías canarias, que sí está acotado, no tiene posibilidad de ampliación, ya que, de hecho, es un prorrateo proporcional al volumen de empresarios.

Me preguntaba si se iba a ejecutar el programa puente. Entiendo que sí, que, efectivamente, la cifra global del Ministerio de este año, en términos generales, y en carreteras también, va a ser muy similar a la del año 1994 y, por tanto, en principio ahí no hay más retrasos que los que se derivan de la propia obra pública. Por tanto, ahí no vería problema.

Sobre la reflexión de futuro, de cara a años siguientes, como en parte decía el propio señor Ríos, esto quizá sería para la comparecencia del presupuesto de 1996; ahí lo podríamos ver con más tranquilidad.

No sé responderle en este momento a la parte de capítulo 6 relativa al programa urbano y de saneamiento. Tendría que ver exactamente dónde está este tanto por ciento, porque seguro que tiene una explicación. Intentaré mandarle la información posteriormente.

El señor Posada hablaba también de un conjunto de temas. Concretamente, se ha referido a las modificaciones de crédito en el capítulo 2. Es cierto que ha habido una incorporación, fruto de los mecanismos normales de incorporación, pero el señor Posada estará de acuerdo conmigo en que, después de esto, los 13.924 millones —él mismo lo ha dicho— son inferiores a la cifra que teníamos en 1994 y en 1993. Por tanto, ahí el Ministerio ha hecho un verdadero esfuerzo de contención del capítulo 2. Incluso creo que estamos en unos límites difícilmente compresibles hacia abajo; se ha ahorrado en teléfonos y en un conjunto de temas, y llega un cierto momento en que el propio volumen difícilmente puede ir hacia abajo. En cuanto a que exista la cifra de incorporación diré que se debe a que tenemos un mecanismo de tipo presupuestario con todo lo que son servicios, facturas, etcétera, que hace casi inevitable que año a año haya un cierto mecanismo de incorporación. De todas formas, yo también estoy de acuerdo en que hemos hecho un esfuerzo, y hay que hacerlo aún más, para intentar que las cifras de incorporación sean las menores posibles y que el presupuesto con el que iniciemos cada año sea, más o menos, el real del año más esas modificaciones inevitables.

Hablábamos también de una serie de programas en los cuales la cifra de realización o de compromiso podía parecer que tenía alguna dificultad. Como he tomado nota de todo, se lo contestaré, pero hay algunos que ya le puedo adelantar, concretamente tres, que están ligados por el mismo problema, porque son transferencias a comunida-

des autónomas. En el caso del 422M, que creo recordar que es el de enseñanzas marítimas, la partida principal es la transferencia al Gobierno Vasco de una determinada escuela de capacitación, pero, por el mecanismo del cupo, el montante de esa transferencia no se la transferimos de hecho al presupuesto, sino que el Gobierno Vasco lo descuenta del cupo, con lo cual en el presupuesto del Ministerio va a aparecer como no ejecutado, pero en el global del Estado se supone que el Ministerio de Economía y Hacienda ya lo habrá descontado. Eso explicaría la partida a la que aludía el señor Posada y que él mismo decía que probablemente tendría alguna explicación de este tipo.

En el caso concreto del programa relativo a la calidad de las aguas hay una serie de convenios para ejecución de depuradoras con comunidades autónomas. Yo creo que en el mes de octubre habremos formalizado con las comunidades las certificaciones de obras y se lo pagaremos. Por tanto, el grado de ejecución al 31 de agosto es muy bajo —el señor Ríos también lo había resaltado—, pero probablemente entre octubre y noviembre lo habremos resuelto.

Me había preguntado también por una transferencia del capítulo 6 al 7 destinada a medio ambiente. Esto también está ligado a una serie de convenios con comunidades autónomas y entiendo que entre agosto y octubre habremos formalizado con todas ellas los mismos, con lo cual podremos dar la correcta ejecución del presupuesto.

En el tema de obra hidráulica, reconozco que tenía razón el señor Posada —lo dijo en el momento que discutimos el presupuesto—, ya que la cifra inicial de obra hidráulica del año 1995 ha sido inferior a las necesidades que hemos tenido y, efectivamente, hemos tenido que modificar el presupuesto. No me duelen prendas reconocer que detectó un problema que después ha sido real. Debo de adelantar, aunque no es el momento de discutirlo, que para el presupuesto del año 1996 —al menos en el borrador que ha presentado el Gobierno— hemos tenido en cuenta este detalle, y en la partida concreta de obra hidráulica de 1996 tenemos una previsión incluso mayor que la que teníamos para el año 1995.

En el caso concreto de Renfe, tengo que asegurarle que, según las cifras con que cuenta el Ministerio, los ahorros que se han producido en el presupuesto de 1995 y en el presupuesto de 1996 previsto son ahorros reales, fruto de la evolución del contrato-programa, del orden de casi 20.000 millones de pesetas, y en absoluto se trata de contabilidad presupuestaria destinada a maquillar o engordar la deuda. Renfe está funcionando razonablemente bien dentro de los parámetros del contrato-programa, y yo diría que casi nos hemos limitado a reconocer las cifras o las previsiones de cifras razonables que nos permiten no engordar la deuda de Renfe y por tanto disminuir artificialmente el presupuesto. Esto no se ha hecho.

En cuanto a las carreteras, que era un poco su preocupación, es cierto que existe algo menos de inversión —y con ello aludo también a lo que el señor Ríos comentaba— que en el año 1994, fruto de los ajustes que hemos hecho, pero sigue siendo con mucho la inversión más importante del Ministerio con una cifra del orden de los 370.000 millones de pesetas. Por tanto, hoy por hoy, no existe una ra-

lentización notable de la inversión. Es cierto que si cogemos las cifras del PDI —el Diputado señor Jerez, del Grupo Parlamentario Socialista, también lo ha comentado— no estamos exactamente en el nivel que deberíamos estar; dicho de otra forma, estamos hablando de las infraestructuras sobre el objetivo del 5 por ciento y es cierto que nos estamos moviendo ahora en el 4,3 por ciento del PIB, pero no nosotros solos sino el conjunto de administraciones; por tanto, es verdad que vamos algo por debajo. El propio Diputado del Grupo Socialista, señor Jerez, lo decía, la cifra del PDI es una cifra media en un período de 15 años y por tanto es una previsión que hay que presuponer que no tenemos por qué incumplir a la larga. Hoy por hoy este esfuerzo inversor no está agotado, se mantiene correctamente, y lógicamente habría que ver en años sucesivos cómo se encuentra.

El Diputado señor Jerez hacía también alguna referencia al capítulo 1, que en parte hemos comentado ya. Efectivamente, yo creo que las modificaciones de crédito han sido pocas, y al margen de facilitarles la información que me han solicitado, aprovecho para insistir en algo que él comentaba. El hecho de que hayamos efectuado menos incorporaciones al inicio de cada año hace que el grado de cumplimiento sea más fácil de comparar a finales del ejercicio, porque cuando iniciábamos el ejercicio con muchas modificaciones, automáticamente se producía ya un grado de cumplimiento del 20 por ciento y quedaba solamente el 80 por ciento para recuperar a lo largo del ejercicio; al iniciarlo con muchísimas menos incorporaciones —yo creo que la fase ha sido muy feliz— la pendiente es mayor y por tanto, mes a mes, tenemos que recuperar más. Yo creo que a finales de diciembre la cifra de obligaciones reconocidas va a ser sensiblemente similar a la de todos los años, y tanto en el caso de proyectos a los que afecte la cuestión de la Ley de Contratos del Estado como en algunos proyectos concretos emblemáticos que puedan sufrir retrasos por motivos no presupuestarios sin o de otro tipo (medioambientales, etcétera) yo creo que se van a ver compensados con otros proyectos en los que se ha acelerado más la obra o se ha ido más rápido.

Agradezco al Diputado del Grupo Socialista que me haya dado un notable alto. Prefiero no preguntar a los Diputados de la oposición, no fuera a ser que me suspendieran; por tanto, dejémoslo aquí.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En el entendimiento de que las informaciones que se le han solicitado al señor Subsecretario y que él mismo ha ofrecido se cursarán, como es usual, a través de la Mesa y en concreto del Letrado en el plazo más breve posible, pregunto a los distintos grupos si desean tener una última intervención, con el ruego de que sean muy breves.

Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Solamente quería decir una cosa, señor Presidente, y es que el plan puente de carreteras viene a ejecutar lo no ejecutado en el programa de carreteras que terminaba en 1993; por tanto, las excepciones debían de estar ya todas cubiertas, pero a pesar

de ello tiene ese grado de ejecución. A eso era a lo que me refería cuando preguntaba por la escasez de ejecución de ese programa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Señor Subsecretario, ¿quiere decir algo al respecto?

El señor **SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Llarén Carratalá): No, creo que no hace falta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Concluye la comparecencia del señor Subsecretario de Obras Públicas, a quien agradecemos su presencia en esta Comisión.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE JUSTICIA E INTERIOR (HERRERO JUAN), PARA DAR CUENTA, PREVIA REMISION DE LA DOCUMENTACION PRECISA, DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 1995 A 31 DE AGOSTO, ASI COMO DE LA CONCRECION DE LOS EFECTOS DEL RECORTE Y AJUSTE PRESUPUESTARIO APROBADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO POR EL CONSEJO DE MINISTROS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/001569.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Señorías, damos inicio a la comparecencia de don Luis Herrero, Subsecretario del Ministerio de Justicia e Interior, para dar cuenta de la ejecución del presupuesto del año en curso, 1995, así como de los ajustes introducidos en su momento por acuerdo del Consejo de Ministros. Dicha comparecencia ha sido solicitada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y de acuerdo con lo establecido se inicia con una exposición del señor Subsecretario, con el ruego de brevedad, habida cuenta de que se ha remitido de antemano la documentación correspondiente.

Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Herrero Juan): Señorías, el objeto de la comparecencia, como ha expresado el señor Presidente, tiene un doble sentido: por una parte, dar cuenta del estado de ejecución del Presupuesto del Ministerio de Justicia e Interior a 31 de agosto y, por otra parte y de acuerdo con el texto que nos ha sido remitido, dar cuenta también del impacto que ha podido tener el ajuste presupuestario —decía el texto— por programas, capítulos, conceptos y proyectos afectados por los acuerdos del Consejo de Ministros de enero de este año.

Creo que las dos cuestiones que se plantean son bastante diferentes. La primera es la cuestión clásica de una sesión de control de ejecución del presupuesto. La segunda es más novedosa porque el mecanismo sobre el que se pre-

tende establecer el control es absolutamente nuevo en nuestra Administración. Sobre la segunda cuestión, y concretamente el límite, me gustaría decir que quizá no se pueda responder *ex ante* con el grado de especificación que se solicita porque los límites que ha determinado el Ministerio de Economía y Hacienda —e inicialmente el Consejo de Ministros y a través suyo el Ministerio de Economía y Hacienda— para nuestro Ministerio como para el resto de los departamentos ministeriales se hace a un nivel mucho más agregado, de modo que al gestor le quede un margen de maniobra para poder tramitar el presupuesto adecuadamente. En concreto, el límite que tenemos establecido lo es a nivel de capítulos presupuestarios y, por tanto, la aplicación a uno u otro concepto o subconcepto, partida, etcétera, del citado límite es algo absolutamente móvil, es algo que cambia día a día, es algo de lo que, en definitiva, sólo podremos tener un dibujo claro y preciso cuando se haya acabado de ejecutar el presupuesto, en el entendimiento de que la suma de todos los límites, de todos los conceptos, subconceptos, etcétera, no podrá sobrepasar el que se ha establecido por el Gobierno para el conjunto del presupuesto.

Me gustaría hacer unas breves aclaraciones previas sobre los datos de ejecución que se han remitido que como decía el Presidente, con carácter previo a la Comisión, están referidos a las dos fases de la contabilidad presupuestaria más relevantes. En concreto, gastos comprometidos, como suele ser habitual, y también la fase de obligaciones reconocidas. Los datos engloban toda la Sección 13, por tanto, hemos mandado información no sólo del Ministerio como tal, sino también de los cinco organismos autónomos adscritos al Departamento y, asimismo, de la Agencia de Protección de Datos. Bien es verdad que los datos remitidos tienen un carácter bastante agregado.

Por otra parte, el presupuesto del conjunto de los organismos autónomos en el Ministerio sólo representa —que no es poco en un presupuesto tan importante— el 8,5 por ciento del presupuesto total, siendo muy significativa la cifra de un organismo autónomo tan potente como la Dirección General de Tráfico. El resto de los organismos tienen unos presupuestos bastante insignificantes en el conjunto del presupuesto del Ministerio.

Querría decir también, aunque creo que en la información que se ha remitido queda suficientemente claro, que los datos porcentuales que tiene la documentación están referidos, en general, salvo que se diga otra cosa, al presupuesto definitivo y, desde luego, no al límite de obligaciones, cosa que no podríamos hacer por la razón que antes he dicho: el carácter un poco móvil del límite de obligaciones y, sobre todo, el carácter flexible en el reparto de ese límite dentro de las distintas partidas presupuestarias. Quizá, como ejemplo claro de la movilidad de este límite, convendría dar los siguientes datos, y es que, frente a un límite inicial fijado para el departamento de 776.000 millones de pesetas, a 31 de agosto estaba establecido en 782.000 millones de pesetas. Por tanto, ha habido una ampliación del límite en 15.776 millones de pesetas.

Pienso que conviene analizar, aunque sea someramente (y, desde luego, no con carácter exhaustivo porque con ca-

rácter exhaustivo sí se han incluido dentro de la información remitida), las principales modificaciones que se han llevado a cabo en el ámbito de Justicia e Interior hasta el 31 de agosto, con independencia de que, si SS. SS. así lo solicitan pueda hacer referencia a algunas que han tenido lugar con posterioridad. En concreto, a 31 de agosto de 1995 el presupuesto inicial del Ministerio de Justicia e Interior y sus organismos autónomos se ha incrementado en 24.114 millones de pesetas, que supone un 2,76 por ciento de incremento sobre los créditos inicialmente aprobados. No voy a hacer referencia a modificaciones en el capítulo 1, de gastos de personal, porque a la fecha de 31 de agosto no había tenido ninguna cuantitativamente importante. Sin embargo, en el capítulo 2 ha habido alguna que voy a citar; en concreto me referiré a una ampliación de crédito en el concepto de elecciones municipales y autonómicas por un importe de 2.612,7 millones de pesetas, con ocasión de la celebración de las últimas elecciones en el mes de mayo. Creo que también es importante, cuantitativamente, hacer referencia a otra: una transferencia de crédito de la Sección 31 asociada a gastos extraordinarios en el ámbito de la Policía y de la Guardia Civil, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, por los acontecimientos especiales que están teniendo lugar en este año. Sin ánimo de ser exhaustivo he de citar la movilización de Fuerzas y Cuerpos que conlleva la múltiple realización de reuniones con motivo de la presidencia europea, esponsales de Su Alteza Real, la Infanta Elena, la Olimpiada Blanca de Granada, que finalmente tuvo que suspenderse pero que había movilizado previamente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con lo cual se habría incurrido en una serie de gastos importantes. Esta transferencia se ha realizado por un importe de 965 millones de pesetas.

También el capítulo 4, y éste de manera muy sustancial, ha sido objeto de modificaciones presupuestarias. Voy a citar las que me parecen más importantes, cuantitativamente, con independencia del detalle, que SS. SS. pueden consultar en la información remitida. Citaría la ampliación que se ha llevado a cabo en el presupuesto de la Dirección General de Tráfico para, posteriormente, llegar a realizar una generación de crédito en el Ministerio por algo más de siete mil millones de pesetas. Estos siete mil millones, junto con los cuatro mil que inicialmente figuraban ya en el presupuesto de Tráfico, van a generar en su momento —esta modificación todavía no había tenido lugar el 31 de agosto— una generación de crédito en el presupuesto del Ministerio por un importe de once mil millones de pesetas, destinados en su exclusividad a financiar los mayores gastos de personal que supone el acuerdo entre la Administración y los sindicatos policiales, suscrito en el mes de febrero de este mismo año.

Asimismo, es interesante hacer notar, como cuestión de gran actualidad, la incorporación de 9.337 millones de pesetas relativos al pago de resarcimiento de daños por la rotura de la presa de Tous. Creo que también es especialmente importante señalar que el límite que se asocia a esta incorporación es un límite vinculado y que, en modo alguno, mueve el límite del resto de los créditos del Ministerio.

En cuanto al capítulo 6, las modificaciones cuantitativamente más importantes son: la incorporación de los remanentes de crédito de algunos servicios presupuestarios procedentes del ejercicio anterior por importe de 723 millones de pesetas, la incorporación a la Jefatura de Tráfico, por la misma razón, de un importe de 1.189 millones de pesetas y, finalmente, y asociados como pequeños gastos de inversión para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, un importe de 335 millones de pesetas, con motivo de los acontecimientos bastante especiales que están teniendo lugar en el presente año.

Creo que con esto entraríamos, aunque fuera muy globalmente, en lo que es el análisis de la ejecución a 31 de agosto. También me gustaría hacer brevísimamente una observación previa, y es que la información remitida contiene —entiende el Subsecretario que les habla, pero tendrán ustedes que valorarlo— información suficiente para poder establecer la sesión de control. En cualquier caso, remitimos una información general por capítulos, por servicios y por programas dentro del propio Ministerio y, a su vez, una información más desglosada, en donde figuran informaciones por capítulos y servicios —los diez servicios del Ministerio y también los cinco organismos autónomos y la Agencia de Protección de Datos— y, asimismo, una información desglosada por capítulos y por programas de los 24 programas que figuran en nuestro presupuesto.

Si tuviéramos que dar un dato global —y lo tenemos que dar, obviamente— diríamos que el porcentaje de ejecución el 31 de agosto era, en la fase de gasto comprometido, del 73,72 por ciento, y en la fase de obligaciones reconocidas del 59,33; en números redondos los datos son 74 y 60 por ciento respectivamente. También haciendo un brevísimo comentario por capítulos, y en aras a la brevedad que reclamaba el Presidente, tendría que decir que en el capítulo 1 —y no me referiré tampoco a todos los capítulos, sino a los que son más significativos dentro del Ministerio— los gastos comprometidos en la fecha de 31 de agosto ascendían casi al 80 por ciento, 79,7, aunque las obligaciones reconocidas eran las consistentes con el período al que nos estamos refiriendo, estaban en torno a un 65,3 por ciento.

En el capítulo 2 —quizá algo más baja— los gastos comprometidos llegaban al 58,8 por ciento y las obligaciones reconocidas casi al 50 por ciento, el 48,6 exactamente. Bien es verdad que en la ejecución del capítulo 2 hay que tener en cuenta el impacto importante en nuestro Ministerio, que tiene un presupuesto muy distribuido por muchos centros de trabajo, de las peculiaridades de gestión de los anticipos de caja fija que, como saben SS. SS., se contabilizan bastante más tarde del momento en el que se realiza el gasto. Por otra parte, hay obligaciones de tracto sucesivo que se realizan también una vez vencido el plazo a que se refieren.

El capítulo 4 tiene un nivel de ejecución que llega, en la fase de gasto comprometido, al 55,7 por ciento, y en obligaciones reconocidas al 45,4. Quizá tendría que hacer algún comentario sobre estas cifras que pueden parecer algo escasas para el momento de 31 de agosto a que está referida la ejecución. En concreto, y de una parte, analizando

la documentación que hemos remitido, se puede observar que éste es el capítulo presupuestario —el capítulo 4— que ha experimentado un mayor crecimiento vía modificaciones presupuestarias respecto de su dotación inicial, porque, como antes me refería, hay que sumar los 9.300 y pico millones de la presa de Tous, una ampliación de 500 millones para indemnizaciones derivadas de terrorismo, la ampliación —y me he referido a ello— que se ha hecho en el capítulo 4, de la Dirección General de Tráfico, para posteriormente generar crédito y pagar las retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por importe de 7.057 millones de pesetas, y finalmente —y esto es importante y también arroja un balance algo negativo sobre la ejecución del presupuesto— hay que tener en cuenta que en el presupuesto de la Dirección General de Tráfico figuran 12.000 millones de transferencia para ingresar en el Tesoro, y esta transferencia no se ha realizado porque se realiza a demanda del Ministerio de Hacienda, de acuerdo con la política monetaria que en cada momento sigue y los movimientos de Tesorería que, por supuesto, gestiona el Ministerio de Hacienda. Pero es una gran partida dentro de este capítulo 4 que se ejecuta de la noche a la mañana. Por tanto, no me preocuparía excesivamente de ese bajo nivel de realización o de ejecución del capítulo 4.

Finalmente, quizá los niveles más bajos de ejecución, pero también es normal que sea así, se dan en el capítulo 6, que es el otro gran capítulo presupuestario importante cuantitativamente en nuestro Ministerio. Los datos comprometidos llegan al 60 por ciento y en obligaciones reconocidas estamos poco más de la cuarta parte del crédito inicial; y aquí quiero hacer una reflexión, y es que los porcentajes —como he dicho antes— los estamos dando siempre sobre créditos iniciales y no sobre límite de obligaciones, o dicho de otra manera, si realmente, y por lo menos en obligaciones reconocidas, los diéramos sobre el límite de obligaciones, la ejecución subiría en torno a tres puntos en el global del Ministerio. De hecho, estableciendo comparaciones interanuales, el grado de ejecución el 31 de agosto de este año, incluso con las dificultades, especialmente en el capítulo 6, y aunque nuestro Ministerio no sea un ministerio inversor, que ha podido suponer la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, es sensiblemente igual al de 31 de agosto de 1994 y también al de 31 de agosto de 1993. De modo que, en conjunto —y otra quizás sea la valoración de SS. SS.—, el Subsecretario que les habla entiende que el grado de ejecución del presupuesto es razonable.

Con esto, por mi parte, concluiría, con independencia de que pueda dar las explicaciones que SS. SS. soliciten. Si las tengo a mano y las he memorizado las daré, y si no remitiré la información que me soliciten.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): A continuación, tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Para predicar un poco con el ejemplo, quisiera reconocer y agradecer a este Mi-

nisterio y al Subsecretario que ahora mismo le está representando aquí, el grado de información que nos ha aportado, porque precisamente lo que yo le pedí al Subsecretario anterior nos lo ha aportado en la documentación que nos remitió el 11 de septiembre. Nos ha colocado en una columna las anualidades con los pagos plurianuales de los años anteriores que condicionaban el presupuesto 1995, cuáles eran actuaciones nuevas en el año 1995, qué era lo no incorporado fruto del recorte, distribuido por artículos, código, programa y actuación. Yo quiero agradecer esto porque el grado de conocimiento de esos 5.000 millones de pesetas que del presupuesto 94 no han pasado al 95 ha sido bastante alto y exhaustivo al milímetro, incluso la provincia que no va a recibir y el tipo de actuación que no se va a recibir. Me gustaría poder contar —yo no sé si es posible ahora—, al final del propio ejercicio, con la otra parte, el compromiso de obligación de 28.096 millones de pesetas, es decir, la limitación de obligación no reconocida que en la comparecencia anterior el propio Subsecretario decía que eso significaría que se tendría que pagar con los dineros de 1996 si no se abordaba ahora. Es decir, la misma distribución de esos 28.000 millones de pesetas para conocer de qué manera afectan a todos los programas, porque a lo mejor, leído conforme lo ha leído el señor Subsecretario, es decir, al grado de ejecución del concepto, artículo, subconcepto, podemos decir: oiga usted, y los bolígrafos que compró también. No es eso. Lo que sí queremos conocer son esos 28.000 millones de pesetas que les limitan a ustedes en la obligación a reconocer, de qué manera se proyectan a cada uno de los grandes bloques. Entonces nos centramos en la discusión del jurado, 1.035 millones de pesetas parece que puede costar poner en marcha el jurado, y para el año 1996 debe ir una cifra similar. Decía que se debería aplicar a partir del 1 de enero de 1996. Eso es lo que nos dijo en la comparecencia del mes de abril el Subsecretario de Justicia. Por tanto, en cuanto a los efectos del recorte, solamente queremos solicitar la distribución, que no la hemos podido coger de los datos que nos aportó el 11 de septiembre y tampoco la hemos podido sacar del documento que se nos ha entregado hoy, puesto que esto va más dirigido a la liquidación del presupuesto de este ejercicio.

En cuanto a la liquidación del presupuesto del año 1995 y a la fecha que estamos, ha tenido una evolución de incremento de modificaciones presupuestarias que están también detalladas; las minoraciones, las transferencias, todo lo que son ampliaciones de crédito, lo que son incorporaciones de remanentes, lo tenemos detallado en el documento que nos ha aportado. Mi pregunta va dirigida a lo que viene a ser una aplicación que él ha relativizado en su exposición, sobre la liquidación del presupuesto a 31 de agosto de 1995, que es el tema de las inversiones. Ustedes funcionan con una fórmula de hablar de gasto comprometido, de hablar de compromiso contraído, más o menos y ahí el grado de ejecución es alto; fíjese que he hablado de una media de setenta y tantos por ciento. La obligación reconocida como media ha bajado a un 59 por ciento. Pero cuando hablamos de inversiones, de los 49.000 millones de créditos definitivos, en realidad la obligación reconocida está en 12.666 millones de pesetas, un 25,43 por

ciento. Las transferencias de capital también están muy contenidas, en torno a un 25 ó 30 por ciento. Si lo comparamos con el grado de ejecución en cuanto a obligación reconocida e inclusive en cuanto al gasto comprometido, nos damos cuenta de que hay una limitación importante. Puede obedecer a que cuesta trabajo empezar el curso, por así decirlo: aprobado el presupuesto en enero no vamos a estar sacando las obras a licitar; pero puede obedecer también a que al volumen mayor que afecta es a la inversión. Por tanto, se gastan, por así decirlo, bien los demás capítulos del presupuesto, pero el de inversión es el más limitado.

La segunda pregunta va dirigida a la distribución del Ministerio con los organismos autónomos. También quiero agradecer que se nos dé esa información, no todos los ministerios nos aportan los organismos autónomos unidos al presupuesto, el consolidado, por así decirlo, de todo. En cuanto a la distribución de los centros que gestionan, me gustaría conocer la razón de que en el documento del Ministerio con los organismos autónomos sin consolidar, el Plan Nacional sobre Droga y la Dirección General de Objeción de Conciencia tengan un grado de ejecución a nivel de obligación reconocida que está solamente en el 33,70 por ciento.

El Plan Nacional sobre la Droga tiene una ejecución similar en otras vertientes, después me referiré a ello cuando veamos los programas específicos, pero es que la Dirección General del Plan Nacional sobre Drogas tiene ese mismo grado de obligación reconocida muy contenido. Insisto que de una media, sin organismos autónomos, del 60 por ciento y, con organismos autónomos, del 59, el plan de la droga está en un 33 por ciento y la objeción de conciencia en un 35 por ciento. ¿A qué obedece esa contención como organismo gestor?

En cuanto a organismos autónomos, usted ha hablado de la Jefatura de Tráfico, que es un volumen muy importante; de los organismos autónomos viene a ser el bocado del león, son 69.000 millones de pesetas, aproximadamente.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA** (Herrero Juan): De ingresos, el de gastos es sustancialmente menor.

El señor **RIOS MARTINEZ**: El de ingresos. En el nivel de ejecución en el de ingresos ha dado 42,72 por ciento de obligación reconocida, y en trabajos penitenciarios la gestión es pequeña también, del 32 por ciento. La verdad es que puede obedecer a que una cosa es sacar, licitar, y otra cosa es que se cobre el trabajo.

El organismo más pequeño en ejecuciones es el Centro de Estudios Judiciales, pero me imagino que en la evolución es más normal el que ese grado sea contenido.

En cuanto al total del Ministerio con organismos autónomos, los programas específicos, los que tienen un nivel de ejecución menor —y me gustaría conocer a qué obedece ese grado de ejecución menor— son el de formación de personal de la Administración de Justicia, Programa 142C, que tiene aproximadamente un 24,4 por ciento de obligación reconocida; en trabajos penitenciarios hay una diferencia: en gastos comprometidos tiene una ejecución

muy buena, en obligación reconocida es menor. Me imagino que eso obedece a la evolución del propio trabajo penitenciario; me refiero al Programa 144B. Seguridad vial tiene un programa de ejecución del 48,22, si hablamos de la obligación reconocida. Pero voy a saltarme esos programas que están aproximadamente establecidos en torno a la media, estamos hablando del 31 de agosto.—la ejecución del 50 ó 60 por ciento puede ser positiva—, y me voy a referir a los programas 313F, prestación social sustitutoria, y 313G, Plan Nacional sobre la Droga, que tienen una ejecución del 35 y 33 por ciento respectivamente.

Término, señor Presidente, porque tampoco deben de ser intensivas las preguntas. La información que no sea posible poder obtener hoy, no va a pasar nada por obtenerla por escrito, como la hemos tenido otras veces. Me gustaría dirigirme al seguimiento que nos aporta en la documentación programa a programa, presupuesto inicial, presupuesto definitivo, gasto comprometido y obligación reconocida. En el programa de la objeción de conciencia, el capítulo 4 tiene una ejecución escasísima. La inversión es pequeña, no voy a entrar en ella, pero en la transferencia sí porque es un volumen importante, viene a ser 1.177 millones de pesetas la cifra inicial y lo que está comprometido es una cifra muy pequeña, el 5,27 por ciento. ¿Cuál es la razón de que haya evolucionado así? Lo pregunto porque puede significar, al ser transferencias corrientes, que los organismos que dependen de estas transferencias no hayan recibido la dotación suficiente o bien porque no obedezcan a programas especificados o por lo que sea, pero lo cierto y verdad es que está muy limitado.

La Dirección General de Tráfico, organismo 103, tiene un nivel de ejecución positivo en todo lo que es personal, capítulo 2, transferencias corrientes, el 50 por ciento también está bien ejecutado, pero fíjese que la inversión de 17.000 millones de pesetas está en 3.700, un nivel de ejecución del 19 por ciento de inversiones. Es una de las cifras más bajas, a nivel de inversión, de la Dirección General de Tráfico. Es un volumen importante, porque la distribución en volúmenes de cifras de los 69.000 millones de pesetas es un tercio, por así decirlo, salvo en transferencias corrientes que es bastante más grande.

Esas serían las preguntas en cuanto a los programas y a los organismos que gestionan. En todo caso, como reconocer las cosas es una buena manera de actuar, tengo que reconocer que la información que poseo es exhaustiva y que el conocimiento de la ejecución también. Como no se trata de puntuar, sino simplemente de reconocer el trabajo, espero que las limitaciones que a principios del ejercicio había puedan ser superadas, para que las actuaciones en cuanto a lo que son las grandes inversiones en lo que pueden ser juzgados y ministerio fiscal se puedan poner en marcha, y el jurado también.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Julio Padilla.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Señor Subsecretario, muy brevemente. Nos interesaría, en relación con

la documentación que hemos podido examinar y la exposición que ha hecho usted esta mañana, algunas precisiones, que serían, naturalmente, el contenido lógico de este trámite.

En primer lugar, nos gustaría que nos cuantificara usted el detalle del coste de lo que se consideran gastos extraordinarios, según usted ha indicado, generados por la presidencia europea y por otros acontecimientos extraordinarios, que por cierto de extraordinarios solamente tienen que no se producen todos los años, porque se supone que ya se conocía que en el segundo semestre de 1995 íbamos a ostentar la presidencia europea. Como tampoco se puede considerar realmente un gasto extraordinario, desde el punto de vista electoral, el que en el mes de junio de 1995, salvo circunstancias excepcionales, se iban a celebrar las elecciones municipales y autonómicas de todos los ayuntamientos de España y de las comunidades autónomas en las que los presidentes no tienen facultades de disolución de las correspondientes asambleas autonómicas. Entonces, no deja de ser sorprendente realmente la presentación que ha hecho usted de estos particulares como gastos extraordinarios.

Nos interesaría también conocer, en relación con la Sección 31, toda la transferencia a la que ha hecho usted referencia de 965 millones de pesetas, de gastos extraordinarios de la Guardia Civil, etcétera, y que nos indicara cuál es realmente la etiología de estos denominados gastos extraordinarios.

Tengo una especial fijación respecto a lo que podríamos decir que era el antiguo presupuesto del Ministerio de Justicia. En el Programa 142B, los servicios especiales de apoyo a los tribunales, observamos que el presupuesto inicial era de 17.000 millones y el presupuesto definitivo de 26.500 millones; prácticamente es un 40 por ciento más el presupuesto definitivo. Dentro de una política de ajuste no deja de ser sorprendente. Me gustaría, si es posible, que nos comentara usted por qué llevan a cabo esta corrección. Lo digo porque justamente en el debate presupuestario nosotros ya dijimos que estaba mal cuantificada esa partida, realmente es sorprendente que se produzcan estas variaciones. Me estoy refiriendo a las inversiones reales en cuanto a servicios especiales de apoyo a los tribunales.

Quisiéramos conocer, concretamente, los detalles más ilustrativos que nos pueda facilitar en relación justamente a todo esta parte del Programa 142B, puesto que, en definitiva, la situación actual de la justicia en España tendría, en el esquema político reflejado en el presupuesto del Ministerio de Justicia e Interior, como instrumento de lucha contra esa situación este programa. La verdad es que éste es el programa de la actualización de la justicia, programa, por supuesto, que responde ya a medidas fracasadas, pero no es cuestión de entrar ahora en ese particular.

También nos gustaría saber, de esas previsiones del jurado, de esa cantidad de mil y pico millones de pesetas, cuál es el nivel de ejecución, porque estaría dentro de la voluntad de los responsables del Ministerio de Justicia e Interior disponer de las infraestructuras necesarias para que se puedan celebrar los juicios mediante la participación del jurado a principios de enero de 1996. Natural-

mente, no he podido ver todos los edificios judiciales españoles, pero todavía no he visto una sola sala del jurado en ninguno, y he visitado bastantes. Me gustaría que me pudiera usted decir cómo se encuentra la ejecución de esa partida.

Le agradecería que nos aclarara un poco esta cita que hacen ustedes a la no ejecución del crédito destinado al convenio de financiación de la policía autónoma catalana. Primero, que nos lo cuantificara con más precisión y, segundo, que nos aclarara, si tiene usted datos suficientes para ello, cuáles son las razones de la no ejecución, por más que, efectivamente, la gestión corresponda, como se indica en el documento que nos han remitido, no al Ministerio de Justicia e Interior, sino al de Economía y Hacienda.

En el curso del presente ejercicio se han producido algunas transferencias más en las que incluso hay algunas bajas; ustedes reflejan aquí en gastos de personal transferencias de la Sección 32, servicio 1 y 3, por competencias asumidas en asociaciones, espectáculos, casinos, juegos y apuestas, por varias comunidades autónomas. A mí me consta que también se han producido bajas —o se deberían haber producido— en algunas comunidades autónomas por transferencia de personal no funcionario. Si no recuerdo mal fue ya en el mes de julio, concretamente en la Comunidad Autónoma catalana y en la Comunidad Autónoma vasca cuando tuvo lugar la transferencia de algún tipo de personal no funcionario; si no recuerdo mal, repito. No sé si es que el convenio era para producir efectos el 1.º de enero de 1996 o, como yo entendía, ya se producía la transferencia en cuanto a ese personal. En todo caso, la dinámica de transferencias muchas veces resulta difícil de interpretar, y quizá sea el debate presupuestario el momento para conocer cuándo se han consolidado o consumado esas transferencias.

Como se lo pediremos después a la Secretaria de Estado de Justicia, que comparece esta tarde, podríamos ahora omitir solicitarle un documento que, de alguna manera, vendría en la línea de lo que le indicaba. Como no sé exactamente cuál será el órgano de ese gran complejo orgánico que es el Ministerio de Justicia e Interior que puede poseer esa documentación, y siendo un material probablemente necesario para el examen del próximo presupuesto, incluso para un análisis comparativo del presupuesto del ejercicio que está a punto de terminar, si usted ya dispusiera, aunque fuera como documento de estudio, y nos lo pudiera remitir, el compromiso o convenio suscrito entre la Generalidad de Cataluña y la Administración central del Estado para la transferencia del personal funcionario de la Administración de Justicia y qué relevancia va a tener como baja en el correspondiente capítulo y en la correspondiente sección del presupuesto, se lo agradeceríamos, porque nos permitiría poder abordar el estudio del próximo presupuesto y enjuiciar la liquidación del presente, digamos, con una perspectiva enriquecedora respecto del futuro.

De momento, éstas serían las peticiones que le formularíamos, esperando que o bien no las pueda facilitar ahora o, si no, en la forma en que la Presidencia de la Comisión in-

dique y, por conducto de la Mesa, le agradeceríamos que nos hiciese llegar esa documentación en momento hábil, para que pudiéramos utilizarla a los fines para los que la pretendemos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jerez.

El señor **JEREZ COLINO**: En principio, reconocer y agradecer al señor Subsecretario su comparecencia.

Lo decía el portavoz de Izquierda Unida, y creo que por parte de mi Grupo no está mal volver a incidir en la exhaustiva documentación, en el orden en que se lleva, lo que hace que podamos hablar perfectamente sobre la situación presupuestaria del Ministerio en estos momentos; un Ministerio que, por otra parte, tiene en el capítulo de personal, en el capítulo 1, más del 75 por ciento de su presupuesto y en el que muchas veces, en el resto de las secciones o de los programas, estamos hablando de cantidades mucho menores. Cuando hablamos de los capítulos IV y VI estamos hablando, en su conjunto, de aproximadamente un 8,5 por ciento del total de presupuesto.

También en su exposición nos ha hablado de dos partes. Una, la cuenta de ejecución, que es a la que creo que ha dedicado la mayor parte de su intervención, y, otra, el impacto que producía el ajuste presupuestario del Consejo de Ministros de 27 de enero de 1995. Quizá se han englobado en la primera algunas transferencias de crédito que se han producido, pero no ha tenido su parte dedicada exclusivamente a la repercusión directa de este acuerdo del Consejo de Ministros.

Decir también que me parece muy interesante el nivel de modificaciones, lo que indica un alto grado de gestión y control presupuestario; esos 24.114 millones de pesetas que aparecen y que son el 2,76 por ciento indican que, aunque la Ley de Presupuestos habla del global, esta Sección 13, en concreto, está dentro de los límites que para la globalidad marca la Ley de Presupuestos; nos parece interesante resaltarlo. También en cuanto a su grado total de ejecución. Estar en estos momentos prácticamente en los dos tercios, en cantidades tan cercanas a eso, incluso superiores, como es el 73,72 por ciento de ejecución y el 59,33 por ciento de obligaciones reconocidas, parecen cifras ordenadas muy proporcionadas al tiempo transcurrido.

El capítulo 1, que tiene exceso, imagino —aunque no lo ha dicho el señor Subsecretario— que debe ser la repercusión de la paga extraordinaria de julio, que no se distribuye proporcionalmente y por eso aparece un excedente en el capítulo 1 del 80 por ciento por encima de lo que normalmente le podría corresponder.

Por parte de mi Grupo, también parece acertado que esa disminución en el capítulo 2 se deba a prácticas contables normales. Nos explicaba que los anticipos de caja fija se contabilizan más tarde, así como también los elementos de tracto sucesivo, lo que lleva a que no es un problema que repercuta directamente en ejecución real, sino en la forma de llevarlo a la plasmación contable que pueda venir aquí, ya con otros números distintos.

Decía que los capítulos 4 y 6 nos parecen interesantes, en función de que ese 8,5 por ciento que repercute en su totalidad, esa menor cantidad, está justificado. Nosotros aceptamos que esos capítulos que tienen incorporaciones grandes obligan a que esas incorporaciones y esas variaciones tengan un retraso, lógicamente, en la ejecución, como pueda ser el caso aplicado de una manera muy especial en el capítulo 4.

Por tanto, por parte de mi Grupo, se considera normalizado el presupuesto; tampoco es un Ministerio que pueda cambiar mucho su trayectoria sino en función de programas, de partidas, que no representan una situación importante. Creemos que en estos momentos es adecuada cómo se ha realizado la gestión del presupuesto por parte del Ministerio.

Sí quisiera conocer si esas variaciones de Tráfico han repercutido de alguna manera en el cumplimiento de objetivos por parte de Tráfico, puesto que, como conocemos, ha habido un incremento del número de víctimas en carretera que incluso están moviendo a la búsqueda de causas a través de investigaciones que tengan un contenido distinto al que tradicionalmente ha tenido el Ministerio. Quisiéramos conocer, repito, si el cumplimiento de objetivos, pese a estas variaciones, se ha realizado con normalidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Herrero Juan): No sabría dar cumplida respuesta a las cuestiones planteadas, porque no tengo en la cabeza todos los datos, ni mucho menos, pero repito que mandaremos la información que han solicitado todos los Diputados intervinientes.

Ante todo, quiero agradecer al señor Ríos sus manifestaciones acerca de la bondad de la documentación remitida y de la suficiencia, por lo menos en algún aspecto, para poder establecer el control que su Grupo y todos los demás, sin duda, quieren.

Ha pedido información sobre la manera en que afecta el límite este año, porque respecto del pasado con la anterior documentación que remitimos le parecía suficiente. Antes me he referido a esto, quizá demasiado brevemente. Los datos cuantitativos figuran en la documentación, pero tendría poco sentido dar el desagregado. De hecho, yo creo que en la información que he traído figura un documento interno que mes a mes se reparte por todos los centros directivos donde, mes a mes también, tal como determinó el Consejo de Ministros, se establece el límite de obligaciones, pero, insisto, por cada capítulo sólo.

Es el gestor quien gasta y quien no puede en ningún caso sobrepasar ese límite, aun cuando lo vinculante para Hacienda y el Consejo de Ministros no es ni siquiera el presupuesto de cada centro gestor, sino el global del Ministerio. Podría contarle una anécdota de algún gestor del Ministerio que un determinado mes gasta más de su límite —el suyo particular— y nos vemos obligados a hacer determinadas adecuaciones y modificaciones internas —a las transferencias internas dentro del presupuesto no me he re-

ferido, porque no tenían impacto en las cifras finales—. Insisto en que esta información no es que no se quiera dar. Se puede dar, a 31 de agosto, cuál era el límite por capítulos en cada centro directivo, pero le aseguro, señoría, que es muy poco significativa y que estaremos en disposición de darla el 31 de diciembre. Entonces, si me apura, partida a partida, como solicitaba su Grupo Parlamentario, podrá decirse exactamente el impacto que ha tenido el límite. De todos modos, haremos un esfuerzo y trataremos, por ejemplo, a 31 de junio, ver cuál era esa situación móvil del límite de obligaciones dentro del Ministerio.

Ha hecho alguna referencia al jurado. Estamos ejecutando lo presupuestado. Creo que también el señor Padilla se sentía interesado en ello. Decía que no había visto ninguna obra. Seguramente no ha visitado todos los centros, pero algunas hay. En lo que queda de año, se van a acabar —y están a punto de empezar muchas— las 52 ó 54 horas que hay que hacer, por un importe medio relativamente pequeño, pues son adecuaciones, en unos sitios un poco más, en otros un poco menos. Es un objetivo absolutamente claro del Ministerio y de la Secretaría de Estado el que ha señalado el señor Padilla: que el 1 de enero estén en funcionamiento todas las salas necesarias.

El señor Ríos también preguntaba si para el año que viene se contempla con una dotación suficiente el tema del jurado. Efectivamente es así, incluso hay un crédito específico de 1.500 millones para atender cualquier incidencia que pueda surgir en la aplicación efectiva de la Ley del jurado. Se está a punto de iniciar —es información de los últimos días— una campaña de publicidad o de concienciación ciudadana —llámenlo como quieran—, sobre todo de información, para que quienes acaban de ser seleccionados, que todavía no lo saben, como posibles miembros del jurado tengan datos suficientes de qué significa la Ley del jurado, qué obligaciones genera la participación en la Administración de Justicia para los ciudadanos en general y específicamente para quienes, a través del sorteo que ya se ha realizado, han resultado designados potenciales miembros del jurado. Se proporcionará información sobre estas materias que, por lo novedoso en nuestro país, pueden inquietar a más de un ciudadano, precisamente por falta de conocimiento.

A partir de aquí, el señor Ríos ha hecho una serie de preguntas, desde los distintos puntos de vista en que se plantea la información. Ha preguntado por programas concretos, por servicios concretos, por capítulos concretos. Me ha parecido que insistía en droga, en objeción de conciencia, quejándose de su baja ejecución. Quizá tenga alguna razón en el segundo caso. No, desde luego, respecto del Plan Nacional sobre Drogas, porque es uno de los casos en el que el grado de ejecución, de las transferencias sobre todo, respecto del límite —es una información que no figura en el documento remitido— es bastante aceptable. El problema es que las transferencias en general resultaron bastante afectadas por el límite de obligaciones y, al tener el Plan Nacional sobre Drogas prácticamente todo su presupuesto dedicado a transferencias, inevitablemente ha tenido un impacto fuerte el límite de obligaciones. De hecho, no recuerdo las cifras en concreto, pero en más de un

30 por ciento ha afectado al límite de obligaciones a las transferencias iniciales a comunidades autónomas y corporaciones locales, que superaban los 4.000 millones. No llega a los 3.000 millones el gasto efectivo que van a poder hacer por mor de este límite. Si comparamos el grado de ejecución de los datos que hemos dado no con el presupuesto final, sino con el límite de obligaciones en este caso, sería razonable o aceptable.

Ha hecho también alguna consideración respecto de Tráfico y de su pequeño grado de ejecución en inversiones específicamente. La verdad es que no tengo el dato en la cabeza. Mi impresión subjetiva es que Tráfico gestiona muy adecuadamente sus créditos. Francamente, no me sorprende que lo diga, porque lo habrá extraído de la información que le hemos dado. Debe tener alguna explicación que no soy capaz de dar en este momento, como no sea que estén involucrados en alguna obra de gran cuantía y que hayamos tenido dificultades, aunque es verdad que a 31 de agosto ya ha transcurrido un plazo lo suficientemente largo como para poder, al menos, comprometer el gasto.

Ha señalado que el programa de formación del personal de la Administración de Justicia —creo recordar que también lo ha mencionado el señor Padilla— va algo atrasado. Efectivamente, sucede eso y yo lo concatenaría con dos razones: un retraso cierto que ha habido en la última selección de los 105 jueces —creo recordar— de la última promoción y un retraso también importante en las oposiciones —algunas de las cuales todavía se están celebrando—, especialmente las de oficiales, y en los cursos de formación que se habían previsto una vez concluidas las oposiciones. De hecho, el proceso de asunción de personal interino en el ámbito de la Administración de Justicia está bastante adelantado. Según me comentaban hace bien poco, en este mismo mes de octubre van a empezar a tomar posesión los agentes y los auxiliares que han concluido las pruebas. No así los oficiales, cuya incorporación parece que está prevista para el mes de diciembre. Esto, sin duda alguna, tiene que ver con el bajo grado de ejecución en este programa concreto de formación de personal de la Administración de Justicia, que, a su vez, es el Centro de Estudios Judiciales —se identifica servicio con programa en este caso— y tenía un bajo grado de ejecución.

Estoy convencido de que el señor Ríos ha planteado bastantes más cuestiones de las que he podido abordar en este momento, pero repito que remitiremos información complementaria.

El señor Padilla tiene especial interés en escuchar mayor concreción respecto de los gastos extraordinarios. Me ha parecido que al final lo asociaba también a gastos electorales. Seguramente la razón que yo he dado no es buena. Tiene el señor Diputado razón al decir que este año se sabía que iba a haber unas determinadas elecciones y que se podía haber inflado el presupuesto. En definitiva, se calculó mal el gasto en que se podía incurrir. Su comentario en ese sentido me parece correcto y, por tanto, no tengo nada que decir. Pero, desde luego, no querría asociar esta partida de gastos electorales a la de 1.300 millones de pesetas, a la que yo me he remitido, en que se han incrementado los presupuestos de la Dirección General de la

Policía y de la Guardia Civil con motivo de la presidencia europea. Es verdad que se sabía que España iba a presidir, pero también es verdad que no se tenía el grado de concreción suficiente como para poder determinar los gastos en que se iba a incurrir. Además, han tenido lugar algunas cuestiones importantes. Me he referido, por ejemplo, a los esponsales de S. A. R. la Infanta Elena, que movilizó un número importante de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad durante unos días en la ciudad de Sevilla, con pago de dietas, etcétera, que no se podía prever. En cuanto a la presidencia, se sabe hace ya tiempo que España iba a presidir, pero lo que no se sabía es que iba a haber consejos de ministros, que generan un gasto importante para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en sitios como Mallorca, recientemente, o como La Gomera, donde va a haber un Consejo de Ministros de Justicia e Interior a mediados de este mes de octubre.

Respecto del jurado, me he referido antes a las cuestiones que planteaba y no voy a repetirlo ahora.

También ha hecho alguna referencia a los 300 millones que figuran en el presupuesto de Justicia e Interior. El señor Diputado conoce perfectamente el presupuesto y mejor el de Justicia, por razones obvias. En cuanto a Interior, tengo que decirle que es un crédito que viene figurando desde hace tiempo y en el propio Ministerio nos hemos preguntado por qué constaba. Tengo que decirle, por la información que yo tengo, que tampoco se ejecutó el año pasado y que en el presupuesto de 1996 no va a figurar. Yo creo que es un residuo, uno de los primeros acuerdos en materia de despliegue que quedó como algo que finalmente no se ha ejecutado en los años pasados pero, como digo, finalmente en el presupuesto de 1996 desaparece.

Ha hecho referencia a otro tema, pero, como él mismo decía, es más conveniente que la propia Secretaria de Estado, que va a comparecer esta misma tarde, dé información sobre los acuerdos —si los hay— y sobre qué grado de desarrollo tienen para transferir personal funcionario de la Administración de Justicia a la Comunidad Autónoma de Cataluña. Preferiría que lo hiciera la propia Secretaria de Estado, porque seguramente lo hará con más conocimiento y con mucha más puntualidad que yo mismo. No olvido —justamente ésa es la pregunta más difícil de contestar a la vista de los datos— las referencias que ha hecho al programa de apoyo a los tribunales y que remitiremos puntualmente.

Quiero agradecer al señor Jerez sus consideraciones respecto de la información que se ha remitido. Ha dicho en líneas generales que le parecía bien, no la cuantía de la información sino el modo de presentación, y especialmente útil para establecer una sesión de control. Tiene mucha razón en su observación, vital para mí, de que el capítulo 1 del presupuesto de Justicia e Interior tiene un volumen tremendo. El señor Diputado ha hablado del 75 por ciento. Seguro que no ha contado alguna partida, porque llega al 79 por ciento; o probablemente ha tenido en cuenta organismos autónomos. Pero si cogemos el presupuesto del Ministerio, vemos que es del 79 por ciento. Les digo más, de cara al año que viene será peor cuanto que el capítulo 1 va a tener mayor peso, lo que no indica más que —y no es una queja sino una constatación— el capítulo 2, el capítulo

6 y el resto de los capítulos han entrado, como no podía ser menos, en un proceso de reducción del gasto público tendente a obtener los índices de déficit que quiere el Gobierno y que ha aprobado el Parlamento en franco retroceso. El año que viene el capítulo 1 va a llegar prácticamente al 85 por ciento.

Ha pedido alguna aclaración sobre el efecto recorte. Le voy a contestar lo que le he dicho al Diputado señor Ríos en relación con este aspecto: que, con independencia de remitir ya la información, no será significativa hasta prácticamente concluido el ejercicio.

Respecto de Tráfico me ha parecido que se extrañaba porque tiene un presupuesto muy desequilibrado a favor, en el sentido de que su presupuesto de ingresos es sustancialmente más importante que el de gastos. De hecho, hay una diferencia de 19.000 millones. Afortunadamente ése es un organismo que no solamente se autofinancia sino que en ocasiones —y he hecho referencia a ello— puede generar crédito para cuestiones puntuales que pueden surgir dentro del propio Ministerio, como ha sido este año la financiación de los acuerdos con los sindicatos policiales.

En cuanto a si había algún estudio o consideración interna del Ministerio que asociara el presupuesto de Tráfico al aumento de víctimas, sinceramente, señor Diputado, no me considero capacitado para hacerlo. Me temo que es algo, por lo que he oído al Director General de Tráfico, se está analizando minuciosamente, porque el hecho tampoco tiene tanto tiempo y se ha empezado a dar en lo que va de año. Las encuestas este año no son favorables. Se es muy consciente en la Secretaría de Estado de Interior y en la Dirección General de Tráfico y se está en el análisis de esa gran cuestión que planteaba el señor Diputado.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): ¿Algún Grupo quiere algún turno adicional muy breve de petición de aclaraciones? (Pausa.)

Con el ruego al señor Subsecretario de que remita a través de la Mesa la información comprometida, se da por concluida su comparecencia.

Muchas gracias.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA (GARCIA SECADES), PARA DAR CUENTA PREVIA REMISION DE LA DOCUMENTACION PRECISA, DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 1995 A 31 DE AGOSTO, ASI COMO LA CONCRECION DE LOS EFECTOS DEL RECORTE Y AJUSTE PRESUPUESTARIO APROBADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO POR EL CONSEJO DE MINISTROS, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/001570.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Señoras, se inicia la comparecencia del Secretario de Estado de

Defensa, don Juan Ramón García Secades, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unidad-Iniciativa per Catalunya.

De acuerdo con el ritual establecido, le damos la palabra, en primer término, al señor Secretario, para que habida cuenta de que ya ha habido una remisión previa de información, matice lo que concierne a la liquidación del presupuesto del año en curso, así como para que indique la incidencia del recorte o ajuste presupuestario que en su momento acordó el Consejo de Ministros.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (García Secades): En primer lugar, voy a informar a SS. SS. sobre la ejecución presupuestaria del Departamento a fecha 31 de agosto, como corresponde a la petición de comparecencia del Grupo Izquierda Unidad-Iniciativa per Catalunya, y, además, explicaré la incidencia que sobre el vigente presupuesto ha tenido el acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 27 de enero, sobre la incorporación de remanentes comprometidos del año 1984 y el límite de obligaciones reconocidas para 1995. Por tanto, estructuraré la intervención en estas dos partes.

Con objeto de ilustrar la exposición y facilitar su seguimiento, previamente les hemos remitido unos cuadros informativos con cifras y porcentajes. Creemos que su nivel de agregación, unido al contenido de mi exposición, responderá adecuadamente al objeto de la comparecencia. No obstante, y si lo estiman necesario, cualquier otro tipo de información adicional que solicitasen les sería contestada en esta comparecencia, si puedo, o bien remitida posteriormente.

A fin de valorar adecuadamente la información que a continuación presentaré, me gustaría recordar a SS. SS. algunos aspectos característicos del Ministerio de Defensa en materia de ejecución presupuestaria. El grado de ejecución que comentaremos es el que refleja a 31 de agosto el sistema de contabilidad pública de los centros gestores del presupuesto de gastos, SICOP. Como ustedes saben, en el ámbito del Ministerio de Defensa el grado de desconcertación de la facultad de gasto es muy elevado, lo cual debe ser así, en nuestra opinión, a fin de no condicionar determinados aspectos de la operatividad de las unidades. Entendemos que ello hace compleja la ejecución del presupuesto y supone el alargamiento de lo que podríamos llamar el período de maduración del gasto, necesidad de situar los créditos y sus modificaciones a nivel de unidad y asimismo alargamiento de los períodos de contabilización, remisión y tramitación por los conductos establecidos de la documentación contable.

El volumen y características del capítulo 2 suponen un elevado grado de utilización del anticipo de caja fija, con el consiguiente diferimiento de la contabilización del gasto final. Como consecuencia, puede existir un cierto desfase entre el nivel de ejecución contabilizado y el real a dicha fecha —en este caso, a 31 de agosto—, y los porcentajes alcanzados en determinadas partidas podrían ir ligeramente por debajo de los teóricamente deseados y aplica-

bles al resto de la Administración, donde estas circunstancias o características no se dieran.

A las peculiaridades citadas en el presente ejercicio habría que añadir las incidencias en las incorporaciones de créditos comprometidos en el ejercicio anterior, que han originado en determinados casos la necesidad de rehacer los expedientes afectados para imputarlos al ejercicio corriente y modificar la programación. El período de adaptación, asimismo breve pero intenso, a los cambios derivados de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, también es un hecho característico en este ejercicio.

No obstante, en los primeros ocho meses del año 1995 el presupuesto consignado al Ministerio de Defensa se ha estado ejecutando yo diría que con casi absoluta normalidad y a un ritmo muy similar al de los últimos ejercicios, con algunas correcciones que han intentado adecuar el ritmo de la contratación al objetivo de periodificación del gasto que el Ministerio de Economía y Hacienda solicitó a primeros de año y que venía amparado en el acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 13 de enero de 1995, por el que se adoptaron medidas para el seguimiento y control del déficit contenido en el programa de convergencia para el año 1995. Por ello creo que se han de valorar positivamente los niveles de ejecución alcanzados, y es posible prever una ejecución final del presupuesto de 1995 cercana al cien por cien. En los últimos años el Ministerio de Defensa ha estado ejecutando su presupuesto con una mejora progresiva en su grado de ejecución, como puede observarse en la tendencia que se presenta desde 1990. Los grados de ejecución del presupuesto para estos años, desde 1990 a 1994, han sido del 97,39 por ciento; el 99,10; el 98,93; el 99,71 y el 99,33 en el último ejercicio.

El presupuesto inicial asignado al Ministerio de Defensa por la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995, fue de 866.499 millones, cifra que en estos meses ha tenido un importante volumen de incorporaciones, tales como la ampliación de crédito para atender gastos por la participación en las operaciones de Bosnia y otras específicas para los Ejércitos de Tierra y Aire; incorporaciones de crédito y generaciones habituales que han incrementado el presupuesto anterior en 58.827 millones, con lo que, a 31 de agosto, el presupuesto actualizado ascendía a 925.327 millones de pesetas. Les daré algún detalle sobre estas modificaciones por importe global de 58.827 millones de pesetas.

Las ampliaciones de crédito han supuesto 26.875 millones, de los cuales destacaré los 18.994 millones que se dedicarán a sufragar los gastos ocasionados por la participación española en la misión de paz de la ONU en la República de Bosnia-Herzegovina; 6.800 millones para impulsar la implantación del Plan Norte en el Ejército de Tierra y 1.081 millones destinados al programa CX del Ejército del Aire, adquisición de F-18, con el fin de mantener la capacidad operativa de la fuerza aérea de combate. Como SS. SS. ya conocen, recientemente el Consejo de Ministros ha aprobado la celebración de este contrato de adquisición de veinticuatro F-18 por un lado y de cincuenta y un motores a General Electric por otro.

Se han incorporado 18.000 millones de pesetas. Me referiré con más detalle a esta incorporación en la segunda parte de mi intervención ante la pregunta que hacían respecto a la incidencia de este recorte en las incorporaciones, que posteriormente comentaré. En cualquier caso, les adelanto que el volumen total de remanentes de crédito comprometidos ascendía a 30.776 millones de pesetas, lo que supuso que el Ministerio de Defensa ha tenido que absorber con créditos del año 1995 la diferencia entre el saldo de compromisos y las incorporaciones autorizadas, lo que ha requerido una reprogramación de actividades durante el primer semestre para compensar los 12.776 millones de pesetas comprometidos en el año 1994, que no han sido incorporados y que, como decía, analizaré en la segunda parte de mi intervención.

Las incorporaciones han tenido una doble vertiente, en inversiones y en gastos corrientes. El reparto de las incorporaciones procedentes de remanentes de créditos comprometidos de inversiones, que ascendía a un total de 16.005 millones, ha sido el siguiente: órgano central, 285; Ejército de Tierra, 11.035; Armada, 435, y Ejército del Aire, 4.250. Los Ejércitos de Tierra y Aire han sido los receptores principales de estas incorporaciones, debido a que sus remanentes fueron a 31 de diciembre los más importantes. El resto, hasta la cantidad total de 18.000 millones —acabo de citar 16.005—, es decir, los 1.995 millones restantes, aplicados a gastos en bienes corrientes y servicios, se han repartido entre el Ejército de Tierra —1.305—; Armada —160— y el Ejército del Aire —530—. El conjunto de incorporaciones autorizadas ha cubierto el 40 por ciento del remanente que teníamos en el ejercicio anterior.

Las generaciones de créditos han ascendido a 13.752 millones de pesetas. En este caso, estas generaciones proceden de ingresos obtenidos en la venta de bienes y prestación de servicios a otros departamentos, organismos e instituciones, destinados a cubrir gastos de la misma naturaleza que los que se originaron por la adquisición o producción de los bienes enajenados por la prestación del servicio, según el siguiente detalle global: 3.912 millones de pesetas generaron crédito consecuencia de la venta de productos farmacéuticos y prestación de servicios hospitalarios; por el convenio con el Ente Público Aeropuertos Nacionales y de Navegación Aérea, AENA, se ingresaron 3.106 millones de pesetas; el acuerdo con el Ministerio de Agricultura para mantener los aviones del antiguo ICONA en las instalaciones del Ejército del Aire, 608 millones de pesetas; por venta de víveres y combustibles, 953 millones de pesetas —como ustedes conocen, en la base y acuartelamiento de las unidades se suministran comidas y otro tipo de productos que generan estos ingresos—; anticipos de paga, 588 millones de pesetas; reembolso de Naciones Unidas para la amortización del material desplegado en Bosnia-Herzegovina por el contingente español encuadrado en Unprofor para permitir la reposición del material inutilizado en las operaciones de ayuda humanitaria, 1.741 millones hasta el momento; prestaciones complementarias de acción social, 1.439 millones; y otro tipo de generaciones varias, como prestación de servicios en general realizados por diversos organismos del Ministerio, recupera-

ción de pagos indebidos y demás, 788 millones. Por transferencias de crédito se recibieron 220 millones de pesetas. Destacaré alguna de ellas, como el acuerdo de la Armada con otros departamentos, por 95 millones de pesetas, y el resto corresponde a pequeñas partidas, cuyo detalle no tengo aquí en este momento.

Con objeto de presentar un mayor detalle de la ejecución, daré una visión expresada por capítulos desde el punto de vista de la clasificación económica, y, dentro de ellos, remarcaré aquellas partidas y componentes a mi juicio más relevantes. El presupuesto total al finalizar los ocho primeros meses de este año reflejaba un grado de compromiso ligeramente superior al 68 por ciento y un porcentaje de obligaciones reconocidas superior al 55 por ciento. Bajo este prisma, el presupuesto, en nuestra opinión, presenta unos indicadores aceptables respecto a años anteriores y también en relación con lo que, en nuestra opinión, debe ser una marcha razonable de la ejecución presupuestaria.

Como decía, señorías, a 31 de agosto el conjunto de la ejecución presupuestaria en cuanto a compromiso de gastos se sitúa en el 68,73 por ciento y, en términos de obligaciones reconocidas, en el 55,61 por ciento. Descendiendo al escalón siguiente y refiriéndonos concretamente al tipo de operación que afecta al presupuesto corriente y de capital, la situación es la siguiente. El grado de compromiso alcanzado en operaciones de capital —capítulos 6 y 7, que, como SS. SS. bien conocen, corresponden a inversiones reales y a transferencias de capital— ascendía al 73,66 por ciento. Aquí conviene señalar la mayor complejidad de la ejecución de este apartado, que reside precisamente en que en muchos casos es necesario poner en marcha contratos de naturaleza plurianual, mientras que las operaciones corrientes llevan un ritmo de ejecución más uniforme a lo largo del año. A 31 de agosto, las operaciones corrientes presentaban un grado de ejecución que alcanzaba el 65,98 por ciento del presupuesto. Excluyendo el capítulo 1, gastos de personal, este porcentaje prácticamente se mantiene, lo que demuestra la progresividad lineal de estas operaciones.

Por grandes centros gestores, la situación, en términos muy generales, es la siguiente. Citaré en primer lugar el núcleo central o cuartel general, después el grado de realización en términos de compromiso y, por último, el grado de realización en términos de obligaciones reconocidas. El núcleo central presenta un 64,25 por ciento y un 56,71 por ciento; el Ejército de Tierra, 68,70 y 56,86; Armada, 74,61 y 64,05; y el Ejército del Aire, 67,97 y 49,18, lo cual, como ya les he señalado, hace un total para el conjunto del Departamento del 68,37 de ejecución en términos de compromiso y del 55,61 por ciento en términos de obligaciones reconocidas. Se aprecia una cierta desviación respecto a la media en la ejecución de los presupuestos de los Ejércitos de Tierra y Aire, motivada especialmente porque sus nuevos programas, iniciados en este año, requieren un período de maduración mayor que en algunos otros casos.

Más en concreto, refiriéndome a la clasificación económica del presupuesto, es decir, por capítulos, pero estudiando cada uno de ellos separadamente, cabe presentar la

siguiente situación. El capítulo 1, gastos de personal, presenta un grado de realización del 66,03 por ciento en términos de compromiso de gasto, y del 65,95 en términos de obligaciones contraídas. En este capítulo se han incluido por primera vez dotaciones para atender el pago de gratificaciones a las tropas de reemplazo que ocupa determinados puestos en razón de la movilidad geográfica, responsabilidad, etcétera. El proyecto, señorías, se está desarrollando con normalidad y se espera continuar con la segunda fase del mismo a partir de 1996. El presupuesto actual contempla la entrada de nuevos efectivos de tropa profesional, que, poco a poco, van incrementando la tasa de profesionalización hasta alcanzar el objetivo señalado en el modelo de ejército que aprobó el Parlamento en 1991. El actual grado de ejecución de estos créditos es del 68 por ciento. La previsión de ejecución para final de año es la de alcanzar un porcentaje muy próximo al obtenido en los años 1993 y 1994, años en los que se comprometió el 99,8 por ciento de los créditos consignados en este capítulo.

En cuanto al capítulo 2, gastos de bienes corrientes y servicios, el grado de ejecución es del 65,98 por ciento en términos de compromiso de gasto y del 44,64 en obligaciones contraídas. En este capítulo se encuentran una serie de gastos muy específicos del Ministerio de Defensa, como el vestuario y la alimentación, junto con los combustibles y los gastos de funcionamiento y entretenimiento de instalaciones y edificios. A nuestro juicio, ésta es la razón por la que el Ministerio de Defensa se destaca con respecto a otros departamentos en este capítulo, hasta el punto de que por sí mismo representa un 36 por ciento del capítulo 2 del subsector Estado.

En cuanto al estado de ejecución del capítulo 2 por grandes centros gestores, haré como antes: en primer lugar, referiré el centro gestor, en segundo lugar, el grado de realización en términos de compromiso y, en tercer lugar, el grado de ejecución en términos de obligaciones. Con este esquema, la ejecución estaría, para el núcleo central, en el 52,67 por ciento y 39,65 por ciento; para el Ejército de Tierra, 69,84 y 46,68; en Armada, en 72,37 y 47,49, y en el Ejército del Aire, 67,15 y 43,23. Se observa una cierta desviación en la ejecución del órgano central, que creemos que se corregirá cuando finalice la contabilización de los gastos derivados de la participación de las Fuerzas Armadas en la operación de paz en la guerra de los Balcanes.

Profundizando un poco más en estos gastos señalados anteriormente, cabría destacar que en materia de alimentación la ejecución es, en compromiso de gasto, del 74,18 por ciento, y en obligaciones reconocidas del 52,56 por ciento; en vestuario, del 85,30 y 38,33; en asistencia sanitaria, del 70,48 y 58,64; en formación de personal, del 57,33 y 53,03; en mantenimiento de infraestructura, del 53,72 y 28,01; en gastos de funcionamiento, del 59,49 y 44,24; y en combustibles, del 80,30 y 41,41. Salvo en gastos como vestuario y combustibles, en lo que es práctica habitual la existencia de contratos plurianuales cuya ejecución está en función de las fechas de entrega de estos suministros, el resto viene comprometiéndose con una tendencia prácticamente lineal a lo largo del año. En este

caso, las partidas de formación de personal y de mantenimiento de infraestructura presentan una aparente desviación respecto al porcentaje teóricamente deseado. La experiencia de años anteriores nos dice que ésta es una situación que se viene repitiendo debido a su superior período de maduración. Entendemos que al final del ejercicio se corregirá esta circunstancia.

En transferencias corrientes, el grado de realización es del 64,19 por ciento en cuanto a compromiso de gasto y del 58,24 en cuanto a obligaciones reconocidas.

Dado que, a nuestro juicio, no hay una cifra especialmente resaltable del grado de ejecución en este capítulo por órganos gestores, haré gracia a SS. SS. de seguir citando las cifras de ejecución por cada uno de estos órganos.

En el capítulo 6 (inversiones reales), el grado de realización es del 73,87 por ciento y las obligaciones contraídas han sido ejecutadas hasta un 44,09 por ciento. Es obvio que este capítulo es el de mayor complejidad en ejecución, puesto que lleva asociada la puesta en marcha de programas tecnológicamente avanzados que necesitan de una compleja definición y que están sujetos a múltiples tipos de innovaciones que alteran su configuración inicial, requiriendo en algunos casos el sometimiento a determinados ajustes en la ejecución prevista de los proyectos. Si citaré en este caso, pues creo que puede tener mayor interés, si bien lo haré muy rápidamente, los porcentajes de ejecución, que son los siguientes: para el núcleo central, el 73,8 y el 46,78 en obligaciones reconocidas; para el Ejército de Tierra, el 69,47 y el 31,08; para la Armada, el 82,16 y el 66,05; y en Aire, el 70,74 y el 35,39.

El porcentaje de compromisos alcanzaba, en conjunto, el 73,87 por ciento; sin embargo, la próxima contratación de los aviones de combate a Estados Unidos, como decíamos anteriormente, algunos proyectos prioritarios del Ejército de Tierra cuya contratación se encuentra en fase de desarrollo, así como la aceleración de los trámites para la contratación del mantenimiento, sin duda, permitirán elevar este porcentaje.

Los componentes principales de gasto incluidos en este capítulo, como conocen SS. SS., son investigación y desarrollo, mantenimiento de armamento y material de modernización de las Fuerzas Armadas. Me extenderé un poquito en cada uno de estos aspectos.

En investigación y desarrollo, los proyectos presentan un porcentaje de compromiso del 77,84 por ciento. En este apartado se hallan incluidos proyectos del Eurofighter 2000, el programa suscrito recientemente en esta materia con la firma del acuerdo multilateral para la rentabilización de la fase de desarrollo y otros de interés más genérico que corresponden a áreas tecnológicas que gestiona la Dirección General de Armamento y Material.

Respecto al mantenimiento de armamento y material, que se encuentra agrupado en los artículos 66 (inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios) y 68 (inversiones militares asociadas al mantenimiento de las Fuerzas Armadas), diré que el artículo 66, que recoge el mantenimiento relacionado por empresas, alcanzaba un compromiso, a finales de agosto, del 77,8 por ciento del

crédito consignado; el artículo 88, que contempla los créditos destinados a financiar acciones de mantenimiento realizadas con los medios propios de las Fuerzas Armadas, presenta un grado de realización del 71,13 por ciento.

El porcentaje del compromiso del programa de modernización de las Fuerzas Armadas se situaba en torno al 74,6 por ciento, como podrán apreciar a continuación en las cifras que les daré. En el núcleo central, la ejecución sería del 72,31 por ciento y el 25,4 en obligaciones reconocidas; para el Ejército de Tierra sería el 69,03 y el 31,90; para la Armada, el 87,53 y el 80,21 y para el Ejército del Aire el 68,14 y 39,29. Se observa cierta desviación en el porcentaje que la contabilidad refleja en relación con las obligaciones reconocidas del núcleo central y en los Ejércitos de Tierra y Aire, retraso motivado por la existencia de demoras en la entrega de suministros adquiridos por los servicios del núcleo central, entre los que se encuentra, como conocen SS. SS., el Estado Mayor de la Defensa.

En cuanto a compromisos, vuelve a evidenciarse la situación de los Ejércitos de Tierra y Aire, cuyo porcentaje subirá con las contrataciones que tienen en marcha.

Por último, en el capítulo 7, transferencias de capital, he de decirles que el porcentaje de realización es del 66,67 por ciento.

Concluida de forma apresurada, pero yo creo que también demasiado densa en cierta medida en cuanto a cifras, la primera parte de mi intervención, pasaré a continuación a la segunda parte que les anunciaba anteriormente.

Recordarán SS. SS. que el Ministro García Vargas, con fecha 27 de enero, y posteriormente el Secretario de Estado de la Defensa, señor Flos, comparecieron ante la Comisión de Defensa para explicar los efectos de estas medidas, comparencias que creo fueron solicitadas por el Grupo Popular, en el primer caso, y por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en el segundo. Ambas comparencias profundizaron en los aspectos presupuestarios industriales de la medida y, al estar recogidas en el «Diario de Sesiones», no voy a insistir demasiado en ello; simplemente efectuaré un repaso a lo que ya en su día se dijo con una cierta dosis de actualización.

Las medidas adoptadas por el Consejo de Ministros a primeros de año para el seguimiento y control del déficit tenían dos ideas fundamentales, como SS. SS. conocen: La primera de ellas, la no incorporación de la totalidad de los remanentes de crédito de 1994; y la segunda, limitar el reconocimiento de obligaciones reconocidas durante 1995.

Sobre la no incorporación de remanentes, que es el asunto que en principio tiene un mayor efecto sobre el presupuesto en curso y que influye en la capacidad de gasto de los gestores del ministerio, he de decirles lo siguiente: La liquidación del presupuesto de Defensa en 1994, en la parte correspondiente a los capítulos 2 y 5, arrojó la siguiente situación de remanentes comprometidos: El total, como he dicho anteriormente, era de 30.776 millones, divididos en 5.001 millones para gastos corrientes y 25.775 en inversiones y mantenimiento, con desigual distribución entre los distintos órganos gestores.

En el acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de enero citado antes se fijaron incorporaciones máximas del Es-

tado por una cuantía total de 51.950 millones, en cuya distribución le correspondió al Ministerio de Defensa un total de 18.000 millones de pesetas, lo que supuso una reducción de 12.776 millones con respecto al saldo de compromisos de cierre del ejercicio 1994. Aunque la incidencia global de esta reducción no llegó al 1,5 del presupuesto consignado, puntualmente ha afectado a algunas inversiones, lo que ha requerido efectuar una reprogramación de los proyectos de inversión actuales. La minoración soportada corresponde al capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, por una cuantía de 3.009 millones (24 por ciento de la reducción) y al capítulo de inversiones 9.767 millones, el 76 por ciento restante del porcentaje de la reducción.

Con objeto de evitar, en la medida de lo posible, que la reducción recayese con mayor incidencia sobre los ejércitos, se ha intentado soportar el máximo del ajuste sobre el órgano central, 2.950 millones, lo que representa un 23 por ciento de la reducción cuando, por su volumen de remanentes, quizá le hubiese correspondido un porcentaje en torno al nueve por ciento.

La distribución del recorte se ha hecho de manera que se viese afectada de la menor forma la operatividad de las Fuerzas Armadas, sin aplicar, por tanto, los criterios de proporcionalidad que a priori podrían haberse planteado. Con este criterio se ajustó el mantenimiento en menor medida que la inversión o modernización, lo cual también nos parecía adecuado.

El Ejército de Tierra se hubiese visto seriamente afectado de haberse aplicado alguna proporcionalidad. Base señalar que le correspondería en ese caso el 62,6 por ciento del remanente total y, en realidad, ha absorbido una cifra muy inferior a ésta. La continuidad e impulso del Plan Norte es, a nuestro juicio, un objetivo prioritario y, por ello, se ha tenido esa sensibilidad en este momento, insistiendo en que han primado razones de eficacia operativa sobre otro tipo de argumentaciones.

La reducción, por tanto, se distribuye en los Ejércitos y órgano central de acuerdo a unas cifras que les citaré lo más rápidamente posible. En el caso de gastos del capítulo 2, bienes corrientes y servicios, el órgano central queda afectado en 550 millones; el Ejército de Tierra, 1.505; Armada, 220, y Ejército del Aire en 734, lo que da un total de 3.009 millones. En inversiones y mantenimiento, órgano central, 2.400; Ejército de Tierra, 3.000; Armada, 167, y Ejército del Aire, 3.700, lo cual hace un total de 9.767 millones de pesetas.

Voy a tratar de abreviar la respuesta en lo posible y citaré la conexión entre estas reducciones y algunos de los programas industriales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Se lo agradeceremos, señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (García Secades): En el caso del Ejército de Tierra, afectarían, en Investigación y Desarrollo, al prototipo Ascod, en 374 millones, Empresa Nacional Santa Bárbara; Ametralladoras 12,70, 100 millones, Empresa Nacional

Santa Bárbara; TOAs M548A1, 106 millones, Departamento de Defensa USA y Santa Bárbara; Simuladores, 500 millones, Ceselsa. Y el resto, 415 millones, a varios y Santa Bárbara. Vehículo de combate de Infantería, Caballería, 400 millones, lo que produce una ralentización del sistema de adquisición de este vehículo, desarrollado, como conocen, por la Empresa Nacional Santa Bárbara. Y en infraestructuras, 659 millones.

En la Armada, 286 millones de pesetas, que tendrían una escasa incidencia, como podemos imaginar, en la industria nacional. En el Ejército del Aire, las reducciones afectan, fundamentalmente, al cambio del edificio para el centro de mando y operaciones de Morón a Zaragoza y el menor grado de bunkerización del mismo. Esto absorbería los 1.137 millones que corresponderían en relación con el ajuste citado.

Para terminar, me gustaría recalcar en líneas generales dos observaciones ya realizadas con anterioridad en las comparecencias sobre este asunto. Primero, que el recorte no ha supuesto el abandono de ningún programa, aunque obviamente se suponen deslizamientos en el tiempo y reducción de algunas dotaciones de por sí, en ocasiones escasas. Segundo, que la reducción de la demanda a la industria militar, aunque siempre es importante al moverse en cifras modestas, no ha producido, a nuestro juicio, efectos decisivos en alguna industria determinada.

En cuanto al límite al reconocimiento de obligaciones, diré que la cuantía total de este límite para el Ministerio de Defensa es de 42.503 millones. Esto en principio no debe suponer una preocupación excesiva respecto a la capacidad de compromiso de gasto y, sin duda, nos preocupará qué ocurrirá con los remanentes que sobre estos excesos se puedan generar por el grado de ejecución de desarrollo que tengamos a finales de este ejercicio.

Yo no descartaría que, en función de cómo haya sido el grado de ejecución de otros departamentos, se pueda producir una redistribución de límites de obligaciones reconocidas antes de finales de año, con lo cual, en aquellos departamentos que mejor ejecución tengamos, en términos de compromisos adquiridos, podamos tener una disminución de los límites, lo que pondría al Ministerio de Defensa en mejor situación. La preocupación que todos tendremos será sobre los remanentes del año 1995. Qué ocurrirá en el ejercicio 1996. Si la marcha de la economía, la situación presupuestaria y los ingresos del Estado permiten que esos remanentes se incorporen, todos estaremos muy felices. Y si no lo permiten, estaremos explicando aquí, igual que en esta ocasión, qué ocurrirá con esos remanentes y en qué medida podrían o no afectar al ejercicio de Defensa para el año 1996.

Señorías, aunque la información quizá no ha sido todo lo prolija que debiera ser, a nuestro juicio es suficiente para lo que es el objeto de esta comparecencia.

Termino mi intervención dándoles las gracias, también al Presidente, por su amabilidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): En representación del Grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Bienvenida sea toda la información, no vamos a decir que la información es mala, pero barajamos criterios tan dispares que muchas veces es complicado poder seguir estas comparecencias.

Voy a explicar por qué voy a solicitarle precisión en documentos de lo que nos ha aportado el señor Secretario de Estado. En la documentación que nos ha aportado usted viene una evolución del siguiente tenor: crédito inicial, crédito total, compromiso del gasto y grado de realización. Usted, además, nos ha leído obligaciones reconocidas.

Me gustaría poder contar con las obligaciones reconocidas en el cuadro correspondiente, para ir viendo yo la evolución que tienen esas obligaciones reconocidas. ¿Por qué? Porque si miramos esto, el grado de ejecución del presupuesto que nos ha leído prácticamente es del 68 al 70 por ciento. Y estoy convencido de que si lo comparamos con las obligaciones reconocidas ese dato no es así.

Igual que le pido el grado de distribución de las obligaciones reconocidas, me hubiese gustado tener una distribución por programas, porque usted nos ha cifrado la presupuestación por órganos gestores. Nos da un detalle de cada órgano gestor con la distribución, desde el núcleo central hasta cada uno de los cuerpos, de los distintos capítulos que componen el presupuesto. Pero el presupuesto que aprobamos aquí llevaba unas grandes líneas: apoyo logístico, modernización de las Fuerzas Armadas, etcétera, que fletaba todos y cada uno de los órganos gestores. Y a mí me hubiese gustado poder seguir los programas para saber qué objetivos hemos podido cumplir y qué objetivos, no. Por tanto, quisiera poder tener esa información.

En cuanto a las modificaciones presupuestarias, la verdad es que es un volumen alto. Un presupuesto que, por primera vez, sube casi un seis por ciento al principio del ejercicio —según los datos que nos daba el anterior Secretario de Estado este ejercicio había truncado la bajada y habíamos empezado a subir— es que ha tenido una modificación de crédito de más del cinco por ciento por 58 mil millones de pesetas, de unos créditos iniciales de 866.000. Es un porcentaje alto de modificación de crédito. Usted nos despacha esas modificaciones de crédito en una hoja diciendo lo que son ampliaciones, lo que son incorporaciones, lo que son generaciones de crédito y transferencias de otras secciones. Me hubiese gustado tener esto por los capítulos que se hubiesen visto afectados, para saber dónde modificamos. Usted nos ha explicado ahora que la ampliación de crédito, 26.000 millones, es por el conflicto de Bosnia, de la antigua ex Yugoslavia, o en porcentaje muy alto. Pero querría ver en una hoja, para poder cotejarlo, qué parte va a capítulo 1, a capítulo 2, al 6 al 4. Cómo afecta a los distintos programas, a los distintos órganos de gestión, poder ver cómo han afectado estas modificaciones de créditos a la gestión presupuestaria.

Los centros de reflexión de la ejecución presupuestaria nos deben llevar a ver si las líneas que tenemos en nuestro presupuesto de 1995 se han cumplido con los objetivos que teníamos, para ver si en 1996 nos vamos a encontrar con una gestión determinada. Ese era el objetivo de la comparecencia que yo había pedido en nombre de Izquierda Unida, para poder conocer cómo hemos terminado

el ejercicio anterior y de qué manera abordamos el ejercicio próximo. Y yo tengo que decirle que me encuentro con dificultad de poder realizar eso con la documentación que nos ha aportado, no con la parte de la información que usted ha dado, que ya ha ido añadiendo otro elemento más de información, pero de oído y tomando datos, al segundo porcentaje que me da, confundo el 40 con el 48 y el 50 con el 60; no es lo mismo que tenerlo delante para poder seguir el nivel de ejecución.

Cuando compareció el Secretario de Estado de Defensa, el señor Flos Bassols, el día 4 de abril de 1995, en esta Comisión de Presupuestos, nos explicó muy detalladamente lo que usted nos ha repetido hoy del recorte presupuestario, los no deslizamientos de las obligaciones reconocidas el año pasado, las que se trasladaban a este ejercicio pero no venían con su consignación presupuestaria, y nos distribuyó muy bien los 12.776 millones de pesetas. Lo que faltó por precisar eran los 42.503 millones de pesetas, que era una limitación a la obligación reconocida. Pero cuando yo le dije que si esto que es una limitación a la obligación reconocida no podría ser mañana un no traslado de ese remanente o esa economía que se haya podido producir, él me lo vino a reconocer así, incluso textualmente decía que de la experiencia que habían tenido ese año podía pensarse eso o, por lo menos, podía tener esa duda. Inclusive, en esa comparecencia nos puso en cuestión que o se tomaban medidas o algunos programas iban a estar bastante afectados, como por ejemplo, el Plan Norte. El Plan Norte decía que no era un problema de las minoraciones o no, que ya había un ajuste presupuestario que lo iba a afectar, sino de la ampliación del crédito que iba ligado a la gestión de las infraestructuras. Y usted hoy, en el resumen de ejecución de los conceptos de inversión que nos ha dado, precisamente establece que el Plan Norte tiene un grado de ejecución escaso, el 20 por ciento. Es verdad que el dato va unido, Plan Norte, Servicio 11, Aviación CX, Servicio 21. A mí me gustaría separar el avión, por aquello de que el Plan Norte afecta más al Ejército de Tierra, pero hay una ejecución bastante diferente. ¿Está o no limitada esta contención de obligación al desarrollo del Plan Norte, o la falta de recursos está limitando o no el desarrollo del Plan Norte?

En segundo lugar, usted ha hecho referencia al tema de la incorporación de personal. Hay un modelo de Ejército. Este año había un compromiso concreto: incorporar 3.500 militares profesionales al Ejército para ir incrementando el porcentaje de profesionales. ¿Se va a cumplir o no ese objetivo? La información que yo tengo es que vamos a estar en torno a los 2.600 y pico de esos 3.500, pero ¿afecta o no la limitación para poder desarrollar ese objetivo para este año? En el decenio íbamos a llegar a una cifra, pero en este año estaba en eso. En cuanto a la modernización de las Fuerzas Armadas, aquí nos ha distribuido usted varios artículos que afectan unos a la modernización y otros a otras cuestiones, pero ¿de qué manera nos va a afectar el compromiso inversor de estos 42.000 millones de las obligaciones reconocidas al final del ejercicio? Usted lo ha relativizado. El año pasado, cuando compareció en el Ministerio de Educación, también me dijo lo mismo: Sí, pero no.

Decía que no era muy complicado. ¿Cómo no es complicado no poder gastarse 42.000 millones de pesetas? Claro que es complicado para un gestor a la hora de decidir el programa. El problema es saber qué programas va a afectar y qué programas no se van a desarrollar, y eso es lo que yo querría tener claro para después conocer con mayor profundidad este presupuesto.

Termino, señor Presidente, porque, al margen de que es muy difícil seguir, con la ejecución que se nos ha dado, el Plan Estratégico Conjunto, el Plan Operativo Conjunto de la Defensa, etcétera, un sinfín de cosas que queríamos conocer con esta evolución de ejecución, a la hora de mirar 1996, a lo mejor en la comparecencia del presupuesto de 1996 podremos ver cómo será el tránsito de los dos Ministerios. Este Ministerio tiene un uso muy alto de dos artículos que yo considero excesivamente abiertos, el 15, gratificaciones o indemnizaciones —hay unos 6.000 millones de pesetas para gratificaciones y productividad en dos programas nada más— y luego la indemnización por razón del servicio, el artículo 23; dos programas, uno tiene 9.000 y otro 8.000; hay casi 16.000 millones de pesetas para eso. Los criterios de distribución de esos artículos son muy importantes a la hora de poder seguir la ejecución del presupuesto, porque todo no es indemnización del servicio porque está uno en un sitio complicado, todo no puede ser extraordinario, hay una cosa que debe estar reglada y ser ordinaria y otra cosa que puede ser extraordinaria y excepcional, y entonces se busca el crédito extraordinario.

Espero que la información y la explicación que nos pueda aportar por escrito nos venga bien para poder profundizar en estos elementos del seguimiento presupuestario del presupuesto de Defensa. En todo caso, a través de la presidencia nos puede hacer llegar la documentación que estime precisa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Por el Grupo Popular, el señor Díaz de Mera tiene la palabra.

El señor **DÍAZ DE MERA Y GARCIA CONSUEGRA**: Señor Secretario de Estado, señorías, tengo mucho que decir y voy a ver si lo digo muy brevemente.

Señor Presidente, el Grupo Popular tiene pedida la comparecencia del señor Ministro ante la Comisión de Defensa y no ante la Comisión de Presupuestos para que éste explique la ejecución del presupuesto en la Sección 14 al cumplirse el primer semestre. Obviamente, y a la espera de que la Mesa de nuestra Comisión establezca la necesaria fecha para la comparecencia, nosotros, aprovechando el interés sobre el asunto, compartido con Izquierda Unida, fijaremos básicamente nuestra posición, indicando nuestros reparos a las explicaciones dadas por el señor Secretario de Estado, y estamos, naturalmente, a la espera de profundizar verdaderamente en una ejecución presupuestaria tan mal desarrollada cuando la Comisión de Defensa fije la fecha de nuestra iniciativa.

Señor Secretario de Estado, como usted sabe, y si no es así yo le informo, el Grupo Popular, a través de este Diputado, viene solicitando al Gobierno datos de ejecución presupuestaria mes a mes prácticamente en los términos que

interesan con referencia al órgano central y a los tres Ejércitos. Mes a mes, pregunto cuáles y cuántos créditos se han modificado por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas; mes a mes también, cuáles y cuántos créditos tienen la consideración de retenidos. Nos interesan las justificaciones que amparan cada una de esas modificaciones caso a caso, cuántos proyectos de inversión se han modificado a final de cada mensualidad, cuáles han sido los proyectos y en qué cuantía se ha modificado cada uno de ellos, e insistiendo mucho más en la precisión con que queremos conocer los datos, cuál ha sido la causa, caso a caso, que ha justificado esas modificaciones. Como digo, estas preguntas las formulamos referidas a los tres Ejércitos.

Finalmente, como cuestión puramente ilustrativa, pedimos las gráficas comparativas de ejecución presupuestaria con referencia al mismo período del ejercicio anterior. Le digo todo esto, señor García Secades, porque yo tengo datos de ejecución facilitados por el Gobierno a fecha junio de 1995, que, aunque incompletos y confusos, permiten formular una cifra muy fundamentada, que pone de manifiesto la incapacidad del Gobierno para gestionar un presupuesto raquíptico y que fue mutilado nada más nacer.

A este respecto, el Secretario de Estado, señor Flos Bassols, comparecía ante esta misma Comisión el pasado 4 de abril para dar cuenta del reajuste presupuestario aprobado por el Consejo de Ministros de 27 de enero de 1995, así como del efecto que provocaría en la industria española, en los proyectos de inversión recogidos en los anexos de inversiones presupuestarias, tal y como se ha señalado aquí a lo largo de la mañana. La resultante incontestable y difícilmente explicable de aquel ajuste, que tampoco hoy ha sido explicada, es que 42.503 millones de pesetas del presupuesto quedaban congelados, medida que afecta al pago, según propia expresión del señor Flos, y 12.776 recortados, es decir, la no incorporación de remanentes. La distribución del recorte ha sido prolijamente explicada, de modo que no me voy a referir a ella nada más que para recordar que, por capítulos, 3.009 millones iban destinados a lo que se llamaba gasto corriente, y 9.766 —los más preocupantes— al gasto de inversión. Y por órganos, insistentemente se hace ver lo bondadoso y lo bueno que es el órgano central que asume la mayor parte de la carga que aplicamos, carga que yo creo que a quien más penaliza y castiga es al Ejército de Tierra y al Ejército del Aire.

Preguntas concretas: ¿Cuáles y cuántos programas han sufrido retrasos en su ejecución presupuestaria, con independencia de los genéricamente declarados por el señor Flos y por usted mismo esta mañana? ¿Cuál es la cuantificación pormenorizada de los programas afectados, caso a caso, no genéricamente? Habían calculado en el verano de 1995 que la repercusión negativa en la industria militar sería en torno a los 6.200 millones de pesetas, y esa cifra la resumían haciendo confluír, como se ha dicho, el mantenimiento y la inversión. ¿Se mantienen hoy en esa previsión? No me ha parecido escuchar nada concluyente al respecto. ¿Cuál es la repercusión cuantificada del recorte en la industria de defensa a septiembre de 1995? He oído que Santa Bárbara recibe el mayor castigo de todos estos re-

cortes presupuestarios, pero querría conocerlo con precisión.

Con respecto al cuadrado que nos ha enviado, el concepto 660 y el cuadro de ejecución que nos presenta, inversiones militares asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, es decir, lo que es puramente mantenimiento, que producen empresas exteriores al Ministerio de Defensa, ¿refleja fielmente las previsiones que ustedes hicieron en enero a los efectos de endosar 6.200 millones a la industria de defensa? ¿Consideran ustedes en ese cálculo los efectos del recorte en los diferentes servicios del concepto 680? ¿Cuál ha sido y serán, aparte de lo que nos ha dicho referido a la empresa Santa Bárbara, la empresa y las empresas pormenorizadas más afectadas por el recorte?

Con referencia al Plan Norte y al Ejército de Tierra, su crédito de 5.000 millones —hablamos de crédito inicial— ¿por qué aparece en los papeles de ejecución presupuestaria con un crédito definitivo de 11.800 millones? No me produce ninguna satisfacción que digamos que estamos en 11.800 millones, deberíamos estar en 15.000 millones. Cinco mil ampliables a 10.000, palabras literales del señor Flos. Y añado otras palabras también suyas: Muchos programas del Ejército de Tierra, y por tanto muchas expectativas de la industria de defensa, están estrictamente ligadas a que se conceda o no esa ampliación de crédito, a que se conceda en todo o en parte. Usted me dirá que se ha concedido en parte, no es suficiente. El Plan Norte y el Ejército de Tierra necesitan como mínimo los 15.000 millones, a juicio del Partido Popular.

¿En qué medida y en qué cuantía ha afectado el recorte al servicio militar de construcciones a 30 de agosto?

Con referencia al Inta y al proyecto Efa, aunque esos 500 millones parecen irrelevantes, tiene que explicarse efectivamente en qué va a perjudicar al programa Efa esos 500 millones de recorte que están aplicados al Inta, que, por otra parte, tiene un presupuesto muy pequeño y 500 millones para él suponen muchos millones.

Pero volvamos al Ejército de Tierra y al Plan Norte. Respecto al recorte en inversión, ya hemos dicho cómo se distribuyen los 1.505 millones de gasto corriente: 325 a mantenimiento y 2.675 a modernización, lo que es puramente la nueva inversión. También sabemos y nos ha sido explicado, aunque con alguna diferencia a lo que dijo el señor Flos, el recorte aplicado a programas concretos y cómo los gastos en infraestructuras pasaban de 3.900 millones inicialmente a 3.240. ¿A 30 de agosto ha sufrido alguna modificación esa previsión relativa a repercusión de recorte en el Ejército de Tierra?

Con respecto a la Armada no tengo nada especial que decir, puesto que en sus programas había comprometidos 43.000 millones de los 46.000 de que disponía para nueva inversión en el año 1995 y, por tanto, no parecen demasiado relevantes, aunque ellos opinan lo contrario, los 295 millones de recorte.

El Ejército del Aire sí que es efectivamente preocupante, sobre todo los 2.424 millones que corresponden al recorte en los gastos de inversión. A 30 de agosto, sabiendo ya lo programas que han sido afectados y a los que usted se ha referido, ¿ha sufrido alguna modificación esa

previsión señalada relativa a la repercusión del recorte en el Ejército del Aire? ¿Hay alguna modificación nueva?

A efectos de 30 de septiembre, y con referencia a la gran cifra de los 42.500 millones, no conseguimos enterarnos qué es lo que pasa con ella. Lo ha dicho el señor Ríos y lo reitero yo. Por tres veces se producen respuestas, a mi juicio insatisfactorias. Se preguntaba el señor Flos a qué vamos a destinar esos 42.500 millones y qué es lo que no serán obligación reconocida. Añadía a continuación: Conforme avance la ejecución presupuestaria estaremos en condiciones de responder a esto. Yo le digo: Responda usted a aquellas preguntas que formulaba el señor Flos.

En lo que se refiere propiamente a la ejecución presupuestaria, lo primero a lo que usted se ha referido, las dudas que tenemos no han quedado despejadas en su intervención y ya digo que esperamos una ocasión mucho más apropiada para abordar el asunto en profundidad y en el seno de la Comisión de Defensa.

Nos han enviado un llamado informe, que en realidad es una copia sistemática de lo que venimos criticando año tras año. Nos vuelven a enviar un bloque numérico que es un monumento a la opacidad, sin el mínimo comentario para justificar esos números, remitiéndolo a los grupos parlamentarios dos o tres días antes de su comparecencia. Comprendo que ha hecho usted meritorios esfuerzos para complementar ese informe, pero, a mi juicio, esos esfuerzos nos se corresponden con la necesaria claridad.

Venimos criticando desde hace mucho tiempo, señor Secretario de Estado, aunque usted no lo sabrá, este sistema tan absurdo de control parlamentario. Me remito a mis argumentos, reiteradamente expuestos, y singularmente con prolijas razones defendidos en octubre de 1994 en esta Comisión de Presupuestos.

Mucho menos consuelo me produce esta lamentable queja después de haber oído a compañeros suyos de otros ministerios aportar prolijamente los datos que nosotros echamos en falta en la Comisión de Defensa.

Hay algunas contradicciones significativas, no sólo metodológicas sino también en cifras concretas, entre los datos del Ministerio y los datos de la Intervención General de la Administración del Estado. Por ejemplo, en la cuantía de las generaciones de créditos, tema al que nos referiremos más adelante, el Ministerio nos remite los datos estructurados por la clasificación orgánica y económica del presupuesto, pero no por programas —fíjese usted, por programas—, palabra clave y fundamental para enterarnos de algo. Esto no es serio, porque nos encontramos ante un presupuesto que esta Cámara debatió y aprobó con estructura funcional y con estructura programática. Para calcular los porcentajes de realización se refieren a un concepto para mí rarísimo en técnica presupuestaria «compromisos». Nosotros entendemos que son los créditos iniciales, los créditos finales, las obligaciones reconocidas y los pagos efectuados, sin embargo no sabemos exactamente lo que en técnica contable significa la palabra «compromisos». En cualquier caso, sean los que sean estos compromisos, el concepto presupuestario pertinente para referirse a la realización del presupuesto es el de obligaciones reconocidas en relación a los créditos finales, tal como hace la

IGAE y, por tanto, no intenten enderezar su fracaso —no se lo imputo a usted porque usted todavía no tiene ninguna responsabilidad— en la ejecución del presupuesto utilizando ingenierías contables que ofenden la sensibilidad de los Diputados.

A la vista de todas estas deficiencias, nuestro criterio sería devolver el informe al Ministerio, solicitar un nuevo informe más serio, completo y riguroso. No obstante, esto no es posible porque no hemos pedido esta comparecencia y el Grupo que la ha solicitado, Izquierda Unida, no lo ha creído oportuno.

Al margen de la pésima calidad del informe, reiterada año tras año, entrando ya en la ejecución del presupuesto hasta agosto de 1995, existen dos grandes críticas que le quiero formular. En primer lugar, la falta de rigor en la elaboración de su presupuesto. Esta falta de rigor obliga a que el presupuesto de Defensa experimente a lo largo del ejercicio desviaciones muy por encima de la media del resto de los Presupuestos Generales del Estado. De modo que las cifras triunfalistas que le han facilitado a usted, señor Secretario de Estado, como demostraré a continuación, no tienen nada que ver con la realidad.

En segundo lugar, es patente que los grados de realización del presupuesto son extremadamente bajos. Este año se produce, además, un nuevo descenso en el grado de realización respecto a los primeros ocho meses del año anterior. Le he dado al ordenador antes de venir y he comprobado que en 1993 el grado de ejecución, a esta fecha, era del 63,2 por ciento; en 1994, del 56 por ciento, y en 1995, del 54 por ciento. Es decir, que vamos decreciendo en el grado de ejecución. Eso significa que en el 66,6 por ciento del año sólo se ha ejecutado el 54 por ciento de los créditos finales para la función Defensa, y eso según los datos de IGAE, no Ministerio de Defensa, y refiriéndose a obligaciones reconocidas, no a compromisos, insisto en la genuina palabra. Por tanto, podemos afirmar que no sólo los presupuestos iniciales para las Fuerzas Armadas son cada año menores, sino que el porcentaje de realización de esos créditos es también cada vez más reducido.

El total de las modificaciones de crédito en el presupuesto de Defensa asciende a 58.827 millones, lo que representa una desviación del 6,8 por ciento respecto a los créditos iniciales, muy por encima, señor Secretario de Estado, como ya se ha dicho, del 2 por ciento de desviación del conjunto global del presupuesto. Este dato por sí sólo demuestra una falta de rigor y una mala gestión presupuestaria por parte del Ministerio de Defensa.

Las incorporaciones de remanentes de crédito ascienden a 18.000 millones, de los que 16.000 —lo ha dicho usted— pertenecen al capítulo de inversiones reales, página 23 del informe de la IGAE, pero a mí me gustaría saber a qué capítulo se han incorporado los 2.000 millones de pesetas restantes; no me ha parecido escuchárselo.

Por otra parte, las ampliaciones de crédito ascienden a 26.875 millones, de los que 19.000 corresponden a los gastos originados por la participación de nuestras Fuerzas Armadas en las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas; los casi 8.000 millones restantes deben

corresponder al programa de inversión del Plan Norte y a la nueva adquisición de los aviones F-18.

Ya termino, señor Presidente; no voy a colmar su paciencia. En las generaciones de crédito realizadas en este ejercicio por el Ministerio de Defensa hay una diferencia entre lo que dice el informe de la Intervención del Estado y el informe del propio Ministerio. Según la primera, las generaciones de crédito ascienden a 13.100 millones de pesetas; según el Ministerio, ascienden a 13.732 millones. No sé si eso obedecerá a las disfunciones contables a las que se ha referido S. S. al principio de su intervención. Convendría aclarar esta diferencia de más de 600 millones.

En segundo lugar, sabemos que 6.400 millones de las generaciones de crédito se han ido a bienes corrientes y servicios y 6.300 a inversiones reales. Nos gustaría, además, saber y comprender a qué conceptos concretos se han aplicado estas generaciones de crédito. Quiero, señor Secretario de Estado, contrastar con usted este dato para la posterior comparecencia, a la que, desde luego, no queremos renunciar.

Las obligaciones reconocidas por el Ministerio de Defensa en el capítulo de bienes corrientes y servicios ascienden a 70.800 millones de pesetas. Esto significa un grado de realización en este capítulo tan sólo del 44 por ciento, lo que nos parece muy bajo teniendo en cuenta que han transcurrido ya dos tercios del presente ejercicio.

Por su parte, las inversiones reales reconocidas en los ocho primeros meses ascienden a 123.200 millones, con un porcentaje de realización tan sólo del 44,1 por ciento. Sería muy interesante si pudiéramos tener estos datos de obligaciones reconocidas desglosados por grandes centros gestores; también quiero contrastar esos datos. A este capítulo 6 me hubiera gustado dedicar prácticamente toda la comparecencia. Le prometo que lo haré en la próxima.

Finalmente, con respecto a los gastos de personal, nos gustaría saber cuál ha sido el crecimiento experimentado en este capítulo por los pagos realizados por parte del Ministerio en los primeros ocho meses del año, en comparación con el mismo período del año anterior.

Quiero darle las gracias por los esfuerzos que ha hecho S. S., teniendo que asistir a una comparecencia verdaderamente compleja, ya que, desde luego, usted no tiene ninguna responsabilidad en la confección ni en la ejecución de estos presupuestos. Por tanto, le honra mucho más que tenga la capacidad de dar explicaciones sobre ellos.

Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL I MUNTALA**: Con la mayor brevedad posible, quiero agradecer al Secretario de Estado su presencia hoy aquí para ampliar la información que nos fue entregada anteriormente por escrito, lo que unido a la ingente información escrita resultante de las innumerables preguntas que el señor Díaz de Mera realiza mensualmente —yo sigo cada mes su lectura— y juntando todas estas informaciones, creo que los Diputados podemos tener una

clara situación del estado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa en este momento, tanto desde un punto de vista formal como desde el punto de vista de los contenidos.

Esta comparecencia es significativa, en primer lugar, porque cuando se hace una valoración del presupuesto de cualquier Ministerio, en este caso del Ministerio de Defensa, a la hora de discutir los presupuestos, a veces se hacen afirmaciones que, después, al acabar el año se comprueba que no son exactas. Todos sabemos lo que ha sido el presupuesto cuando se ejecuta. Este año es claramente significativo en el Ministerio de Defensa. De un presupuesto inicial de 866.000 millones, con las modificaciones que ha habido, hemos pasado a 925.000 millones. Por tanto, la cifra —si ésta es la que se mantiene a final de año, porque no hay nuevas modificaciones— va a ser significativa.

A nosotros a veces nos extrañan ciertas afirmaciones que se realizan incluso cuando ya se tienen los datos; se sigue hablando de presupuesto raquítico y mutilado cuando apenas ha nacido. Todos sabemos las limitaciones que tiene el presupuesto de Defensa, todos los que tenemos responsabilidades o seguimos estos temas sabemos que sería mejor que fuese más elevado, pero la situación económica general nos hace comprender estas limitaciones. Si en esta comparecencia algo tendría que ser satisfactorio para los miembros que la integramos, que también lo somos de la Comisión de Defensa, es que se hayan producido estas modificaciones de presupuestos que significan incorporaciones por más de 58.000 millones. No comprendemos la intervención de algún grupo que critica el presupuesto por raquítico y, a continuación, se queja de que haya tantas incorporaciones. Ya no sabemos qué es lo satisfactorio, si que siga siendo bajo el presupuesto de Defensa o que se hagan incorporaciones para mayores necesidades.

En cualquier caso, para nosotros es satisfactorio que con estas modificaciones se pueda dar una mayor cobertura a algunas necesidades que en el presupuesto inicial no habían podido considerarse.

La segunda constatación que hacemos y que también difiere de la de algún Grupo, es que el grado de ejecución es similar al de los demás años. Es un grado de ejecución de algo más del 68 por ciento, que corresponde a ocho meses y que, por tanto, nos hace suponer que el grado de realización del presupuesto al acabar el año será similar —déjame abajo o arriba— al de los demás años, lo cual tampoco hace comprensible que se pueda afirmar que hay un fracaso en la ejecución del presupuesto. Si existen grados de realización tan elevados pueden hacerse otras críticas, pero no decir que ha habido un fracaso en la ejecución. Nos parece que el grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa en los últimos años —y este año va a ser otro ejemplo— es de los más elevados y, por tanto, es mucho más que correcta.

Compartimos también algunas de las preocupaciones que han manifestado los grupos intervinientes. La limitación al reconocimiento de obligaciones, con las consecuencias que esto pueda tener para la incorporación o no

de remanentes el año que viene, es una preocupación que compartimos, pero, evidentemente, si fuese menor el grado de ejecución este problema sería menor. Preferimos tener el problema de que el grado de ejecución se acerque al cien por cien y tener que plantearnos qué es lo que puede pasar con estos 42.000 millones.

Evidentemente, nosotros no insistimos y no le pedimos en este momento al Secretario de Estado que concrete más los 42.000 millones. Depende del grado de ejecución, por tanto, es difícil poder concretar al máximo este tema hasta final de año. Lo que sí escuchamos con satisfacción es la posibilidad de que se considere una redistribución interna entre Ministerios que hiciese posible la reducción de estos 42.000 millones. Sería algo satisfactorio para todos nosotros.

Para terminar, quiero formularle dos preguntas concretas. Una, que en las dos intervenciones anteriores también se ha planteado. En el Plan Norte se ha pasado de 5.000 a 11.800 millones. Para nosotros esto es satisfactorio, porque ésta era una de las necesidades que había. Sería mejor si se pudiese ampliar hasta los 15.000 millones, pero nos parece que esta ampliación de 6.800 millones es significativa e importante en la situación económica en la que nos encontramos.

Quisiéramos saber, si es posible, no con todo detalle pero sí con una cierta precisión, a qué se van a dedicar, en términos generales, estos 6.800 millones con los que se ha hecho la ampliación.

También quiero expresar cierta preocupación por el grado de realización que en este proyecto es precisamente bastante bajo, del 26,5 por ciento. Si se mantuviese hasta finales de año, podríamos encontrarnos con problemas de aplicación de remanentes respecto al año que viene y en un plan tan importante como éste para el Ejército de Tierra y para el conjunto de las Fuerzas Armadas es necesario acelerar al máximo su grado de ejecución.

En el programa de transferencia y reducción de carros blindados se ha producido una reducción de 1.495 millones. La pregunta concreta es si esta reducción, unida a los compromisos de la firma de un MOU sobre la adquisición de Leopard, ha tenido alguna incidencia en una reducción efectiva de la modernización de los carros M-60 A3.

Vuelvo a agradecer la presencia del señor Secretario de Estado y todos los datos que nos ha dado y a expresar la satisfacción y la felicitación de nuestro Grupo al anterior Secretario de Estado como responsable de estos presupuestos, al actual Secretario de Estado que los está ejecutando y que los culminará, con toda seguridad, con la misma brillantez que el anterior, y también a todo el equipo que trabaja con él, que ha preparado estos documentos. A diferencia de la opinión de otros grupos, creemos que están muy bien elaborados, y dan la información que permite a los grupos hacer una valoración política sobre el grado de ejecución.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Con ruego de brevedad, dado lo avanzado de la hora y que, sin duda, va a haber mucha información a enviar por escrito, concedo la palabra al señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (García Secades): Trataré ciertamente de ser breve, señor Presidente. Responderé siguiendo el orden de intervención de los distintos grupos.

Comparto en alguna medida que, dependiendo del nivel con que se quiera profundizar en el conocimiento de la ejecución presupuestaria, esta documentación puede parecer escasa o no. Desde lo que nosotros entendemos que es la petición de la comparecencia —aunque parece que el señor Ríos no lo expresaba en estos términos—, el complemento entre la información facilitada y las explicaciones que se dan aquí es suficiente para, como decía el representante del Grupo Socialista, hacer una valoración política de cómo va la ejecución del presupuesto, en términos globales.

Si queremos entrar en más precisiones respecto a lo que es gestión, no diría ordinaria, gestión presupuestaria, probablemente hay documentación que se puede y se va a aportar, sin duda alguna, a petición de SS. SS., y que se puede estudiar y analizar en otras comparecencias, preguntas o en el momento que ustedes estimen oportuno.

En cualquier caso, siempre estamos abiertos a esto, como ya he repetido en otra comparecencia anterior. Puedo compartir de alguna manera esto. Lo que no comparto son las conclusiones que se puedan extraer de ello. Por ejemplo, y con carácter global, el señor Ríos y yo ya hemos tenido en alguna ocasión algún intercambio de opiniones respecto a qué significa el ajuste, qué significa el recorte presupuestario, y parece que nunca llegamos a ponernos de acuerdo. Como el representante del Grupo Popular también insiste en este punto, voy a intentar fijar mi posición con claridad. Al hilo de la segunda parte de la comparecencia se deduce con toda claridad qué significa una situación de no incorporación de remanentes.

¿Qué pasó en el año 1994? Pasó que comprometimos gasto —y es un término absolutamente contable que, si no me equivoco, corresponde a la fase de la contabilización presupuestaria— por valor de 30.766 millones, como señalaba antes. Esas obligaciones no se reconocieron, no se pagaron. ¿Qué pasó cuando llegó el 1 de enero? Que de esos 30.766 millones nos incorporaron 18.000 —es decir, nos dieron dinero para pagarlo, valga la expresión— y los restantes 12.766, no. Por tanto, ¿qué ha pasado ciertamente? Que el presupuesto de Defensa del año 1995 tiene que financiar gasto comprometido en el año anterior.

¿Qué va a pasar este año con los 42.500 millones? De momento, nada. Estamos trabajando, comprometiendo gasto y ejecutando presupuesto. Cuando llegemos a final de año tendremos, como decía el representante del Grupo Socialista, seguramente un grado de ejecución del 99 ó 98 por ciento en términos de compromiso de gasto. Es decir, que tendríamos que pagar esos 42.500 millones. Si no nos dejan pagarlos, veremos lo que pasa el año que viene. Porque ciertamente nos ha advertido el Ministerio de Economía y Hacienda en su momento: ¡Ojo!, que tienen ustedes un límite para reconocer obligaciones.

Este límite puede mejorar —en términos de reducción— en estos próximos meses, cosa posible, en función de cómo vayan los ingresos del Estado, de cómo vayan las

cuentas públicas y de cómo vaya la ejecución y el grado de compromiso —aunque no le guste al portavoz del Grupo Popular que emplee este término— que el resto de los departamentos vaya adquiriendo. Si el grado de compromiso permite que esa redistribución de límite mejore el presupuesto de Defensa, muy bien. Y, si no, ya veremos. ¿Y qué veremos? Veremos que si nosotros comprometemos gasto por el cien por cien, por ejemplo, el día 1 de enero nos presentaremos a las puertas del Ministerio de Economía y Hacienda y diremos: Hemos comprometido 42.500 millones. No los hemos pagado, porque el acuerdo del Consejo de Ministros decía: que no le reconozcan a usted las obligaciones. El señor Solbes nos dirá entonces: Se los incorporo, con lo cual, estupendo, no ha pasado absolutamente nada; o nos dirá: No se los incorporo, con lo cual con el presupuesto de 1996 tendremos que financiar esos 42.500 millones. Habrá una reducción, por tanto, sobre las cifras teóricas del presupuesto de 1996 de esos 42.500 millones. O nos dirá, como ha hecho este año: Tenían ustedes 30.776 millones y les damos 18.000. No pasaría nada —ya he explicado, por cierto, a qué aplicaciones los dedicábamos— y con los 12.000 restantes quedaría afectada una serie de programas. Esto es lo que pasará, cualquiera de estas tres posibilidades. ¿Qué pasa con los 42.000 millones? Hoy no pasa nada. No sé lo que pasará, como digo, el 1 de enero de 1996. Espero que las cosas vayan de manera que permitan que esos 42.000 millones se puedan incorporar.

Una buena parte de la intervención del representante del Grupo Popular estaba centrada en estos aspectos. Espero, por lo menos globalmente, haber contestado. Si hay alguna pregunta puntual de las que S. S. planteaba en relación con esto que haya quedado sin contestar, trataremos de hacerlo.

Hay dos aspectos más del planteamiento de S. S. que me gustaría destacar. Uno es el relativo a sus afirmaciones genéricas sobre que los presupuestos son raquíticos, están mutilados o son opacos.

Desde el punto de vista de la opacidad y del conocimiento del presupuesto, la verdad es que coincido en la sorpresa con el portavoz del Grupo Socialista. Ustedes, muy legítimamente —y me parece además una práctica absolutamente aconsejable—, mensualmente requieren multitud de información, que supongo que integran. En la medida en que incorporan esa información a la que les facilitamos ahora y a las explicaciones que a continuación damos, me extraña que haga algunas afirmaciones del tipo: «esto es opaco» —esto no es opaco—; o «este presupuesto se está ejecutando mal». Pues, mire usted, no se está ejecutando mal. Y no es que yo esté defendiendo aquí a mis antecesores, ni mucho menos: creo que lo han hecho así. Por otra parte, mis antecesores y yo formamos parte del mismo Gobierno y somos todos responsables, naturalmente, de su política en esta materia.

No es bajo el grado de ejecución del presupuesto en el Ministerio de Defensa, señoría. Se ha insistido y el portavoz del Grupo Socialista lo ha dicho: a estas alturas del ejercicio del 31 de agosto, la realización es razonable. ¿Que hay modificaciones? Naturalmente que las hay. ¿Que hay cambios en los programas? Naturalmente. Yo creo que

indicaba anteriormente las razones cualitativas. Son programas en muchos casos plurianuales, con contenidos tecnológicos muy complicados. En el desarrollo de cualquier tipo de contrato hay incidencias y, como consecuencia, y en orden justamente a aprovechar mejor los escasos recursos disponibles, esas modificaciones se producen. Esto pasa en cualquier gestión presupuestaria normal y corriente. ¿Que yo no les he explicado aquí todas? Sin duda no se las he explicado.

El nivel de agregación de datos y de explicaciones que se puede dar aquí es tan preciso como ustedes quieran, pero correspondería más a una valoración política de ejecución del presupuesto y no tanto a la gestión ordinaria de un jefe de servicio de una oficina presupuestaria. En cualquier caso, da igual: les facilitaremos información sobre esto.

Como le digo, estoy totalmente sorprendido respecto a algunos de sus planteamientos. No obstante, como decía también, trataremos de contestar todo lo puntualmente que seamos capaces —y seremos capaces, estoy seguro— a todos aquellos requerimientos que S. S. nos ha hecho.

A lo largo de su discurso también ha hecho una serie de comentarios respecto a incorporaciones, modificaciones y demás, a lo que yo creo que ya había contestado en mi intervención anterior. Por no insistir en esto y dada la petición del Presidente de que no me alargue excesivamente, cotejaremos lo que he contestado y lo que no, y en cualquier caso facilitaremos la información a S. S.

Coincido con el portavoz del Grupo Socialista y agradezco su atinada valoración de la ejecución presupuestaria, no tanto porque finalmente coincida con nosotros en que es una buena ejecución presupuestaria, cuanto porque me parece que es el enfoque con el que hay que acercarse, al menos en mi opinión, a esta comparecencia.

Tratando de contestar muy rápidamente a algunas de las cuestiones que S. S. planteaba, le diré que en cuanto al Plan Norte es cierto que se produce esa ampliación de 6.800 millones a lo largo del año. El tanto por ciento de realización es bajo, porque ni conocemos la cuantía de la ampliación ni el momento en que se produce, que no recuerdo cuál es pero es relativamente cercano, pero permite comprometer gasto antes de tener esos datos. En cualquier caso, los expedientes de contratación están lo suficientemente adelantados como para que podamos producir a finales de año una realización y espero que de esos tonos altos en los que estábamos hablando.

Me hace una pregunta concreta respecto a la reducción que en programa TLE significan los 1.400 millones. Sin perjuicio de que le contestaré con mayor precisión, creo que la modificación del programa TLE se puede encajar y se puede absorber dadas las nuevas necesidades en cuanto a disponibilidad del M 60 que surgen derivadas de las intenciones sobre el Leopard 2 que, como S. S. conoce, por una parte prevé la cofabricación de carros Alemania-España y, por otra parte, prevé —no sé exactamente la fecha— que durante un cierto tiempo transitorio un batallón de carros Leopard 2 se utilizarán por el ejército español en determinadas condiciones económicas. Eso permite, por tanto, absorber esa diferencia —creo que cualitativamente ésta es la explicación— de los 1.495 millones.

Supongo que me quedan muchas cosas por contestar, pero en cualquier caso, quiero insistir en que, en mi opinión, y yo creo que en la opinión de quien se acerque a este presupuesto con razonables criterios de observación imparcial, se puede concluir que esta ejecución de presupuesto es una ejecución razonable.

Se sorprendía el portavoz del Grupo Socialista de que nada resulte satisfactorio al portavoz del Grupo Popular. Estoy seguro de que esa sorpresa es puramente retórica, porque de la poca satisfacción que en esta materia tiene el Grupo Popular tenemos todos bastante experiencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Voy a, literalmente, dar un minuto a cada uno de los portavoces que deseen intervenir.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Voy a ser muy breve, ya que sólo intervengo para ampliar la petición de información para poder bucear en los datos con la misma parcialidad con que el señor Secretario lo ha hecho. Por darle datos comparativos, he de decirle que yo tengo aquí el presupuesto de Justicia que se me ha aportado esta mañana, y va desagregado programa a programa, servicio a servicio. Pero es que también tengo el de Obras Públicas, también tengo el de Agricultura, también tengo el de Educación, pero no tengo el de Defensa con ese grado de desagregación. Por eso me gustaría añadirle una solicitud de datos más: organismos autónomos del Ministerio de Defensa, para que podamos saber gestión de infraestructura, etcétera. En fin, todos los organismos autónomos que ustedes tienen, datos que nos ha aportado, por ejemplo, el Ministerio de Justicia.

Le voy a decir que yo tenía muy claro el recorte presupuestario, entre otras cosas porque está dado peseta a peseta en la comparecencia del 4 de abril. Está detallado lo que iba al famoso FCI Ascod Pizarro, lo que iba al Plan Norte, todo. Lo tenía muy claro. No me queda clara otra parte. Le voy a hacer otra pregunta para que vea si sirve o no sirve para desviar el enterarnos este año o al que viene. Estaba previsto empezar este año la gran carena del submarino S 73 en Cartagena en el mes de septiembre. ¿Se ha empezado? No, no se ha empezado. Está ejecutándose el del S 72. ¿Sabe por qué? Porque a lo mejor no están los recursos previstos para poder hacerlo o porque se ha decidido... Es decir, no diga usted que de un ajuste presupuestario o de una contención de la obligación reconocida se dará usted cuenta en el año 1996. No lo diga porque no es verdad. Usted puede decir que todos los efectos y la concreción en todos los programas no se van a conocer hasta el año 1996, y yo entonces se lo acepto a usted, porque es verdad. La proyección a cada programa no la sabremos, pero sí que tiene efectos ya en el presupuesto de 1995. ¡Pero si el ahorro lo va a tener usted que hacer en 1995! ¡Si los 407.000 millones de pesetas tienen que salir de algún sitio! Porque si se los gastan ustedes... No me estiren ustedes por un lado y por otro. No me lo estiren porque si no yo no lo entiendo.

Termino, señor Presidente. Le he hecho esa pregunta concreta porque lleva consigo una carga de trabajo para una factoría, igual que hemos dicho lo del Plan Norte, Plan Norte que, por cierto, ha tenido una ampliación de crédito, pero tenía una previsión inicial de 5.000 millones y luego tuvo una modificación a la baja. Le puedo ir diciendo uno a uno todos los proyectos que se quedaron contenidos con el recorte presupuestario del ejercicio anterior.

En suma, la voluntad en esta comparecencia no era criticar al Gobierno, era conocer lo que el Gobierno ha hecho en 1995. ¿Sabe usted por qué? Porque queremos criticar su propuesta si no es positiva para 1996. Por eso hemos pedido ahora la comparecencia para poder hacer ese trabajo. En ese sentido entienda usted que no es lo mismo encontrarnos en un sitio y en otro. Usted ha hablado de reprogramación de cada uno de los programas, usted ha hablado de reajuste de algunas actuaciones, usted mismo ha reconocido que hay determinados movimientos internos. Con el Ministro de Hacienda se entiende usted, porque yo no soy el que tiene que gestionar. Aquí le mediré también al Ministro de Hacienda su ejecución presupuestaria.

Nada más, señor Presidente. Yo sé que es un exordio, pero es que la intervención del señor Secretario de Estado de Defensa, utilizando otras comparecencias, con todo el respeto, ha cogido el rábano por las hojas y hay que coger todo el rábano.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Tiene la palabra el señor Díaz de Mera.

El señor **DIAZ DE MERA Y GARCIA CONSUEGRA**: Para no reabrir el debate contesto al señor García Secades-señor Marsal.

Realmente, señorías, yo no suelo ser muy exagerado en la aplicación de adjetivos. Procuró que mis adjetivos coincidan con el análisis que yo hago de la realidad. Me reafirmo en que es un presupuesto raquítico y mutilado. Datos: En 1982, 2,08 del PIB, aplicado al presupuesto de Defensa. Datos: 1991, el 1,57 del PIB aplicado al presupuesto de Defensa, año clave para el futuro de las Fuerzas Armadas. 1995, 1,27 del PIB para las Fuerzas Armadas. Hasta ahora he dicho datos oficiales. Datos propios. Un mes después del recorte, 1,19 por ciento del PIB para las Fuerzas Armadas. ¿Se está o no se está poniendo en peligro la concepción de los ejércitos en el año 2000, en el horizonte del 2 por cien del PIB?

En lo que se refiere a la sorpresa que le producen mis afirmaciones cuando digo que el presupuesto es opaco y en cuanto a que no integro la información que acumulo, un colega suyo, el señor Morán, a quien le profesó un profundo respeto, decía que la sorpresa es la antesala de la ignorancia, y yo quiero referirme a la ignorancia como concepto filosófico. Usted, señoría, hace la afirmación que hace porque le han informado mal de en qué medida me dan las respuestas a las preguntas que formulo. Las respuestas que me dan son numéricas, no respuestas de causalidad, que es lo que yo pido. Explíqueme caso a caso, y entonces tendré la franciscana paciencia de leerme respuesta a respuesta, programa a programa y capítulo a capí-

tulo, pero, en definitiva, integro todas esas informaciones que el Gobierno, en forma raquítica y opaca, me da y produzco y produciré la comparecencia de ejecución de presupuestos en función de esas respuestas, no atendiendo a los juegos florales que ha prodigado el señor Marsal. Considero que no es una ejecución conveniente ni es la mejor de las ejecuciones, y como ya le he dicho vamos a peor: en el año 1993, 63 por ciento de ejecución; en el año 1994, 56 por ciento; en el año 1995, 54 por ciento. Esto son datos.

En lo que se refiere a los 42.500 millones, vaya un consuelo de explicación que ha dado usted, remitiendo todo a la potestad inmaculada y sobrenatural del señor Solbes. Comparto al cien por cien, y no me duelen prendas en decirlo, el razonamiento del señor Ríos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL I MUNTALA**: También con mucha brevedad, señor Presidente. Evidentemente hay juegos florales cuando antes hay catastrofismo. Cuando hay intervenciones que se ajustan a analizar lo que hay sobre la mesa y no a criticarlo en tono catastrófico por parte de algún representante de la oposición, quien da apoyo al Gobierno tampoco se ve obligado a hacer juegos florales para compensar y dejar las cosas en su justo término.

Respecto al tema del valor de los presupuestos de Defensa, todos reconocemos que son limitados —raquíticos es exagerado—. Se puede hacer el ejercicio de decir: a principio de año era un uno y pico del producto interior bruto; se produce una reducción de 12.776 millones, y por tanto, lógicamente, por simple cuestión de matemáticas, se reduce este tanto por ciento del PIB. Pero si se es correcto, aunque sea únicamente en términos matemáticos, cuando se produce una ampliación por 59.000 millones vuelve a subir, no incluso recuperando el tanto por ciento del PIB de principios de año, sino mejorándolo.

En cuanto a los datos que se envían desde el Ministerio a petición de algunos, en algún caso son listados de números, pero en otros casos son explicaciones que nos ayudan a todos los Diputados precisamente a saber por qué se producen variaciones en cada uno de los programas y en cada uno de los ejércitos. Sí es cierto que el grado de explicación tiene mayor precisión según el Ejército que sea, hay quien lo precisa más y hay algún otro que lo precisa menos, pero, en cualquier caso, existe un grado de explicación importante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Señor Secretario de Estado, no tengo que encomiarle la brevedad de la intervención que se le pide que haga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (García Secades): Brevísimamente, para coincidir, como decía anteriormente, con que, dependiendo del grado de análisis que se quiera plantear con respecto a la comparecencia, la documentación puede ser más o menos escasa. Yo agradezco, sin duda, el acercamiento que el señor Ríos hace a esta comparecencia desde el punto de vista

de conocer el grado de ejecución con todo detalle o con el detalle que él estime oportuno en cuanto a programas, tanto desde el punto de vista orgánico como funcional y demás, y desde ese punto de vista la información que se ha facilitado es relativamente escasa.

Sigo con el planteamiento que hacía anteriormente. Yo creo que el grado de ejecución de este presupuesto, desde un punto de vista neutral, repito, es correcto. Evidentemente, lo que hay detrás de estas cosas depende de los planteamientos políticos que cada uno podamos tener, y en ese sentido y respecto a la intervención del representante del Grupo Popular, le diré a S. S. que, sin perjuicio de su acuerdo con el señor Morán respecto a la valoración de la sorpresa y el concepto filosófico de la misma, a mí me produce sorpresa lo que me parece que a usted le produce sorpresa. Mi sorpresa probablemente está más justificada, en mi opinión, porque quizás he tenido mucho menos tiempo para integrar todos estos datos que usted ha recibido. Su sorpresa me parece más preocupante en la medida en que, a mi juicio al menos, ha tenido datos suficientes para integrar.

En cuanto a la pregunta concreta de la gran carena del submarino S-73 se la responderé puntualmente al señor Ríos, a través por supuesto de la Presidencia o personalmente, y no sé si tiene que ver con el concepto de ajuste, en el que usted y yo no acabamos, señoría, de ponernos del todo de acuerdo.

Muchas gracias, en cualquier caso, a todos ustedes por su amabilidad con este Secretario de Estado, cosa que por supuesto no me sorprende, y quedo a su disposición para, bien por escrito o bien en posteriores comparecencias a su petición o preguntas orales o demás, poder contestar todo aquello que ustedes planteen y mostrar que el grado de ejecución de este presupuesto es razonablemente bueno en mi opinión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Al margen de los ensayos sobre la sorpresa, lo que no debe sorprender al señor Secretario de Estado es que la Presidencia, en este caso, va a seguir de un modo singular el envío de la información en la forma establecida, la comprometida por el señor Secretario de Estado y la que le ha sido solicitada, con la rapidez y urgencia necesarias.

Se levanta la sesión hasta las cuatro y media.

Eran las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE SANIDAD Y CONSUMO (TEMES MONTES) PARA:**

EXPLICAR LA EVOLUCION DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE LA SECCION 26, MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, Y DE LA SECCION 60, DURANTE EL PRIMER SE-

MESTRE DE 1995, PREVIA REMISION DEL INFORME SOLICITADO CON FECHA 14 DE JULIO DE 1995. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 212/001546.)

DAR CUENTA, PREVIA REMISION DE LA DOCUMENTACION PRECISA, DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 1995 A 31 DE AGOSTO, ASI COMO LA CONCRECION DE LOS EFECTOS DEL RECORTE Y AJUSTE PRESUPUESTARIO APROBADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO POR EL CONSEJO DE MINISTROS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/001580.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes.

Comenzamos la sesión con la comparecencia del señor Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo, comparecencia que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Temes Montes): Ante todo, quiero expresar mi satisfacción por la oportunidad de comparecer hoy ante ustedes para informarles sobre la ejecución de los presupuestos del Ministerio de Sanidad y Consumo, a 31 de agosto de 1995.

En mi intervención haré referencia a la ejecución del presupuesto del departamento y de sus organismos autónomos, el Instituto Nacional del Consumo y el Instituto de Salud Carlos III, haciendo un breve análisis de su distribución económica. Por último, expondré la ejecución del presupuesto del Instituto Nacional de la Salud, que, como saben SS. SS., dentro de la Sección 60, es responsabilidad del Ministerio de Sanidad y Consumo.

En cuanto a la ejecución de los presupuestos del Ministerio de Sanidad y Consumo para el año 1995, comprendidas las transferencias a favor de otros organismos y entidades, se sitúa inicialmente en dos billones 538.384 millones de pesetas. Las modificaciones que se han operado en el mismo, hasta el 31 de agosto pasado, se elevan a 67.335 millones de pesetas, dando lugar, en consecuencia, a un presupuesto definitivo de dos billones 602.719 millones de pesetas. De este total, se han efectuado compromisos de gasto por dos billones 581.437 millones de pesetas, es decir, el 99,2 por ciento del presupuesto definitivo.

Para facilitar el análisis, clasificaré el presupuesto en dos apartados: transferencias entre subsectores, que comprenden las aportaciones del departamento al Insalud y a los organismos autónomos, y operaciones del departamento, es decir, los Capítulos 1 al 8.

Transferencias entre subsectores. Las subvenciones para gastos corrientes tienen una dotación inicial en el presupuesto de dos billones 475.826 millones de pesetas que, tras las modificaciones autorizadas, alcanzaron un

crédito definitivo de dos billones 543.043 millones de pesetas, y el grado de ejecución alcanzado es del 99,6 por ciento de los créditos definitivos. Respecto a lo anterior, conviene realizar las siguientes puntualizaciones: las subvenciones a organismos autónomos administrativos se refieren al Instituto Nacional del Consumo, y son 1.618 millones de pesetas.

Bajo la rúbrica transferencias a la Seguridad Social, hay que destacar fundamentalmente la aportación del Estado a la Tesorería de la Seguridad Social para financiar las operaciones corrientes del Insalud, cuyo crédito definitivo alcanza un importe de dos billones 510.807 millones de pesetas.

Las subvenciones a organismos comerciales, industriales o financieros van destinadas en su totalidad al Instituto de Salud Carlos III, para gastos normales de funcionamiento: 7.964 millones, que incluye la subvención a la Escuela Nacional de Sanidad que, como saben, se integra en este organismo a partir del Real Decreto 1415/1994, de 25 de julio.

La dotación definitiva para transferencias de capital entre subsectores ascendió a 39.566 millones, de los que se han comprometido el cien por cien del crédito y reconocido obligaciones del 74,8 por ciento de los créditos. De esta cifra, 39.324 millones corresponden a la aportación del Estado para financiar las inversiones del Insalud.

En segundo lugar figuran las operaciones del departamento y a continuación analizaré el comportamiento de los Capítulos de gasto 1 al 7, en los períodos de referencia del 1.º de enero a 31 de agosto del año en curso.

El Capítulo 1 comprende los gastos de personal. Sobre un presupuesto definitivo de 8.217 millones de pesetas, se ha comprometido un gasto de 4.944 millones, lo que representa el 60,2 por ciento. Comprende tanto el personal adscrito a los servicios centrales del departamento como a aquellas personas destinadas en los servicios periféricos, es decir, en las direcciones territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo.

El Ministerio cuenta en la actualidad con 2.078 empleados públicos, de los que 1.510 son funcionarios y 568 laborales. De ellos, 1.257 trabajan en los servicios centrales y 821 lo hacen en la organización periférica.

Por lo que se refiere al Capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, esta rúbrica comprende todos los gastos destinados al normal funcionamiento de los servicios del Ministerio, tanto a nivel central como de las distintas unidades periféricas.

Los créditos iniciales se han cifrado en 3.338 millones, a los que se han agregado 115 millones por modificaciones presupuestarias, fundamentalmente por generación de los créditos MIR, con lo que el crédito disponible real asciende a 3.453 millones. Con cargo a esta dotación, se han comprometido gastos por importe de 1.462 millones, lo que viene a suponer el 42,4 por ciento del crédito definitivo.

En este epígrafe, los gastos se han dirigido fundamentalmente a realizar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, entre las que quisiera destacar las siguientes: se está desarrollando un expediente para la contratación, por concurso público, de una campaña de

publicidad sobre el sida, por importe de 225 millones de pesetas, cuya apertura de proposiciones económicas se ha realizado el pasado día 11 de septiembre y cuyas ofertas están en fase de estudio por una comisión técnica constituida al efecto.

Asimismo, se ha firmado un convenio de cooperación con el Centro de Investigaciones Sociológicas para la realización del estudio de opinión denominado barómetro sanitario 1995, por importe de 17,7 millones de pesetas.

Se ha celebrado un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia para la promoción de la Educación para la salud, con una financiación de 95 millones de pesetas.

El 15 de agosto se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» un concurso público, por importe de 26 millones de pesetas, para la adquisición de sistemas portátiles de determinación de beta-agonistas, destinado a la detección de clenbuterol en las carnes.

Se han firmado convenios con distintas comunidades autónomas en materia de prevención y control de enfermedades transmisibles, por un importe total de 62 millones de pesetas.

En materia de análisis nutricionales de productos alimenticios, se ha firmado un convenio con la Universidad Complutense de Madrid y otro con el Centro Superior de Investigaciones Científicas, por un importe total de 12 millones de pesetas.

Asimismo, se ha suscrito un convenio con el Ayuntamiento de Barcelona para regular la colaboración técnica entre ambas instituciones, por importe de 12 millones de pesetas. Y, finalmente, se ha realizado un estudio sobre vigilancia epidemiológica de malformaciones congénitas, que supuso un gasto de 13 millones de pesetas.

En el grupo de la clasificación económica que contempla las indemnizaciones por razón del servicio, es decir, las cantidades destinadas a financiar los gastos derivados de las dietas, el alojamiento y los transportes originados por los viajes oficiales de todo el personal del departamento, tanto de los servicios centrales como periféricos, los créditos globales ascienden a 231 millones de pesetas, de los que se han comprometido gastos por el 36,8 por ciento del crédito global.

Finalmente, y para cerrar el capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios, merecen un breve comentario los gastos en publicaciones, tanto de edición como de distribución, en los que debe resaltarse, en primer lugar, su escasa relevancia, 81,4 millones de pesetas, de los que están comprometidos el 70,3 por ciento.

Capítulo 4, transferencias corrientes. Se consideraban en este caso las transferencias corrientes externas, por cuanto las entre sectores se han venido analizando en el bloque anterior.

Las subvenciones a empresas públicas y otros entes públicos están dirigidas exclusivamente a financiar la aportación por 807 millones, del Ministerio de Sanidad y Consumo al presupuesto del Hospital Clínico y Provincial de Barcelona, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Este crédito ha sido comprometido en su totalidad.

En lo que se refiere a subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro, a las ayudas sociales a enfer-

mos contaminados por el VIH y por tratamiento con hemoderivados por transfusiones sanguíneas y sus familiares, corresponde un crédito inicial de 2.000 millones de pesetas, habiéndose reconocido ayudas por importe de 1.065 millones de pesetas. De ellos, se han comprometido 407 millones, lo que representa el 20,3 por ciento del crédito inicial.

Para programas de prevención y control del sida se ha realizado una convocatoria para subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro, por orden de este departamento de fecha 19 de abril de 1995, publicado en el Boletín el 27 de abril, en una cuantía máxima de 150 millones de pesetas.

En cuanto al capítulo 6, inversiones reales, sobre un crédito definitivo a 31 de agosto de 696 millones de pesetas, se ha efectuado un compromiso de gasto del 59,2 por ciento. Los créditos de este capítulo, como ven, son de escasa entidad, en el departamento. Los proyectos están concebidos para inversión de reposición en los servicios generales del ministerio para reformas y dotación de equipo en los servicios de sanidad exterior y para adquisición de *aparataje* destinado a la actividad farmacéutica.

Capítulo 7, transferencias de capital. A dos se reducen los conceptos presupuestarios de este capítulo. Para la construcción del hospital de Santiago de Compostela, según el acuerdo de 27 de diciembre de 1990, figura en el presupuesto una cantidad de 667,7 millones de pesetas, como importe de la tercera y última anualidad. Se ha comprometido el cien por cien del presupuesto. En cumplimiento del convenio de 26 de mayo de 1994, entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Comunidad Autónoma de Canarias, en relación al proceso de transferencias del Insalud, figura un crédito de 3.146 millones de pesetas en el presupuesto del año 1995, sin que a 31 de agosto se haya realizado ningún compromiso de gasto. A la vista de las propuestas de la comunidad autónoma se realizará el gasto durante el resto del ejercicio.

A continuación, les presentaré la liquidación, a la misma fecha del presupuesto de los organismos autónomos y trataré, en primer lugar, el del Instituto Nacional del Consumo. Su presupuesto se sitúa, inicialmente, en 1.672 millones de pesetas, habiéndose operado a 31 de agosto modificaciones por importe de 82 millones, lo que eleva las dotaciones definitivas a un total de 1.754 millones de pesetas. De este total, se han efectuado compromisos de gasto por importe de 780 millones de pesetas, es decir, el 44,5 por ciento, de lo que se ha reconocido obligaciones por un importe de 687 millones. Los gastos de personal tienen un crédito definitivo de 917 millones, de los que se han reconocido obligaciones por el 60,5 por ciento de los créditos. El instituto dispone de 229 empleados públicos, de los cuales 80 son funcionarios y 149 laborales.

Los gastos corrientes en bienes y servicios alcanzan un presupuesto definitivo de 437 millones, de los que se ha comprometido el 52,7 por ciento. Entre estos gastos pueden reseñarse los siguientes: Gastos asociados al funcionamiento de los servicios hasta un importe de 46 millones. Realización de estudios en cuantía de 26 millones, entre otros, sobre vivienda, préstamos hipotecarios, cláusulas

abusivas en la contratación, opiniones y comportamientos del consumidor español, incidencia de los servicios financieros en los usuarios, etcétera.

En la rúbrica de transferencias corrientes los créditos definitivos ascienden a 343 millones, sin compromiso de gasto a 31 de agosto.

Con fecha 26 de julio, la comisión para la evaluación de solicitudes de subvenciones propuso la distribución de las correspondientes al año 1995 a diversas asociaciones de consumidores. Con todo ello, el crédito existente en el capítulo 4 quedaría ejecutado en su totalidad. En lo que se refiere a créditos de inversiones, los créditos definitivos se cifran en 53 millones, de los que se ha comprometido el 64 por ciento.

En cuanto al Instituto de Salud Carlos III, partiendo de un presupuesto inicial de 8.381 millones de pesetas, hasta el 31 de agosto se han producido modificaciones por importe de 169 millones de pesetas, para situarse el crédito definitivo en 8.550 millones de pesetas.

Los gastos comprometidos en dicho período ascienden a 4.678 millones de pesetas, que representan el 54,7 por ciento del crédito definitivo, y las obligaciones reconocidas ascienden a 4.317 millones de pesetas. Estos gastos se han destinado a garantizar el funcionamiento normal del Instituto, la Escuela Nacional de Sanidad y los siete centros nacionales: Investigación clínica y medicina preventiva; epidemiología; microbiología; virología; inmunología sanitaria; biología celular y retrovirus; alimentación, farmacobiología, y el de sanidad ambiental, así como el de la Agencia de evaluación de tecnologías sanitarias. Dicha agencia fue creada por Real Decreto 1415/1994, de 25 de julio, con los objetivos de valorar las tecnologías sanitarias, antes de su incorporación como prestaciones al sistema, y promover el uso apropiado de las tecnologías ya incorporadas.

La agencia inició su constitución con los propios recursos del instituto y su actividad a través de la elaboración de tres informes de evaluación y del inicio de otros 11; del establecimiento de un servicio de información y documentación, con más de 1.300 documentos clasificados; y de la elaboración de un plan de formación en evaluación de tecnologías sanitarias y en principios de práctica clínica apropiada.

La Escuela Nacional de Sanidad ha venido impartiendo formación a través de maestrías y diplomaturas en salud pública, administración sanitaria, economía de la salud, sanidad internacional y promoción de la salud. Se han realizado en el presente año, hasta el 31 de agosto, 154 acciones formativas, para un total de 4.181 alumnos y 10.800 horas lectivas.

Les refiero, a continuación, a la ejecución del presupuesto del instituto en sus diferentes capítulos: El presupuesto para gastos de personal es de 6.825 millones de pesetas, de los que se han comprometido créditos por el 56 por ciento. El personal adscrito a este organismo es de 1.662 personas, de las cuales 725 son funcionarios y 937 son laborales. Los gastos corrientes en bienes y servicios tienen un crédito definitivo de 1.313 millones de pesetas, de los que se ha comprometido el 47,8 por ciento.

El capítulo de transferencias corrientes tiene una dotación definitiva de 124 millones, de los que se ha comprometido el 63,3 por ciento. Los gastos aprobados corresponden a becas de investigación y de formación. Las inversiones reales tienen un presupuesto definitivo de 271 millones de pesetas, de los que se ha comprometido el 50 por ciento.

En cuanto a la ejecución del presupuesto de asistencia sanitaria de la Seguridad Social a 31 de agosto, pasaré a comentar de manera desagregada, el grado de ejecución global del presupuesto de asistencia sanitaria de la Seguridad Social a esta fecha, y de manera detallada las subfunciones y capítulos en el Insalud gestión directa.

El presupuesto inicial para el ejercicio del año 1995 ascendió a tres billones 224.078 millones de pesetas; de este importe, un billón 276.271 millones de pesetas corresponden al Insalud gestión directa y un billón 947.807 millones de pesetas al Insalud gestión transferida, es decir, a las comunidades autónomas con competencias plenas en materia de asistencia sanitaria de la Seguridad Social que, como saben, son Cataluña, Andalucía, el País Vasco, la Comunidad valenciana, Navarra, Galicia y Canarias.

A continuación, analizaré la liquidación del presupuesto del Insalud gestión directa, ya que la correspondiente a las comunidades autónomas con gestión transferida es responsabilidad de sus respectivos servicios de salud.

La ejecución a 31 de agosto de 1995 del presupuesto de asistencia sanitaria de la Seguridad Social alcanza el 69,50 por ciento, correspondiendo a Insalud gestión transferida el 75,47 por ciento.

Por su parte, el grado de ejecución del presupuesto actual del Insalud gestión directa se eleva al 60,30 por ciento, porcentaje que consideramos acorde con el grado de ejecución que corresponde a estas alturas de ejercicio.

Modificaciones presupuestarias. Antes de referir la ejecución del presupuesto de forma desagregada, conviene señalar que el presupuesto inicial ha sufrido modificaciones presupuestarias que representan un incremento del 1,48 por ciento de las dotaciones iniciales de la entidad, y son el resultado de variaciones crediticias de signo positivo, 22.171 millones de pesetas, y de signo negativo —3.224 millones de pesetas—, con motivo esta última de la transferencia de créditos a la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondiente a las dotaciones consignadas en el presupuesto inicial del Insalud gestión directa para hacer frente al saneamiento de obligaciones del ejercicio del año 1993.

Dichas modificaciones se distribuyeron según el siguiente pormenor: Capítulo 1, gastos de personal, experimenta un incremento de 4.585 millones de pesetas, fruto de modificaciones positivas valoradas en 6.045 millones de pesetas, procedentes de la entrega a cuenta relativa al reajuste, ante el escenario financiero establecido para el Insalud, 6.043 millones, e ingresos por servicios a terceros, dos millones, y de una modificación negativa de 1.460 millones de pesetas por la transferencia de crédito efectuada a la Comunidad Autónoma de Canarias.

El capítulo 2, compra de bienes y servicios, presenta modificaciones netas cifradas en 10.193 millones de pese-

tas, como consecuencia de la ampliación de créditos autorizada por el reajuste del escenario de financiación del Insalud, 6.214 millones de pesetas, ingresos por servicios a terceros, 5.724 millones de pesetas, y subvenciones del Ministerio de Educación y Ciencia para proyectos de investigación, 19 millones de pesetas.

Junto a estos aumentos, se ha utilizado crédito de este capítulo por importe de 1.764 millones de pesetas, para transferir a la Comunidad Autónoma de Canarias los fondos destinados al saneamiento de deudas de ejercicios anteriores y que, como consecuencia de la asunción de competencias ha de atender y cubrir directamente dicha comunidad autónoma.

El capítulo 2, conciertos, sufre una variación al alza, valorada en 4.148 millones de pesetas, como consecuencia de la ampliación autorizada por 3.000 millones de pesetas, correspondiente al reajuste del escenario de financiación configurado para el Insalud y las generaciones de créditos, por 1.148 millones de pesetas, correspondientes a las aportaciones del Principado de Asturias para financiar el Hospital General de Asturias, de acuerdo con el convenio firmado en su día con el Insalud.

En cuanto al capítulo 6, inversiones reales, presenta modificaciones positivas valoradas en 21 millones de pesetas fruto de generación de créditos por ingresos de servicios a terceros.

Ejecución por capítulos. Descrito ya el presupuesto actual, consecuencia del inicial más las modificaciones, el estado de ejecución del presupuesto del Insalud gestión directa, por capítulos económicos, a 31 de agosto, y presenta el siguiente grado de cumplimiento: en gastos de personal la ejecución sobre presupuesto actual, consecuencia de las modificaciones experimentadas, asciende al 62,81 por ciento, porcentaje acorde con el nivel de ejercicio transcurrido y compensado en su ejecución por artículos presupuestarios respecto a la dotación que configura el presupuesto actual a 31 de agosto. El personal del Insalud asciende a 131.021 trabajadores, 30.423 ejercen su actividad en atención primaria y 100.598 en la especializada.

La ejecución presupuestaria del resto de capítulos se mueve en porcentajes acordes con la fecha de que se trata, destacando con una ejecución superior a la correspondiente a estas alturas del ejercicio el concepto farmacia que alcanza una realización del 69 por ciento.

El capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, tiene un porcentaje de realización de obligaciones frente al presupuesto actual del 56,04 por ciento, porcentaje destacable al igual que el registrado en conciertos, con un grado de ejecución del 54,48 por ciento.

Transferencias corrientes alcanza un estado de contratación de obligaciones del 14,84 por ciento, motivado fundamentalmente porque no se han aplicado presupuestariamente hasta esta fecha las obligaciones relativas a la compensación de costes financieros por el plan de saneamiento del Insalud. Inversiones se sitúa en un porcentaje de ejecución respecto al presupuesto actual del 32,45 por ciento, porcentaje acorde con el nivel de ejecución de ejercicios precedentes, ya que refleja las certificaciones de obra tramitadas y no el nivel de adjudicación de proyectos.

Activos financieros, con un porcentaje de realización del 42,71 por ciento, es coherente con el estado de situación de depósitos y fianzas y de préstamos y anticipos al personal.

Ejecución por subfunciones. Descrito ya el grado de ejecución por capítulos, la realización de las obligaciones contraídas a 31 de agosto de 1995 por subfunciones se comporta de acuerdo con los siguientes parámetros: atención primaria presenta un grado de realización del 65,62 por ciento, con un porcentaje destacable en farmacia el 69 por ciento, como les decía, y con niveles de ejecución acordes al tiempo transcurrido del ejercicio presupuestario. En gastos de personal, el 63,72 por ciento; en gastos corrientes en bienes y servicios, el 54,88; en inversiones reales el 37,90, y en activos financieros, el 40,94 por ciento.

Este crédito está permitiendo consolidar e incrementar el porcentaje de cumplimiento de los objetivos establecidos por el Insalud para 1995: se ha asegurado definitivamente el derecho a la libre elección de médico general y pediatra; ha aumentado la visita domiciliaria de enfermería; ha mejorado la accesibilidad a los servicios, ampliando el horario de tarde en poblaciones de más de 10.000 habitantes; se siguen incorporando mejoras en la organización de los servicios de forma que se produzca un incremento en la calidad y en la percepción por parte de los ciudadanos. En lo que respecta a conciertos, presenta una ejecución del 24,43 por ciento, acorde a las necesidades de concertación en atención primaria.

En atención especializada, por su parte, muestra un grado de ejecución del 58,46 por ciento, con porcentajes adecuados al período de tiempo transcurrido del ejercicio presupuestario. En gastos de personal con el 62,80 por ciento, en gastos corrientes en bienes y servicios, con el 56,2 por ciento, en conciertos un 54,56; en transferencias corrientes el 46,14; y en activos financieros con un 52,34 por ciento. En inversiones, con el 30,26 por ciento, el porcentaje de realización es ligeramente inferior al resto de capítulos, aunque este parámetro no representa el nivel de contratación sino el relativo a certificaciones de obra. Esta asignación presupuestaria es la que permite soportar la actividad prevista en los distintos contratos-programa. También hay que reseñar que proyectos como la libre elección de especialista, el proyecto Signo y el coste por proceso y la coordinación socio-sanitaria han ido evolucionando conforme al calendario establecido.

En lo que se refiere a la investigación sanitaria presenta una realización de obligaciones contraídas respecto al presupuesto actual del 68,34 por ciento, porcentaje que se sustenta casi totalmente en el comportamiento presupuestario del capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, con una realización del 68,75 por ciento. Este capítulo absorbe prácticamente el 98 por ciento de las obligaciones contraídas de la subfunción, ya que permite financiar proyectos de investigación, becas, etcétera. El fomento de la investigación en salud, de la formación y capacitación del personal para la investigación y la cooperación internacional son otras actividades a las que se dedica este crédito.

En cuanto a administración y servicios generales tiene un porcentaje de obligaciones reconocidas que alcanza el 29,82 por ciento. Este grado de ejecución es inferior al de las subfunciones antes comentadas debido a que la contratación de obligaciones es prácticamente inapreciable en el capítulo de transferencias corrientes, cuyo presupuesto inicial absorbe el 41 por ciento del correspondiente a esta subfunción. El resto del capítulo alcanza porcentajes de realización adecuados a las necesidades del gasto de la subfunción.

Por fin, la formación de personal sanitario presenta un porcentaje de realización de obligaciones reconocidas que se sitúa en el 62,53 por ciento. El capítulo de gastos de personal es el más representativo e importante de la subfunción y alcanza un grado de ejecución del 63,13 por ciento.

En definitiva, señorías, quiero insistir en que la sanidad sigue siendo una prioridad del Gobierno y uno de los pilares más importantes que sustentan el estado de bienestar. Las cifras que les acabo de aportar siguen la línea, ya puesta de manifiesto en anteriores presupuestos, de consolidación y mejora del Sistema Nacional de Salud.

Nuestros grandes objetivos continúan siendo la elevación del nivel de salud de la población y la mejora de los cuidados sanitarios que disfrutan los ciudadanos españoles. Estos objetivos no admiten dogmatismos, son indiscutibles y exigen una permanente dedicación. Para ello estamos fomentando una decidida política de salud pública y estamos realizando un esfuerzo sin precedentes en consolidar y flexibilizar el Sistema Nacional de Salud como servicio público. Nuestros esfuerzos en el ámbito de la protección de la salud y prevención de la enfermedad, dirigidos a la potenciación de los hábitos y estilos de vida saludable en distintos sectores están dando sus frutos. Así, como recoge el reciente informe de la ONU sobre desarrollo humano, nuestro país, que el año pasado ocupaba el puesto vigésimo tercero en la clasificación del índice de desarrollo humano, en 1995 ha pasado a ocupar el noveno lugar por delante de otros de nuestro entorno socioeconómico como, por ejemplo, Suecia, Alemania, Reino Unido o Suiza. Pero estos satisfactorios datos no deben hacernos olvidar que seguimos teniendo una serie de problemas a los que dedicar nuestros esfuerzos. Me estoy refiriendo, sobre todo, al sida, en cuya lucha seguimos comprometidos al igual que todos los países donde, como en el nuestro, existe una importante incidencia. Nuestras acciones seguirán dirigidas a proporcionar información a distintos colectivos para prevenir el contagio, promover la solidaridad mediante las crecientes subvenciones a las organizaciones no gubernamentales y ayudas sociales a enfermos contaminados por tratamientos con hemoderivados, luchar contra la discriminación y mantener la asistencia sanitaria en las mejores condiciones.

En cuanto al Sistema Nacional de Salud deseo recordarles que éste representa una garantía y un compromiso solidario frente a la pérdida de la salud. Su consolidación financiera basada en un marco de financiación estable y suficiente, y el saneamiento de la deuda generada en ejercicios anteriores es un hecho. El Sistema Nacional de Sa-

lud, conquista irrenunciable de la sociedad española, al ser una de las instituciones básicas que promueven la seguridad, el bienestar y la convivencia, continuará garantizando la equidad a la vez que se mantendrá la financiación pública de los servicios sanitarios y la unidad en el aseguramiento.

Para que el sistema sanitario siga avanzando, hay que potenciar la investigación y la docencia, áreas estratégicas en las que seguimos llevando a cabo actividades variadas, entre otras, la financiación por el Fondo de investigación sanitaria de unos 1.500 proyectos anuales y becas de ampliación de estudios. También este año se ha culminado un proceso de coordinación entre el Fondo de investigación sanitaria, el Ministerio de Educación y Ciencia y el Plan Nacional de I+D, materializado en la firma, el 19 de julio pasado, del convenio de colaboración que permitirá elaborar, gestionar y desarrollar conjuntamente actividades de I+D en el área de la salud.

Por último, pretendemos mantener y ampliar la política de consumo mediante acciones dirigidas a promover entre consumidores y productores un objetivo de búsqueda de la calidad de bienes y servicios en el marco de la Unión Europea. Las actuaciones del ministerio en este ámbito responden a las directrices del plan estratégico de protección al consumidor para el período 1994-97 aprobado por la Conferencia sectorial de consumo, el 22 de marzo del pasado año.

El gran desarrollo alcanzado por el sistema arbitral de consumo, con 52 juntas arbitrales, es un claro exponente de esta nueva etapa, en la cual se está fomentando el control voluntario de la publicidad y la elaboración de códigos de conducta. Se está potenciando la difusión de la información y la formación de los consumidores, así como los actuales instrumentos de cooperación institucional, sobre todo con Iberoamérica, América del Norte y países europeos.

Por fin, quiero destacar que todo lo que les he expuesto en esta comparecencia se inscribe en un contexto de austeridad en la utilización de los dineros públicos y de rigor en el cumplimiento presupuestario.

Les agradezco mucho la atención que me han dedicado y quedo a su disposición para cuantas preguntas deseen formular.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, la comparecencia estaba pedida, tanto por el Grupo Popular como por el de Izquierda Unida.

Voy a intentar hacer solamente un bloque de solicitud de información de la parte que acaba de exponer extensamente en cuanto a las precisiones sobre el documento que se nos ha entregado y, después, sobre las modificaciones presupuestarias que hayan podido obligar al ministerio en el ajuste o en el compromiso de obligación reconocida que pudiera producirse como decisión del Gobierno provocada por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Aunque he estado sacando la información de la intervención del señor Subsecretario de Sanidad y Consumo, las modificaciones presupuestarias van distribuidas en dos grandes paquetes: por un lado, lo que pudiéramos llamar apreciación entre los distintos programas y servicios, en un volumen de 18.947 millones y, por otro lado, las transferencias entre subsectores, que afectan fundamentalmente a la Seguridad Social en unos 67.000 millones de pesetas. Ha ido explicando las modificaciones de presupuesto que obedecían a ampliación de crédito, las que obedecían a incorporaciones, incluso las que eran subvenciones de un ministerio para actividades comunes conforme iba interviniendo. Si es posible, me gustaría que nos pudiese aportar la distribución de esas modificaciones, que están bien detalladas en cuanto a los artículos y centros gestores, su procedencia, lo que es ampliación de crédito, incorporación, generación de crédito, transferencias, aunque no entre secciones porque solamente está la de los subsectores, 58.000 millones y, por otro lado, 8.000 millones.

¿Cuál es el objetivo? Ver lo que se ha producido. Por así decirlo, actuación del ejercicio anterior que se traslada a éste, actuaciones que se hayan ido produciendo durante el año, ampliaciones de actuaciones que el propio ministerio haya podido iniciar; incluso conciertos o convenios que haya podido poner en marcha. Es simplemente el objetivo de poder seguir, en la evolución del presupuesto, las modificaciones que haya habido, que porcentualmente no son muchas; en un presupuesto de billones de pesetas, 67.000 millones y 18.000 no es mucho, creo que ha dicho es el uno y pico por ciento. No es por la cuantía porcentual, pero sí por la propia cifra.

Si es posible, me gustaría que me informara sobre la aplicación o gestión de algunos programas porque en cifras generales, la gestión de un Ministerio como el de Sanidad, capítulos 1 y 2, tiene una proyección muy importante y su grado de ejecución es siempre alto si lo comparamos con lo comprometido o con las obligaciones reconocidas; sin embargo, hay algunos programas que, no por la cuantía sino por lo que significan, han tenido una ejecución limitada. Le voy a poner dos programas como ejemplo. El de planificación de la asistencia sanitaria tiene un grado de ejecución, tanto si lo comparamos con lo comprometido como si lo comparamos con obligaciones reconocidas, en torno al 20 por ciento: en algunos casos menor. Son las dos vertientes de las dos direcciones generales que pueden tener relación con este programa. Hay una ejecución pequeña y me gustaría saber cuáles son las razones; no lo digo por la cuantía, porque la cuantía en millones es pequeña, estamos hablando de 6.900 millones de pesetas.

En cuanto a las transferencias entre subsectores, los 67.000 millones, por un lado los 58.594, que vienen de la Subsecretaría del Ministerio y los 8.600 millones que vienen de la Dirección General de Programación Económica, quisiera saber cuál es la razón de ese movimiento. Me imagino que será hacer frente a obligaciones con la Seguridad Social, pero quisiera saber de dónde se han detraído y qué cosas se aplazan o no se ejecutan para hacer frente a estas transferencias entre los distintos subsectores.

Después me referiré a las inversiones reales de algunos programas, aunque hay una ejecución contenida en inversiones reales y en algunos programas concretos, la inversión tiene menos ejecución. En cuanto a los dos organismos autónomos a los que ha hecho referencia, el Instituto de Salud Carlos III tiene dos programas, uno que es formación del personal y otro investigación sanitaria. La ejecución de las inversiones en cuanto a la investigación sanitaria, si la comparamos con el otro, es bastante inferior. Mientras la formación de personal está gestionado en un porcentaje altísimo, de dos tercios por así decirlo, en el otro caso concreto, las inversiones reales, 117 millones de pesetas están muy reducidas, están en el 31 por ciento; si lo comparamos con lo comprometido está en el 42 por ciento y por eso utilizamos los dos parámetros.

En cuanto al Instituto Nacional de Consumo, no sé a qué obedece que no se hayan hecho transferencias corrientes dentro de un programa, el 443.C; protección de los derechos de los consumidores. En teoría, las transferencias corrientes son lo que se pone a disposición de la capacidad de movimiento de la propia sociedad para funcionar. No es una cuantía elevada para el ministerio —estamos hablando de 343 millones—, pero es elevada para las organizaciones o los organismos que pueden recibir esos recursos. La ejecución es del cero por ciento, tanto en lo comprometido como en lo no comprometido. Tiene que haber alguna razón que provoque que la ejecución de este programa sea del cero por ciento.

En cuanto a las inversiones, si miramos los distintos programas, la verdad es que existe una ejecución menor de lo que pudiéramos llamar atención especializada que en los otros tipos de organismos gestores, de centros gestores. Lo que pudiéramos llamar atención especializada del capítulo 6, tiene un volumen de gestión menor que las otras actuaciones. Yo no sé si eso obedece a una proyección de limitar la obligación mensualmente en cuanto a inversiones nuevas, si son hospitales nuevos, si son inversiones de reposición o de arreglo de lo que hay o si son inversiones para acometer nuevas actuaciones. Tampoco es una cifra muy importante porque, insisto, el ministerio tiene un compromiso menor.

En todo caso, quiero agradecerle las respuestas que me dé. Los datos que no se puedan tener en el momento, se pueden aportar con posterioridad por escrito. Espero que sea verdad ese anuncio que ha hecho en cuanto a las grandes líneas de actuación del ministerio, tanto en cuanto al sida como respecto de otros, que no se verán afectados sino que, al revés, tengan un impulso. Si eso es así, lo vamos a medir con la ejecución definitiva que se pueda producir a 31 de diciembre. En todo caso, por los datos que de aquí salen, es un grado de ejecución medio-alta, con altibajos que pueda haber en distintos servicios y en algunos artículos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO**: En primer lugar, agradecer al señor subsecretario su comparecencia y los datos que nos ha dado a lo largo de la misma.

Seguidamente, plantearé una serie de cuestiones en nombre de nuestro grupo que le rogaría ampliara en esta comparecencia. Algunas de ellas ya han sido esbozadas por usted, incluso contestadas parcialmente. En el caso de que por falta de datos no pudiera contestarnos, le rogaría que lo hiciera por escrito.

Unas cuestiones hacen referencia a la ejecución del ajuste. Aunque el Ministerio de Sanidad y Consumo es uno de los menos afectados por el ajuste presupuestario de enero, entre otras razones porque una de las partidas que motivan dicho ajuste precisamente es la liquidación definitiva del Insalud en ejercicios anteriores, nos gustaría conocer en qué medida la ejecución que usted nos ha presentado hoy tiene en cuenta dicho reajuste. Más concretamente, nos gustaría que nos dijera de manera detallada, por ejercicios, a cuánto asciende la liquidación del Insalud en ejercicios anteriores.

En cuanto a las grandes cifras, en el primer cuadro del documento que usted nos ha adjuntado, en la ejecución por capítulos económicos, el grado de ejecución medido por las obligaciones contraídas en tanto por ciento sobre los créditos finales se sitúa en línea con el tiempo transcurrido. Estamos hablando del 60,3 por ciento para dos tercios del ejercicio, esto es el 66,66 por ciento. Tomando este parámetro de periodificación como referencia, nos llama la atención las siguientes cuestiones.

En primer lugar, nuevamente son los gastos en farmacia los que se sitúan a la cabeza de la ejecución, registrando un porcentaje del 69 por ciento. Esto es una muestra de que esta partida sigue sin controlarse a pesar de los sucesivos *medicamentazos* practicados por este ministerio. ¿Qué medidas, señor subsecretario, han adoptado para frenar la previsible desviación en esta partida? En el extremo contrario nos encontramos con una realización extremadamente baja, que alcanza el 15 por ciento, y, cómo no, con el capítulo de inversiones, que apenas supera el 33 por ciento. En el segundo caso nos tememos que se compensen las desviaciones en otras partidas con recortes a la inversión. No obstante, nos gustaría que nos contestara a este punto por la importante incidencia que tienen las inversiones en este servicio público y nos lo ampliara en la medida que fuera posible o si no, por escrito. Sin embargo, lo que más llama la atención es la baja realización de las transferencias corrientes, sobre la que nos gustaría que nos ampliara la explicación que ya nos ha dado.

Analizado el presupuesto por sus funciones, observamos que la subfunción 25, Administración y servicios generales, es la que registra un grado de realización claramente insuficiente, alcanzando a duras penas el 30 por ciento. Aunque la cuantía de esta partida no es representativa dentro del conjunto del presupuesto en la sección, no obstante, nos encontramos con una sección en la que la experiencia de los últimos años lamentablemente nos ha demostrado la existencia de lo que ya se conoce como deuda de cajón, o lo que el propio Gobierno llama obligaciones pendientes de reconocimiento. El año pasado se pagó el tercer plazo del préstamo que tuvo que concederse para pagar este tipo de deudas contraídas hasta 1991. Esperemos,

señor subsecretario, que este ejercicio no sea una continuación de los anteriores.

Finalmente, agradecemos al señor subsecretario el desglose con que se ha presentado la información, pero nos gustaría que nos explicara las razones de las diferentes modificaciones de crédito por un importe total de 18.947 millones de pesetas que afectan a personal, bienes y servicios y conciertos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Novoa.

La señora **NOVOA CARCACIA**: Señor subsecretario, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero también agradecerle su comparecencia.

Entrando en el contenido de la misma, decirle que, a juicio del grupo al que represento, la ejecución del presupuesto a 31 de agosto se ha hecho con eficacia y que los porcentajes de ejecución están en los márgenes de lo previsible a estas alturas del ejercicio. Esto, a nuestro juicio, viene a reforzar la evidencia de que hemos logrado el objetivo de suficiencia financiera y presupuestación real. Hemos, pues, dejado atrás uno de los rasgos de nuestro sistema, cual era la presupuestación insuficiente.

La ejecución presupuestaria a 30 de agosto ha sido eficaz, haciendo compatible la necesidad de controlar el gasto con la de avanzar en la protección sanitaria para todos los ciudadanos. Tenemos el mismo reto que tienen hoy todos los sistemas sanitarios similares al nuestro y no es otro que el de conseguir una utilización adecuada de los recursos disponibles, de modo que permita dar respuesta al desafío que hoy tienen los servicios de satisfacer una demanda asistencial creciente en cantidad y muy exigente en calidad. Creo que en este sentido ha contribuido de forma eficaz el contrato-programa que vincula al Ministerio de Sanidad con el Insalud y a éste con los centros de atención primaria y los centros de atención especializada. En definitiva, señor subsecretario, si bien estamos en un ámbito en el que el triunfalismo tampoco está permitido, no obstante, tenemos unos buenos indicadores de salud: hemos aumentado nuestros esfuerzos en investigación y formación; nuestro sistema sanitario ofrece las mismas prestaciones y, en algunos casos más que los sistemas de los países de nuestro entorno, con un gasto sanitario público por persona/año más bajo.

Usted lo decía en su intervención: seguimos teniendo una serie de problemas a los que dedicar nuestros esfuerzos, entre ellos citaba al sida, y a él quiero referirme. El sida es una pandemia que precisa una asistencia integral en sus vertientes clínica, farmacéutica y de investigación. ¿Se está consiguiendo esta integralidad en la lucha contra el sida con los recursos presupuestarios con que se cuenta para ello?

Señor Temes, en su intervención, y refiriéndose al capítulo de farmacia al que ya ha hecho referencia algún portavoz, destacaba la ejecución superior a la que corresponde a estas alturas del ejercicio. Decía que alcanza el 69 por ciento. ¿Significa esto que el gasto farmacéutico sufre un repunte con relación al inmediato pasado en que se había conseguido controlar su crecimiento? ¿Qué consecuencias

tendrán al respecto los recientes acuerdos con Farmaindustria?

Al referirse a atención primaria no le he oído ninguna alusión a la implantación de nuevos equipos de atención primaria, cuyo objetivo, creo recordar, estaba en alcanzar el 80 por ciento. Con los datos de que dispone a 31 de agosto, ¿es posible alcanzar este objetivo al cierre del ejercicio?

En atención especializada es ya una realidad la libre elección de médico general y pediatra en el área de salud, mientras que la libre elección de especialista se ha iniciado como una experiencia piloto. Quiero preguntarle si los resultados obtenidos a través de esa experiencia piloto permiten plantearse hacia un inmediato futuro la implantación generalizada de la misma.

Para finalizar, señor subsecretario, éste es el segundo ejercicio presupuestario después del acuerdo alcanzado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de un nuevo modelo o marco de financiación del sistema sanitario. ¿Es previsible que un año más se cierre el ejercicio 1995 sin desviación presupuestaria?

Por mi parte, señor Presidente, nada más que animar al señor subsecretario y a todos los responsables del Ministerio de Sanidad y Consumo a que sigan trabajando desde una parcela tan importante como es la sanitaria por mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Temes Montes): Muchas gracias a los tres portavoces.

Voy a tratar de contestar a lo que me es posible. Hay algunas cosas que son especialmente concretas y entenderán que habré de remitirlas porque me resulta imposible llegar a ese grado de concreción.

Tanto por el representante del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya como el del Grupo Popular se me ha preguntado sobre lo que se ha venido llamando o denominando el ajuste en palabras de ambos portavoces y quisiera aclarar alguno de los aspectos sobre los que han preguntado.

En primer lugar, quiero decir que el marco de financiación del Sistema Nacional de Salud sale de un acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera y supone que el presupuesto para asistencia sanitaria es el presupuesto real del año 1993 más el crecimiento del producto interior bruto. Tengo que decir que en ningún año —ni en 1994 ni en 1995 y espero que tampoco en 1996— se ha modificado ese acuerdo y, por tanto, no ha habido ningún tipo de ajuste en lo que es el principal, el mayor o el más voluminoso cometido del Ministerio de Sanidad y Consumo que es la asistencia sanitaria. Pero tengo aquí algunas notas para tratar de satisfacer o dar respuesta a sus preguntas en cuanto a los créditos afectados por el ajuste presupuestario adoptado por acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de enero de 1995.

Las restricciones en los créditos han supuesto un total de 2.902 millones de pesetas. Esta cifra, con ser importante

para el presupuesto del ministerio, tiene una repercusión asumible sin poner en cuestión ninguno de los programas que nos proponemos llevar a cabo.

Evidentemente, no se han producido, por ejemplo, incorporaciones de personal, que es otro de los temas de los que se ha hablado en ocasiones, y la reducción en el capítulo 1 es de 387 millones de pesetas.

En cuanto a los gastos corrientes, en bienes y servicios, el recorte se hace efectivo en publicidad y en publicaciones. Como el capítulo 2 ya era verdaderamente limitado, exige un esfuerzo de administración realmente importante, y creo que los datos que les he dado en la comparecencia son bastante claros. Las transferencias de capital, que son 792 millones, afectan a Canarias, cuyo acuerdo de transferencias disminuye a 546 millones, y a Galicia, como consecuencia del cumplimiento de un compromiso antiguo para la construcción del hospital de Santiago —a pesar de que, como saben, se produjo el traspaso de los servicios sanitarios a la Comunidad Autónoma gallega ya hace años—, por un importe de 246 millones. El ajuste no afecta en absoluto a la asistencia sanitaria ni, por tanto, al presupuesto del Insalud, y se ha respetado, como les venía diciendo, el acuerdo de escenario financiero acordado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Hay otro aspecto en el que yo creo que se produce también alguna confusión, a la que se han referido, respecto a lo que son modificaciones presupuestarias y lo que son desviaciones, que son cosas obviamente distintas, aunque, con frecuencia, tanto en medios de información como en el ámbito político, y especialmente en el campo sanitario —seguramente en esta Comisión presupuestaria, menos—, se tiende a considerar como desviación en el gasto todo lo que es incumplimiento del presupuesto por un exceso de gasto respecto a los créditos o cualquier modificación presupuestaria. En términos generales, diría que los aumentos de recursos en el presupuesto vienen dados por la aplicación de ese nuevo sistema de financiación, que ligaba el crecimiento del presupuesto sanitario al del producto interior bruto. Dado que afortunadamente nuestra economía ha crecido más de lo esperado, nuestro producto interior bruto es mayor que el que inicialmente guió el presupuesto y, por ello, el Ministerio de Sanidad y el Insalud, tanto gestión directa como transferido, ha recibido un aporte de dinero por este motivo. Les explicaba también que hay, en cambio, unas disminuciones de créditos que se deben fundamentalmente a transferencias a la Comunidad Autónoma de Canarias, que recibió muy recientemente su transferencia de asistencia sanitaria y con la que había algunos compromisos sobre la deuda del año 1993 y sobre la construcción de un hospital en Las Palmas.

Las otras preguntas, aunque trataré de contestar algunas ahora, tendré que responderlas con posterioridad. El representante de Izquierda Unida me preguntaba sobre la baja ejecución del programa de planificación sanitaria, que es el 19,3 por ciento. La razón son las indemnizaciones por VIH, que están en relación con las demandas de las personas que puedan estar afectadas por esta enfermedad, las transferencias a Canarias por el convenio sobre el hospital

de Las Palmas a que antes me refería y las obras del plan director del hospital de La Candelaria. En cuanto al Instituto Nacional de Consumo, las transferencias corrientes son subvenciones a las organizaciones no gubernamentales y a las organizaciones de consumidores. Como ya he explicado, se convocó la orden y se están distribuyendo las cuantías internamente.

En cuanto a las inversiones, por las que me preguntaba el representante del Partido Popular, tengo que decirle que lo normal es que sea en los últimos meses del año cuando se ejecuten presupuestariamente las inversiones en el Ministerio y, concretamente, también en el Insalud. Por tanto, no es sorprendente que el grado de ejecución de la inversión, en este momento, que es a 31 de agosto, no sea bajo; pero tenemos la seguridad —y esto pasa todos los años— de que, en inversiones, al final, la ejecución del presupuesto es muy elevada, como no puede ser de otra manera. En cuanto a transferencias, es el pago del Estado a los gastos de financiación del saneamiento y se hará con el pago de un solo plazo a finales del ejercicio.

En relación al tema de farmacia, quisiera hacer también algunas precisiones. Creo que es un aspecto importante y difícil, porque ciertamente tiene crecimientos más elevados de lo que hubiésemos deseado. Es cierto que a lo largo de este año el gasto farmacéutico se ha incrementado. El crecimiento del gasto farmacéutico, a 31-8-95, en lo que se refiere exclusivamente a recetas médicas —que es como se recoge en el presupuesto— y no a gasto de farmacia hospitalaria, asciende a 171.752 millones de pesetas, con un porcentaje de ejecución, como les decía, del 69 por ciento. El crecimiento acumulado hasta dicha fecha es del 11,6 por ciento respecto a idéntico período de tiempo del ejercicio anterior. De acuerdo con la información que nos facilita el sistema de indicadores de la prestación farmacéutica de todo el Sistema Nacional de Salud, no sólo del Insalud, el crecimiento acumulado, al 31 de agosto, en las comunidades autónomas con gestión transferida, se sitúa 1,3 puntos por encima del crecimiento registrado en el Insalud gestión directa. En este sentido, hay que señalar que en estas cifras no se encuentra computado el importe económico que resulte de los acuerdos firmados, tanto por el Insalud como por las comunidades autónomas, con los colegios de farmacéuticos, para los que, en agosto del año pasado, se acordó un marco general, que es un descuento del 2 por ciento. Para tratar de moderar este crecimiento y llegar a final del año cumpliendo el presupuesto, hemos llegado, como les decía, a un acuerdo con la industria farmacéutica y con Farmaindustria que supone un crecimiento del 7 por ciento en los próximos tres años, lo que da un marco estable de crecimiento al sistema y también a la industria farmacéutica, y yo creo que es un acuerdo satisfactorio para ambos. En dicho acuerdo se recoge que las cantidades resultantes de un crecimiento mayor de ese 7 por ciento serán reembolsadas o devueltas por la industria farmacéutica al Tesoro Público y, después, remitidas o transferidas, en la proporción que corresponda, a las comunidades autónomas.

La representante del Partido Socialista me ha hecho algunas preguntas en relación con algunos aspectos; de

Farmaindustria creo que lo he contestado. En cuanto a la cobertura por equipos de atención primaria, tengo que decir que, en la actualidad, el 74,8 por ciento de la población del territorio Insalud, gestión directa, está cubierto por esta modalidad de atención y nosotros creemos que, a finales del año 1995, alcanzaremos el 77 por ciento de la cobertura, que entiendo que es el objetivo previsto en el contrato-programa de atención especializada. En cuanto a otra de las preguntas que me hacía sobre la libre elección de especialista, por no hacer muy extensa la contestación, dejaré lo relativo a la libre elección de médico general y de pediatra, que yo creo que está consolidado, y le comentaré lo que en este momento tenemos sobre la mesa de lo que es la libre elección de especialista. Es un objetivo del Ministerio, para el año 1995, extender lo que inicialmente era la libre elección de médico general y pediatra a médicos especialistas. Lo que se pretende con esta medida es profundizar en la personalización de la asistencia, mejorar el grado de satisfacción de los usuarios y, al mismo tiempo, incentivar a los profesionales sanitarios, tratando de buscar un sistema similar al que se hizo con los médicos generales. Es cierto que es un planteamiento técnicamente complejo, por lo que hemos hecho una prueba piloto, que se ha realizado durante el primer trimestre de este año. Las características principales de este proyecto piloto son las siguientes: se ha desarrollado en ocho áreas de salud, correspondientes a Zaragoza, Mallorca, Santander, Guadalajara, Salamanca, Soria, Madrid y Cartagena, y se extendía a las especialidades de dermatología, endocrinología, neumología, neurología, urología y cardiología, cirugía general, aparato digestivo, otorrinolaringología, tocoginecología, oftalmología y traumatología. En nuestra opinión, el volumen de solicitudes de cambio de especialista ha sido moderado. En un área típica, de 250.000 habitantes, el número de cambios puede significar una media de uno o dos cambios diarios, no más, por centro de salud. Es decir, parece que el grado de satisfacción del ciudadano con su médico especialista no es bajo, hablando con toda la prudencia que exige el referirse a un proyecto piloto en seis áreas de salud. De acuerdo a este volumen y a la experiencia de la prueba, es de esperar que las cargas administrativas que supone este nuevo sistema puedan ser asumidas por las unidades de admisión actuales y, por tanto, no generar la necesidad de mayores recursos económicos en este aspecto. Tal como está planteada la libre elección de especialista, a la luz de los datos de estas seis áreas, parece que es un sistema que es aceptable para los usuarios y parece que cubre sus expectativas.

Hay algo que hemos discutido mucho, y es el papel asesor del médico de atención primaria en la elección de especialista por parte del usuario, que creo que es el determinante para ejercer el derecho al cambio, porque es su médico de cabecera, su médico familiar y es el que puede dar, en muchos casos, una opinión con peso sobre la elección de especialista.

La implantación del sistema de libre elección precisa un trabajo previo de coordinación entre niveles y reordenación de la atención ambulatoria para conseguir determinados aspectos, como, por ejemplo, la aceptación por parte

de los profesionales y la adecuación entre la oferta y la demanda.

Nosotros creemos que, tras la experiencia piloto, el proyecto que se implantará en los meses de septiembre a noviembre de 1995 y nuestra fecha límite —aunque vuelvo a decir que estamos hablando sobre la base de un proyecto piloto y por ello quiero ser prudente— para su puesta en marcha en todas las áreas del Insalud gestión directa es el 31 de diciembre próximo.

Otro de los temas por el que se interesaba es el relativo al sida. He dado algunos datos, pero puedo ampliar algunos más. En relación con el sida, el Ministerio sigue comprometido en los objetivos que ha reiterado la Ministra de Sanidad y Consumo, que consisten fundamentalmente en perfilar las características epidémicas de la enfermedad a través de unificar el sistema de registros de enfermos —algo muy importante— y seropositivos, conseguir que todos los ciudadanos conozcan cuáles son las vías de transmisión y, por tanto, puedan adoptar medidas preventivas eficaces y pertinentes, atender a los enfermos y hacerlo de acuerdo con las pautas más actuales y eficaces, favoreciendo la comprensión y la solidaridad.

No voy a insistir de nuevo en los dos mil millones ampliables como ayudas sociales a hemofílicos infectados y familiares, pero sí señalaré que las actividades que se han realizado en el plan contra el sida se agrupan en varias áreas. En el área de prevención se han realizado varias conferencias, reuniones de consenso dirigidas a jóvenes y profesionales sanitarios, como, por ejemplo, odontólogos, o la conferencia sobre sida y droga, que se celebrará el mes próximo. Por otro lado, se va a realizar próximamente una campaña informativa como la que ya hemos realizado el año pasado y anteriores. Se han puesto 270 pantallas informativas interactivas de prevención del sida y otras enfermedades de transmisión sexual entre los jóvenes instaladas en centros docentes, fundamentalmente en universidades e institutos. Este es el proyecto bianual, denominado «Sida y jóvenes» y en él se están invirtiendo 290 millones de pesetas. Hay una campaña de intercambio de jeringuillas, con un crédito de 51 millones de pesetas, que está en fase previa a la suscripción de convenios con las comunidades autónomas para su desarrollo.

En el área de educación —otro área importante— se continúa el desarrollo en formación escolar en el marco del convenio suscrito con los Ministerios de Asuntos Sociales y Educación y Ciencia, y para ello se destinarán 95 millones de pesetas. En cuanto al área de epidemiología, se ha mejorado la formación del personal de los registros mediante talleres de trabajo, y se ha iniciado un estudio piloto para realizar una encuesta de seroprevalencia en recién nacidos.

Respecto al área asistencia, se están realizando actividades dirigidas a dar asistencia sanitaria y social a niños afectados por el sida y sus familias, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Sociales. Este año el crédito destinado a subvencionar a las organizaciones no gubernamentales para programas de prevención y control asciende a 150 millones de pesetas, cifra que supera los 123 millones del año anterior, es decir, se está haciendo un mayor esfuerzo cada

año, y en esa línea creemos que se debe seguir porque, como decía anteriormente, es uno de los problemas de salud más importantes que tiene planteados la sociedad española y, en buena medida, las sociedades mundiales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Subsecretario. ¿Desean consumir un último turno, brevísimo, señor Ríos, señor Sanz Palacio, señora Novoa? (**Denegaciones**) Más breve no pudo ser. Gracias, señor Subsecretario, por su comparecencia.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (CASTRO FERNANDEZ) PARA:**

EXPLICAR LA EVOLUCION DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE LA SECCION 21, MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1995, PREVIA REMISION DEL INFORME SOLICITADO CON FECHA 14-7-95. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 212/001548.)

DAR CUENTA, PREVIA REMISION DE LA DOCUMENTACION PRECISA, DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 1995 A 31 DE AGOSTO, ASI COMO LA CONCRECION DE LOS EFECTOS DEL RECORTE Y AJUSTE PRESUPUESTARIO APROBADOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO POR EL CONSEJO DE MINISTROS. (Número de expediente 212/001576.)

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, comienza la comparecencia del Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Tiene la palabra el señor Castro.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Castro Fernández): Señorías, comparezco con objeto de informarles sobre la ejecución del presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación hasta el 30 de junio del presente ejercicio de 1995, aunque a lo largo de mi intervención, y especialmente si así lo requieren SS. SS., tendré oportunidad de informarles sobre datos de ejecución más avanzada, en concreto los referidos ya al 31 de agosto.

Agradezco a SS. SS. la oportunidad que me dan para explicar la evolución de la ejecución presupuestaria del departamento, que me dispongo a analizar en términos de obligaciones reconocidas y en términos de compromiso de gasto.

Empezaré refiriéndome a la ejecución del presupuesto del subsector Estado, cuyos créditos definitivos —incluyendo las transferencias realizadas en favor de los organismos autónomos del departamento— ascienden, al 30 de junio, a 28.929 millones. Las obligaciones reconoci-

das a esa fecha suponen un 43,4 por ciento de la cifra mencionada y el gasto comprometido un 84,3 por ciento de dicha cifra. Para realizar el análisis con un mayor grado de desagregación, mencionaré el grado de ejecución del primer semestre en los capítulos de gasto más relevantes.

A 30 de junio, en el capítulo 1, gastos de personal, se habían comprometido el 52,7 por ciento de los créditos definitivos que tenían un valor de 11.143 millones; gasto comprometido, 5.873, es decir, repito, un 52,7. Las obligaciones reconocidas ascendían en esa fecha a 5.033 millones, es decir, un 45,2 por ciento del crédito definitivo.

En el capítulo 2 los gastos comprometidos suponían el 49,7 por ciento. El crédito definitivo alcanzaba en esa fecha la cifra de 4.039 millones; el gasto comprometido era de 2.007 millones, 49,7, y las obligaciones reconocidas, 1.242 millones, es decir, un 30,8.

Para el capítulo 4, que comprende las transferencias corrientes, el grado de ejecución de los gastos comprometidos ascendió al 98,5 por ciento; el crédito definitivo era de 15.638 millones; el gasto comprometido, 15.409, por tanto, 98,5, si bien se habían reconocido obligaciones solamente por valor de 559 millones, es decir, el 3,6 por ciento del crédito inicial.

Les significo que para los capítulos 4 y 7 les ofrezco las cifras del presupuesto del Ministerio en términos consolidados, es decir, sin contabilizar las transferencias a los organismos autónomos del departamento.

En el capítulo 6, inversiones reales, el compromiso de gasto ha sido del 53,6 por ciento, asciende a un valor de 3.390 millones, y las obligaciones reconocidas suman la cifra de 1.186 millones, en porcentaje, un 18,7.

En el capítulo 7, transferencias de capital consolidadas, el grado de ejecución ha sido del 67,9 por ciento; un gasto comprometido de 31.242 millones sobre un crédito inicial de 46.000 millones, y se han reconocido obligaciones a esa fecha por valor de 19.629 millones, es decir, un 42,6 por ciento.

Quiero ahora referirme a la ejecución presupuestaria de la administración institucional del Ministerio de Agricultura que, en términos de gasto, tiene un peso muy relevante en la actuación de las políticas que impulsa el departamento.

La ejecución del presupuesto de los organismos autónomos mostraba, a 30 de junio pasado, unos niveles de ejecución normales en los gastos de funcionamiento, con un grado de ejecución en el capítulo 1, de gasto comprometido, del 48,3 por ciento, ascendiendo en este gasto a 13.192 millones de un crédito definitivo de 27.286 millones. En esa misma fecha las obligaciones reconocidas eran de un 41,9 por ciento, con una cifra absoluta de 11.424 millones.

En el capítulo 2, organismos autónomos, disponiendo de un crédito definitivo de 6.105 millones, habían comprometido gasto por valor de 3.338 millones, un 54,7, y habían reconocido obligaciones por valor de 1.685 millones, es decir, un 27,6 por ciento del crédito inicial.

Una visión más global de la ejecución del presupuesto del Departamento se obtiene a través del análisis del pre-

supuesto consolidado, que cuenta con unos créditos definitivos de un billón 126.894 millones, de los que al final del primer semestre se había comprometido el 29,9 por ciento, es decir, 336.859 millones, y se habían reconocido obligaciones en esa fecha por valor de 266.489 millones, es decir, el 23,6 por ciento del billón inicial.

Este grado de ejecución debe contemplarse teniendo en cuenta, entre otros factores, la secuencia con que se producen las transferencias corrientes de los fondos comunitarios, que condicionan en gran medida nuestro calendario y que se hacen efectivas en su mayor parte muy avanzado el año.

Con mayor nivel de desagregación y refiriéndome, en primer lugar, a las operaciones de capital consolidadas, contenidas en los capítulos 6 y 7, se observa que en el capítulo 6, inversiones, el grado de ejecución al 30 de junio era del 65,1 por ciento, en términos de compromiso de gasto, y del 10,8 por ciento, en términos de obligación reconocida.

Para el capítulo 7, transferencias de capital, el porcentaje de gasto comprometido era del 41,2, ascendía a una cifra absoluta de 53.452 millones, y en cuanto a las obligaciones reconocidas su porcentaje era del 29,5 y una cifra absoluta de 38.288 millones.

Continuando con el análisis de las obligaciones de capital y realizando ese análisis en términos orgánicos, abordaré, en primer lugar, la ejecución que en operaciones de capital corresponde a la Administración centralizada. Esta ejecución ha ascendido, en cuanto al compromiso de gasto, a 34.633 millones de pesetas, el 66,2 por ciento de los créditos definitivos, y, en cuanto a obligaciones reconocidas, el 39,8 por ciento. En ambos aspectos, y particularmente en el caso de las obligaciones reconocidas, el nivel del ejercicio es claramente superior al alcanzado en el primer semestre del pasado año 1994. Esta diferencia se cifra en más de 6 puntos porcentuales en el compromiso de gasto, 66,1 frente al 59,7 en el año 1994, y en 15 puntos cuando observamos el grado de ejecución desde la perspectiva de obligaciones reconocidas que, frente a un 24,7 por ciento en junio de 1994, han ascendido a 39,7 en el mismo período del presente año.

Esta favorable trayectoria de ejecución presupuestaria en operaciones de capital se debe principalmente a la ejecución conseguida en el capítulo 7, correspondiente a transferencias de capital. En este capítulo se observa que, en los seis primeros meses del ejercicio, se ha comprometido el 67,9 por ciento del presupuesto actualizado, más de cinco puntos por encima de la ejecución que en este capítulo se había logrado el año anterior; en términos de obligaciones, el grado de ejecución ascendió al 42,6, porcentaje que supera en 16 puntos al correspondiente del año 1994.

Las cifras que muestran el grado de gasto de capital de los organismos autónomos reflejan una ejecución, para el capítulo 6, del 66,8 por ciento, en términos de compromiso de gasto, y del 9,6 por ciento en obligación reconocida. En cuanto a este último porcentaje, 9,6, reitero a SS. SS. lo antes explicado respecto al desfase temporal que necesariamente se da en las inversiones del departamento desde el

inicio de la proyección de una obra a su ejecución, su certificación y consiguiente reconocimiento de la obligación de pago.

Para el capítulo 7, el porcentaje de compromiso es del 26,5 y el de obligación reconocida 22,3.

Para valorar debidamente la ejecución de este capítulo, es preciso tener presente una serie de circunstancias limitativas, y entre ellas hay que recordar la fórmula de financiación de una gran parte de las ayudas en que se concretan estas transferencias de capital: ayudas para la ralentización de las actividades pesqueras, para paralización definitiva de flota, ayudas a la financiación de sociedades mixtas, etcétera. Lo que caracteriza la mayor parte de estas ayudas es que son cofinanciadas con la Unión Europea y, por tanto, la disponibilidad de los fondos correspondientes depende de decisiones comunitarias que se adoptan a veces en fases muy avanzadas del ejercicio.

Otro enfoque de análisis de la ejecución presupuestaria es el que corresponde a la realización de operaciones de capital por programas, con lo que, para no seguir castigando a SS. SS. con más cifras y porcentajes, concluiré mi exposición inicial haciendo un repaso de nuestras actuaciones por programas. Analizando los más significativos de la actuación del departamento, observamos que el programa 531 A, dedicado a la mejora de la infraestructura agraria, que cuenta con unos recursos de 17.168 millones de pesetas, tiene un grado de ejecución del 66,9 en términos de compromiso de gasto y 5,6 en términos de obligación reconocida. Para valorar estas cifras, debemos tener en cuenta que se trata de la realización de obra con período de ejecución que supone la conclusión de las mismas en la segunda mitad del año.

El programa 533 A, dedicado a la protección y mejora del medio natural, alcanzó en el presupuesto de este año unos niveles de ejecución del 61,4 en términos de compromiso de gasto y del 17,4 en reconocimiento de obligaciones, porcentajes ambos que superan siempre a los correspondientes al mismo período del ejercicio presupuestario del pasado año.

En el programa 712 B, sanidad vegetal y animal, los niveles de ejecución superan ampliamente a los del primer semestre de 1994, alcanzando el 85,4 en compromiso de gasto y el 44,4 en obligación reconocida.

Otro programa importante, el 712 C, dirigido a la mejora de la producción y de los mercados agrarios, ha conseguido un mejor nivel de ejecución que en el período del año 1994, con un 56,5 en compromiso de gasto y un 40,1 en reconocimiento de obligaciones.

El programa 712 D, que se dedica a mejorar las estructuras productivas y fomento del desarrollo rural, alcanza un grado de ejecución del 16,5, por lo que se refiere a obligación comprometida, y un 11,9 en obligaciones reconocidas.

El programa 712 E, que tiene por objeto financiar las acciones de comercialización, industrialización y ordenación de la industria agroalimentaria, cuenta en el año 1995 con unos créditos de 15.013 millones de pesetas, de los que se ha comprometido el 69,5 y reconocido obligaciones por el 36 por ciento de su importe.

El programa 712 H, mejora de la estructura productiva y sistemas de producción del sector pesquero, que cuenta con una dotación presupuestaria anual de 18.592 millones, ha alcanzado un grado de ejecución de 59,4 en gasto comprometido y un 41,4 en obligación reconocida. Este ritmo de ejecución, en ambos parámetros, supera ampliamente el ejercicio precedente.

Lo mismo ocurre con el programa 715 A, dedicado a financiar las acciones de regulación de la producción de mercados agrarios y pesqueros, en el que se ha alcanzado un grado de ejecución del 51 por ciento en gasto comprometido y un 45,2 en obligación reconocida. Ambos, igualmente, superan los porcentajes correspondientes al mismo período del año anterior.

Para concluir esta intervención, es obligado remitirse específicamente a la ejecución de las transferencias corrientes externas que realizan los organismos autónomos del Ministerio. Estos gastos tienen una participación muy elevada en el presupuesto consolidado del departamento, pues suponen las tres cuartas partes de la cifra presupuestaria total.

Al observar la evolución del gasto de estas partidas debe hacerse notar —como sin duda sabrán SS. SS.— que, en muchos casos, la periodificación en plazos inferiores al año da lugar a que las cifras sean escasamente significativas, lo que ocurre con el grado de ejecución de las transferencias del Feoga-Garantía. Téngase en cuenta que de ese Fondo proceden los recursos destinados a abonar subvenciones aplicadas a necesidades como el almacenamiento público y privado de los productos con excedentes, las ayudas destinadas a las OCM, las restituciones a la exportación y otras acciones. Estas necesidades son absolutamente dispares, pero tienen una característica común: la irregularidad y la cierta aleatoriedad en que se producen en el tiempo y, en consecuencia, el carácter coyuntural de las actuaciones destinadas a hacerles frente.

Considerando estos factores, no son realmente significativas las cifras de ejecución del gasto que se producen en este capítulo. No obstante, las cuantificaré a continuación, expresando que el presupuesto actualizado de los organismos autónomos prevé unos gastos, en transferencias corrientes externas, de 835.005 millones de pesetas, de los que se ha comprometido en el primer semestre del año el 23,9 y reconocido el 22,8.

En conclusión, del examen de las cifras de ejecución del presupuesto en el primer semestre, contemplado con los datos disponibles a agosto, ya cerrado, e incluso con la información provisional posterior del pasado mes de septiembre, cuyos datos de cierre he recibido esta mañana, se desprende que presenta un ritmo de ejecución muy próximo al conseguido en el ejercicio de 1994. Si se considera que el año pasado la ejecución de la totalidad del ejercicio alcanzó un nivel altamente satisfactorio, situado en torno al 98 por ciento, debemos concluir con la expectativa fundada de que este año la ejecución presupuestaria del departamento alcanzará también, al final del ejercicio, un grado muy elevado de ejecución, que suponemos en torno igualmente al 98 por ciento de los créditos disponibles.

Muchas gracias por su atención. Estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Subsecretario.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Voy a hacer dos solicitudes de información.

La petición de comparecencia nuestra llevaba aparejada, además de la liquidación del presupuesto a 31 de agosto, la proyección definitiva, o al máximo grado de desagregación, de lo que se vino a denominar ajuste presupuestario, datos que ya nos dio en su comparecencia del 30 de marzo, sobre la distribución de aquellos 6.372 millones de pesetas, que eran la no incorporación de obligaciones reconocidas del ejercicio 1994 al ejercicio 1995, y que, de una u otra forma, o se hacía frente con créditos de 1995, o significaba una renuncia a abordarlas. Pero en aquella comparecencia, aunque sí estuvo distribuido por capítulos, quedó por precisar lo que se llamaba el no reconocimiento de obligaciones, la limitación que, a nivel indicativo y mensualmente, se había establecido al propio Ministerio para lograr unos objetivos comunes del Consejo de Ministros. Esa cifra estaba entonces en 16.952 millones. En principio, hizo una especie de adecuación en cada uno de los capítulos, pero eso siempre estuvo abierto a una proyección definitiva en cuanto avanzara la ejecución del presupuesto. En ese sentido, a nosotros nos gustaría conocer qué grado de concreción podríamos tener, a qué programas afecta esa obligación reconocida, si se puede saber al mes de septiembre, si se va a derivar al mes de diciembre. En cualquier caso, con una atención, y es que es posible que este dinero que hoy es un compromiso de no reconocer, aunque tengamos comprometido el gasto, puede ser una evolución del primer ajuste para el año 1996, máxime cuando las propuestas presupuestarias de 1996 tienen algunas contenciones provocadas por determinados efectos. Esta es una de las cosas a las que me gustaría tener acceso. Si no se tiene los datos con grado de detalle hoy, puede aportarse como documento igual que se nos han aportado otros.

Por otro lado, me gustaría también conocer, al mayor grado de desagregación, lo que son las modificaciones presupuestarias. En todo momento tenemos delante, en los documentos que nos ha dado el MAPA, los créditos iniciales y los créditos definitivos; por tanto, podemos saber cuáles han sido las modificaciones, tanto por los capítulos como por los propios programas. Pero cuando hablo de modificaciones me refiero al origen de esas modificaciones de crédito, que no son muy importantes y, además, están muy concentradas. Vienen a ser, aproximadamente, si tomamos el presupuesto consolidado del MAPA, unos 12.000 millones de pesetas, pero si lo tomamos separando organismos autónomos del propio subsector Estado, ya la cifra es un poco mayor en comparación. Del total del subsector Estado inicial de 199.000 millones de pesetas pasamos a 208.000 como crédito definitivo; por tanto, ha habido unas modificaciones que significan una ampliación. ¿Por qué digo esto? Es que incluso hay modificaciones en el capítulo 2, en donde había un compromiso. Es decir, vía

modificación de presupuestos, podemos relativizar los compromisos de presupuestos que en principio tenemos. Ese es el objetivo de la pregunta, conocer la evolución que han tenido las modificaciones presupuestarias.

Por último, en cuanto a los datos que nos ha aportado, se ha puesto usted la venda antes de poder escuchar las preguntas, porque el nivel de gestión de organismos autónomos —es verdad que no hemos tenido un desarrollo de la ejecución de estos organismos autónomos— es pequeño a 30 de junio. Usted ha barajado —he entendido yo— una cifra a 30 de septiembre, y a mí me gustaría, si es posible, que el señor Presidente nos lo hiciera llegar para conocer la evolución; pero, en todo caso, los datos que nos han aportado a 30 de junio, a 31 de agosto ya llevan dos meses, y puede haber una evolución más importante. La verdad es que resaltan algunos de los capítulos; por ejemplo, el de inversión, que no es muy grande, tiene un nivel de ejecución del 9 por ciento. Pero es que el de transferencias de capital, si utilizamos organismos autónomos, está en un 22 por ciento. Digo a junio o seis meses, porque usted ha dicho que la evolución de los fondos, conforme van viniendo los distintos programas, que además lo condicionan todo, lo podríamos ver más limitado. En cualquier caso, la pregunta iría dirigida a si se podría separar lo que pudiéramos llamar evolución provocada por retrasar los dineros que vienen de los fondos europeos o, inclusive, una limitación en cuanto a la inversión por decisión tomada o, simplemente, por una gestión o una evolución que se puede acelerar con posterioridad. Por ejemplo, en transferencias corrientes pasará eso, habrá un sinfín de documentos que habrán convocado ayuda y que se ejecutarán con posterioridad, aunque ahora en los primeros meses no se haya podido actuar a nivel fuerte. Pero, en concreto, los grandes bloques de actuación sí que resaltan, y usted ha hecho referencia a dos; uno, que es el 712 B, sanidad vegetal y animal, y otro, el de comercialización, industrialización y ordenación agroalimentaria. A los dos me gustaría referirme, porque afecta fundamentalmente a dos grandes actuaciones, aunque es verdad que sanidad vegetal y animal muy condicionado por las subvenciones, y el 712 E, comercialización, industrialización y ordenación agroalimentaria también, pero es un 36 por ciento de ejecución de esos programas el que yo he oído, y no sé si es a junio o a septiembre. En todo caso, la evolución porcentual de estos programas es bastante corta en comparación con otros programas. Me gustaría saber a qué se debe en concreto la de esos dos programas y las limitaciones que haya podido tener, al margen del estudio que pudiéramos hacer del Iryda, del Icona y del Senpa, que son actuaciones que usted sí ha explicado y que están bastante condicionadas. Pero, en concreto, en relación con esos dos programas, sí me gustaría conocer cuáles son las razones de esa contención presupuestaria.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Señor Subsecretario, efectivamente, quizá la primera crítica que se pudiera ha-

cer es, como ha dicho el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, que se ha puesto usted la venda antes de recibir la herida, porque viendo, a 30 de junio, el gasto comprometido y las obligaciones reconocidas, hay partidas —aunque hay algunas no tan preocupantes— donde realmente nos preocupa ese porcentaje tan bajo que hay de obligaciones reconocidas, y nos gustaría que nos explicase en concreto por qué es así.

Entrando directamente en organismos autónomos, que es la parte importante del presupuesto del Ministerio, vemos cómo el capítulo 1 y el capítulo 2 están en unos porcentajes normales, así como el capítulo 3, gastos financieros, pero yo quería referirme más profundamente al capítulo 4, transferencias corrientes, en definitiva, dinero que viene de Bruselas, del Feoga, y que vemos que tanto el gasto comprometido que usted ha citado, de 23,9 por ciento, como el reconocido, el 28 por ciento, suponen una quinta parte, hasta ahora, de obligaciones reconocidas. Hay otros capítulos en donde se justificaría ese porcentaje bajo, sobre todo en inversiones, pero es que en este capítulo no acabamos de entender —y nos gustaría que nos lo explicara— el porqué de este porcentaje tan bajo, porque aquí entran muchos tipos de ayudas —usted se ha referido a algunas de ellas, hay más—; ayudas que no se pagan en el segundo semestre, se pueden pagar perfectamente en el primer semestre del año y, por tanto, creemos que ese porcentaje debiera ser más alto. Además, es dinero que va al bolsillo de los agricultores y, por tanto, es importante hacerle llegar. Igualmente, es un porcentaje que si en sí es bajo, si lo comparamos con el total del presupuesto del Ministerio, vemos que en un capítulo tan importante es tremendamente bajo, porque simplemente en organismos autónomos el capítulo 4 supone el 83 por ciento de todo el presupuesto de organismos autónomos, y si de ese 83 por ciento solamente hemos ejecutado un 22,8 por ciento, estamos viendo que realmente el capítulo más importante del Ministerio, con mucha diferencia, está todavía por ejecutar en sus cuatro quintas partes. Entonces, me gustaría que nos explicara por qué se produce esa situación, si está influyendo también y en qué medida, señor Subsecretario, dentro de ese capítulo que nos preocupa muchísimo, el tema de la sequía, porque el otro día yo hice una interpelación en el Pleno de la Cámara una valoración al señor Ministro de aproximadamente 200.000 millones de pesetas que podemos dejar de percibir de los fondos comunitarios, simplemente por causa de la sequía y otros daños climatológicos, en ayudas a la producción, en restituciones, en almacenamientos, en destilaciones, etcétera. Me gustaría saber si el Ministerio ha previsto esta disminución muy importante de estos fondos comunitarios y si han estudiado —porque a fin de cuentas va a afectar a las rentas de los agricultores— alguna acción en este sentido, tanto a nivel nacional como frente a las autoridades comunitarias.

Por lo que se refiere al capítulo 6, de inversiones, comprendemos que tiene que ser así, que son inversiones que hay que ejecutar y que luego al final se reconoce el gasto, pero aun así nos parece que el porcentaje del 9,6 por ciento es muy bajo, así como también en el capítulo 7, transferencias de capital, dinero que, a fin de cuentas, va para refor-

mas en las explotaciones agrarias o reestructuraciones, y creemos que el 22,3 por ciento es realmente un porcentaje también bajo y preocupante. No sé si es que falta agilidad en el Ministerio, si es la excusa siempre que son las comunidades autónomas las que no están colaborando suficientemente, o si es Bruselas, no lo sé; yo creo que precisamente estas comparecencias son para aclarar estos términos y hacer luego, desde mi Grupo Parlamentario las valoraciones políticas.

Finalmente, señor Subsecretario, quisiera hacerle unas preguntas, igual que ha hecho usted refiriéndose a varios programas, y que me contestase a las que pudiera ahora y, si no, en un plazo muy breve, por escrito. El Programa 712 C, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, hay una inversión para reconversión de cultivos; me gustaría saber qué porcentaje llevamos de gasto comprometido y reconocido y, asimismo, en qué cultivos se ha invertido o se ha dedicado esta parte del presupuesto. También ha citado usted el Programa 715 A, del Forppa, en el que hay, si no tengo mal el dato, 1.000 millones para adquisición de acciones. Todos los años dicen lo mismo, que son de Saeca; yo quisiera saber si es que estamos comprando todos los años, si se ha finalizado, cuánto va a continuar, porque todos los años tenemos lo mismo. En el Programa 531 A, del Iryda, inversiones en infraestructura, el porcentaje que nos ha dado usted, en obras reconocidas, del 5,6 (a pesar de que tiene que ser bajo, porque luego viene el gasto), es muy bajo, señor Subsecretario. ¿En qué tipo de infraestructuras está el gasto comprometido?

El Programa 533 A, del Icona; le digo lo mismo que en el anterior programa. En el 712 C, sobre Dirección General de producciones de mercados ganaderos, sobre reordenación del sector de productos de leche, me ha dado usted el porcentaje, no se lo voy a volver a preguntar. Sí me gustaría que me aclarase si todo esto va para el plan de abandono o para otros fines, dentro de la misma Dirección General.

En el Programa 712 D, del Iryda, en lo que se refiere a modernización de estructuras, indemnización de montañas y medidas de acompañamiento de la PAC, en concreto voy a centrarme simplemente en las medidas de acompañamiento de la PAC, a pesar de que el Ministro en el mes de julio compareció para hablar sobre este tema —llevé yo la intervención— y estaba muy ufano en relación a unas medidas que están fracasando estrepitosamente en este país. Me gustaría que me indicara si le parece suficiente el presupuesto hecho hasta ahora, porque no tengo el dato del gasto; le ruego que, si es posible, me haga llegar el porcentaje de gasto comprometido y reconocido.

Saliéndonos un poco del tema, he visto que en los presupuestos para 1996 baja casi a la mitad lo previsto para unas inversiones tan importantes como las medidas de acompañamiento de la PAC. Pero, en fin, ya he dicho que no es este el momento.

En el Programa 712, de la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias, en el fomento de la industria agroalimentaria habla usted de 15.013 millones de pesetas; habla también de los porcentajes, comprometido y reconocido. Aquí hay una deuda muy importante con el sector

agroalimentario industrial de este país. ¿Se ha pagado ya esa deuda, señor Subsecretario? ¿En qué porcentaje? ¿Cuándo está previsto acabar de pagar esta deuda? Me gustaría conocerlo, porque es un dato fundamental para una industria tan importante como la agroalimentaria.

El Programa 712 F, de Enesa, en el plan de seguros agrarios, que no ha citado usted, nos gustaría conocer si va a haber suficiente para atender a todas las necesidades que se han producido como consecuencia de los daños climatológicos que ha habido este año. De hecho, es un año muy importante desde ese punto de vista. ¿Qué va a pasar con esa cantidad? ¿Vamos a poner una cantidad mayor? ¿Qué va a suceder? ¿Qué previsión tienen?

En el Programa 712 H no voy a entrar. Finalmente, en el Programa 715 A, sobre la Secretaría General de Producción y Mercados Agrarios, sobre la multa láctea, nos gustaría saber qué sucede con esto. Todos los años repetimos la cantidad de 14.234 millones. Este año se repite para 1996. ¿Pagamos todos los años la misma cantidad? Me gustaría que me precisara algo más sobre este aspecto.

Con esto le doy las gracias, señor Presidente, y acabo mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Castro Fernández): Gracias, señor Presidente. Trataré de ser preciso.

Agradezco enormemente a SS. SS. la atención que han prestado y el estudio que han hecho de la documentación que se les había facilitado, porque, efectivamente, sus comentarios, preguntas o petición de aclaraciones veo que han centrado muy bien el tema; han ido en la buena dirección en su petición de aclaraciones para tener una valoración de cómo se está ejecutando este presupuesto del presente año por parte del Ministerio de Agricultura.

El señor Ríos, de Izquierda Unida, me preguntaba básicamente tres cosas. Hacía una referencia y enlazaba con mi comparecencia con ocasión de la explicación respecto a la limitación en el reconocimiento de obligaciones; me preguntaba, por fin, cómo habían quedado esos 17.000 millones.

Creo que es importante aclarar esta cifra, porque con ella sí que vamos a tener ya el dibujo del presupuesto de este año 1995. Recogiendo cifras, simplificando un poco las cifras para que las manejemos con más facilidad, recordamos que el Presupuesto del Estado —ahora aparto los fondos del Feoga para simplificar mi contestación— tenía inicialmente 199.000 millones en este año 1995. El Gobierno, con sus objetivos de contención del déficit, adoptó una serie de medidas, entre ellas la limitación del reconocimiento de obligaciones, y al Ministerio de Agricultura le asignó la cifra de 17.000 millones. Por tanto, no tenemos capacidad de reconocer obligaciones más allá de 182.000 millones.

Me preguntaba S. S. si eso había afectado a algunos programas, los había trastocado de una manera sustancial, o habíamos tenido capacidad de asimilar ese no reconoci-

miento de obligaciones sin modificar sustancialmente los programas en vigor, que son todos estos que SS. SS. han mencionado.

Efectivamente, ésa es la respuesta. Hemos conseguido no alterar sustancialmente las cifras de los programas y encajarlo. No hay ningún milagro. Creo que, quizá de una manera apresurada, lo dije al final de mi intervención, pero ahora aprovecho para decirlo de una forma muy explícita y disponiendo ya de una proyección y de un marco de ejecución temporal suficientemente amplio. ¿Cuál ha sido el milagro de que el Ministerio de Agricultura no pueda reconocer obligaciones por esa cifra de 17.000 millones? Lo hemos aplicado a la multa de la leche, con lo cual estoy anticipando una parte de la contestación. Aprovecho para ver si fijamos ya de una manera clara cuál es la situación de la multa de la leche y esa famosa cifra de 14.234 millones.

En primer lugar, es una cifra poco significativa, porque es muy corta. La multa de la leche no son 14.000 millones, ésa es una estimación que se hizo el año pasado con unos datos y referidos a un determinado período, a la superación de un determinado momento. Hoy, con los datos, habría que situar la cifra por encima de los 100.000 millones. Por tanto, quiero dejar ese primer mensaje. Es una cifra que, aunque ha sido sacralizada por las veces que la hemos reiterado, tiene un escasísimo valor a la hora de recordar que lo que nosotros tenemos es un mayor compromiso de ajuste con la Unión Europea por el tema de la leche, que en absoluto está en esa cifra de 14.000 millones que está consignada.

Esa cifra de 14.000 millones que está ahí consignada aparece recogida en las hojas que tienen sus señorías. Si se fijan en el subsector Estado, en la columna crédito inicial, que suma 199.000 millones, que es el dinero que el Ministerio de Hacienda proporciona al Ministerio de Agricultura, en el capítulo 4, transferencias corrientes, hay 15.626 millones. Dentro de esos 15.000 millones están los 14.234. Por eso, si se va a la columna de gasto comprometido se observa un compromiso altísimo, el récord de compromiso, un 98,5 por ciento, porque, efectivamente, hemos comprometido 14.234 millones. ¿En favor de quién? En favor del Tesoro; a quien hay que pagársela es al Tesoro para que éste lo revierta a la Unión Europea.

Si vamos a la obligación reconocida, la cifra desaparece. Hay sólo un 3,6, hay sólo 559 millones. Luego, efectivamente, ese gasto está comprometido, pero no está reconocida la obligación.

¿Vamos a reconocer la obligación? Contesto. No, o ya veremos. En todo caso, ¿cuál es el margen que tenemos para pagar al Tesoro parte de la multa de la leche? Lo que nos quede hasta llegar al límite de obligaciones reconocidas que se nos han fijado; finalmente, el día 30 de diciembre podremos pagárselo al Tesoro, pero trataremos de hacer un uso de nuestros créditos hasta 182.000 millones, que es la cifra nueva asignada, y si efectivamente ahí hay un pequeño margen y nos queda un dinero del que no hemos dispuesto, pagaremos algo al Tesoro correspondiente a la multa de la leche. Si no, ¿qué habremos hecho? Habremos utilizado esa cifra y la multa de leche para cumplir con el no reconocimiento de obligaciones que nos fijó el

Gobierno en los primeros meses de este año. Es cierto que la cifra no es coincidente, porque, cuando hablábamos de 17.000, la multa es 14.234. También hay otras partidas que, como puede ser la no ejecución espontánea que se produce en los diversos programas, porque, como digo, el año pasado, un buen ejercicio de ejecución, alcanzó un 98 por ciento, quedará fácilmente no dispuesta una cifra que, sumada a los 14.000 millones, nos va a permitir mantener los programas iniciales del Ministerio sin haberles despojado de sus recursos iniciales.

Creo que he contestado simultáneamente dos preguntas: primera, dónde está la famosa multa de la leche, y, segunda, cómo hemos logrado el milagro de limitarnos el reconocimiento de obligaciones del Gobierno en los primeros meses en 17.000 millones, y no haberse resentido sensiblemente, o no haber tenido que minorar a ninguno de los programas importantes del Ministerio sus recursos presupuestarios.

En segundo lugar, el señor Ríos me preguntaba sobre modificaciones presupuestarias y su origen. Efectivamente, en algunos de los programas, a lo largo del año, hemos ido introduciendo incrementos o minoraciones que modifican un poco la cifra inicial. Básicamente, son incorporaciones de créditos de ejercicios anteriores o transferencias efectuadas dentro de los distintos programas porque se ha considerado que había alguna prioridad que atender.

De todos modos, podré facilitarle a S. S. la información precisa, que tengo en estos momentos pero sería muy prolijo darle el detalle sobre estas modificaciones que se han producido en cada uno de los programas presupuestarios.

En tercer lugar, su pregunta sustancial sobre los organismos autónomos acerca de cuál es la proyección que tenemos a esta altura ya de septiembre. Luego, unas preguntas precisas sobre cada uno de los programas por los que se ha interesado, específicamente sobre el de sanidad y sobre el de industrias agroalimentarias, una explicación sobre estos dos.

Quiero empezar por esta segunda parte de la cuestión que me plantea, diciéndole que el Programa 712B, de sanidad animal, ha sido un programa que se está ejecutando en prácticamente todas sus líneas con un porcentaje muy elevado. No en vano podemos presentar este año como año de algunos éxitos, como es la práctica erradicación de las enfermedades del porcino hasta cambiar el sistema de la raya por el sistema de focalización. Este programa de erradicación de enfermedades del ganado porcino dentro del Programa 712B tenía un presupuesto de 1.000 millones y se han comprometido 738 millones, el 70,2 por ciento.

En esta misma línea, la más importante de las líneas de actuación, el conjunto de campañas de saneamiento ganadero, que tiene recursos por valor de 5.592 millones, ha comprometido créditos por valor de 5.028 millones, un 90 por ciento en esta línea de actuación. En otras líneas de actuación, se ha llegado incluso al cien por cien. En las actuaciones que se hacen de fomento a las campañas fitosanitarias y lucha contra agentes nocivos que organizan las Atria (Agrupaciones para el Tratamiento Integrado de Plagas en la Agricultura), que tenía 460 millones, se ha com-

prometido el cien por cien y se han reconocido obligaciones por el 54,9 por ciento; o para las ADS, agrupaciones de lucha contra agentes nocivos, que se ha comprometido el cien por cien, y se ha efectuado el pago de obligaciones reconocidas por valor del 59,3 por ciento.

En conjunto, todas las líneas de actuación de esta importante política que representa este Programa 712B, de sanidad, tienen una ejecución muy satisfactoria que, después de destacar algunas de sus líneas, resumo: un 85,4 por ciento de obligación reconocida, en fecha 30 de junio, y unas obligaciones del 44,4 por ciento y, como ya digo, algunas de sus líneas en su totalidad.

Si vamos al de industrias, que es un programa respecto al que el señor Pascual, por el Grupo Popular, también me ha pedido un mayor detalle, le diré que es cierto que existe esa deuda, pero no son ciertas las cifras que a veces se nos han presentado en esta Cámara, con valores imposibles de alcanzar, a pesar de que ustedes conocen que el año pasado el Ministerio en los últimos tres meses hizo un esfuerzo presupuestario trayendo recursos no dispuestos por otras secretarías y unidades del Ministerio y adicionando 3.000 millones para atender esa deuda histórica con el sector industrial.

Voy a darle exactamente el detalle de cada una de esas líneas. El programa de mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios y pesqueros tiene 13.309 millones, de los cuales 7.309 millones son para el decreto antiguo al que usted ha hecho referencia y por el que creo que también se interesaba el señor Ríos. Este decreto de 1986 tiene una dotación de 7.300 millones y hemos comprometido crédito por valor de 3.542 millones, es decir, un 48,5 por ciento, y se han reconocido obligaciones, y por lo tanto se han pagado a las industrias, de esta deuda histórica, 2.058 millones, es decir, un 28,2 por ciento.

Este mismo programa tiene además las ayudas cofinanciadas con los reglamentos comunitarios al amparo del decreto que se ha aprobado este año, que ya ha puesto fin a esta situación que se venía heredando. Por lo tanto, ya no hay nueva deuda que se sume en el decreto de 1986; para el nuevo decreto se han dotado recursos por valor de 6.000 millones; se ha comprometido al crédito en su totalidad, los 6.000 millones, cofinanciado con la Unión Europea y con las comunidades autónomas, y se ha reconocido obligación a favor de las comunidades autónomas para que gestionen el programa por valor del 50 por ciento, es decir, 3.000 millones. Por lo tanto, puedo decir que efectivamente se ha superado ese porcentaje del 36 por ciento si nos centramos exclusivamente en la línea de actuación referida al decreto antiguo del año 1986 y al decreto nuevo. Repito: el decreto antiguo ha comprometido un crédito por 48,5 por ciento, y el decreto nuevo los 6.000 millones, en un 100 por cien de sus recursos. A partir de ahora, la industria tendrá mayor cantidad de recursos a su disposición.

Si no se ha dispuesto de más dinero y todavía tenemos ahí un sobrante de 2.000 millones es porque no tenemos envasadas certificaciones. Esas inversiones realizadas por la industria nos tienen que venir certificadas por las comunidades autónomas, y, entonces, sí que podremos decir que

estamos pendientes de efectuar el pago; en tanto que no tengamos la certificación de la inversión efectuada por las comunidades, no se nos puede decir que tenemos demoras en el pago. Como digo, hay todavía 2.000 millones pendientes de certificaciones de inversión efectuada al amparo del decreto de 1986, que podremos ir afrontando en los próximos meses.

Vuelvo a la pregunta del señor Ríos, que me cuestionaba cuáles eran las causas para ver el escaso grado de ejecución de los organismos autónomos, en qué medida podríamos analizar esto como problema de gestión por las comunidades autónomas, por la Unión Europea o que respondía a una intencionalidad y que buscábamos demora.

Realmente, ocurren y confluyen ambas causas, porque hay cofinanciación con programas comunitarios que limitan el ritmo de ejecución, y también intervienen las comunidades autónomas. Tengo que recordar la competencia exclusiva que las comunidades tienen en materia de agricultura. Por lo tanto, nuestros programas de actuación del capítulo 6, de inversiones, que se ejecutan a través de los organismos autónomos del Departamento, requieren una acción coordinada de las tres Administraciones, la Unión Europea, el Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas. A eso cabe añadir, en algunos de los programas, circunstancias de climatología adversa que han retrasado la ejecución de algunas de las actuaciones.

El señor Pascual, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, mostraba su preocupación, enlazando con la anterior observación del señor Ríos, por el hecho de que los organismos autónomos, si ejecutan normalmente sus capítulos 1 y 2, pagan a sus funcionarios y los gastos de funcionamiento de los organismos, cuando llegan los capítulos 4, 6 y 7, muestran un ritmo mucho más lento de ejecución. Comparto la afirmación, pero quiero hacer algunas aclaraciones, sobre todo respecto al punto importante que ha planteado el señor Pascual, las transferencias del Feoga. Además, me preguntaba si había alguna razón especial por la que se hubieran demorado estas transferencias, que, efectivamente, son dinero para el agricultor y que vienen a compensar, en un año de producción escasa y de climatología adversa, la minoración en su renta por la producción agraria.

A 31 de agosto es verdad que ofrecemos unas cifras de pago efectuado aparentemente bajas, pero convendrá S. S. conmigo en que no es ésa la sensación que tiene el agricultor en el campo. Si hemos dicho que de esa partida importante, de esos 850.000 millones, que es el Feoga, sólo se han reconocido obligaciones por valor de 179.000 millones, eso es —y ésta es la precisión que quiero hacer— pago contabilizado. Nosotros hemos enviado al dinero, las direcciones provinciales del Senpa han comprobado, han efectuado el pago al agricultor, han devuelto los justificantes al Ministerio, y hemos contabilizado ese pago de 179.000 millones. Sin embargo, sí se han efectuado pagos por mucho mayor importe, lo que pasa es que no existe esa contabilización y, por tanto, no los doy con el mismo grado de oficialidad. Otra cosa es que no dispongamos en el sistema contable, de la garantía de su pago, porque no se nos ha comunicado, pero el agricultor, a estas alturas de 31 de

agosto, ha percibido del orden de 456.000 millones de pesetas, cuando, en el mismo período, el año pasado había percibido una cifra inferior, solamente 411.000 millones.

De ellos el más importante, y lo conocemos porque ha sido una iniciativa del Ministerio de Agricultura que ha logrado que las autoridades comunitarias así lo entendiesen, es que hemos anticipado el pago de las ayudas de la PAC en el cereal. Por tanto, las dos Castillas, Extremadura y Andalucía se han visto beneficiadas en los meses de junio y julio con el pago del 50 por ciento de las ayudas del cereal, que, ellas solas, suponen más de 100.000 millones de pesetas de ayuda directa para el bolsillo del agricultor, cifra que más que dobla la del pasado año, que era de 47.000 millones en esta misma fecha. Y esto se ha llevado a cabo como una de las medidas para paliar los efectos adversos de la sequía del presente año. Repito que ahí hay un ejemplo claro, con este porcentaje, en que sólo he contabilizado a ese 21 por ciento que suponen los 179.000 millones, aunque en realidad el sector ha percibido casi medio billón de pesetas. No hace falta sino comprobar, acercándose a los propios agricultores, que han percibido con gran satisfacción, y me parece que era lo menos que se podía hacer ellos, este anticipo de las ayudas de la PAC.

Tiene razón S. S. en que depende de los cultivos. He puesto el ejemplo del cereal porque es el más significativo, en importe y en trascendencia, del sector, mientras hay otros, como el aceite de oliva, que no han obtenido esa misma cifra. Las oleaginosas sí han percibido ya 74.000 millones, o las frutas y hortalizas, por poner un ejemplo, han percibido ya 48.842 millones. Asimismo, el vacuno, ovino y caprino, que el año pasado sólo habían percibido, en junio, 38.000 millones, también se han incluido este año en las medidas anticipadas de pago de la ayuda y el ovino y el caprino han percibido ya en junio 81.000 millones. Puedo facilitar —creo que es importante— esta información a S. S. para conocer cómo se ha distribuido por sector el pago de las ayudas del Feoga-Garantía. **(El señor Pascual Monzó: Se le agradecerá.)**

Efectivamente, la sequía ha afectado, pero en relación a la pregunta de cómo afecta y si se dejan de percibir 200.000 millones, le señalaré que ése es un planteamiento que no nos sirve de nada, porque no podemos invocar una deuda del Feoga a favor de España. La realidad, por desgracia, es ésta. Podría ser más positiva, hubiésemos podido pensar que el Feoga generase cerca de un billón de pesetas, pero no es ése el esquema de la política agraria, no es que haya una expectativa y si no se cubre ese dinero es para el país, no. Ese es un planteamiento que los medios de comunicación han venido haciendo y que alguna organización agraria ha propiciado, pero con ese planteamiento no caminamos bien en nuestros argumentos ante la Unión Europea. Sí debemos pensar, efectivamente, en las condiciones adversas de desarrollo de nuestra agricultura y plantear —como así hemos hecho— qué otras medidas de carácter estructural pueden instrumentarse con fondos comunitarios para abordar el problema de climatología adversa que sufrimos. Me pregunta, repito, ¿hay alguna acción prevista en relación con la sequía? Yo tengo que remitirme al decreto-ley aprobado en su momento, a las me-

didadas que allí se instrumentaron y al proyecto que S. S. conoce, actualmente en debate en esta Cámara. Ahí está el conjunto de medidas que el Ministerio de Agricultura instrumentó para aprobar la situación de sequía, y que no debo recordar cuál era el cómputo del conjunto de actuaciones que allí se contemplaban. Algunas de ellas pesan enormemente sobre el presupuesto del Ministerio. **(El señor Vicepresidente, Ortiz González, ocupa la Presidencia.)** No quiero referirme sino a una de ellas: el abono de la bonificación de puntos de interés va a suponer al Ministerio de Agricultura, en este año, una cifra no inferior a 2.000 millones de pesetas, y es muy posible —y el señor Ríos me preguntaba por las modificaciones que hay que hacer necesariamente en el transcurso de la ejecución presupuestaria— que la consignación actual que tenemos para abordar la bonificación de la sequía no sea suficiente y haya que incrementarla.

También me preguntaba por algunos de los programas, en concreto el 712C, el 715A, el 531A, el 533 del Icona, el referente al tema de la leche, etcétera. Sin agotar a SS. SS., voy a darles alguna cifra significativa de cada uno de ellos. Por lo que se refiere al programa 712C, me preguntaba en qué cultivos se había hecho una acción de reconversión más intensa y en cuáles no.

La reconversión varietal de frutos secos tiene la cifra más importante de este programa, con 2.101 millones, de un conjunto de recursos del orden de 5.900 millones y, por tanto, la más significativa de las actuaciones de reconversión del sector, se ha comprometido crédito por valor de 2.038 millones, es decir un 97 por ciento; se ha reconocido también la obligación y se ha efectuado el pago en su totalidad. Por tanto, repito, el cultivo en que se ha actuado de una manera más importante ha sido en la reconversión varietal de frutos secos, con un 97 por ciento, en esa línea de actuación, que se ha comprometido y se ha pagado.

También ha sido muy intensa la reestructuración del viñedo, no podía ser de otro modo, en un año como éste, con 752 millones, de los que se ha comprometido la totalidad. Posiblemente con una consignación mayor se hubiera comprometido un mayor gasto, y se ha abonado el 25 por ciento, 188 millones.

También me preguntaba en qué cultivos no se había impulsado la reconversión prevista y tengo que recordarle que teníamos una previsión de reestructuración del sector del tomate, para lo cual se aprobó, como S. S. recuerda, un decreto en este año, pero no ha podido ser homologado en la Unión Europea; tenemos pendiente su aprobación y, por consiguiente, no se ha actuado en esta línea en concreto del cultivo hortícola intensivo del tomate.

Me preguntaba por el 715A. En el 715A, tenemos un conjunto muy heterogéneo de actuaciones. Su pregunta se limitaba a los 1.000 millones para la compra de acciones. Están consignados y efectivamente figuran año tras año, pero no hay ninguna acción prevista para utilizar esos recursos.

Sobre el 531A, el Iryda, y el 533A, el Icona, como organismos autónomos, planteaba S. S. cuáles eran los ritmos de actuación en sus distintas líneas. Si el conjunto es

bajo, tengo que decir que las más importantes se han venido efectuando. En concreto, en lo que se refiere al Iryda, el 531A, la línea de actuación de infraestructura y equipamiento, concentración, caminos rurales, obras de infraestructura en el medio rural, tenía un presupuesto de 5.992 millones; se ha comprometido el total y, eso sí, se ha pagado solamente 477 millones, porque es obra que se estará realizando y se certificará a lo largo de estos meses, pero se ha comprometido la totalidad del crédito presupuestado, los 5.992 millones. Lo mismo ocurre con infraestructura de regadíos. Para la mejora, ordenación, transformación y racionalización de nuestros regadíos, 6.959 millones de consignación, se ha comprometido un 76,6 por ciento, es decir, 5.333 millones. Bien es verdad que en otras líneas menores, con cuantías de 116 millones, modernización de centros de trabajo, hemos pensado que no había que detraer recursos y no hemos realizado ninguna actuación en esa línea. Por darle la más significativa, modernización de estructuras, que era una cifra importante, 11.000 millones de crédito inicial, se ha comprometido por valor de 5.165 millones, es decir, un 46,8 por ciento.

En este mismo programa también me ha preguntado por las medidas de acompañamiento de la PAC. Efectivamente, las medidas de acompañamiento de la PAC tienen un grado de ejecución bajo, no en España, en el conjunto de países de la Unión, y todos los países de la Unión hemos decidido rebajar la cifra en el presupuesto del año 1996, como S. S. me ha indicado. No significa ningún fracaso, significa acoplar la cifra presupuestaria a la capacidad de actuar que se ha demostrado realista.

En estas medidas de acompañamiento hay una consignación de 4.587 millones; se ha comprometido crédito por valor de 2.229, a 30 de junio, es decir, un 48,6 por ciento, prácticamente coincidente con el 50 por ciento a mitad del año. Por lo tanto, no es una cifra baja. En obligación reconocida, en pago efectuado, 2.054 millones, es decir, un 44,8 por ciento; a mitad de año, primer semestre, no lo podemos calificar y no compartiría su afirmación de que es una ejecución baja en las medidas de acompañamiento, donde está la jubilación anticipada, la reforestación de tierras agrarias y las medidas agroambientales.

Preguntaba por las industrias. Creo que ya he contestado anteriormente. También preguntaba por el tema de la leche, pero en una doble vertiente, no sólo por lo que respecta a la multa, que creo haberlo aclarado con detalle, sino también respecto al plan de abandono. Efectivamente, el plan de abandono se mantiene y se le dota de recursos, del orden de 6.000 millones. Se mantendrá esa política de actuación en este ejercicio y en los sucesivos.

Preguntaba por Enesa y cómo podía la entidad de seguros agrarios afrontar con sus recursos un año de daños climatológicos tan extremados y cómo se cubren sus necesidades. La entidad tenía 17.000 millones, de los cuales dispone de 16.000 millones para el Plan de Seguros Agrarios. Ha comprometido el cien por cien de esos recursos y ha pagado 8.977 millones. Está cumpliendo perfectamente su plan de subvención de las primas y tengo

que decir que frente a alguna afirmación que se había hecho el año pasado de que el plan trienal por las reformas introducidas, especialmente en alguna línea de seguro más deficitario, como el integral de cereales de invierno, podía tener caída en la contratación, no se ha hecho realidad esa previsión y únicamente se han limitado las contrataciones de seguro del Sice en aquellas comarcas crónicamente deficitarias, en las cuales se venía haciendo seguros sobre rendimientos no realistas que ahora se han minorado.

Igualmente, se le ha dado al Consorcio de Compensación de Seguros la cifra prevista en el presupuesto por la cobertura de pérdidas del seguro agrario combinado por valor de mil millones, de los cuales se ha comprometido el cien por cien y se le han abonado al Consorcio de Compensación de Seguros 416 millones, es decir, el 41,7 por ciento de los mil millones previstos para la cobertura.

Por lo tanto, creo que es un año en el que Enesa, con estos recursos, tiene una salud financiera que se ha saneado gracias a las correcciones efectuadas el pasado año en algunas de sus líneas más deficitarias y el exceso de siniestralidad no carga ya sobre Enesa sino sobre el Consorcio de Compensación de Seguros. Por lo tanto, no tenemos ningún riesgo, a pesar de las circunstancias climatológicas adversas del presente año.

En el caso de la pesca, me ha parecido que lo mencionaba, pero sin mayor detalle. Sí aprovecho para decir que el paro no previsto del caladero de Marruecos no está siendo financiado con estos recursos que hemos visto aquí, que son, por así decirlo, los ordinarios, y se está financiando con el IFOP, el Instrumento Financiero de Ordenación Pesquera de la Unión Europea. No hubiésemos tenido los 2.000 millones al mes que está costando el paro del caladero de Marruecos desde el mes de mayo.

Por lo que respecta a su última cuestión, la multa láctea, los 14.234 millones, creo que ya he dicho claramente dónde están, qué ha pasado con ellos: capítulo 4, transferencias, comprometido, no efectuado. No tenemos intención de reconocer esa obligación sino utilizarla como margen de maniobra para la ejecución del presente ejercicio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Un brevísimo turno, dado lo avanzado de la hora, para aquellas precisiones, aclaraciones o insatisfacciones del último minuto.

Tiene la palabra el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Para agradecer al señor Subsecretario la información exhaustiva y precisa que ha facilitado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Con esto, damos por finalizada la comparecencia del señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a quien agradecemos su presencia entre nosotros.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (HERNANDEZ SPINOLA) PARA:**

EXPLICAR LA EVOLUCION DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE LA SECCION 18 —MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA— DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1995, PREVIA REMISION DEL INFORME SOLICITADO CON FECHA DE JUNIO DE 1995, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 212/001550.)

DAR CUENTA, PREVIA REMISION DE LA DOCUMENTACION PRECISA, DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 1995 A 31 DE AGOSTO, ASI COMO LA CONCRECION DE LOS EFECTOS DEL RECORTE Y AJUSTE PRESUPUESTARIO APROBADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO POR EL CONSEJO DE MINISTROS, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/001573.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Comparece a continuación el señor Subsecretario de Educación y Ciencia, don Francisco Hernández, con el mismo propósito que las anteriores comparecencias, esto es, con el de dar cuenta de la liquidación del presupuesto y de los recortes que en su momento aprobó el Consejo de Ministros. Tendrá un primer turno el señor Subsecretario, a continuación el Grupo solicitante de la comparecencia y, finalmente, los demás grupos.

Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Hernández Spínola): Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente.

Señores Diputados, comparezco esta tarde a petición de dos grupos parlamentarios, del Grupo Popular, que me había pedido que explicase la ejecución presupuestaria hasta el día 30 de junio del año en curso, y también del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que había solicitado de este Ministerio que se explicara la liquidación del presupuesto hasta el 31 de agosto, así como el ajuste presupuestario que había adoptado el Consejo de Ministros en el mes de enero. Comparezco, con mucho gusto, para satisfacer las explicaciones que me van a demandar los señores Diputados, indicándoles que la última vez que tuve ocasión de estar en esta misma sala fue como Subsecretario del Ministerio para las Administraciones Públicas y, con algunos de los señores Diputados que están aquí presentes, debatimos en aquel entonces otros asuntos. Desde el mes de julio, tengo la responsabilidad de la Subsecretaría de este Ministerio de Educación y voy a intentar explicar cómo hemos ido ejecutando el presupuesto.

Como saben —y lo tendrán todos presente—, el miércoles de la semana pasada, con unos días de antelación, re-

mitimos a la Cámara un documento —creo que bastante completo— de 138 páginas explicativas del conjunto de partidas, detalladas a nivel de programas y subconceptos, de la totalidad del presupuesto, no sólo del Ministerio sino, además, de los organismos autónomos adscritos o dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia. Me gustaría dar algunos detalles de cómo hemos elaborado el documento. Lo hemos estructurado desde una triple perspectiva: la orgánica, la funcional y la económica, como viene siendo habitual, y en él se incluyen, lógicamente, los créditos iniciales, las modificaciones de crédito aprobadas con posterioridad, el gasto comprometido y las obligaciones reconocidas. Asimismo, el documento consta de una serie de anexos, donde viene el presupuesto del Ministerio y de cada uno de sus organismos autónomos, que, como saben, son el Consejo Superior de Deportes, la Junta de Construcciones, la Menéndez Pelayo, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Instituto Astrofísico de Canarias.

Inicialmente, me voy a referir al presupuesto del Ministerio que fue aprobado por las Cortes ascendía a un total de un billón 152.000 millones de pesetas, distribuido entre los capítulos 1, 2, 4, 6, 7 y 8. El capítulo 1, con 609.000 millones, es el capítulo más importante del Ministerio (no cabe duda que todavía tenemos la responsabilidad de los docentes de diez comunidades autónomas, lo que se denomina territorio MEC); gastos corrientes, 48.000 millones; transferencias corrientes, 393.000 millones; inversiones reales, 773.000 millones, y transferencias de capital, 99.900 millones, casi 100.000 millones de pesetas.

En el período que transcurre entre enero y agosto (siempre me referiré al dato último de agosto, no al de junio, porque es el último y creo que a SS. SS. le interesa más), se han aprobado diversos expedientes de modificaciones presupuestarias, que han supuesto un incremento de 24.500 millones de pesetas. Esto representa, aproximadamente, como habrán visto, un 2,13 por ciento de modificaciones. En el documento que he presentado tienen un detalle de cada una de estas modificaciones, que ascienden a un total de 24.000 millones y que se reparten entre generaciones de crédito. Dentro de las generaciones de crédito, únicamente destacaré la última: la devolución de préstamos y reintegro de remanentes, por un importe de 3.300 millones. Las incorporaciones de saldos del ejercicio anterior, del presupuesto de 1994 al de 1995, es una partida importante de 4.200 millones. También tenemos una partida, muy importante hasta ahora, cifrada en 15.600 millones de pesetas, que corresponde a una transferencia procedente del Ministerio de Trabajo y que, a su vez, procede de fondos europeos, concretamente del Fondo Social y son acciones cofinanciadas por la Unión Europea.

Asimismo, hemos detallado una serie de modificaciones presupuestarias, que tienen una importancia menor en la medida en que son ajustes internos dentro de distintos capítulos. De esta cifra de 6.400 millones que aparece en el documento, yo destacaré la de comedores escolares, que corresponde a una transferencia de 6.300 millones que hemos pasado del capítulo 4 al capítulo 2; es la transferencia más importante. De este conjunto de movimientos de cré-

ditos iniciales y modificaciones presupuestarias, resulta un crédito definitivo de un billón 176.600 millones. Por tanto, como dije antes, un incremento de 24.500 millones sobre los iniciales presupuestados.

Tendría que referirme ahora al ajuste que practica, inmediatamente de aprobar los Presupuestos Generales del Estado, el Consejo de Ministros para tratar de controlar el déficit de las Administraciones públicas y, en concreto, de la Administración General del Estado, para adaptarlos al Plan de Convergencia Europea. En ese sentido, el ajuste que se adopta en Consejo de Ministros el 27 de enero de 1995 supone para nosotros, no cabe duda, un recorte importante, un recorte de 21.869 millones, con lo que nos dejan el presupuesto, en cuanto al límite de obligaciones, en un billón 130.000 millones de pesetas. Estoy excluyendo siempre el capítulo 8, que son activos financieros, y vuelvo a insistir que no estoy hablando del presupuesto consolidado del Ministerio más organismos autónomos, sino que sólo me estoy refiriendo al presupuesto del Ministerio.

Tomando como referencia esa cuantía que he dado de un billón 154.000 millones (que es el límite actual que tenemos, después de agregar los 24.000 millones de transferencias o de modificaciones presupuestarias a la cifra que he dado de un billón 130.000 millones, lo que hace un total de un billón 154.000 millones), supone un 67,39 por ciento del límite de obligaciones reconocidas a 31 de agosto. Por tanto, como ven, nos estamos moviendo siempre en unas cifras de ejecución presupuestaria de este Ministerio que supera el 66 por ciento. Si tenemos en cuenta que estamos hablando de un período de ocho meses, pensamos que es razonable la ejecución presupuestaria que en este momento tiene el Ministerio, con independencia de que luego podamos ver, si así lo quieren SS. SS., alguna partida concreta. Pero, en términos generales, nosotros estamos satisfechos en cuanto que el grado de ejecución está en el 66,14 por ciento del total del presupuesto y, si lo referenciamos al límite de obligaciones reconocidas, sería el 67,39 por ciento. He traído como dato complementario, únicamente a efectos informativos, cómo está la ejecución casi al día de hoy, la tengo al día 27 de septiembre. Estas cifras se incrementarían, de tal manera que, hoy en día, el 89 por ciento del presupuesto ya está comprometido y ejecutado el 72 por ciento. Estas son las cifras a 27 de septiembre, con lo que yo creo que seguimos el ritmo de progresión adecuada hasta llegar a una cifra en torno al cien por cien, esperemos, el día 31 de diciembre.

Una vez explicado cuál es el grado de realización de los créditos, que está en torno a este 66,14 por ciento —que, como digo, para nosotros es satisfactorio—, me voy a referir ahora, muy rápidamente, para no cansarles, pues imagino que llevarán una jornada muy intensa con tantos subsecretarios que han intervenido explicando sus créditos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Así es.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Hernández Spínola): De una manera sucinta,

me voy a referir, por capítulos, a los gastos del Ministerio. En el capítulo 1, gastos de personal, estamos en un 64,44 por ciento. Nosotros consideramos que esa cifra es razonable, es adecuada y quizá al final tengamos, en el artículo 13, que es personal laboral, algún pequeño remanente por vacantes por no proveerse los puestos de trabajo.

En el capítulo 2, gastos corrientes, de los 48.000 millones presupuestados para el Ministerio, tenemos en este momento obligaciones reconocidas por 42.000 millones, es decir, el 69,51 por ciento. No destaco nada porque creo que la cifra de ejecución es razonable. Las transferencias corrientes están en el 68 por ciento, un nivel satisfactorio desde mi punto de vista. De los 393.000 millones quizá las partidas más importantes a destacar son las relativas a los conciertos educativos, con 69.800 millones, o las subvenciones a Universidades dentro del ámbito de gestión del territorio MEC. Como saben SS. SS. en este momento estamos inmersos en un proceso de traspasos de Universidades a cinco comunidades autónomas, como al final explicaré. Una partida muy importante en este capítulo 4 es la de becas y ayudas al estudio que, año tras año, se ha venido incrementando de forma sustancial y ahora estamos en una cifra que supera los 71.000 millones.

Me voy a referir al capítulo 6 del Ministerio. Este capítulo es el que peor va. Sobre un crédito inicial de 773 millones, tenemos una modificación aprobada de 654 millones, casi del 50 por ciento sobre la cifra inicial. Pero esta modificación se produce, aproximadamente, en el mes de mayo. Esta modificación tan importante hace que el nivel de ejecución presupuestaria sea bajo, y así tengo que reconocerlo. El gasto comprometido es algo mayor, está en el 44 por ciento, pero reconozco que el grado de ejecución del capítulo 6, sin ser demasiado importante —porque con este capítulo lo que se financian son gastos internos del Ministerio, mobiliario, CPD, equipos informáticos, etcétera—, aun así, estamos poniendo el acento en acelerar este tipo de gastos y a tal efecto hemos celebrado algunas comisiones ministeriales de informática para acelerar el gasto de estos productos y que, en definitiva, este capítulo logre estar al mismo nivel que los capítulos restantes.

El capítulo 7 tiene una dotación inicial de 99.900 millones. Destacaré en este capítulo las modificaciones que se han producido por un importe de 10.000 millones, lo que hace que los créditos definitivos pasen a ser de 110.000 millones. No cabe duda que esta cantidad es una inyección muy importante que ha venido a incrementar la cifra inicial de los 100.000 millones. No voy a entrar en el detalle de las partidas más importantes, lo tienen ustedes en la documentación y en este momento no destacaré nada más del presupuesto del Ministerio.

Brevemente también me voy a referir a los presupuestos de los organismos autónomos. En términos generales creo que el nivel de ejecución de los presupuestos de dichos organismos es satisfactorio. Hay algunas partidas que no lo son y me voy a referir a ellas tratando de explicar por qué no son satisfactorias ni siquiera para nosotros; hemos detectado este hecho y creemos que hemos puesto las bases para mejorar sustancialmente esos créditos.

En primer lugar, me voy a referir al Consejo Superior de Deportes, que es un organismo autónomo que cuenta con un presupuesto de 23.800 millones, que ha recibido transferencias por casi mil millones más, es decir, que el Consejo Superior de Deportes tiene un presupuesto en torno a los 25.000 millones. El grado de realización global es del 54,80 por ciento; los gastos de personal están en el 52 por ciento, creo que van razonablemente bien, quizá un poco por debajo. Posiblemente no está en el porcentaje adecuado, que sería en torno al sesenta y algo por ciento, pero ello se debe a la existencia de vacantes que no se han provisto a pesar de los concursos que están en marcha. Los gastos corrientes están en el 46,5 por ciento, un poco bajos, pero no así el gasto comprometido. En el capítulo 2 es fundamental el gasto comprometido porque, al final, la diferencia entre el gasto comprometido y la obligación reconocida es que me presenten la factura. Cuando me presenten la factura podré hacer el documento contable del pago. Por tanto, no observamos grandes problemas en la medida en que los gastos comprometidos tienen un nivel bastante elevado, superan el 70 por ciento.

Las transferencias corrientes van exactas al mes de agosto, están en el 66/72 por ciento. Destacaré aquí todas las transferencias que se refieren a las federaciones deportivas, muy especialmente por ser la más importante, la de fútbol, con 2.439 millones reconocidos en este momento.

En el Consejo Superior de Deportes creo que hay que poner énfasis en los capítulos 6 y 7, capítulos que en este momento tienen un nivel de ejecución algo bajo. El capítulo 6 del Consejo está en el 34 por ciento y el capítulo 7 en el 17 por ciento. La razón de estas cifras estriba en que muchas de las inversiones del Consejo se realizan en cofinanciación con otras administraciones públicas, fundamentalmente los ayuntamientos, que participan en todo el programa de instalaciones deportivas en centros escolares. En la medida en que ha habido algunos retrasos en la firma de convenios o en aportación de documentación de convenios ya firmados, no sólo con corporaciones locales, sino también con Universidades, el nivel de ejecución que se ha producido ha sido bajo. Estamos, lógicamente, muy interesados en ejecutar todo el presupuesto y estamos demandando de las corporaciones locales y de las universidades que nos presenten los documentos para dar virtualidad a los contratos y, en definitiva, poder ejecutar rápidamente los créditos del Consejo.

Paso, sin más, a informarles sobre la junta de construcciones. La junta de construcciones es un organismo muy importante en el seno del Ministerio en la medida en que tiene asignada la responsabilidad de la ejecución presupuestaria de las inversiones. El Ministerio lo que hace es transferir, por medio de un Programa, el 800X, créditos del presupuesto del Ministerio a sus organismos autónomos. Son muy importantes las transferencias que el Ministerio efectúa a la junta de construcciones en los capítulos 6 y 7, que son las partidas más importantes.

En este momento la junta tiene unas obligaciones reconocidas del 39,68 por ciento. El gasto comprometido es superior, está en el 66,76 por ciento. De una forma muy rápida me voy a referir a cada capítulo, como he hecho res-

pecto del Consejo Superior de Deportes. El gasto de personal está en el 55 por ciento. En el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, tenemos un 21 por ciento. Esto tiene una explicación que me gustaría dar porque no cabe duda que es una cifra llamativa, especialmente baja. Ello se debe, fundamentalmente, al concepto 212. Este concepto es el relativo a reparaciones de edificios. Esta partida en años anteriores se utilizaba con pagos a justificar, de manera que se aceleraba muchísimo el gasto de la partida de reparaciones de centros, en definitiva, pequeñas reparaciones de instalaciones. La Ley de Acompañamiento del año pasado ha modificado el artículo 79 de la Ley General Presupuestaria, de tal manera que ya no es posible pagar con dinero a justificar esta partida. Al tener que hacer pagos en firme se ha retrasado de forma considerable el pago. Por ello se ha producido en el primer semestre del año un nivel bajo de ejecución en el capítulo 2 relativo a la Junta de Construcciones.

Las inversiones reales están en el 35 por ciento. Yo les había puesto en la nota una serie de explicaciones justificativas de por qué se había producido un nivel relativamente bajo de las obligaciones reconocidas en inversiones de la Junta. Me refería, por ejemplo, a la concentración de un volumen importante de obras en época vacacional de los centros. Esto es conocido y se ha comentado otros años en otras comparecencias por mi propio antecesor en el cargo.

No es ninguna novedad que el nivel de ejecución de las inversiones progresa sustancialmente en el segundo semestre del año, porque el primero está concentrado en lo que podríamos llamar la tramitación administrativa del expediente, que en el año 1995 ha tenido algún elemento a considerar, y es la entrada en vigor el 8 de junio de 1995 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que supuso un retraso en el conjunto de los ministerios, no porque el sistema fuera distinto (no cabe duda que es un sistema más riguroso en el control del gasto), sino que yo destacaría los problemas en la fase del derecho transitorio, es decir, aquellos procedimientos que se habían iniciado con la ley antigua y que deberían continuar con la ley nueva. Ahí se producen unas situaciones conflictivas de interpretación de la norma, hasta el punto de que los ministerios tuvimos que acudir a dictámenes internos de la Dirección General de Servicio Jurídico para que explicara estas normas de carácter intertemporal.

Esto demoró todos los expedientes de contratación y es otra de las razones que han avalado un cierto retraso en la ejecución de los capítulos 6 y 7 de este organismo autónomo.

Refiriéndome ya a la Universidad Menéndez Pelayo, como saben es un organismo relativamente pequeño en comparación con el resto de los organismos del Departamento, porque sus créditos están en torno a 1.472 millones que, con las transferencias que se han realizado, por un importe de 219 millones, tiene un crédito definitivo de 1.692 millones. En este momento tiene un nivel de ejecución del 60,19 por ciento, que yo creo que es razonable, y todos los capítulos en términos reales son satisfactorios en cuanto a su nivel de ejecución. Si acaso está bajo el de inversiones

reales, que está en el 25 por ciento, pero si vemos la cifra es muy pequeña, son 16 millones. Seguro que la Universidad Menéndez Pelayo antes de diciembre se gasta 16 millones y lo ejecutará al cien por cien.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas yo creo que es un organismo que tiene poco que comentar, porque su grado de realización presupuestaria es satisfactorio en el conjunto de sus capítulos, desde el capítulo 1 al 7. La media está en el 63,47 por ciento.

Como no hay nada reseñable a destacar y a fin de ir agilizando mi comparecencia, no voy a insistir en ningún aspecto más del Consejo Superior. Si luego algún Diputado quiere algún dato concreto, con mucho gusto procuraré atenderle.

El Instituto Astrofísico de Canarias es el último de los organismos autónomos. Tiene también un presupuesto muy pequeño, de 1.200 millones de pesetas. Tiene un grado de realización del 51,42 por ciento.

También destacaría como un nivel adecuado la totalidad de sus capítulos, quizá excepto el capítulo 6, que en inversiones reales está algo bajo, el 33 por ciento.

Como han visto, en la totalidad del Ministerio y de sus organismos autónomos, en inversiones reales y en transferencias de capital, en los capítulos 6 y 7, el nivel de ejecución está en torno a esa cifra, por las razones que antes apuntaba y que, indudablemente, en el segundo semestre siempre se aceleran y, dentro del segundo semestre, yo haría hincapié en el último trimestre, que es cuando lógicamente al irse finalizando las obras se van certificando y se van pagando. Eso es ley de vida.

Referente al capítulo 6 del Instituto Astrofísico de Canarias, decía que su nivel de ejecución, que está en el 33 por ciento, es algo bajo y la razón se debe a que las adquisiciones que hace este Instituto, por razón de las funciones que tiene encomendadas, se efectúan en el extranjero en muchas ocasiones, ya que son telescopios y aparatos de astronomía y, por tanto, tienen una tramitación más lenta.

Para finalizar, creo necesario hacer mención de un elemento que tiene y ha tenido una evidente repercusión presupuestaria en el año 1995 y es el proceso de traspaso de las Universidades. Como saben se ha producido ya el traspaso a las comunidades autónomas de Asturias, Extremadura, Castilla-León, Murcia y Madrid, del servicio público universitario. Esto ha supuesto en coste efectivo una baja de 116.000 millones, crédito que ya el próximo año no estará en el presupuesto del Ministerio de Educación, sino en la Sección 32.

Desde una óptica general estimo que la ejecución se encuentra situada en unos términos que podía calificar de normalidad para la fecha y para las circunstancias de gestión que concurren, si bien esta Subsecretaría no escatimará ningún esfuerzo de aquí a final de ejercicio para lograr la máxima eficacia en la ejecución presupuestaria y resolver los desajustes que hasta el momento puedan haberse producido en las diversas áreas de gestión y que he tratado de sintetizarles.

Ahora, con mucho gusto, me pongo a disposición de los señores Diputados por si tienen alguna pregunta que formularme.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Cremades.

La señora **CREMADES GRIÑAN**: El informe que se ha presentado sobre la ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación y Ciencia a 31 de agosto de 1995 denota algunas consideraciones generales. Yo lamento que el Subsecretario lo haya hecho de una forma un poco alegre; me duele siendo un Ministerio muy querido y muy conocido.

Entre otras cosas denota la inutilidad del intento de control del gasto público por parte del Gobierno. El Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de enero de 1995, sobre medidas a adoptar para el cumplimiento del artículo 11 de la Ley 41/1994, de Presupuestos Generales del Estado para 1995, estableció un límite para el Ministerio de un billón 130.228 millones que más tarde, como consecuencia de las modificaciones presupuestarias aprobadas, se incrementaría en 24.570 millones más de los créditos definitivos aprobados.

Por otro lado, también se observa la inutilidad del paso de los Presupuestos por las Cámaras, ya que, a través de acuerdos del Consejo de Ministros, se modifican las partidas de gastos y el propio incumplimiento de las decisiones del Consejo de Ministros a través de las propias modificaciones presupuestarias aprobadas día a día. Observo que no se presenta en estos informes de ejecución una distribución del gasto por comunidades autónomas para comprobar y comparar dónde se han dirigido los nuevos incrementos del gasto, puntualización que ya se matizó en años anteriores.

En cuanto al análisis pormenorizado del presupuesto, lo haré de una forma breve pero concisa. Respecto a las modificaciones que se han realizado en el presupuesto aprobado por las Cortes, resulta necesario destacar las incorporaciones de crédito de saldo del año 1994 por un total de 4.271 millones. ¿Cuál es el origen y las características de estas incorporaciones de crédito?

En cuanto a capítulos destaco, por un lado, el incremento de 2.452 millones en gastos de personal en un año en el que se pretendía contraer este gasto. Sería interesante saber a qué nivel educativo se ha destinado este incremento de gasto. ¿Por qué en enseñanzas medias se incrementa este capítulo en 2.196 millones, es decir, gran parte del monto indicado?

Por otro lado, me interesaría conocer a qué niveles educativos se ha destinado el incremento en gastos corrientes de 11.488 millones, incremento que no se ha notado en Educación. Asimismo, me interesaría conocer qué instituciones han dejado de recibir las transferencias de 82 millones, cuestión que tampoco se puntualiza.

En cuanto a las inversiones, se han incrementado en 654 millones. ¿Qué nuevos centros educativos y en qué niveles se ha construido? ¿Cuál es la razón de esta modificación en las provisiones iniciales? Insisto que esto no se ha demostrado por comunidades autónomas.

En cuanto a las transferencias de capital en 10.055 millones, tampoco se puntualiza qué cantidad se ha destinado

a las universidades para la realización de inversiones y cuáles han recibido este incremento. Son cantidades aleatorias que esta Cámara no conoce.

Respecto a los problemas, destaco, por un lado, el incremento destinado a las publicaciones, 253 millones más, respecto al incremento sobre el año anterior de más del 40 por ciento. Este punto fue aquí discutido y muy criticado porque no se sabe aún cuál es la razón de este incremento. ¿Se va a incrementar el número de «Comunidad Escolar» que se reparte gratuitamente a los centros? ¿Esta es la mejora?

¿A qué se han destinado los 643 millones de incremento en gastos corrientes y los 646 millones de inversiones reales del programa 421A, de dirección y servicios generales de educación?

Una tercera cuestión relativa a los programas es: ¿cuál es la razón de la reducción en gastos de personal de 458 millones en formación del profesorado? ¿Se va a reducir el número de los CEP o el personal destinado en ellos? Esta cuestión está relacionada con la partida que viene a continuación, que es la asociación de usuarios de la televisión educativa iberoamericana, que si el año pasado fue un monto de 137 millones, quedándose posteriormente por modificaciones en 140, este año ha recibido un incremento de 128 millones más, situándonos ya en 268 millones. Si no es en esta comparecencia sí en otra me interesaría mucho conocer la razón de esa cantidad y los objetivos que pretende.

Una cuarta cuestión sería cuál es el destino del incremento de 1.400 millones en transferencias corrientes, a qué instituciones se dirige. Y, como quinta cuestión en este punto, ¿a qué centro de formación profesional, bachillerato o escuelas de idiomas se destinan más de 2.196 millones de incremento en el capítulo 1, de personal? ¿A qué centros de formación profesional, bachillerato o escuelas de idiomas se destinan más de 3.700 millones en gastos corrientes en bienes y servicios?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Señora Cremades, el señor Subsecretario tiene dificultades para seguir su intervención, por tratarse de números y de partidas. Por favor, hable un poco más despacio.

La señora **CREMADES GRIÑAN**: Por supuesto, señor Presidente.

¿Qué instituciones han de recibir el incremento de 2.881 millones en transferencias corrientes? Son cuestiones, insisto, que preocupan a nuestro Grupo porque no observamos esa mejora en el aspecto educativo.

En las transferencias a las universidades de las comunidades autónomas no han tenido ningún efecto en el programa 422 D, en enseñanzas universitarias. Aquí hay una laguna.

Tampoco entendemos, y es una cuestión prioritaria —lamento que mi intervención esté saturada de datos, pero todos los puntos son de suma importancia—, que en cuanto a la educación en el exterior se observe una reducción de 74 millones, que aunque no es una cifra muy cuantiosa sí se refleja luego en los efectos de los programas educativos cuando tantas quejas estamos recibiendo tanto en la Unión Europea como en Iberoamérica.

Por otro lado, ¿cuál es la razón del incremento de 1.307 millones de pago por las becas? ¿Es el retraso, que hace necesario incorporar partidas del año anterior?

En cuanto al capítulo 4, ¿cuál es la razón de traspasar 6.777 millones al capítulo 2, de gastos corrientes, en bienes y servicios del programa 423 B, de servicios complementarios de enseñanza? ¿A qué servicios se refiere, al comedor escolar, al transporte escolar, al seguro escolar? ¿A cuál? Son cantidades que no se especifican nada, insisto, porque no se respeta el control de las Cámaras en comisiones, y todas estas alteraciones se observan a los siete u ocho meses de curso.

En cuanto a los organismos, resulta necesario destacar lo siguiente: por un lado, las incorporaciones de crédito por saldos de 1994 en la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. De este organismo es importante que se concrete a qué niveles educativos, provincias, centros educativos, universidades ha ido destinada la ampliación de 6.045 millones del Fondo Social Europeo. Además, ¿cuál es la razón de incrementar la subvención del Estado a la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo cuando incrementa sus ingresos por tasas y aportaciones privadas en más de 170 millones. Es un punto muy delicado y muy largo de debatir, que ha sido expuesto de una forma muy superficial.

Por último, respecto a los artículos y capítulos, quisiera señalar unas cuantas cuestiones. Por un lado, ¿cuál es la razón de incrementar las transferencias a las corporaciones locales por un total de 1.424 millones al mismo tiempo que se reducen en 2.153 las transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro? ¿Qué instituciones dejarán de recibir estas transferencias? Un segundo punto es: ¿cuál es la razón de un incremento de 278 millones en la Dirección General de Cooperación y de Alta Inspección? Un tercer apartado es: ¿qué universidad ha recibido 90 millones para inversiones por parte de la Dirección General de Programación e Inversiones? En cuarto lugar, ¿de dónde procede el incremento de 5.955 millones de transferencias a la Junta de Construcciones Escolares y a qué niveles educativos está destinado? Por último, ¿a qué servicios está destinado el incremento de 636 millones de la Dirección General de Personal?

Si no puede darme de momento una respuesta a las cuestiones apuntadas le ruego que lo haga posteriormente. Insisto que el tema es peliagudo y las cuestiones muy delicadas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, no sé, como decía aquél, si habrá espacio para algunas precisiones.

Tengo que agradecerle la documentación que nos ha enviado, porque creo que es prolija, exhaustiva y nos da un conocimiento a 31 de agosto suficiente como para poder ver cómo ha caminado el presupuesto en los grandes agentes presupuestarios. Pero uno de los objetivos de la comparecencia era conocer de qué forma el Ministerio iba a hacer

frente a la segunda parte de las medidas para afrontar los compromisos de déficit público que el Gobierno estableció. Por un lado estuvo el no deslizar obligaciones reconocidas y, por otro, ese límite de obligaciones que se le establecían.

La cifra aproximada, si hablamos de presupuesto inicial sobre 1,152, estaba en unos 22.000 millones de pesetas; si hablamos del definitivo, después de las modificaciones, estamos hablando de 46.000 millones de pesetas. Esa limitación es la que ustedes deben tener para no comprometer o establecer un compromiso. Hay una diferencia entre compromiso del gasto y pago comprometido. No es lo mismo tener un gasto comprometido que un pago comprometido. Pero, ¿de qué manera va a afectar ésta, a los dos niveles inversores más importantes del Ministerio? Si fundamentalmente se van a centrar en lo que pudiéramos llamar actuación inversora, va a afectar al organismo de la Junta de Construcciones Escolares y también al Consejo Superior, aunque en una cifra menor, pero son elementos de uno sobre dos: uno, 24.000 millones; dos, 54.000 millones. Me gustaría saber de qué manera va a afectar a esa política inversora. ¿Por qué digo esto? Fundamentalmente por el desarrollo de la Logse y la influencia de la Logse sobre la enseñanza secundaria y la formación profesional. La enseñanza secundaria necesitaba de una implantación de centros de enseñanza obligatoria, centros de secundaria que se puede ver afectada, máxime cuando se anunciaba a bombo y platillo un incremento, un volumen de millones de unos 46.000 millones de pesetas en origen, al final han sido 54.000, y para el próximo año, si las cifras no me fallan, ya se anuncia una contención también de este esfuerzo inversor, y precisamente el organismo Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ve reducida en un 26,9 por ciento su inversión en presupuesto inicial. El inicial del año pasado fueron 46.000 y el de este año son 34.000. Hay una ley por ahí, presentada por iniciativa popular en cuanto a firmas, para ver si hay una financiación del desarrollo de la Logse, pero mi objetivo fundamental es saber si podemos estar comprometiendo o no, en función de la ejecución de los compromisos a los dos niveles, puestos escolares, de sustitución de viejos puestos o nuevos puestos escolares, es decir, las dos actuaciones que el Ministerio tiene en grandes volúmenes. Por lo que se refiere a la formación profesional, sí que hay un buen nivel de ejecución en lo que son transferencias a través de determinados convenios con la iniciativa privada, centros privados de toda índole para la formación profesional o el grado de secundaria de esta índole, pero no un desarrollo de ese compromiso de hacer una secundaria que recogiera también la formación profesional. Es decir, el no abordar ese objetivo puede llevar a que el Ministerio prefiera concertar con oferta privada en lugar de ofertar en cuanto a la formación profesional, que era uno de los ejes fundamentales de la reforma, o por lo menos uno de los objetivos de la reforma. Por tanto, ése es el objetivo que me gustaría que se precisara en cuanto a la ejecución.

Después, le voy a hacer preguntas concretas muy dirigidas a los dos grandes organismos, pero en función de la ejecución. Usted ha sido valiente, porque ha reconocido

que el esfuerzo inversor está contenido; y ha hecho un comentario sobre que eran fechas de vacaciones, fechas estivales, y hacer las inversiones parecía... Pues no, es el momento, porque los niños no están en la escuela, los zagales están fuera. Hacerlas de aquí a la Pascua, que es cuando los zagales están empezando el curso, también significará un trajín dentro de los centros que acaban de empezar el curso, tanto si son obras de reparación como de sustitución como si se trata de hacer uno nuevo. Es decir, mejor es hacerlo en las fechas estivales para que ahora, a principio de curso, lo pudieran tener. Pero en fin, no creo que ése fuera el razonamiento, el razonamiento es que la vida administrativa lleva un camino, e inclusive las limitaciones a lo mejor van más dirigidas a las inversiones.

Por otro lado, yo tengo que agradecerle el detalle con que nos ha dado las modificaciones presupuestarias, las incorporaciones de crédito, lo que son generaciones de nuevos créditos. Hay aquí un apunte que yo no sé si es extraordinario, que es la transferencia al Ministerio de Defensa para mantener el buque Hespérides de 160 millones de pesetas, no estoy seguro de la cifra. ¿Por qué se precisa en modificaciones presupuestarias? ¿Porque es una actuación no prevista? ¿Porque es una actuación de transferencias y pone en negativo que se manda al Ministerio de Defensa y que estaba prevista en otro lado y se ha detraído? En fin, ¿cuál es la razón de que aparezca aquí como una cosa a hacer fuera de lo normal establecido? Es decir, puede estar metido en transferencias, capítulo 4, y se hace la transferencia, no tiene que aparecer en modificación.

En cuanto a los organismos autónomos, yo no voy a entrar en la precisión que ya ha hecho la portavoz del Grupo Popular y con bastante exigencia de concreción, para lo que es el 22 por ciento de obligación reconocida sobre las inversiones e incluso el detalle que ella ha pedido, pero sí que es importante porque es un volumen pequeño de ejecución.

Voy a dirigirme, señor Presidente, muy rápido a lo que es el objetivo de las preguntas concretas en los dos grandes sujetos de acción, que son el Consejo Superior de Deportes, con dos comentarios, y después la Junta Escolar.

Pero antes, en cuanto a servicios, me choca, por ejemplo, que la Dirección General de Coordinación y Alta Inspección, servicio 03, que nada más que tiene dos capítulos, el 1 y 2, el capítulo 1 esté ejecutado al 63 por ciento y el 2, que son 1.287 millones de pesetas, esté ejecutado al 36 por ciento. Me extraña ese grado tan pequeño, que el capítulo 1 esté ejecutado pero el 2 no. Hay una descoordinación. A lo mejor obedece a algún criterio que no haya podido ver claro en la precisión que usted ha hecho.

Luego está investigación científica y técnica. Tenía una previsión inicial de 819 millones. Tuvo una modificación a la baja de 130 millones de pesetas y tiene una ejecución del 12 por ciento. Es el servicio 08, Dirección General de Investigación Científica y Técnica, capítulo 2. Estoy preguntando por el capítulo 2, que no es normal que yo pregunte, pero choca que haya una fuerte ejecución de capítulo y una escasa ejecución, con minoración, del capítulo 2.

En cuanto a la Dirección General de Renovación Pedagógica, tengo que decir que personalmente siempre me ha

motivado el que la política educativa de un gobierno está muy medida por el esfuerzo en la innovación pedagógica, porque aquello de la letra con sangre entra es un axioma ya un tanto superado por el tiempo. Las ejecuciones de los programas dirigidos a esta Dirección de Renovación Pedagógica, de formación permanente del profesorado (éste está mejor ejecutado), tienen grados de ejecución del 12 por ciento, del 21 por ciento. Por ejemplo, las transferencias corrientes a universidades para formación del profesorado, a comunidades autónomas, a los movimientos de renovación pedagógica, la educación infantil, toda la inversión, el 26 por ciento, todo lo referente a la Dirección General de Renovación Pedagógica tiene una ejecución escasa. ¿A qué se debe? ¿Por qué esa contención en cuanto a la renovación pedagógica? ¿Por limitaciones del propio Ministerio? ¿Porque depende de agentes externos? ¿Porque choca contra el mundo escolar? ¿Porque los padres nos oponemos? ¿A qué se debe esa contención en cuanto a ese volumen de obligaciones reconocidas? Igual pasa en la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, son los conceptos 488 y 462, el programa de inserción profesional y el programa para el desarrollo de garantía social. Tienen una ejecución del 0,3 y del 11 por ciento.

Termino, señor Presidente, con las preguntas dirigidas a esos dos organismos a que le hacía referencia con anterioridad. La verdad es que el tema de las inversiones en colegios puede obedecer a que participan los ayuntamientos, que participan las comunidades, pero muchas veces también es a la restricción o limitación que la propia Administración central pone con recursos que echa encima de la mesa. Porque hay acuerdos firmados de cuatro años que transcurrido ese tiempo no se han cumplido, y no porque los ayuntamientos no hayan puesto su parte, sino porque hay una contención. Pues bien, la ejecución en inversiones del Consejo Superior de Deportes es bastante limitada; en lo que es inversión de reposición asociada está en un 13 por ciento y en lo que es inversión asociada para el funcionamiento operativo de los servicios en un 35 por ciento. La verdad es que este nivel de inversión da una media del 34 por ciento, bastante limitado en cuanto al propio Consejo Superior.

Dentro del Consejo Superior de Deportes están todas las transferencias para lo que pudiéramos llamar todo lo que es el fomento del deporte para las universidades, o el fomento del deporte escolar en la propia universidad o lo que son las construcciones deportivas y equipamientos en las universidades, esta última de 522 millones tiene una ejecución del 2,9 por ciento. No voy a seguir con todo el detalle, porque estoy convencido de que no es parte de la comparecencia, pero sí que hay una limitación de este Consejo a la parte de lo que pudiéramos llamar actuación de base y muy bien gastado en la parte de actuación de élite: mucha subvención a los clubes para saneamiento y reflotar los clubes de alto «standing»; mucha ayuda a las grandes actuaciones, pero para lo que es soporte de base, una actuación más limitada.

En cuanto a las construcciones escolares, también tiene la Junta de Construcciones Escolares una limitación. Usted

se ha puesto la venda antes y ya ha dicho que tiene una ejecución pequeña, pero es que en algunos casos es superpequeña. Si comparamos obligación reconocida, es una ejecución del 2 por ciento, del 3 por ciento, del 16 por ciento, con volúmenes de ejecución mucho más altos en otras vertientes. Si vamos, por ejemplo, a educación especial, la inversión real está en el mismo porcentaje.

En suma, creo que no hay una buena distribución equitativa de lo que pudiera ser la inversión de la Junta de Construcción, Instalaciones y Equipo Escolar. No la hay en cuanto a esfuerzo inversor. No hay una buena distribución interna. No me refiero a que haya una inversión limitada al treinta y tantos por ciento, sino que internamente también la ejecución de determinados programas, en educación de adultos, en educación permanente, en apoyo a actividad, etcétera, toda una serie de vertientes de la propia Junta están gestionadas con un recurso pequeño. A qué se debe esa desproporción interna, aceptando ya como argumento eso que usted decía del 34 por ciento; entre lo que es la administración —la parte tortuga de la administración— y lo que son los colegios pongamos un equilibrio intermedio. Qué es lo que pasa para que algunas actuaciones vayan limitadas.

Estoy convencido —con esto termino, señor Presidente— de que el aire canario que va a recibir el Ministerio significará un aire que acompase el temperamento a la consecución de los objetivos y que el Ministerio recobre consecución de objetivos que a lo mejor ha estado relativizando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (Don Antonio): En nombre del Grupo Socialista quiero, en primer lugar, dar la bienvenida al señor Subsecretario, si no a esta Comisión, en la que parece que ya ha estado, sí al menos a la explicación de la ejecución del presupuesto en cuanto a la Sección 18, del Ministerio de Educación, en la que los portavoces intervinientes sí que somos reincidentes.

Dicho esto, quiero empezar también por reconocer, y agradecer sobre todo —lo mismo que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida—, la documentación prolija y exhaustiva que nos ha proporcionado y que ha facilitado, incluso, que la portavoz del Grupo Popular haya podido ir rebuscando cuestiones que, a veces con escasa relevancia, le han permitido tener la participación que ha hecho en este debate, en la que se ha permitido manifestar dificultades de control que, a la vista de su intervención, son difíciles de justificar.

Sin pretender contestar, que no es mi papel, a las intervenciones de los demás grupos, sí quiero manifestarle cuál es la valoración de la documentación facilitada por el Ministerio sobre el grado de ejecución del presupuesto y también sobre la realización y ejecución de la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia.

En primer lugar, quiero resaltar y destacar —lo ha hecho ya el señor Subsecretario— el grado de realización, que está por encima del 66 por ciento, lo que en ocho me-

ses es prácticamente el cien por cien de una distribución estadística; ya sé que el portavoz del Grupo Popular confía poco en las estadísticas, pero aunque esto admite matices, tanto en pro como en contra, lo cierto es que es un excelente indicador y así lo que queremos manifestar explícitamente en este debate.

Quiero hacer también una reflexión acerca de ese 2,13 por ciento de modificaciones o, si se prefiere, sobre los 24.581 millones que ponen de manifiesto lo ajustado de la previsión presupuestaria. Hoy aquí, de alguna manera, se ha vuelto sobre el debate presupuestario, que no es motivo de esta comparecencia, pero quiero también ponerlo de manifiesto. Por otro lado, resaltar la valoración positiva que nos merece la interesante aportación del Fondo Social Europeo que representa aproximadamente, si no he hecho mal los cálculos, un 64 por ciento de las modificaciones y que supone una financiación complementaria a proyectos educativos del Ministerio.

Llama también la atención el alto nivel de ejecución del presupuesto de inversiones, incluyendo el Ministerio y los organismos autónomos. El Subsecretario ya ha explicado la parte que afecta exclusivamente al Ministerio que, si no recuerdo mal, representa únicamente un 0,6 por ciento. Creo que es importante tener en cuenta este dato. En un Ministerio en el que tradicionalmente las inversiones se contabilizan sobre todo en el segundo semestre, creo que es un aspecto que merece ser resaltado.

En general, me parece también destacable el grado de realización y de ejecución de los presupuestos de todos los organismos autónomos. En un día como hoy creo que está justificado hacer una mención especial al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, prácticamente con todos sus programas con obligaciones reconocidas entre el 60 y el 90 por ciento.

Por último, con el nivel de ejecución de los presupuestos del Ministerio para el año 1995 y con las modificaciones introducidas que nos han sido explicadas, el Grupo Socialista quisiera plantear al señor Subsecretario si se pueden extraer ya valoraciones cualitativas, que a nuestro Grupo al menos interesan particularmente, sobre las siguientes cuestiones. Si se consolidan las medidas retributivas del profesorado de ámbito anterior a la universidad introducidas en años anteriores y que afectan a los profesores de centros públicos así como a los profesores de los centros concertados. Si se mantienen los aspectos prioritarios de aplicación e implantación de la Logse. Si se mantienen los niveles de prioridad en la política de compensación de desigualdades. Y, por último, si el Ministerio de Educación y Ciencia, en la gestión de su presupuesto, comparte solidariamente las medidas de ahorro en materia de control de gastos en el funcionamiento de sus servicios administrativos, de acuerdo con la política que viene siguiendo el Gobierno socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Antes de dar la palabra al señor Subsecretario quería hacer una petición al mismo, así como a los portavoces de los distintos grupos, y es que sería deseable que en no más de un cuarto de hora concluyera esta comparecencia, en razón de

que todavía tenemos a los representantes de dos departamentos ministeriales esperando. En esta línea, ruego al señor Subsecretario que responda a aquellos aspectos que él considere más sobresalientes de cada una de las preguntas que los representantes de los distintos grupos le han formulado y que contraiga el compromiso, que esta Presidencia se ocupará de exigirle, de que las preguntas más concretas se contestarán por escrito en el plazo más breve posible.

Una vez efectuadas estas peticiones y observaciones, tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Hernández Spínola): Antes de nada, quería agradecer a los distintos portavoces el tono de sus intervenciones, que me parece que han sido muy constructivas.

En primer lugar he de decir a la Diputada del Grupo Popular, señora Cremades, que yo creo que ella misma es consciente de que esa larga y prolija retahíla de preguntas a nivel de subconcepto presupuestario es imposible contestarla en una comparecencia de esta naturaleza, pero, tal y como ha sugerido, con mucho gusto le enviaremos en los próximos días el detalle de las cuestiones que ha formulado. No obstante, sí me gustaría hacer algunas precisiones de carácter general.

La señora Cremades ha comenzado refiriéndose a la inutilidad del control del gasto, en la medida en que al ajuste del Consejo de Ministros se le han añadido ya 24.000 millones de transferencias. Pues yo tengo que decirle que bienvenidos sean esos 24.000 millones y bienvenidas sean esas modificaciones presupuestarias puesto que más de 15.000 millones corresponden a fondos aficionales al presupuesto provenientes del Fondo Social Europeo. Son fondos que se adicionan al ministerio, son fondos que se dedican a mejorar la formación profesional, y si las modificaciones presupuestarias que se incorporan al presupuesto son para mejorar los servicios, bienvenidas sean. Bienvenida sea esa dotación importantísima del Fondo Social Europeo que supera los 15.600 millones y bienvenidas sean otras transferencias, por ejemplo en las generaciones de crédito, donde hemos recibido una subvención del Inem de 609 millones, o la devolución de los préstamos por un importe de 3.300 millones. En definitiva, yo creo que las modificaciones forman parte de la vida administrativa y de la gestión ordinaria de los créditos de un departamento, y en la medida en que eso suponga incrementos del gasto bienvenidos sean, porque en esta época los recursos son siempre escasos.

Tampoco puedo estar de acuerdo con usted cuando dice que con estas modificaciones no se recoge la voluntad de las Cortes. Sí que se recoge la voluntad de las Cortes y se respeta el presupuesto, pero hay instrumentos legislativos —uno de ellos es la Ley General Presupuestaria— que establecen todo un procedimiento de modificaciones presupuestarias, lo que hay que hacer es cumplir el procedimiento, que existan los informes preceptivos de la intervención y de todos los órganos, que todo se haga conforme a las normas jurídicas que están en vigor, pero el instrumento de una modificación no supone en absoluto violar o

violentar la voluntad de las Cortes, mucho más si estamos hablando de una cifra tan escasa como es el dos por ciento de la totalidad de un presupuesto que es billonario. En cualquier caso, quería remarcarle que las transferencias en sus partidas más importantes están centradas en incorporaciones del Fondo Social Europeo.

También quería una explicación sobre los incrementos del capítulo 1. Estos incrementos son los derivados de los compromisos que el Ministerio tiene con los agentes sociales, con los sindicatos, con las ofertas de empleo público y con las ampliaciones de plantilla. Voy a darle nada más que dos datos: la oferta de empleo público para este año es exactamente 1.030 maestros, y la ampliación de plantillas son 1.450 profesores de secundaria. Además, tenemos pactado, cumpliendo con los sindicatos y con los centros, el pago de nuevos sexenios, nuevos trienios, etcétera. Eso supone que las dotaciones del capítulo 1 hay que incrementarlas para atender a los compromisos que el Ministerio ha firmado con los agentes sociales, porque una de las reivindicaciones de los propios centros, por ejemplo, de la concertada, es tratar de ir equiparando los sueldos a los de la enseñanza pública, en la medida de lo posible.

Me pide también una explicación sobre los 82 millones de diferencia que hay en la transferencia del capítulo 4. Eso no es nada más que una cifra contable, porque esos 82 millones no es una operación concreta, no es que se den de baja 82 millones, sino que del conjunto que hemos señalado de transferencias de crédito, el saldo final de todas las transferencias en el capítulo 4 arroja una disminución de 82 millones.

Ya le explicaba antes que hemos hecho alguna transferencia importante del capítulo 4 al capítulo 2, concretamente los comedores escolares, que ésa era otra de las preguntas que me formulaba, ¿por qué una cifra de 6.400 millones pasaba del 4 al 2. Se han pasado los créditos del capítulo 4 al capítulo 2 porque se entiende que para la gestión de los recursos es mejor que figuren estos créditos como gastos de los centros escolares y no como una subvención al niño. En definitiva, es un tema absolutamente técnico que no tiene una mayor importancia.

Me hacía alguna pregunta en relación a por qué crecían tanto las publicaciones. Me preguntaba, ¿es que van a editar más números de «Comunidad Escolar»? Una de las primeras decisiones que tomé cuando llegué al Ministerio fue reducir la actividad de «Comunidad Escolar», porque tenemos que ahorrar, y como tenemos que ahorrar en el capítulo 2, estamos tirando 2.500 ejemplares menos a partir del próximo ejercicio. Por tanto, en «Comunidad Escolar» hay ahorro, no hay incremento ni derroche. También me decía que el resto de las publicaciones tenían un nivel bajo de obligaciones reconocidas, pero el gasto comprometido es muy alto, está en el 68 por ciento.

Me hacía algunas preguntas sobre el crédito a la televisión educativa iberoamericana, por qué se ha incrementado en 268 millones. Yo le quiero decir que este programa lo mantenemos y lo apoyamos porque es un programa que está teniendo éxito en Iberoamérica, que los Ministerios de Educación de los países iberoamericanos con los que hace cosa de un mes nos reunimos insistieron mucho en este pro-

grama, que está teniendo mucho éxito en países como República Dominicana, El Salvador, y España es el país que fundamentalmente aporta mayores créditos para el mantenimiento de esta televisión educativa que intenta llegar al mayor número de ciudadanos iberoamericanos posible. Esta es la razón de por qué hemos incrementado la partida.

También me hacía unas preguntas relacionadas con que las transferencias universitarias no tienen reflejo en los créditos del Ministerio. Esto es razonable, y no hay más que poner en práctica lo que dicen los decretos de traspasos. Nosotros iremos haciendo las bajas de los créditos en nuestra Sección, que es la Sección 18, y la iremos pasando a la Sección 32, en la medida en que demos cumplimiento a lo convenido de común acuerdo con las comunidades autónomas respectivas. Algunas pretenden tomar la responsabilidad desde que produzcamos la transferencia, otras, por el contrario, piensan que lo mejor es hacerlo de forma pausada, porque es un servicio que presta el Ministerio. Podíamos producir unas situaciones muy graves en algunas comunidades autónomas si, por ejemplo, de la noche a la mañana, producimos la transferencia y las comunidades autónomas no tienen todavía los datos para mecanizar la nómina, pagar a los profesores de la universidad, etcétera. En definitiva, éste es un asunto que hay que llevar poco a poco, el Ministerio está ayudando a las comunidades autónomas y la razón de por qué no se ha producido la baja no es otra que la que le he explicado: el cumplimiento, de común acuerdo, de que los créditos deben transferirse cuando las comunidades autónomas se encuentren en condiciones de efectuar los pagos. En cualquier caso, a 1.º de enero de 1996, la totalidad del coste efectivo de comunidades, que 116.000 millones, está ya en la Sección 32, no en el MEC.

En cuanto a las reducciones en el exterior en 74 millones, también me acordaba de esta partida en concreto. Se trata de una reducción de traductores que tenemos en el extranjero. En el año 1995 se puede reducir por una menor disponibilidad y, por tanto, ha originado esta disminución del crédito.

Las becas, efectivamente, se incrementan en 1.700 millones porque la política socialista, que trata de ayudar al mayor número de alumnos posibles, siempre y cuando tengan un nivel de capacitación adecuado y unos recursos económicos limitados, tiene que favorecer a los menos pudientes. Este es el motivo por el que la política de becas ha seguido una línea ascendente en los últimos años.

Me voy a referir ahora a alguna cuestión que ha planteado sobre los organismos autónomos y sobre alguna partida importante. Se ha referido a una partida de 1.424 millones de pesetas, que se incrementa para corporaciones locales. Se trata de fondos que provienen del Fondo Social Europeo dedicados a garantía que se efectuarán con corporaciones locales, pero no de forma aleatoria. Esto se lleva a cabo mediante convocatoria que se publica en el Boletín y cualquier ayuntamiento de España puede acogerse a este tipo de programas. Hay unos baremos y una objetividad absoluta en este tipo de cifras.

Respecto de algunas preguntas muy concretas, como qué universidad ha recibido 90 millones, atendiendo a la

sugerencia del Presidente, se las enviaré con detalle. Creo haber intentado responder de una forma rápida, en la medida en que he podido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Las que queden pendientes, por favor, contéstelas por escrito.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Hernández Spínola): Perfectamente.

Por lo que se refiere a la intervención del Diputado señor Ríos, también le agradezco que haya encontrado satisfactoria la documentación que se ha repartido, en la medida en que es bastante prolija.

Ha planteado algunas cuestiones relacionadas con si estamos comprometiendo la Logse o si su desarrollo estaba asegurado con el recorte que se produce fundamentalmente en el capítulo 6. Es evidente que todo recorte conlleva una dilación. Todos los proyectos no pueden acometerse en un año y lo que se produce, en definitiva, es un deslizamiento hacia ejercicios posteriores de algunos proyectos de inversión.

Hay algún dato concreto que puedo darle para que vea que efectivamente los indicadores de inversión en la educación infantil y primaria o secundaria se resienten en la medida en que las cifras van menguando. Le podría decir, por ejemplo, que como indicadores de inversión en educación infantil y primaria, en construcción y ampliación de puestos escolares, la previsión que tenemos a 31 de diciembre de 1995 para puestos a terminar es de 2.075 y los Presupuestos de 1995 teníamos calculados 2.825. Hay, por tanto, efectivamente, una reducción. Por eso he querido darle un dato concreto, para corroborar que las limitaciones y las reducciones del capítulo 6 tienen una incidencia que intentamos que sea la menor posible y siempre procurando deslizar la inversión a otros años. Pero como idea fundamental sí quiero remarcarle que, desde nuestro punto de vista, el desarrollo de la reforma de la Logse, en sus aspectos esenciales, está absolutamente garantizado.

Hacía referencia en su intervención —y se refería al proyecto de presupuestos de 1996— a alguna reducción muy importante en inversiones en la Junta de Construcciones, señalando una cifra en torno al 26 por ciento. Esa cifra es verdadera, está en el proyecto, pero tenga en cuenta que ya estamos operando con la baja de los créditos de la transferencia universitaria. Por tanto, ahí también existe un porcentaje —cálculo yo— de un siete por ciento, aproximadamente, que se refiere al coste efectivo de las transferencias. Creo que la reducción estaría en torno al 19 por ciento en la Junta de Construcciones, en el capítulo 6.

Me preguntaba si realmente la política del Ministerio, dadas estas restricciones, iba por la línea de concertar la FP, de no apoyar la FP o si, por el contrario, iba directamente a gestionar la formación profesional. Creo que hay un compromiso serio del Ministerio en potenciar la FP y a ese fin estamos utilizando, creo que de una forma correcta e intensa, los fondos provinientes del Fondo Social, destinándolos lógicamente, repito, a potenciar la formación profesional.

Y al hilo de esta cuestión, de la formación profesional, hacía referencia a algunas partidas del capítulo 2 que tenían un índice muy bajo, concretamente partidas tan importantes como la de garantía social. El crédito que tiene la garantía social se ha incrementado en 1.400 millones de pesetas, provinientes del Fondo Social, y por resoluciones de la Secretaría de Estado de Educación, del 7 de abril y del 24 de julio, se han convocado subvenciones a corporaciones locales para estos programas de garantía social, en la modalidad de formación de empleo. Por tanto, en cuanto a nivel de ejecución, el importe de la convocatoria es de 1.300 millones y el problema es que el crédito aparece muy bajo porque todavía no ha sido posible la contabilización o mecanización de la resolución de concesión de esos 1.300 millones. Lo mismo podría decirle de la partida destinada a inserción profesional, que consiste en una convocatoria de subvenciones para programas de garantía social, en la modalidad de talleres profesionales. Por tanto, cuando se resuelva esa convocatoria, estas partidas también se incrementarán nítidamente.

Respecto de los comentarios que ha efectuado sobre la Junta de Construcciones, en cuanto a la distribución interna de los créditos, creo que la programación de la Junta sí es rigurosa y seria. La Junta viene trabajando en perfecta coordinación con la Secretaría de Estado de Educación, que es la responsable de la aplicación de la reforma de la Logse, y en el orden autónomo la Junta no es más que un instrumento de ejecución de las políticas que se programan en la Secretaría de Estado. De común acuerdo, se efectúa la programación tanto en primaria como en secundaria como en FP y se lleva a la práctica de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, teniendo en cuenta no sólo los créditos y los ajustes sino, además, los incrementos, las incorporaciones de crédito que, como saben, también en la Junta han sido muy importantes, del orden de 6.000 millones, provinientes del Fondo Social, con lo que en la Junta se ha producido una especie de compensación; los 5.000 millones del ajuste se han visto compensados con un incremento de 6.000 millones en inversiones procedentes del Fondo Social.

Por lo que respecta a la intervención del portavoz socialista, estoy de acuerdo con él en que, efectivamente, para el Ministerio el Fondo Social ha tenido una importancia vital, son cifras tremendamente importantes, son cifras que han venido claramente a salvar y a potenciar la formación profesional. Esperemos que ese programa de ayudas del Fondo Social continúe. Ya tenemos la certeza de que en el presupuesto para 1996 contamos con unos fondos adicionales muy importantes, que en el ejercicio próximo se van a acercar a los 30.000 millones, cifra muy respetable.

Coincido también plenamente con él en que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas tiene un nivel de ejecución muy aceptable, muy importante.

Para acabar y respecto a las cuatro últimas preguntas que me hacía sobre si está consolidado el incremento retributivo de los profesores y si, en definitiva, se van a cumplir los compromisos que el Ministerio ha asumido, tengo que decirle radicalmente que sí, que tenemos las dotaciones presupuestarias, que estamos cumpliendo los acuerdos

tanto en la enseñanza pública como en la concertada. Como sabe, en la concertada ha habido un acuerdo que se ha firmado con las patronales en junio, que, además ha supuesto un incremento adicional de 25.000 pesetas por profesor; tenemos la dotación, vamos a afrontar, por tanto, ese compromiso que el Gobierno y el Ministerio han asumido.

En cuanto a la implantación de la Logse creo que ya le he respondido. En sus niveles esenciales, la Logse se va a mantener. Tenemos que acondicionarla —eso sí— a los créditos y a los recortes que hemos sufrido como consecuencia de esta política de contención del gasto. Los programas de educación compensatoria se mantienen, se potencian, están en el presupuesto del Ministerio para 1995 y en el proyecto de 1996; y en este último año se verá que la política de contención del gasto corriente la mantenemos porque queremos hacer el esfuerzo sobre todo en la política de inversión.

Señor Presidente, sólo me queda dar las gracias a todos los portavoces.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Muchas gracias. Damos por terminada su comparecencia y le damos las gracias por su presencia entre nosotros.

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA (FERNANDEZ DE LA VEGA SANZ), PARA QUE EXPLIQUE LA EVOLUCION DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1995, PREVIA REMISION DEL INFORME SOLICITADO CON FECHA 14-07-95, SOBRE EVOLUCION DE LA EJECUCION DE LOS PRESUPUESTOS DE LA SECCION 13-MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR. (Número de expediente 212/001549).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Señorías, a continuación comparece la Secretaria de Estado de Justicia, doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz, para explicar la ejecución de los Presupuestos en los mismos términos que las comparecencias que hemos venido teniendo en el curso de la tarde. Intervendrá primero la señora Secretaria de Estado, después los portavoces de los grupos solicitantes de la comparecencia y, posteriormente, los demás que lo soliciten. No tengo que encarecer a SS. SS. y a la propia Secretaria de Estado que, dado lo avanzado de la hora, se trata de que entre todos logremos la mayor brevedad posible.

Tiene la palabra, señora Secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA** (Fernández de la Vega Sanz): Con la venia de la Presidencia, en primer lugar quiero manifestar mi satisfacción por estar aquí con SS. SS. al objeto de poder tratar la evolución de la ejecución de los programas del presupuesto asignado a la Secretaría de Estado de la que soy titular durante los primeros seis meses del año 1995.

Por tanto, voy a centrarme en las cifras fundamentales de este presupuesto. Como saben muy bien, los nueve programas presupuestarios de la Secretaría de Estado tienen un monto total de 178.237 millones de pesetas de presupuesto definitivo, de los cuales 2.569 millones corresponden al asesoramiento y defensa de los intereses del Estado, 3.355 a la Dirección y Servicios Generales de Justicia, 155.226 corresponden a tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, 1.490 a servicios de apoyo a tribunales de Justicia, 826 a formación de personal de la Administración de Justicia, 3.039 a Registros vinculados a la fe pública, 3.716 a la prestación social sustitutoria y 8.016 correspondientes a prestaciones económicas de mutualismo administrativo y asistencia sanitaria del mutualismo gestionado por la Mutualidad General Judicial.

Estos 178.237 millones de pesetas configuran el presupuesto definitivo, que es el resultante de obtener el presupuesto inicial junto con las modificaciones presupuestarias ocurridas a lo largo del primer semestre, como son las generaciones de crédito por ingreso de derechos de examen para financiar gastos de procesos selectivos para ingreso en los cuerpos de funcionarios de la Administración de Justicia, así como por ingresos efectuados por el Instituto Nacional de Toxicología o la incorporación de remanentes comprometidos por la Mutualidad General Judicial, además de las incorporaciones aprobadas por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Examinando pormenorizadamente las cifras de los nueve programas de responsabilidad de esta Secretaría de Estado, destacamos un nivel de ejecución de compromisos, es decir, de gastos comprometidos, al 30 de junio, del 84,68 por ciento. Yo diría que es una cifra alta, incluso superior a la del conjunto del Ministerio de Justicia e Interior, superior por tanto a la media del Departamento, pues la media del Departamento de Justicia e Interior es de un 63,01. El reconocimiento de obligaciones de pagos es del 46,29 por ciento, que también es superior a la media. Por tanto, creo que los resultados de ejecución en el primer semestre son positivos. Desde luego, hay que poner de manifiesto que a 30 de junio no en todos los programas existe un desarrollo uniforme del proceso del gasto y tampoco dentro de los distintos conceptos o capítulos se alcanzan los mismos índices y porcentajes, ya que todo ello depende de una casuística y procedimientos que, si les parece, repasaremos ahora brevemente porque, siguiendo la advertencia que me ha hecho el Presidente, será más positivo que haga un breve esbozo de las cifras y luego, por supuesto, quedo a disposición de las preguntas de SS. SS., de lo que SS. SS. quieran que les explique con una mayor minuciosidad.

En primer lugar, estudiando programa a programa, nos encontramos, en los programas relativos a tribunales y al Ministerio Fiscal, con que la ejecución en este programa es, yo diría, cercana al 90 por ciento y el nivel de pagos cercano al 48 por ciento. Creo que ello se comprende por el alto porcentaje que corresponde al gasto de personal en estos programas, que es casi del 80 por ciento del total; en segundo lugar, yo diría que también nos encontramos en un porcentaje de reconocimiento de obligaciones de pago

muy alto, que va desde el 42,32 al 70,26 por ciento de nivel de compromisos. Creo que son porcentajes bastante positivos, ya que supone una ejecución ponderada de los correspondientes gastos de personal y además es la propia de los gastos corrientes e inversiones.

Por otro lado, hay que mencionar el programa de la prestación social sustitutoria, que alcanza unos índices inferiores de ejecución, entre el 16 y el 20 por ciento de compromisos y entre el 13,50 y 15 por ciento de pagos. Es decir, a 30 de junio, hay ejecutados 608 millones de pesetas sobre los 3.716 millones de pesetas del presupuesto definitivo. Esto es debido, como luego veremos, a la peculiar mecánica del proceso de gasto y su justificación en las subvenciones a entidades colaboradoras, al haber en mano y a otras cuestiones que vienen determinadas por la complicación que lleva consigo la gestión de la prestación social sustitutoria.

Finalmente, dentro de estas cifras, quiero volver a incidir en que los créditos generales que he señalado están sujetos a una limitación de pagos, como ustedes saben, como consecuencia de los acuerdos del Consejo de Ministros de enero y febrero de este año de 1995. Esos límites están afectados por capítulos y de una manera generalizada todos los servicios o centros gestores del gasto se atienen a la programación realizada para todo el departamento con arreglo a estos criterios.

Haciendo un breve esbozo del análisis por programas, en el Programa 126D, que es el del Servicio Jurídico del Estado, la ejecución del presupuesto es del 45,85 por ciento. El que a 30 de junio haya una ejecución aproximada al 50 por ciento es debido a que en este programa, que es el que atiende al asesoramiento en derecho a los diversos órganos de la Administración y a la defensa de los intereses de ésta ante los tribunales de Justicia, tanto en las cuestiones contenciosas como en los temas consultivos, casi todo el presupuesto es de gastos de personal y, por tanto, la única diferencia que hay son las vacantes que en estos momentos hay en el Servicio Jurídico del Estado y que corresponden a la oposición que en estos momentos se está desarrollando.

Lo mismo puedo decir también del Programa 141B, Servicios Generales de Justicia. Es el programa que tiene como objetivos la dirección, impulso, coordinación y supervisión de los órganos directivos de Justicia, el impulso de la actividad de la promoción legislativa en materia penal, civil, mercantil y procesal y, por tanto, se trata también de un programa que fundamentalmente está cubierto por gastos de personal.

El programa 142C es el correspondiente al Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia. Es un programa con 580.966 millones de pesetas, de los que se han ejecutado sólo 145 millones de pesetas, que supone un 25 por ciento. Va retrasada la ejecución de este programa por la tardanza en la incorporación de la 47 promoción de la carrera judicial. Los primeros ejercicios de la oposición se han retrasado y, por tanto, el ingreso en la escuela también. Acaban de empezar ahora, a mediados de septiembre. Como saben ustedes, además, es uno de los cursos puentes porque esta competencia ha sido transferida al Consejo General del Poder Judicial.

El Programa 146A, que es Registros vinculados con la fe pública, tiene un presupuesto de 2.520 millones de pesetas, un grado de ejecución del 76,11 por ciento en compromisos y de 33,62 por ciento en pagos. Este programa es el que atiende a la Dirección General de los Registros y del Notariado, así como gestiona los registros civiles y el Registro General de Actos de Ultima Voluntad. Por lo tanto, también su ejecución es sobre todo de gastos, el capítulo 1 es el más importante y no plantea especiales problemas de gestión.

Entro en uno de los programas que presenta mayor problemática a la hora de la ejecución presupuestaria, la cual se retrasa en el primer semestre, que es, como les he indicado a SS. SS. al inicio de mi intervención, el Programa 313 F, que es el relativo a la Dirección General de Objeción de Conciencia, que tiene como misión gestionar la prestación social sustitutoria. El programa de este centro directivo es de 3.716 millones de pesetas. En estos momentos hay una ejecución, como les decía, entre el 16 y el 20 por ciento del presupuesto definitivo. La razón por la que este presupuesto en estos momentos a 30 de junio sea en proporción a otros programas de centros directivos más bajo viene determinado, como les decía, por las dificultades de la gestión. De este presupuesto hay una cuantía de 887 millones, correspondiente al capítulo 1. Este capítulo va destinado fundamentalmente a la entrega del haber en mano al personal objetor de conciencia y a satisfacer el seguro colectivo de los objetores de conciencia. Pues bien, de los 496 millones del haber en mano, se han obligado 170 millones en este período, debido a que la incorporación del objetor, como ustedes ya saben, se realiza de forma progresiva y no inmediata. Además, el cobro del haber no se hace real, en tanto en cuanto no se recibe el acta de incorporación firmada por el interesado y tramitada por la entidad en que efectúa la prestación: confirmación de datos bancarios, etcétera, lo que demora el expediente. En este momento tenemos en trámite alrededor de quinientos expedientes respecto del haber en mano. Tal y como ha ocurrido en otros ejercicios, es lógico que en el primer semestre se retrase la ejecución, pero podemos estar seguros de que al final de este año, tanto en el tema del haber en mano como en el del vestuario (capítulo 2), en el que ha habido un cierto retraso, porque hemos sacado un concurso público que en estos momentos está pendiente de adjudicación, como en el de las transferencias corrientes (capítulo 4), donde también ha habido retrasos porque hasta que las entidades colaboradoras no pasan el importe de las facturas de los gastos de alojamiento y manutención de los objetores al final del ejercicio, tampoco podemos hacer frente al pago del compromiso, como decía, como ha ocurrido en otros ejercicios, es de esperar que suceda lo que el año pasado, en que hubo una ejecución de presupuesto en la Dirección General de la Objeción de Conciencia del 90 por ciento, y este año creo que alcanzaremos incluso cifras superiores. Esperamos que esté entre el 93 y el 96 por ciento el grado de ejecución de este programa, teniendo en cuenta que, además, se están cumpliendo las expectativas del plan del Gobierno, aprobado por el Congreso, en el sentido de que en el año 1995 se incorporen 50.000 objetores a la prestación social. En estos momentos tenemos

37.290 que están haciendo la prestación durante este año, vamos a hacer el llamamiento para completar los 50.000 en el mes de noviembre y creemos que a finales del año 1995 tendremos entre 50.000 y 60.000 objetores realizando la prestación social sustitutoria. También ha aumentado muchísimo el número de entidades colaboradoras. Tenemos cerca de 4.000 convenios firmados y el número de conciertos en el primer semestre de 1995 es de 688. Por lo tanto, creemos que las previsiones, en cuanto al compromiso de gastos y a la ejecución del presupuesto, serán satisfactorias.

Respecto a los dos programas a los que me he referido antes, que son los relativos a los gestionados por la Secretaría General de Justicia, son los más importantes de la Secretaría de Estado de Justicia porque son los más cuantiosos. Se trata del 142A y el 142B. El 142A es el programa relativo a tribunales de justicia y Ministerio Fiscal. Su objetivo básico es tratar de dotar a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial y al Ministerio Fiscal de los medios personales y materiales necesarios para cumplir las funciones que constitucionalmente tienen atribuidas. Y el 142B se refiere a los servicios especiales de apoyo a los tribunales de justicia, en los que se engloban actuaciones necesarias de apoyo a la Administración de Justicia a desarrollar fundamentalmente por el Instituto Nacional de Toxicología y el Registro Central de Penados y Rebeldes.

El Programa 142A, que, como les decía, es el más importante de la Secretaría de Estado de Justicia, parte de un presupuesto inicial de 154.746 millones y un presupuesto definitivo de 155.226 millones de pesetas. Yo quiero hacer unas matizaciones con respecto a la gestión de este programa que me parecen importantes porque las cifras que figuran en la documentación que les hemos hecho llegar desde el Ministerio de Justicia e Interior pueden no coincidir exactamente con lo que les estoy diciendo aquí, por la siguiente razón. Este programa se ve afectado presupuestariamente por los traspasos de funciones a comunidades autónomas en medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia. Así, las cifras de que disponen, como les decía a SS. SS., no contienen las bajas de créditos presupuestarios que permiten financiar los referidos traspasos de funciones, dado que la contabilización de estas operaciones se realiza más tardíamente en el ejercicio.

No obstante y para que los datos que les voy a ofrecer sean verdaderamente representativos, se va a considerar como presupuesto definitivo a 30 de junio la cifra de 150.439 millones de pesetas, resultante de minorar el importe de 155.226 millones, que antes les he señalado, en 4.787 millones, correspondientes a los créditos presupuestarios dados de baja por esta causa, los cuales ya no van a ser gestionados, obviamente, por esta Secretaría de Estado. Ello supone un 3 por ciento de las dotaciones iniciales, si bien su significación en los capítulos 2 —gastos de funcionamiento—, 4 —transferencias corrientes— y 6 —inversiones reales— es muy superior, dado que los traspasos apenas inciden en el capítulo 1, gastos de personal, que es, con diferencia, el más importante de este Programa. El desglose de las cantidades traspasadas por comunidades

COMISIONES

autónomas, creo que SS. SS. ya lo conocen, pero les diré que computan esa cifra Galicia, 2.091 millones; Valencia, 2.537, y Cataluña, 160 millones, que corresponden a un ajuste efectuado en gastos de personal.

Como les acababa de señalar, el Programa 142A es el más significativo, en términos cuantitativos, de la Secretaría de Estado de Justicia. Dentro de él, la cuantía más grande se la lleva personal, que tiene, de los 155.000 millones, 123.406 millones, es decir, del presupuesto de este Programa, a su vez, un 82,04 por ciento corresponde a gastos de personal. El capítulo 2, gastos corrientes de funcionamiento, asciende a 14.527 millones y representa un 9,65 por ciento, y el importe de los capítulos 4 y 6 es prácticamente idéntico, 6.233 y 6.222 millones respectivamente, y representan en su conjunto un 8,27 por ciento. Por último, está la incidencia del capítulo 8, variación de activos financieros, destinado al pago de anticipos reintegrables a trabajadores con sentencia favorable, que es muy reducida, ya que, con 50 millones, representa un 0,04 por ciento. Estos son, señorías, los datos fundamentales de ejecución.

Señor Presidente, si SS. SS. están de acuerdo yo, con mucho gusto, podría seguir hablando, pero pienso que sería más importante que ustedes me pregunten sobre lo que deseen, porque les he explicado nada más que las cifras globales de ejecución del presupuesto a 30 de junio, por lo que estoy a su disposición para las preguntas que quieran formular o para extenderme más en el desarrollo de cualquiera de los puntos que me he limitado a esbozar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Muchas gracias, señora Secretaria de Estado.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Padilla.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Señor Presidente, señora Secretaria de Estado, es patente que estas comparecencias no tendrían sentido político en el trámite de los Presupuestos del nuevo ejercicio si no fuera para conocer lo que sucedió, a los efectos de valorar lo que pueda suceder y, naturalmente, las posturas que cada uno de los que formamos la voluntad de esta Cámara debemos, con buen criterio y mejor juicio, tener en relación con el nuevo Presupuesto. Me voy a permitir pedirle algunas precisiones, que si las tiene ahora, le agradeceré que nos las facilite y, si no, le ruego que las anote para hacérselas llegar con la premura lógica que nos permita valorarlas en ese fin, que es el que determina esta comparecencia y las demás ante esta Comisión de Presupuestos del Congreso.

Comenzaré diciéndole que recordará que, con ocasión del debate de este Presupuesto cuya ejecución estamos comentando en esta comparecencia parlamentaria, nosotros habíamos mostrado —lo habíamos hecho ya en ejercicios anteriores— una especial preocupación en relación con la puesta en marcha de los juzgados de lo contencioso-administrativo. Quisiera solamente que me confirmara si realmente en esta ejecución del presupuesto, en la que no había ningún crédito específicamente dedicado a este fin, tampoco se ha producido ninguna transferencia y, por

tanto, seguimos en un territorio baldío de la ejecución de la ley. No ha habido ninguna iniciativa por parte del Ejecutivo para cumplir la ley y, por consiguiente, el Poder Ejecutivo en este punto —es un término yo creo que muy elocuente— es un poco objetor de la ley en relación con este tema.

Quisiera que me indicara en cuanto a las inversiones reales, en términos generales, y moviéndonos en los distintos programas cuya dirección política en su ejecución corresponde a esa Secretaría de Estado, cuáles han sido las magnitudes fundamentales en este ejercicio ya ejecutadas. No le pido, naturalmente, un detalle exhaustivo —sería algo impropio de este tipo de comparecencias—, pero sí la valoración política de las magnitudes más importantes de inversiones reales ejecutadas en este ejercicio.

En relación con el jurado —ya esta mañana el Subsecretario de Justicia e Interior nos ha anunciado con seguridad que antes del 1 de enero habrán ustedes dispuesto las infraestructuras materiales necesarias para que esta institución pueda empezar a desempeñar su cometido—, nos gustaría saber qué es lo que se ha hecho o cuáles son sus previsiones cuantificadas de aquí al 31 de diciembre, para que aparezcan en las salas de justicia españolas los lugares oportunos para que el jurado pueda formalmente tomar posesión de su función y que tenga asiento en esas salas de justicia españolas.

Le agradecería también que me dijera exactamente qué ha pasado con lo que usted y yo sabemos —no voy a precisar mucho más—, a las medidas de apoyo. Me gustaría saber si ya en este momento tiene usted los datos sobre cuántas comisiones de servicio de jueces y magistrados, con y sin relación de funciones, se han acordado hasta el 31 de agosto, fecha en la que ustedes ya tienen los datos precisados —si tienen datos posteriores, mejor—, cuántas comisiones han ido dirigidas a personal y qué coste ha tenido, naturalmente comparado con lo contenido en los Presupuestos Generales del Estado para 1995.

Me permitirá un pequeño comentario político. Las medidas que no han funcionado en años anteriores suelen propender —las razones humanas son así— a no funcionar en los años siguientes. Yo creo que ha sucedido, con o sin ley orgánica, lo mismo que había ocurrido en anteriores ejercicios. Quiere eso decir que esas medidas han paliado —se ve por los datos que nosotros conocemos—, de la misma manera que habían paliado esa situación en ejercicios anteriores —quiere decir eso, poco—, por lo tanto, o es poco dinero o es mala la receta. Nosotros creemos que suceden las dos cosas: la receta es mala y, además, el dinero dedicado a esa receta suele ser desorganizado y poco controlado. Y como aquí estamos para controlar eso, naturalmente, yo le hago esa reflexión porque alguna reflexión política, como es natural en este tipo de comparecencias, se tienen que producir.

Omitió usted toda cita —no se lo reprocho, su exposición que ha sido apretada y de síntesis, quizá tampoco tenía el relieve necesario— sobre lo que ha sucedido en lo que va de ejercicio en relación con la indemnización del turno de oficio y las de testigos y peritos. El clamor, no obstante, sigue ahí. Ustedes van dictando disposiciones, dictaron una

que supuso un adelanto de lo que podrá ser la ley de asistencia jurídica gratuita, actualmente en tramitación en esta Cámara, pero me ha sorprendido ver que en la documentación que nos han facilitado no ha habido ningún crédito extraordinario, como había ocurrido en ejercicios anteriores. No sé si es que van retrasados. Usted me dirá que éste es un tema coyuntural que los Colegios no facilitan. Yo no lo sé, pero quisiera saber exactamente cómo está ese tema.

Me gustaría que me diera una pequeña información un poco pintoresca. No sabemos si en este ejercicio ha habido alguna inversión en relación con esas nuevas instalaciones de la Audiencia Nacional en un edificio de la calle Prim de Madrid, que tuve oportunidad de visitar hace unos días, edificio que tiene graves problemas de seguridad, allí hay unos olivareros y otras cosas, pero no es el caso. Quisiera saber cuánto ha costado —si todavía está en ese ejercicio— la adaptación de ese edificio y qué coste tiene su mantenimiento. Debe ser un edificio muy apropiado, muy útil, muy idóneo para esa función y a nosotros nos gusta ponderar esa utilidad.

Hay una partida en los distintos programas del Ministerio de Justicia e Interior, y concretamente en la Secretaría de Estado de Justicia, sobre asesoramiento externos. A nosotros nos parece muy bien la voluntad de asesorar. Ya nos parecían disparatados en los Presupuestos, pero quisiéramos saber concretamente el grado de ejecución de esas partidas para asesoramientos externos que figuraban prácticamente en todos los programas, estudios, informes y asesoramientos.

Concluyó, con la inauguración por Su Majestad el Rey, la rehabilitación del Tribunal Supremo. Ya sé que acaso toda la parte de la aportación económica para esa rehabilitación correspondió al Patrimonio Nacional. Me gustaría que precisara, si el Ministerio de Justicia e Interior, por tanto, la Secretaría de Estado de Justicia, no ha aportado nada en este ejercicio a la ultimación de esas obras de rehabilitación del Tribunal Supremo.

La partida que se refiere a la Escuela de Estudios Judiciales —lo comentábamos esta mañana— muestra un grado de ejecución muy bajo. No sabemos si ello se debe a que no necesitan formación los cuerpos de la Administración de Justicia o a que esperan ustedes ultimar esas transferencias que tienen en apretada labor de negociación con alguna comunidad autónoma y que esas comunidades autónomas se las proporcionen, no sabemos en qué términos ni con qué vehículos, de los posibles vehículos de transmisión de la información. Yo le rogaría algún comentario al respecto.

Respecto a las transferencias habíamos pedido una documentación complementaria que probablemente no le haya llegado, por lo que le agradeceríamos, si no lo tiene ahora, que nos facilitara el convenio o acuerdo que suscribieron ustedes, porque —como está en las comisiones mixtas de transferencias a quienes estamos en esta Cámara nos resulta difícil de conocer— nos llegan manifestaciones de elementos interesados, concretamente de integrantes de los cuerpos nacionales de oficiales auxiliares y agentes de la Administración de Justicia, que están preocupados por los términos de ese acuerdo. Si lo tiene y no es secreto

—espero que no esté en el extensísimo bagaje protegido por la Ley de Secretos Oficiales—, le rogaríamos que nos facilitara ese convenio para que nosotros lo conociéramos. Si me lo permite, le pediría que aventurara cuáles serán las bajas, en relación con los capítulos principales de esta Secretaría de Estado, que intuyen para el 1 de enero de 1996, si se hubiera formalizado esa transferencia, pese a la voluntad palmaria de los que son destinatarios de la misma y, pese a que el Tribunal Constitucional no ha resuelto el recurso que el Grupo Popular interpuso, en relación con el sustento legal que les permitiría formalizarla.

Quisiera también saber, aunque sé que andan ustedes en difíciles negociaciones para la designación del fiscal jefe anticorrupción, ultimada ya la tramitación parlamentaria de la ley que crea dicha fiscalía (evidentemente no había ninguna partida destinada a esta fiscalía en el Presupuesto, puesto que no existía, ni se tenía seguridad de que fuera puesta en funcionamiento en el curso de 1995), si de aquí a final de año existe alguna previsión que permita iniciar sus tareas a este órgano del Ministerio Fiscal tan necesario y que tiene tantísima labor que desarrollar en estos días marcados por acucios de urgencia en su cumplimiento.

Le agradecería que me cuantificara —es una de mis preocupaciones, como sabe la señora Secretaria de Estado, si no me lo hace llegar— cuáles han sido las indemnizaciones satisfechas, hasta el 31 de agosto, por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, para ver si esto va teniendo una lógica, porque en dos millones de sentencias tanto las cantidades presupuestadas como ejecutadas en ejercicios anteriores, nos llevaría a pensar que nuestra Justicia se mueve en los términos de la utopía, cosa que nos congratula mucho, aunque lo cierto es que eso muchas veces no suele suceder. Ese instituto jurídico está para algo y nos gustaría ver si evoluciona hacia términos de lógica. El derecho, la lógica, la ley, y los Presupuestos se miden en términos de lógica y usted sabe cómo pienso, porque lo he manifestado en otras comparecencias y ocasiones, que ahí no hay términos de lógica. Cuando no hay lógica quiere eso decir que hay funcionamiento anormal, pero, en este caso, de todo el sistema, porque ustedes no lo impulsan o porque alguna situación está mal. Nosotros intentamos corregirlo con una enmienda respecto a esta concreta cuestión, que fue rechazada y que seguro que habrá sido para mejorar la situación, no para empeorarla.

En cuanto a la objeción de conciencia, que es usted muy optimista, porque si a estas alturas estamos entre el 16-20 por ciento —según los parámetros que utilicemos— de ejecución de esos 3.716 millones no sé si van ustedes a conseguir ahora reclutar esos veintitantos mil objetores.

Respecto al haber en mano, me consta que siempre que hay cola, la gente no la descuida; es decir, que o no formalizan ustedes la cola del haber en mano, o la gente normalmente no es resistente a recibirlo. Si se instrumenta la cuestión de forma adecuada, será que no funciona bien la estructura administrativa, porque quien tiene que recibirlo está en la situación jurídica que le da derecho a ello. Estoy dispuesto a tener siempre una absoluta confianza en lo que me manifiestan, y lo que me manifiesta la Administración

con mucha más razón, pero me resulta difícil comprender que se produzca un retraso atribuible a quien ha de recibir ese haber en mano.

Yendo a las grandes partidas en las que podíamos hacer una mensuración ilustrativa de las mismas, yo quisiera saber exactamente si el vestuario significa una indemnización al interesado para que se compre lo que quiera, o si ustedes tienen algún diseño, porque yo he visto a algunas de estas personas en entidades colaboradoras y no he apreciado ninguna expresión distintiva. Supongo que no hay un tipo de uniforme o cosa parecida. Le agradecería alguna precisión al respecto y saber si eso sólo es un estímulo para el cumplimiento de sus obligaciones. En todo caso, un Estado organizado se mueve por otros criterios.

Ya termino porque el Presidente me apremia y sé que su generosidad ha sido mucha. Quisiera preguntarle —naturalmente ese detalle no nos lo dan— si, en relación con los registros públicos, en el presente ejercicio se ha empleado una sola peseta en la informatización —supongo que sí— de los registros públicos integrantes de las distintas oficinas que tienen encomendadas estas funciones y que están dentro de la Partida 146A, de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

A nosotros nos sorprende, por ejemplo, que todavía no se pueda entregar una certificación de actos de última voluntad con más agilidad que con lo que se hace. No sabemos si es que no se han ultimado los posibles programas para informatizar ese registro, que es un registro central, no es un registro que precise consulta de datos fuera de la sede en que se encuentra, o que ustedes no han impulsado una modernización de ese servicio.

Sólo me resta agradecerle que lo que nos pueda precisar lo haga ahora y de lo que no disponga en este momento los datos necesarios, nos lo haga llegar con la diligencia que siempre caracteriza a la Administración, en este caso a la Secretaría de Estado de Justicia y, no dudo, a la Secretaría de Estado que esta noche comparece.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): A continuación, tiene la palabra el señor Ríos, con ruego de brevedad.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Muy breve, señor Presidente, porque ya ha sido demandada información por parte del portavoz del Grupo Popular que ha solicitado la comparecencia, y hemos debatido esta mañana con el señor Subsecretario la evolución presupuestaria.

En todo caso, a mí me gustaría centrarme en dos solicitudes de información sobre lo que es la evolución presupuestaria. Ya para el año que viene hay una contención del presupuesto de Justicia e Interior.

Mi pregunta va dirigida al Programa 142A, Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, fundamentalmente en tres vertientes. Yo soy muy prudente en la terminología, pero hay un cierto bloqueo en los asuntos a solventar por la Administración de Justicia. Con esta evolución presupuestaria, la ejecución de este programa en cuanto a inversión está en un 34 por ciento. Es verdad que ha anunciado que

hay unas modificaciones, posteriores a estos datos, que no tenemos, que se nos han aportado, que pueden tener mayor precisión (una minoración de 4.000 millones que son transferidos a otro sitio), pero tanto el capítulo 2, como el 4 y como el 6 son volúmenes importantes de este programa. El contencioso administrativo; la necesidad de poner en marcha una ampliación de esa oferta en los distintos tribunales superiores; el desarrollo, aplicación o modificación de la Ley de Demarcación y Planta, sobre todo en algunos lugares donde hay una saturación en el trámite, así como el jurado en el que las cifras que daba en la comparecencia de marzo eran de unos 1.035 millones de pesetas, que es lo que supone el gasto anual del jurado. Mi pregunta no va dirigida a esos temas ni a lo que ha anunciado esta mañana el señor Subsecretario relativo a un gasto de unos 1.500 millones previstos para el próximo presupuesto, sino a los recursos de inversión que se van a destinar en este ejercicio, puesto que lo piensan poner en marcha a primeros de enero del próximo año, por tanto, no va a hacer falta un gasto corriente ahora mismo, pero sí de adecuación. Querría saber si lo tienen previsto y cuál es su cuantía.

Los objetores es la segunda pregunta que quería hacer, porque en cuanto a la formación de la Administración de Justicia, ya lo he preguntado esta mañana. La ejecución del programa de la formación del personal de la Administración de Justicia es muy contenida y los servicios especiales de apoyo a los tribunales de justicia también están bien gestionados. El grado de ejecución es del 60 por ciento, porcentaje que no es malo, pero el tema de la prestación social sustitutoria a la objeción de conciencia tiene una ejecución de un 35 por ciento. Usted lo ha relativizado un poco.

El término que ha utilizado antes: «reclutar objetores», no me gusta. Los objetores no se reclutan, se declaran. Es un derecho que tienen los ciudadanos. La verdad es que entre el volumen de personal que ha alegado objeción y el poder ejercitar la misma hay una distancia y un atraso en cuanto a ese volumen. Yo no hice la mili, pero en mi época había una cosa que se llamaba exento por exceso de cupo. El Ministerio, no sé en qué año, ya lo utilizó y dijo que las personas que habían cubierto una etapa y no podían ejercer su prestación social quedaban exentas —iba a emplear la palabra amnistía— de cumplir esa obligación. ¿Tiene prevista el Ministerio una medida de esa índole o está convencido de que puede cubrir la demanda acumulada que hay ya para los próximos años? Porque me da la impresión de que muchos zagales van a tener que hacer la prestación a los 28 y 29 años, por el retraso que llevan. Yo tengo dos zagales, uno con 20 años y el otro con 18, y creo que no van a necesitar pedir prórroga para poder ejecutarla. En todo caso, me gustaría ver de qué manera se va a adecuar lo atrasado. Yo no dudo de que ustedes logren cubrir la demanda que vaya surgiendo cada año a partir de un momento determinado, pero hay un espacio y ahí va dirigida mi pregunta.

Y termino, señor Presidente. No sé si las instituciones y trabajos penitenciarios dependen de este Departamento. Si no dependen, nos quedamos sin penitenciarios ahora y formularé las preguntas en el procedimiento oportuno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Tiene la palabra la señora Secretaria de Estado, con el ruego obligado que entiendo, dado lo avanzado de la hora, de brevedad.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA** (Fernández de la Vega Sanz): Lo intentaré, señor Presidente, pero son muchas las preguntas que me han formulado y no puedo decir lo mismo que en mi primera intervención. Así como antes intenté ser breve, ahora no quiero que quede sin responde, en la medida de lo posible, nada de lo que esté en mis manos que yo pueda aportar a SS. SS. Si me olvido de alguna cosa, con mucho gusto la responderé luego.

En primer lugar, se me preguntaba sobre la puesta en marcha de los juzgados de lo contencioso-administrativo, en el sentido de que el Gobierno estaba incumpliendo la Ley. Es verdad que la Ley de Planta y Demarcación previó en su día la creación y puesta en funcionamiento de los juzgados de lo contencioso-administrativo. Como SS. SS. saben, eso estaba condicionado, y sigue estándolo, a la aprobación de la ley de la jurisdicción contencioso-administrativa, que en estos momentos está en esta Cámara. Creo que mañana se va a ver en la Mesa porque el Gobierno ha solicitado la tramitación por urgencia para que, en el curso de esta legislatura, pueda ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Es verdad que cuando comparecí el año pasado, señora, ya hablamos de la ley de los juzgados de lo contencioso-administrativo. Siempre estamos hablando de ella porque realmente es un tema que tenemos todos pendiente. Hasta ahora lo que íbamos diciendo era que no había juzgados de lo contencioso porque era fundamental que se promulgara la ley procesal, en donde se establecerían las competencias de esos mismos juzgados, y, por tanto, sin tener la ley, había otras prioridades. Lo que se ha venido haciendo cada año es que el dinero existente en Presupuestos para la creación de órganos judiciales se destinaba a otros que todavía tenían que completar planta y demarcación y que eran distintos de los juzgados de lo contencioso-administrativo. En el ejercicio de este año ha ocurrido lo mismo. En la medida en que la ley todavía no está aprobada y, por tanto, es imposible que entre este año en funcionamiento —vamos a tratar de que se apruebe en esta legislatura y puedan entrar en funcionamiento a finales del año que viene—, está claro que este año se ha optado porque los órganos que están pendientes de creación —está remitido el proyecto de real decreto al Consejo General del Poder Judicial— sigan sin ser todavía los juzgados de lo contencioso-administrativo, puesto que la ley, repito, es la que prevé la puesta en funcionamiento de esos órganos judiciales. Creo que éste tiene que ser necesariamente uno de los programas presupuestarios estrella en cuanto a la creación de órganos del año que viene si, como previsiblemente, la ley —ése es el deseo del Gobierno— se aprueba en lo que queda de legislatura. Esa es la contestación en cuanto a su primera pregunta.

En cuanto a las inversiones reales ejecutadas en el capítulo 6, Administración de Justicia, le diré que el presu-

puesto definitivo resultante de los listados contables, a 30 de junio, era de 6.646 millones. Si a esos 6.646 millones les restamos los créditos que se van a dar de baja como consecuencia de los traspasos a comunidades autónomas, que todavía no están contabilizados en esos listados y que ascienden a 424 millones, nos da como presupuesto definitivo de Justicia 6.222 millones. Esta cifra comprende un presupuesto de 277 millones que son para informática, de los cuales se ha destinado un 31 por ciento al desarrollo de una aplicación informática que se está realizando en el Ministerio, con el trabajo conjunto del Consejo General del Poder Judicial y de la Fiscalía General del Estado; aplicación que pueda ser utilizada por todos los órganos judiciales y que está haciendo el propio equipo del Ministerio. El resto del presupuesto de los 277 millones se destina a la informatización en este año de 220 órganos judiciales. Si deducimos los 277 millones de los 6.222, el presupuesto definitivo para obras, incluido amueblamiento y otro equipamiento, como fotocopiadoras o material químico-forense, es de 5.945 millones.

El desglose por conceptos de inversión es el siguiente: de esos 5.945 millones, 4.407 millones son para inversiones reales nuevas y 1.438 millones para inversiones reales de reposición. Los gastos comprometidos en ambos conceptos a 30 de junio, sin computar las inversiones en informática, ascienden a 4.026 millones, lo que representa un 67,7 por ciento del presupuesto definitivo que antes indicaba. Las obligaciones reconocidas a dicha fecha importan 853 millones, esto es, un 14 por ciento del presupuesto definitivo y un 21 por ciento de los gastos comprometidos.

De la inversión nueva, le puedo decir que el anexo real de inversiones contempla para el año 1995 hasta 30 actuaciones concretas en este concepto. Descontando las correspondientes a aquellos territorios en que se ha producido la transferencia de gestión de las comunidades autónomas y añadiendo los correspondientes a otros proyectos de 1994, respecto de los cuales se comprometieron gastos en dicho ejercicio, pero no se pudo reconocer la obligación por la existencia de los límites existentes en esta fase —a los que me he referido anteriormente— y añadiendo, por último, los que se han tenido que abordar por razones de urgencia a lo largo de 1995, en estos momentos se encuentran vivos 46 proyectos, que se desglosan de la siguiente forma.

Entre las actuaciones en curso al inicio de 1995 está el Instituto Anatómico Forense de Madrid, Santiago de Compostela, Gijón, Huesca, Almansa, San Bartolomé de Tirajana, Santa Cruz de Tenerife, Pamplona, Getafe, Móstoles, Alcorcón y Valladolid. En total, 12 proyectos.

Proyectos afectados por el límite de reconocimiento de obligaciones de 1994, que deben efectuarse con cargo al presupuesto de 1995 por 828 millones, Betanzos Orense, Utrera, Sevilla, Totana, Puerto del Rosario, San Sebastián de la Gomera, Mahón, Majadahonda, Santa María la Real de Nieva, Badalona, cuatro proyectos de Barcelona, San Feliú de Guixols, Gandesa, Vivero, Moguer, Málaga, Avilés, Logroño, Benidorm, Sueca, Coslada, Leganés, dos proyectos de Madrid y Parla. En total, 28 proyectos.

Y proyectos iniciados en 1995 con obras complementarias en Betanzos, Almansa, Girona y Mahón, la remodela-

ción del Instituto Anatómico Forense de Las Palmas y nuevo edificio de juzgados en la Almunia de Doña Godina. En total, seis proyectos.

El gasto comprometido y las obligaciones reconocidas a 30 de junio se refieren al conjunto de todos estos proyectos, aun cuando puntualmente alguna de estas fases pueda haberse desarrollado con posterioridad. Por tanto, los gastos comprometidos en este concepto ascienden a 3.544 millones; es decir, un 80 por ciento de su presupuesto definitivo, y las obligaciones reconocidas al 30 de junio ascienden a 780 millones.

No sé si S. S. necesitará conocer alguna información más puntual sobre el presupuesto aplicado a alguna de las obras; si es así, con mucho gusto se la suministraré.

Jurado. Aquí voy a responder a varias preguntas que se me han formulado sobre el tema del jurado, respecto al que, como ustedes saben, hay varias actuaciones. Por una parte, están las actuaciones en materia de infraestructura, que supone la adaptación de los palacios de justicia a los efectos de que las instalaciones del jurado puedan estar listas el año próximo. Para ello teníamos en el Presupuesto de 1995 la suma de 300 millones de pesetas y 80 millones en el Presupuesto de 1996.

Los 300 millones de 1995 afectan a 40 proyectos, que en estos momentos están ya realizados y que implican pequeñas remodelaciones. No se trata de proyectos con grandes remodelaciones, sino de adaptar en estos momentos en las audiencias provinciales, en los palacios de justicia, las instalaciones precisas para adaptar las salas de vista y que el jurado y las defensas de las acusaciones tengan su ubicación, como establece la propia ley, sino también la sala de deliberaciones del jurado, más la sala de descanso y un pequeño lugar para una especie de cocina, de aseos, etcétera.

No creo que haya ningún problema. No les oculto que de los 40 proyectos hay algunos que son más problemáticos que otros. Estos proyectos están en marcha y calculamos que las obras duren entre dos y tres meses. Por lo tanto, creemos que en el primer trimestre de 1996, cuando se vaya a celebrar la primera vista con jurado, las instalaciones estén acabadas. En algunos lugares puede haber algún problema más que en otros por razón de que antiguos palacios de justicia no presentan la estructura ideal, como ha aparecido estos días en algunos medios de comunicación, mientras que, por ejemplo, en el de Vitoria, que se ha inaugurado recientemente y que cuando se diseñó se previeron las instalaciones para el jurado, no hay que hacer ninguna obra de remodelación. Lo mismo hay que decir del palacio de Santa Cruz de Tenerife, que se está terminando en estos momentos, pero no así en antiguos palacios en donde es necesario hacer esas ubicaciones.

En cualquier caso, el Ministerio de Justicia e Interior ha adoptado todas las medidas para que las instalaciones para la ubicación del jurado estén dispuestas en el primer trimestre del año próximo, incluso algunas estarán antes, este año, porque depende de la complejidad del proyecto, pero las que no estén acabadas en este año, desde luego van a estar finalizadas el próximo. **(El señor Padilla Carballeda: Antes de marzo.)** Antes de marzo, por supuesto.

Acabaremos cuanto antes, señoría, las obras en todos los palacios de Justicia; si pueden estar en febrero, estarán en febrero, pero si hay alguna que a lo mejor se tiene que retrasar un poco, calculo que no más allá del mes de marzo estará terminada.

Además del tema de infraestructuras, luego está el del funcionamiento del jurado. En estos momentos se ha aprobado solamente el Decreto para la celebración de los sorteos, que, como ustedes saben, se ha celebrado en los últimos 15 días del mes de septiembre. En estos momentos tenemos pendiente otro desarrollo reglamentario, que es el relativo a las dietas y gastos de manutención del jurado, así como su retribución. Es una disposición reglamentaria que estamos estudiando en estos momentos, y que va a comprender esos gastos de alojamiento y manutención en su doble versión. En estos momentos, se está estudiando no sólo la posibilidad de atender a esos gastos con arreglo al decreto de dietas, sino incluso también la posibilidad de hacer contrataciones externas cuando en determinados casos pueda ocurrir que el propio presidente del tribunal considere que es conveniente que los jurados estén aislados en un sitio determinado y, por tanto, que no sea de su libre elección que puedan estar en un hotel o en otro hotel diferente, sino que haya que tomar una decisión por seguridad en cuanto a su aislamiento durante las deliberaciones.

Por otra parte, hemos de llevar a cabo una campaña institucional de información al ciudadano, y estamos elaborando, en colaboración con las audiencias provinciales y, sobre todo con el Consejo General del Poder Judicial, el tríptico que con la misma hay que mandar a todos los ciudadanos que han sido ya elegidos candidatos al jurado, así como el manual del jurado.

En cuanto a los gastos de funcionamiento del jurado, los estudios que se habían hecho inicialmente preveían unos gastos aproximados de unos 500 millones de pesetas al trimestre, de ahí que la cifra prevista en el presupuesto del año próximo, para hacer frente a ellos, teniendo en cuenta que los juicios por jurados van a empezar a funcionar a partir del mes de marzo, porque las primeras causas se empezarán a instruir a finales de este año, principios de enero, se haya calculado en función de tres cuatrimestres.

Por lo que se refiere a las medidas de apoyo, es verdad, que ésta es una preocupación de S. S., como también sabe que es una preocupación de la Secretaría de Estado de Justicia. A 30 de junio de 1995 existía en la Administración de Justicia un exceso de efectivos sobre la plantilla dotada por diversas causas cercano a 887 personas, que suponen una cantidad de 1.027 millones de pesetas al semestre. Este colectivo fuera de plantilla se distribuye entre 400 oficiales, 200 auxiliares, 200 agentes y 87 médicos forenses. A este coste de 1.027 millones de pesetas que supone este exceso de plantilla de 887 personas, hay que añadir el coste del personal judicial y colaboradores integrantes —como S. S. sabe, así como todos los que conocemos la Administración de Justicia— de equipos de apoyo de juzgados y tribunales, que ahora les indicaré, por un importe estimado de 931 millones de pesetas, unido a unas insuficiencias de pago de nóminas y asistencias de 1994 y de trienios de 1995, a incrementos de asistencias y suplencias

y a la diferencia del índice multiplicador del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, que alcanza la cantidad de 1.181 millones de pesetas por el semestre.

A esto hay que añadir otra cifra, que es el déficit, relativo con todo esto, con la Seguridad Social, que alcanza también, para todo el semestre, los 1.320 millones de pesetas. Todo el capítulo 1 tiene una desviación por estas causas, equipos de apoyo y exceso de efectivos, de 4.459 millones de pesetas, y en estos días se está tramitando un expediente complementario y extraordinario de gasto ante el Ministerio de Economía y Hacienda para originar la correspondiente modificación presupuestaria.

Personal judicial las medidas de refuerzo y apoyo extraordinario son, como muy bien conoce el señor Padilla, de varios tipos: están los refuerzos de plantilla, con nombramientos de personal con carácter provisional o temporal; están las prolongaciones de jornada de determinados funcionarios para acometer trabajos excepcionales o atrasos; están las sustituciones de personal por causas de maternidad, enfermedad o acumulación de crédito horario sindical; está la retribución de prestaciones de servicios distintos de los cometidos del puesto, sin relevación de funciones, por jueces, magistrados y fiscales, y también el conjunto de la retribución atribuido a equipos de apoyo asignado a determinados tribunales superiores de justicia para reforzar, generalmente por seis meses, los órganos que tienen problemas de funcionamiento.

Durante el primer trimestre de 1995 se han realizado las siguientes actuaciones, cuyo coste también le voy a indicar: refuerzos, han sido nombrados con carácter de funcionarios interinos en 91 juzgados y tribunales —y si le interesa a S. S. le puedo hacer llegar la relación—, 52 oficiales, 105 auxiliares y 22 agentes. El coste trimestral de estos equipos de refuerzo ha sido de 179.284.000 pesetas. Estos nombramientos se efectúan, como sabe muy bien el señor Padilla, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial, en base a las necesidades planteadas en los órganos judiciales de todo el país y su control y seguimiento se efectúa por el servicio de inspección del citado Consejo General del Poder Judicial.

Prolongaciones de jornada. La asignación retributiva a las prolongaciones de jornada consiste, en los supuestos en que se informa favorablemente también por el Consejo General del Poder Judicial, en ampliar la jornada en tres horas diarias por las tardes al personal funcionario del mismo órgano necesitado de actuaciones urgentes o de otro distinto, con el objetivo de actualizar o poner al día la actividad del órgano. En muchos supuestos se utiliza personal seleccionado como experto en los procedimientos que necesitan una actuación extraordinaria. En el primer semestre de 1995 se ha asignado este complemento a 39 secretarios judiciales, 90 oficiales, 113 auxiliares, 20 agentes. El coste trimestral ha sido de 37.248.000 pesetas y se han efectuado estas actuaciones en 78 órganos jurisdiccionales, que también con mucho gusto, si S. S. está interesado, le facilitaré.

Sustituciones. Las ausencias de personal en órganos con necesidades motivadas por maternidad de la titular, enfermedad de larga duración de los titulares y acumula-

ción de créditos sindicales de delegados y miembros de los órganos de representación son cubiertos con personal funcionario interino. Los supuestos de sustitución por actividad sindical han sido 160, siendo el coste aproximado de todo este apartado, incluidas las otras causas en el primer semestre de 1995, de 430 millones de pesetas, 130 por sindical y 300 por las otras causas.

Gratificaciones. Mediante el pago de servicios extraordinarios, como S. S. conoce, distintos a los propios del puesto de trabajo de un funcionario, juez o fiscal, se satisfacen, fundamentalmente, las necesidades puntuales en órganos de la administración de justicia, mediante las retribuciones que como gratificación fija la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial. En el primer semestre de 1995 se ha comprometido para todo el año un crédito de 93 millones de pesetas, siendo hasta ahora 21 jueces y 116 miembros de personal auxiliar los gratificados. El coste total de retribuciones de 931 millones de pesetas.

Luego están los equipos de apoyo a los tribunales superiores de justicia, que hemos metido en plantilla, equipos sin adscripción definida con desplazamientos semestrales, generalmente a los órganos necesitados de refuerzo por causas que determine normalmente el Presidente.

Estos son, señoría, los datos fundamentales de los equipos de apoyo. Si ha servido de poco o de mucho, deberá decirlo el órgano de gobierno de los jueces. El Ministerio de Justicia e Interior se ha dedicado aquí a prestar la colaboración de los medios humanos que el Consejo General del Poder Judicial ha solicitado, como usted muy bien sabe, para aquellos órganos que el Consejo ha considerado que tenían una mayor carga de trabajo. Evidentemente, no es la situación ideal; todos sabemos —y eso sí que es responsabilidad de todos— que la justicia no funciona con la agilidad y la eficacia que a todos nos gustaría.

Es verdad que sigue habiendo múltiples retrasos y ése es un mal que no se arregla tampoco —y S. S., el señor Padilla, lo sabe, porque lo hemos hablado en muchísimas ocasiones cuando formamos los dos parte del órgano de gobierno de los jueces— con equipos de apoyo; no se arregla todo complementando con personal auxiliar, sino que para que la justicia sea más ágil son necesarias muchas otras cosas, entre otras, son necesarias también las reformas de las leyes procesales que este Gobierno, desde luego, ha iniciado.

De cualquier forma, el mayor o menor rendimiento de estos equipos de apoyo debe efectuarlo, en su caso, el Consejo General del Poder Judicial, porque en estos momentos el Gobierno lo único que hace es suministrar los fondos al Consejo, dentro de los Presupuestos, dentro del crédito asignado por el Parlamento para estos temas, a aquellos órganos, además, que por las estadísticas y por los datos que proporciona el propio Consejo se considera que están más necesitados de apoyo para sacar adelante sus asuntos.

Creo que el crédito se está destinando a lo que estaba previsto, que son equipos de apoyo sustitutos y, desde luego, sí que tenemos un control del número de las comisiones y de las personas y los órganos en los que se está trabajando. En estos momentos creo que se están dictando

reglamentos por el Consejo General del Poder Judicial en desarrollo, a su vez, de la última reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que probablemente vengan a comprometer y a introducir mejores criterios para obtener un mayor rendimiento de la inversión que se destina a estos menesteres.

Indemnización del turno de oficio. Esta fue una de las cuestiones que más debatimos en mi anterior comparecencia ante esta Comisión para hablar de la cuestión presupuestaria. Como usted sabe, señoría, la situación económica del turno de oficio, en lo que se refiere al ejercicio de 1995 creo que ha demostrado una gran utilidad en el cumplimiento de los fines para los que se dictó el Decreto 108/95, de 27 de enero. Han sido los propios colegios de abogados quienes han introducido mecanismos previos de control a través de este Decreto de formación, que han puesto en marcha de forma generalizada, con asesorías, los servicios de orientación jurídica; se ha controlado el acceso al turno de quienes no tenían derecho a su concesión y los gastos del primer semestre han ascendido a 2.510 millones de pesetas, lo que implica menos del 50 por ciento de la consignación anual prevista para este año, que es de 5.214 millones de pesetas. Por tanto, en el primer semestre lo que sí se ha demostrado es que, en principio, ha habido una mejor gestión por parte de los colegios de abogados.

Esta cantidad ya ha sido librada, yo ya he firmado —en terminología presupuestaria— el correspondiente OK y, por tanto, espero que los colegios de abogados tengan el dinero, si no lo tienen ya, próximamente, la semana que viene, enseguida.

Respecto de las deudas de ejercicios anteriores, señoría, esta misma semana se va a culminar el trabajo de análisis de la cuantificación, faltaba por determinar a cuánto ascendía la deuda de los ejercicios correspondientes a los años 1993 y 1994, y espero que una vez esté fijada esa cuantía tramitemos el crédito correspondiente para hacerla efectiva, con lo cual espero que a final de este ejercicio las deudas anteriores queden completamente saldadas y, por tanto, con las nuevas normas podamos tener ya realmente una mejor gestión de la subvención destinada al turno de oficio.

Por lo que respecta a los baremos, que supongo que también es un tema de su interés, le diré que una vez finalizado el año creo que vamos a estudiar con la propia abogacía las cuentas para ver si podemos, precisamente, en la medida en que se gestione mejor la subvención, aumentar las retribuciones de algunos de los baremos, pero eso queda a la espera de ver cuál es el resultado de la gestión de este tema al finalizar el año.

Me preguntaba usted por los testigos y peritos. Ya he dicho en muchas ocasiones que el abono de honorarios para peritajes y valoraciones ocasiona una problemática que preocupa no sólo porque tiene un gran impacto presupuestario que puede determinar la insuficiencia de las dotaciones previstas para este fin, sino también porque es muy complicado, desde una técnica presupuestaria, hacer un cálculo de cuál va a ser la cuantía necesaria para satisfacer estos gastos debido a la dispersión de los criterios utilizados por los órganos judiciales en esta materia y que han sido puestos de manifiesto en varias ocasiones por el Ser-

vicio Jurídico del Estado con ocasión de sus pronunciamientos sobre la procedencia o no del pago de las correspondientes minutas de honorarios o la utilización o no de la posibilidad de designar como peritos a funcionarios técnicos de la Administración Pública, diferentes sistemas seguidos para la conformidad de las minutas de honorarios, etcétera. Por todo ello hemos propiciado este año la creación de un grupo de trabajo, en el que se han integrado ya representantes del propio Ministerio, del Consejo General del Poder Judicial, que ya ha respondido a la iniciativa estableciendo un mecanismo para la designación de su representante, de la Fiscalía General del Estado y del Servicio Jurídico del Estado. Este grupo tiene como finalidad analizar detenidamente la problemática y unificar criterios en la medida en que sea posible porque, evidentemente, las normas están también en las leyes procesales y existe la discrecionalidad de los órganos judiciales, en los que desde luego no vamos a tratar de influir, pero sí establecer unos criterios que permitan al gestor hacer un cálculo de los créditos necesarios, sobre todo con la finalidad de, a su vez, poder ofrecer a los órganos judiciales soluciones viables en esta materia y que sean absolutamente compatibles, como no puede ser de otra manera, con la independencia que debe presidir en todo caso el ejercicio de las funciones jurisdiccionales.

La dotación del concepto a atender asciende a 250 millones, de los que se habrían comprometido ya gastos y reconocido obligaciones al 30 de junio por un importe de 137 millones de pesetas, lo que representa un grado de ejecución del 55 por ciento de dicho presupuesto. Las cifras en este momento son bastante correctas, pero siempre, a finales de año, suele haber un déficit por lo que decía anteriormente, porque hay años en los que hay que atender a mayores temas.

Me preguntaba usted también por el edificio de la Audiencia Nacional. Efectivamente, este año hemos estado haciendo obras en la Audiencia Nacional porque es un edificio complicado que plantea problemas, pero ahí está, es el edificio que hoy tenemos y que por tanto hay que seguir manteniendo. No le sé decir en este momento, aunque se lo haré llegar, cuáles son los gastos de mantenimiento del edificio, lo que sí le puedo decir es que, desde principios de año, se han venido haciendo obras para la reubicación de los órganos de la Audiencia y para la posible ubicación del juzgado que posiblemente se cree y que ya se tenía previsto desde el año pasado. No le sé decir en estos momentos cuál es el montante de la obra, lo que sí le puedo afirmar con rotundidad es que se han venido haciendo obras en la Audiencia Nacional para una redistribución nueva y una readaptación de los espacios, sobre todo con motivo de la inauguración del nuevo edificio en el que se encuentra ahora la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, que han dejado el edificio al que usted se refiere, el edificio más importante. Precisamente la salida de la Sala de lo Contencioso-Administrativo es lo que ha motivado, entre otras cosas, hacer obras de readaptación, de reubicación y de mantenimiento al propio tiempo, solicitadas por el Presidente y por la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional.

En cuanto a los asesoramientos externos, de acuerdo con lo que usted me dice —no sé si habrá habido alguno, lo tengo que comprobar—, en el capítulo 2 de los presupuestos siempre hay un presupuesto no muy alto por si en un momento determinado se tiene que acudir a algún dictamen o a algún asesoramiento externo. Desconozco que se haya hecho uso de ese mecanismo, pero, si es así, se lo comunicaré. En cualquier caso, sí le puedo decir que los porcentajes atribuidos a ese concepto, como no son vinculantes a nivel de artículo, como usted sabe, son atribuidos luego a otros conceptos, por ejemplo, peritos y testigos, que están dentro del propio capítulo 2.

Con relación al Centro de Estudios Judiciales, como ya he señalado, efectivamente, ha habido una baja ejecución de la parte del presupuesto del Centro de Estudios Judiciales, que ha sido fundamentalmente motivada por lo que le he dicho, porque ha habido un retraso, ya que estaba previsto que se incorporase en la Escuela a principio de año la 47 promoción de jueces, y la incorporación se ha producido ahora, a finales de septiembre; por tanto, todo ese retraso en la provisión de vacantes es lo que ha determinado que tengamos un presupuesto tan bajo en formación. Después, también hay una parte de la formación en lo que se refiere al personal auxiliar de la Administración de Justicia, donde en estos momentos quedan algunos programas por ejecutar por la Fiscalía General del Estado, en lo que se refiere a fiscalía, y, en lo que se refiere a los funcionarios, no se ha transferido nada, señor Padilla, tranquilo, porque usted será el primer en conocerlo. El Ministerio de Justicia e Interior no tiene por costumbre, ahora ni nunca, hacer nada a oscuras.

Con esto entro a hablar del tema de las transferencias, que tanto preocupan a usted. Efectivamente, no he recibido ningún papel. Usted me decía que ha habido una ampliación de la comparecencia, pero la verdad es que no ha llegado a mi conocimiento y no puedo aportar aquí datos cuantitativos. Usted me dice que había un convenio. No ha habido ningún convenio. Yo desconozco que haya habido algún convenio. Con mucho gusto, le explico ahora en qué situación está el proceso de transferencias de personal de la Administración de Justicia a las comunidades autónomas, que creo no debe sorprender a SS. SS., porque la primera comparecencia del Ministro de Justicia en octubre de 1993, en su programa político anunció que uno de los temas era la transferencia de medios personales y materiales a la Administración de Justicia, y que, en lo que se refería a medios personales, la gestión se iba a iniciar en la programación realizada por el entonces Ministro de Justicia, hoy Ministro de Justicia e Interior, en el segundo semestre del año 1995. Eso es lo que hemos hecho, señorías, iniciar en el segundo semestre del año 1995 los trabajos conducentes a llevar a cabo un programa político comprometido ya en octubre del año 1993. Por tanto, primera cuestión, transparencia absoluta.

El programa afecta no sólo a una comunidad sino a todas las comunidades que están en condiciones de recibir medios personales porque sus estatutos lo permiten. En estos momentos, sí es verdad que ha habido un acuerdo de Comisión Mixta, en el mes de junio, en el que se fijan los

términos en que se producirá la transferencia a Cataluña. La transferencia de medios personales de la Administración de Justicia requiere modificaciones reglamentarias, entre otras cosas, aparte de determinar la cuantificación económica de lo que va a ser la transferencia de personal, y eso no se hace de la noche a la mañana, por tanto, lo que se hizo en el mes de junio es un acuerdo de Comisión Mixta (que usted lo puede solicitar, ya que eso depende del Ministerio para las Administraciones Públicas, de todas formas, yo también lo puedo pedir, pero las comisiones mixtas, como usted sabe, dependen del Ministerio para las Administraciones Públicas), en el que se fijan esos términos de la transferencia a Cataluña que, en realidad, son dos cuestiones, modificación reglamentaria y acuerdo económico.

En cuanto al ámbito objetivo de la transferencia, es una transferencia de gestión, porque no se transfiere régimen jurídico y se hace en cumplimiento estricto de la sentencia del Tribunal Constitucional 56/90. Desde el mes de junio se han estado estudiando las modificaciones reglamentarias, se van a elevar las propuestas al Consejo General del Poder Judicial para informe; se ha cerrado una negociación ya con los sindicatos en lo que se refiere a transferencias de oficiales, auxiliares y agentes; la transferencia objetiva, como le decía, es de gestión, y subjetiva afecta a oficiales, auxiliares y agentes, más los médicos forenses, no a los secretarios judiciales, y se está hablando en Comisión Mixta con Cataluña, y, en ponencia técnica, con Galicia, Valencia y con el País Vasco. Este es el diseño general. No hay nada que ocultar, no hemos hecho nada a oscuras, nada está escondido. Repito, en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara consta el programa del ministerio sobre esta materia y los acuerdos mixtos están en los órganos, a los que se les puede solicitar. Desde luego, no tengo ningún inconveniente en explicarle ahora esto porque, como muy bien sabe, no es costumbre del Ministerio de Justicia e Interior la oscuridad, sino todo lo contrario, la transparencia absoluta.

Fiscalía anticorrupción. Usted decía que no había partida; sí hay partida. Estaban previstas unas plazas para la fiscalía anticorrupción, y eso supone una partida económica, luego sí hay partida. La partida está ahí y la estamos ejecutando. Por una parte está la ubicación de la fiscalía anticorrupción, que se ubicará de forma provisional en un local que tenemos arrendado y que se utilizó también para los magistrados del Tribunal Supremo mientras duraban las obras de remodelación y está situado en el Paseo de Recoletos. La ubicación definitiva de la fiscalía anticorrupción será la sede de la Fiscalía General del Estado, una vez se realicen obras de redistribución y reforma de la misma que estamos empezando a llevar a cabo, porque ahí quedaban todavía servicios de otro departamento, de biblioteca o de estudios.

En lo que se refiere a la plantilla, el Real Decreto 923/1995, de 9 de junio, establece la plantilla de fiscales, que fija un fiscal jefe, un teniente fiscal, cuatro fiscales y dos abogados fiscales. Luego está la plantilla del resto del personal auxiliar, compuesta por quince funcionarios de los cuerpos de oficiales, auxiliares y agentes de la Administración de Justicia. La provisión de estas plazas se reali-

zará por concurso y se llevará a cabo en los próximos meses, pues está pendiente de salir el concurso en el «Boletín Oficial del Estado», de la misma manera que está pendiente que el Gobierno resuelva los nombramientos referentes al fiscal jefe, al teniente fiscal y al resto de los fiscales. Hemos ejecutado dentro del presupuesto todas las cuestiones que estaban previstas, sin perjuicio de que sigamos trabajando, y espero que en este trimestre podamos firmar los convenios que estamos negociando con el Banco de España, con la Agencia Tributaria, con el Mercado de Valores para el establecimiento de técnicos contables, asesores de la fiscalía, tal y como había solicitado el Fiscal General del Estado en temas de delincuencia económica o que presentan especial complejidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Señora Secretaria de Estado, le ruego encarecidamente que vaya concluyendo.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA** (Fernández de la Vega Sanz): Voy a ver si termino ya, señoría.

Indemnizaciones por funcionamiento anormal de la Administración de Justicia. En el primer semestre han sido satisfechos con cargo a esta dotación presupuestaria 35 expedientes de responsabilidad patrimonial por un importe de 35.467.925 pesetas y 302 expedientes de salarios de tramitación por un importe de 377.172.897 pesetas, lo que representa un total de 412.640.822 pesetas, superior al 50 por ciento de la dotación presupuestaria anual, que se cifró, como usted muy bien sabe, en 750 millones de pesetas. Esos son los datos de ejecución de esta partida.

En lo que se refiere al Tribunal Supremo, que creo me ha preguntado si el Ministerio de Justicia e Interior había invertido algo, el presupuesto total para obras del Tribunal Supremo es de 3.447 millones, a los que el Ministerio de Economía y Hacienda ha contribuido con 2.513 millones y el de Justicia e Interior con 934 millones, de los cuales la partida correspondiente a este ejercicio presupuestario se ha agotado.

En cuanto a la objeción de conciencia, es verdad que SS. SS. han manifestado su preocupación, por una parte de tipo presupuestario, y por otra, más de fondo. En cuanto al tema presupuestario, comprendo que al señor Padilla le parezca que soy optimista, pero es un optimismo derivado del conocimiento de la dura gestión que implica la objeción, en la que entran diariamente más de 3.000 papeles, porque se trata de gestionar todo lo referente a una persona humana. El haber en mano sí, pero hasta que llegan los datos de quién tiene que recibir en mano, la identificación del objeto y que está prestando la prestación, hay que ver lo que supone esa gestión. Le aseguro que, de la misma manera, si usted compara la ejecución del presupuesto en junio del año pasado y la que hubo en diciembre, la de diciembre fue del 90 por ciento de todo el presupuesto de la dirección, y yo le aseguro que este año será superior. Comprendo que, de entrada, pueda suscitar preocupación que a mitad del año la ejecución sea pequeña, pero tengo la absoluta tranquilidad de que no va a haber problemas. Lo que

pasa es que la gestión de la prestación es sumamente complicada si queremos garantizar que controlamos realmente el haber en mano, que no se lo pagamos a cualquiera y que se lo pagamos a quien se lo tenemos que pagar; que pagamos a las entidades las cantidades de gastos de manutención y alojamiento que nos facturan, que comprobamos que son entidades que están dadas de alta, etcétera. Es decir, es una gestión altamente complicada.

En el tema del vestuario, sabe S. S. que, hoy por hoy, no hay uniformes y espero que no los haya. Además, no soy partidaria de ellos. Realmente, los gastos por vestuario son de indemnización por el desgaste. Es una cantidad que se da. Además, en estos momentos estamos haciendo un concurso público para atribuir también los instrumentos de vestuario. Antes había una especie de tique que se había adjudicado de forma directa y este año también lleva más retraso la adjudicación de esa partida, precisamente porque hemos sacado un concurso público para darle mayor transparencia, porque ya supone un volumen de gasto importante. Yo no tengo duda alguna respecto a la ejecución final, aunque comprendo su preocupación porque hay que estar muy encima de la gestión diaria para comprobar lo que es.

Más preocupante, señoría, es ver cómo absorbemos la bolsa, que es la otra parte de su preocupación. Es verdad que se ha hecho un esfuerzo enorme y que, además, el cumplimiento del plan del Gobierno está incluso sobrepasando las cifras contenidas en él, ya que la previsión era 50.000 objetores este año más 35.000 el año pasado, pero eso no sirve para absorber la bolsa de objetores de años anteriores que tenemos, y ahí estamos haciendo un esfuerzo enorme tratando de buscar plazas. Se han creado en un año más de 40.000 plazas, tenemos 65.000 plazas creadas de objetores de conciencia, en este momento, más incluso de las que preveía el plan del Gobierno, pero nos encontramos con dificultades porque en este tema, donde es absolutamente fundamental la colaboración de todas las instituciones, especialmente de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, esta colaboración, en muchas ocasiones, es desigual. Hay zonas del territorio en donde tenemos auténticos problemas para poder destinar a los objetores. Me merece mucho respeto el ejercicio de la objeción de conciencia y creo que nunca he utilizado la palabra reagrupar sino que he hablado de llamar o de reincorporar a los objetores a lo que considero que es el ejercicio de un derecho constitucional por el que esta Secretaría de Estado de Justicia vela y velará constantemente.

Finalmente y para responder a la última pregunta (a lo del jurado ya le he contestado), al bloqueo o retraso de la Administración de Justicia, en cuanto a las cifras que tenemos, creo que sería mejor tener una inyección superior de presupuesto en la Administración de Justicia, pero también creo firmemente que no todos los problemas de la lentitud de la justicia se solucionan con inyecciones económicas sino que hacen falta muchos otros factores. Hay que racionalizar medios, ya que existen, y redistribuir cargas de órganos judiciales más las normas procesales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Señor Padilla, tiene un minuto, literalmente.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Treinta segundos, señor Presidente. Y le agradezco su benevolencia.

Quisiera pedirle a la señora secretaria de Estado ya que está aquí, lo que nos permite esta comunicación, pues sería más fácil que nos remitiera el acuerdo a la Comisión Mixta, si dispone de él, que supongo que sí.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA** (Fernández Vega): No, yo no lo tengo, la tiene el Ministerio para las Administraciones Públicas, pero no creo que haya inconveniente.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Entonces, lo pediremos allí.

También quisiera puntualizarle que cuando nos hemos referido a cierta confusión es porque realmente se ha producido, por lo menos en los medios en que llegan estas noticias a la opinión pública, y en este punto también a la Cámara.

No me ofrece ninguna duda, señora secretaria de Estado, que no van ustedes a transferir el régimen jurídico, sencillamente porque no pueden, porque el artículo 120 de la Constitución se lo impide. Sin embargo, también he de decirle lo que manifestó el señor ministro en aquella primera comparecencia. Nosotros quisimos interpretarlo (en ese sentido somos muy voluntariosos en la interpretación mejor para una institución como la justicia) que iba referida al personal no funcionario de la Administración de Justicia. Se podía hablar de personal y nosotros entendimos que era el personal no funcionario, pero yo creo que en una situación como la que nos encontramos, en la que, en definitiva, un debate, que ha sido importante concluyó con el ejercicio de una facultad constitucional de un grupo parlamentario y, por tanto, de cincuenta diputados de él que pedían al Tribunal Constitucional que dejara esclarecidos algunos temas, concretamente de la famosa Sentencia 56/90, hubiera merecido, sobre todo en la situación en que nos encontramos —no es nuestra manifestación, pero sí la del propio Gobierno—, que parece ser una legislatura que concluye, como decía, hubiera merecido la pena haber dejado este tema para mejor momento. En cualquier caso, ésa es una decisión del Gobierno, les compete a ustedes, y a nosotros dejar bien clara nuestra postura.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): ¿Quiere añadir algo la señora Secretaria de Estado?

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA** (Fernández de la Vega Sanz): Solamente una palabra, señoría, para decir que puede haber alguna cuestión de interpretación absolutamente respetable, pero quiero dejar constancia —y creo que S. S. lo sabe perfectamente— de que siempre ha formado parte del programa político del Ministerio de Justicia e Interior, dentro del marco de esa sentencia que usted ha mencionado, la transferencia del personal al servicio de la Administración de Justicia, y la única polémica que había —y hoy la transferencia no se ha centrado en ellos— era con los secretarios judiciales, no con el resto del personal: oficiales, auxiliares y agentes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Señorías, damos por terminada esta exhaustiva comparecencia y agradecemos a la señora Secretaria de Estado de Justicia su presencia entre nosotros.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA, RTVE (RIOS RODRIGUEZ), PARA:**

EXPLICAR LA EVOLUCION DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL ENTE PUBLICO RTVE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1995, PREVIA REMISION DEL INFORME SOLICITADO EL 14 DE JULIO DE 1995. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 212/001547.)

DAR CUENTA, PREVIA REMISION DE LA DOCUMENTACION PRECISA, DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 1995 A 31 DE AGOSTO, ASI COMO LA CONCRECION DE LOS EFECTOS DEL RECORTE Y AJUSTE PRESUPUESTARIO APROBADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO POR CONSEJO DE MINISTROS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/001558.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Señorías, comenzamos la comparecencia del señor Secretario General del Ente público Radiotelevisión Española, a efectos de informar sobre la ejecución del presupuesto del año en curso, que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

De acuerdo con el orden establecido, tiene la palabra, en primer término, el señor secretario general, a quien ruego la brevedad propia de la hora en la que estamos. A continuación, intervendrán los grupos solicitantes de la comparecencia y algún otro más si en su momento lo solicita.

Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ríos Rodríguez): Señorías, en primer lugar, agradecer la invitación de esta Comisión para dar cuenta de la situación del presupuesto a 30 de junio de 1995. Trataré de realizar mi primera exposición con la brevedad que el Presidente me ruega.

El presupuesto del grupo, aprobado en la Ley 4 de 1994, asciende a un total de 198.017 millones de pesetas, que S. S. conocen, de los cuales 188.617 van destinados a cubrir gastos de explotación y los restantes 9.400 millones a inversiones del período. El reparto por sociedades del presupuesto de explotación es de 46.460 para el Ente público Radiotelevisión Española, 118.109 millones para Te-

levisión Española y 24.048 millones para Radio Nacional de España. Este presupuesto supone la dotación inicial necesaria para el desarrollo de las actividades que tiene encomendadas el grupo Radiotelevisión, pero a lo largo del ejercicio, como SS. SS. conocen, hay una serie de acontecimientos extraordinarios que, a veces, hacen necesario modificaciones al presupuesto inicial. En concreto, durante 1995, como podrán haber comprobado en la documentación que les he remitido, se han realizado las siguientes modificaciones.

Un trasvase a Televisión Española desde el Ente de las dotaciones aprobadas para el desarrollo de actividades de Televisión a través de Hispasat (las razones de este trasvase son puramente organizativas a los efectos de generar sinergias derivadas de la propia esencia y de la actividad desarrollada) y dotaciones para cubrir los acuerdos de colaboración con el Principado de Asturias y el suministro de noticias provenientes de la Unión Europea de Radiodifusión a las televisiones autonómicas. Estos acuerdos suponen un gasto y un ingreso adicional al presupuesto; de ahí el motivo de la modificación. El Presupuesto actual del grupo, en consecuencia, difiere ligeramente de las dotaciones iniciales, debido exclusivamente a las modificaciones que acabo de señalar.

Una vez aclarada la evolución, voy a resumirles, también brevemente, el grado de ejecución a 30 de junio, que es el motivo de mi comparecencia, refiriéndome en todos los casos al presupuesto actual y siguiendo el orden de la documentación aportada.

Los gastos totales del grupo a 30 de junio ascienden a 93.834 millones de pesetas, lo que supone un grado de ejecución del 49,6 por ciento. Esta situación permite apuntar un ligero ahorro presupuestario, previsible al cierre del ejercicio. La distribución por sociedades del grupo a la misma fecha indica un gasto de 18.458 millones en el Ente público, lo que supone un grado de ejecución del 42,6 por ciento; 64.443 millones en Televisión Española, 52,91 por ciento del gasto total; y 10.934 millones en Radio Nacional de España, con un porcentaje de ejecución del 45,47 por ciento.

El grado de ejecución en Televisión Española es superior a las otras sociedades y a lo que aparentemente correspondería a la mitad del año; se produce este efecto, por la propia excepcionalidad de Televisión, con un mayor gasto en el primer semestre del ejercicio.

El análisis de las distintas partidas que completan las dotaciones presupuestarias apunta la siguiente evolución. Las compras del grupo a 30 de junio ascienden a 27.467 millones de pesetas, lo que supone un 58,42 por ciento sobre el total de la partida. El 97 por ciento de esta partida de compras la realiza Televisión, ya que es el componente básico de la programación televisiva, y en concreto, las partidas más importantes que conforman estas compras y que representan en su conjunto el 96,9 por ciento son las siguientes: en derechos de emisión de series y largometrajes los gastos son de 10.970 millones de pesetas a 30 de junio; los derechos de retransmisión de eventos deportivos, taurinos y otros son de 8.106 millones de pesetas; los trabajos realizados por otras empresas tales como productoras in-

dependientes, doblajes, agencias de noticias, asistencias técnicas de otras televisiones, etcétera, ascienden a 5.200 millones de pesetas; la compra de programas terminados con un gasto de 1.181 millones de pesetas y los derechos de autor suponen a 30 de junio, como decía, 610 millones de pesetas.

La variación de existencia de materias primas se produce como consecuencia de la evolución a lo largo del período de los consumos y reposiciones en almacenes y principalmente de repuestos técnicos, material-soporte de vídeo, audio y material de oficina y ordenador como una entidad menor según habrán visto.

Los servicios exteriores, que es la segunda gran partida en cuantía del presupuesto, se refiere naturalmente a prestación de servicios por terceros y el gasto asciende en el grupo a 24.808 millones de pesetas, con una ejecución del 49,5 por ciento, lo que para cada una de las sociedades representa el 48,97 por ciento para el Ente, 51,42 por ciento para Televisión y 38 por ciento para Radio Nacional de España.

Los conceptos más importantes de estos servicios exteriores, que en total suponen el 95 por ciento, son: facturación correspondiente al transporte terrestre realizado por Retevisión, que alcanza la cifra de 8.459 millones de pesetas; intermediación de agencias de publicidad, comisiones de agencia, como se suele conocer, con 3.897 millones de pesetas; colaboraciones especiales y artísticas, con 1.660 millones de pesetas; transporte de señal vía satélite, con 1.315 millones de pesetas; otros suministros como agua, gas, electricidad, teléfonos, etcétera, con 2.256 millones de pesetas; alquiler de edificios y equipamiento, 1.073 millones de pesetas; publicidad, 553 millones de pesetas; premios de concursos, de programas de televisión, con 552 millones de pesetas; reparación y conservación de edificios y equipamiento, con 497 millones de pesetas; servicios de transporte de personal y transporte de producción, con 1.429 millones de pesetas; gastos de viaje y traslados, 985 millones de pesetas; vigilancia, 473 millones de pesetas, y servicios de limpieza, 302 millones de pesetas.

La partida de tributos hace referencia al gasto derivado de pago de impuestos locales y principalmente el Impuesto de Actividades Económicas. A fecha 30 de junio el gasto en el grupo por este concepto era de 31 millones de pesetas, lo cual supone el 6,93 por ciento de lo presupuestado. Esta magnitud aumentará su porcentaje de ejecución en función de la fecha de devengo de los citados impuestos, especialmente el de Bienes Inmuebles, que se liquida en el último trimestre.

Los gastos de personal del grupo ascienden al mes de junio a 29.252 millones de pesetas —supone el 46,53 por ciento de ejecución presupuestaria—; y por sociedades los importes ascienden a 3.849 millones de pesetas en RTVE; 17.609 millones de pesetas en Televisión Española y 7.794 millones de pesetas en Radio Nacional.

Los conceptos más importantes son los gastos que tienen detallados. Sueldos y salarios —salarios base más complementos—, indemnizaciones, tanto por traslado como por despido; cuota patronal de la Seguridad Social; aportación de la empresa al fondo de pensiones de los tra-

bajadores y otros gastos sociales tales como servicios médicos, seguro de accidentes, becas, ayudas de estudio, fondo de acción social y otras actividades recreativas y sociales que presta el grupo a sus trabajadores.

Otro capítulo importante son los gastos financieros que vienen derivados principalmente del endeudamiento del grupo. El presupuesto para este concepto es de 19.834 millones de pesetas, y el desglose de esta partida se presupuesta en base al futuro comportamiento previsible del mercado tanto en lo relativo a tipos de interés como a la evolución de las divisas. Sin embargo, la realidad de las operaciones que se van realizando a lo largo del ejercicio implica que los gastos financieros sean de una u otra naturaleza. La ejecución presupuestaria de los gastos financieros es del 41,4 por ciento —es decir, 8.203 millones de pesetas— en el primer semestre sobre el presupuesto anual que acabo de mencionar de 19.834 millones de pesetas.

La evolución del endeudamiento durante los primeros seis meses, tal como aparece en el cuadro remitido a SS. SS., determina los referidos gastos financieros. El endeudamiento financiero acumulado a 30 de junio ascendía a 220.668 millones de pesetas.

Las amortizaciones provienen de aplicar los coeficientes técnicos al inmovilizado en función de la vida útil de los diferentes elementos que componen el mismo y el gasto por este concepto era de 4.052 millones de pesetas, el 49,64 por ciento del total de las dotaciones anuales.

Por último, en lo referente a los gastos de explotación, las variaciones de provisiones de tráfico hacen referencia a aquellos clientes de dudoso cobro que hay que provisionar. Tal como aparece en los cuadros, no existe provisión a fecha 30 de junio, lo que se debe a que el análisis de los deudores se realiza a cierre de ejercicio, momento en que se dotan las provisiones necesarias.

Una vez analizado el componente gasto, paso a resumirles brevemente la evolución de los ingresos en el primer semestre del año. El total de ingresos del grupo asciende, a mes de junio, a 55.481 millones de pesetas, lo que representa un 56,34 por ciento de lo previsto para todo el año. Entre las partidas de ingresos, la mejor evolución se da en el concepto de ventas netas, con un 57,8 de ejecución de los ingresos estimados. Las ventas netas incluyen ingresos por publicidad, que suponen más del 96 por ciento del total de esta partida, ventas de derechos propios, vídeo doméstico y otros productos comercializados por Radiotelevisión. Dentro de esta rúbrica de ventas netas, las nacionales suponen el 99 por ciento de las mismas, exportándose al exterior principalmente derechos y vídeo doméstico. En la valoración que puede hacerse de la evolución de las ventas netas, hay que indicar que durante los meses de julio y agosto los ingresos por publicidad no son muy elevados; sin embargo, el último trimestre sí viene siendo habitualmente un buen período de ingresos, sobre todo en términos publicitarios. Otra partida de ingresos es la de ingresos accesorios a la explotación, que tiene una buena evolución en ejecución a mes de junio, con un 81 por ciento del presupuesto. Dentro de esta partida, los arrendamientos suponen a mes de junio más de lo presupuestado para todo el ejercicio. Esto es así debido a que, en la elaboración del presu-

puesto —mediados de 1994—, las previsiones de ingresos por locales que RTVE alquila a terceros eran sensiblemente inferiores a lo que posteriormente se ha producido durante la marcha del ejercicio. El resto de conceptos que integran la partida de ingresos accesorios a la explotación son, principalmente, los de ingresos de aportaciones a la producción, propiedad industrial de Radiotelevisión y sus sociedades cedida a terceros, tales como fonogramas, programas de televisión, etcétera.

Los ingresos financieros y asimilados, a mes de junio, alcanzaban la cifra de 349 millones de pesetas. Sobre esta partida, tal como puede apreciarse en los cuadros, no se realiza previsión presupuestaria. Esto es así debido a la imposibilidad de hacer, en el momento de la elaboración del presupuesto, una estimación mínimamente fiable de las operaciones financieras que generen ingresos en el ejercicio siguiente, ya que estamos en función de la evolución del mercado. Dentro de los ingresos financieros, los intereses corresponden a la colocación a muy corto plazo —a veces, días— de excedentes en picos de tesorería. Las diferencias en cambios se producen principalmente por márgenes positivos derivados de seguros de cambio, y otros ingresos financieros provienen de los beneficios obtenidos en operaciones de cobertura y de derivados del tipo Swap o Fras. Por último, las subvenciones del Estado, a mes de junio, suponen 13.450 millones de pesetas, el 50,6 por ciento del total; la partida de otras subvenciones, pequeña, corresponde a ayudas recibidas de la Unión Europea en función de programas específicos que suele ayudar a financiar.

Por último, la evolución presupuestaria de inversiones supone una adjudicación del 47,42 por ciento del total del presupuesto de inversiones, que, por sociedades, alcanza un 37,2 en el Ente Público, un 59,94 en Televisión Española y un 29,3 en Radio Nacional. La adjudicación por naturaleza de inversión asciende en el grupo a un 50,10 en inversión material y a un 30,71 en inmaterial. La primera se refiere, como SS. SS. saben, tanto a arquitectura como a instalaciones técnicas e informáticas, y la segunda al «software» informático. En cuanto a inversiones financieras, aunque a fecha de junio no existía ejecución, es previsible que se ejecuten antes del final de ejercicio con las aportaciones a Cotelsalt y a Euronews, que ya están previstas.

En definitiva, señorías, el presupuesto del grupo para 1995, aunque restrictivo respecto del ejercicio anterior, permitirá desarrollar en toda su magnitud las diversas actividades encomendadas y los objetivos inicialmente considerados de ofrecer una programación televisiva de calidad, con baja saturación publicitaria y una importante y diversa oferta radiofónica pública al menor coste posible.

Con posterioridad a la remisión de la documentación de la que SS. SS. disponen, he recibido de la Cámara la petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya de los datos a mes de agosto. No he podido remitirles en tiempo esta información, pero tengo alguna aclaración, aunque la contabilidad del mes de agosto no está totalmente cerrada, que pongo a disposición de ustedes en caso necesario.

Muchas gracias, Presidente. Quedo a disposición de SS. SS. para lo que consideren oportuno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Muchas gracias.

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra don Luis de Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Presidente, señor Secretario General del Ente Público Radiotelevisión Española, gracias por su intervención en esta noche. Procuraré estar a la altura de las circunstancias en brevedad y también procuraré ser un poco más explícito que el señor Secretario General, del que, con toda sinceridad, he echado de menos, después de sus explicaciones técnicas —que, por otra parte, no han sido sino narrar la documentación que amablemente nos ha enviado previamente—, una valoración de lo que a su juicio ha significado la ejecución del presupuesto en este semestre que no estamos tratando. He advertido, en cambio, una dualidad o doble valoración, que parecía como una «excusatio non petita». He querido entender que el Ente Público Radiotelevisión Española era excepcional en un doble sentido. ¡Qué casualidad! Se produce mayor gasto en el primer semestre por esa excepcionalidad y, en cambio, también se producen mayores ingresos en el segundo semestre por ingresos de ventas. Yo he querido ver en ese tipo de afirmación, que es la única valoración que ha sobrepasado la propia narración técnica de las cifras, una especie de explicación no pedida, y yo, aunque sea parco, que lo prometo, voy a hacer algunas reflexiones al hilo de la documentación y de sus palabras.

Señor Secretario General, por lo que afecta al presupuesto de explotación del grupo de Radiotelevisión Española, comentaremos en la relación de ingresos el claroscuro, porque ciertamente no vamos a ser en todo negativos y, en algunas cosas, podremos valorarlo en términos, si no laudatorios, por lo menos, de justicia.

El grado de ejecución es aceptable, puesto que a 30 de junio alcanza el 56,34 por ciento, mientras que el año pasado (aunque sólo sea por esa comparación, ya vale la pena destacarlo) estaba en el 42,6 por ciento, lo cual ya significa un avance en orden, por lo menos, a porcentajes de ejecución. Ahora bien, dado que los ingresos, como es natural, siguen girando en torno a las ventas de publicidad, que en el presupuesto actual se hace una previsión de 300 millones más, que igualmente las subvenciones a la explotación sufre otro incremento de otros 300 millones y se mantienen los llamados ingresos accesorios en las mismas cifras, queremos precisar nuestras reflexiones en preguntas sobre la ejecución concreta.

Señor Secretario General, ¿cuáles son las razones por las que las ventas nacionales a 30 de junio tienen mejor resultado que en 1994? Ya ve que le doy pie a lucirse, porque es un aspecto positivo.

Siendo las previsiones de horas de programación por publicidad para 1995 parecidas a las de 1994, ¿los mejores resultados de ejecución se deben a que se ha presupuestado con un criterio más realista, o es que las horas de publici-

dad son en su precio de venta más baratas que en 1994? Si no es así, quisiéramos una explicación que pudiera ser comprensible, porque no entendemos ese cotejo de cifras.

En este mismo capítulo de ingresos del grupo, el hecho de que la partida Otros tenga tan alto nivel de ejecución a 30 de junio, ¿implica que esa partida se desvía al final del ejercicio al doble de lo presupuestado? A lo mejor es por esa valoración que hacía el señor Secretario General en orden a la diferencia excepcional del Ente entre los semestres primero y segundo.

En relación con los gastos —telegráficamente, para ahorrar tiempo a SS. SS.—, el presupuesto total de gastos es de unos 500 millones más de lo presupuestado inicialmente y debido, al parecer, al capítulo de servicios exteriores, según lo que nos ha explicado anteriormente el Secretario General. Si el grado de ejecución es del 49,60 por ciento, ¿quiere decirse que se ha gastado lo previsto sin hacer ningún esfuerzo de reducción adicional en lo que llevamos de ejercicio? Porque por eso digo que tiene un cierto claroscuro la valoración que hacemos en este orden de cosas. No se trata de especular, sino de reflexionar en voz alta, para que nos pueda explicar si ésa es la consecuencia lógica o no.

Por el contrario, sorprende el bajo grado de ejecución de la partida de Tributos, que es del 6,93 por ciento. También es bajo Indemnizaciones, con un 34 por ciento; y el de Aportación al sistema de compensación, de un 36 por ciento. En este último punto, le agradeceríamos al Secretario General nos diga el alcance de dicha partida, del mismo modo que le agradeceríamos una explicación sobre la partida Otros, que tiene un grado de ejecución del 26 por ciento, de acuerdo con sus datos.

Por lo que afecta a Televisión Española, S. A., el presupuesto de ingresos de Televisión Española es de 3.000 millones más que el inicial, con un grado de ejecución del 52,89 por ciento. Sin duda, hay que valorar la importancia de este grado de ejecución, al ser muy importante esta partida para la financiación del grupo. ¿A qué se debe esa desviación?

En gastos, en el presupuesto inicial y en el presupuesto actual hay una desviación de más de 3.300 millones de pesetas. En gastos de personal hay una desviación a la alza de 800 millones, de los que una parte responde a mayores cuotas de Seguridad Social y 600 millones responden a sueldos y salarios. ¿Cómo se explica tan importante desviación?

Reclamamos igualmente, señor Secretario General, su explicación en orden al incremento de la partida de servicios exteriores. Aunque algo nos ha apuntado sobre ello, quisiéramos una explicación un poco más clara, porque a pesar de que en su exposición inicial ha desglosado algunos de estos incrementos, nos gustaría que, si es tan amable, nos diera más detalles. Respecto a los gastos de explotación, el incremento sobre el presupuesto inicial es de más de 1.600 millones de pesetas.

Radio Nacional de España. Haré gracia a SS. SS. de comentar este tema. La realidad es que los ingresos no merecen mayor atención, se corresponden exactamente con las subvenciones que recibe de los Presupuestos Generales del Estado. En cuanto a los gastos, no se aprecian grandes des-

viaciones. Por lo tanto, hay una valoración inicial, en el orden puramente técnico, correcta.

Pasamos a comentar el presupuesto de inversiones. Si bien es cierto que por lo que afecta al grupo el grado de ejecución es aceptable —se cifra en el 47,42 por ciento—, no lo es menos que se produce una desviación muy notable en el grado de ejecución de Radio Nacional de España, sólo el 29,34 por ciento, y eso no es tan elogiable. También es bajo el presupuesto de inversiones de Radiotelevisión Española. Nos interesa su explicación en orden a la ejecución del presupuesto destinado a la adquisición de inmovilizado material, que sólo es del 30 por ciento. Antes ha hecho referencia a ello. Le agradecería una explicación complementaria sobre este tema.

Endeudamiento financiero. Señor Secretario General, sobre este punto estamos sumamente preocupados, es quizá donde queremos hacer más hincapié, a pesar del tiempo y la hora en la que estamos. Nuestra preocupación es razonable porque si, a 30 de junio, el endeudamiento se ha incrementado en 65.444 millones de pesetas, con un grado de ejecución del 72,16 por ciento, ¿qué pasará al final del ejercicio?, ¿o hay que aplicar aquí también la excepcionalidad del Ente? El razonamiento es enormemente preocupante. Es posible que de seguir a este ritmo de endeudamiento, al final del ejercicio se alcanzaría un endeudamiento de más de 130.000 millones de pesetas. Con ello, señor Secretario General, se superaría, a nuestro juicio, el límite autorizado por la Ley de Presupuestos, que lo establecía en 90.693 millones para dicho año. Este es un razonamiento lógico, es una deducción lógica, comparada con lo que ha ocurrido otras veces y con la secuencia de los datos y las cifras que nos da. Creemos que ello necesita una explicación porque el tema es grave, son datos que se salen de la normalidad y de la buena ejecución que aparentan los datos que nos ha aportado.

Finalmente, si el incremento de endeudamiento y el ritmo alto de ejecución está por encima del 50 por ciento en los ingresos y se comporta satisfactoriamente el grado de ejecución de los gastos —no alcanzando éstos el 50 por ciento—, no entendemos de dónde nace la necesidad de endeudamiento. No parece que case este nivel de ingresos y de gastos. Resulta inexcusable, igualmente, una explicación.

Nada más, señor Secretario General, por el momento, sin perjuicio de que el señor Presidente —espero de su amabilidad— me conceda después un pequeño turno, tras las explicaciones que esperamos del Secretario General.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Voy a formular dos preguntas nada más porque con la precisión que ha solicitado el portavoz del Grupo Popular y la explicación exhaustiva de la documentación que se ha facilitado creo que se van a comentar los datos de forma prolija.

¿Podría precisar por separado lo que son indemnizaciones por despido y lo que son indemnizaciones por razón del servicio? Dentro de estas indemnizaciones por razón

de servicio me gustaría saber de qué manera se está cumpliendo ese programa que estaba concertado con el propio personal, qué volumen de ese dinero obedece a ese plan o programación y cuál está sobrepasando esa programación o ese plan, y si la evolución del personal es equilibrada tanto en el Ente, en Radiotelevisión, como en Radio Nacional.

La otra pregunta es si dentro de la inversión que hace referencia a la parte material, en la que un 30 por ciento se refiere a una actuación globalizada, nos puede aportar la inversión detallada por centros territoriales, porque creo que una cosa es lo que se puede hacer a nivel central y otra la inversión que se puede hacer en alguno de los centros, no tiene por qué estar generalizada.

Estas dos precisiones son las que nos gustaría conocer como complemento a los datos que se nos han suministrado en la información documental.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNANDEZ SANZ**: Gracias, señor Ríos, por su presencia en la Cámara para ampliarnos la información que nos ha llegado por escrito.

El Grupo Socialista quiere felicitarle por este presupuesto realista y ajustado del año 1995. Creo que esto es muy importante. Lo es para todos los grupos políticos de la Comisión de Control de Radiotelevisión. Quiero felicitarle porque, tras la lectura de la documentación que nos ha hecho llegar, podemos comprobar cómo hay un cumplimiento riguroso, tanto en ingresos como en gastos, de este presupuesto realista y ajustado. Cuestión que es difícil sacar adelante cuando en la Comisión de Control de Radiotelevisión no hay mes en que todos los grupos que formamos parte de ella no estemos reivindicando alguna propuesta nueva, que supone un esfuerzo de todo tipo y, sin duda, también económico, a la vez que ustedes tienen la obligación de defender el papel social, cultural y de todo tipo que el Ente, como ente público, tiene que jugar.

Tenía seis preguntas para hacerle, pero en algunas de ellas ya se han adelantado mis colegas de los dos grupos que han intervenido. Por tanto, voy a formularle las siguientes. En primer lugar, quiero hacerle una pregunta de tipo general: me gustaría conocer su opinión y valoración acerca de si los objetivos del Plan estratégico, que todos esperamos que antes de que acabe el año sea una realidad, de 1995 a 1999, están reflejados de alguna manera en este presupuesto cuyo cumplimiento ya conocemos en el primer semestre.

También quiero preguntarle brevemente, si he entendido su intervención oral, si las causas de esos cuatro expedientes de modificación de presupuesto no estaban previstas. Ha pronunciado una palabra de puro tecnicismo, en cuyo caso no se extienda demasiado, pero si hay algo de interés y de fondo, le agradecería que nos lo dijera.

El señor De Grandes le ha hecho una pregunta que yo tenía escrita y que, por tanto, no argumento. Quiero saber si, según los datos de inversión, Radio Nacional de España

es como la hermana pequeña del Ente, ya que hay una diferencia en cuanto a porcentaje de inversión.

También observamos un porcentaje muy elevado en inversiones en Televisión dirigidos al tema de satélites. ¿Esto tiene que ver con la pretensión de que haya más hogares españoles en cualquier parte del mundo que reciban los canales internacionales de televisión con mayor calidad?

Otra pregunta que ya se ha formulado, aunque quiero recordarle el interés de que se detenga en ella, tiene que ver con ese respetable porcentaje, más del 50 por ciento, de ingresos de ventas de espacios publicitarios sobre la cifra presupuestada. El señor De Grandes también le ha preguntado sobre ello. ¿Se debe a factores estacionales? ¿Se debe a la mejora de las audiencias de nuestra televisión pública? ¿A una nueva política comercial? Dénos, por favor, detalles sobre este tema.

Por último, voy a hacer otra pregunta general, como la primera, que se refiere a si el objetivo —usted ha insistido en ello— de contención del gasto puede ir en detrimento de la calidad de la oferta de la radio y la televisión pública, e incluso del papel que ambos entes tienen que jugar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): El señor Secretario General tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ríos Rodríguez): Voy a intentar ser igual de conciso y de breve que lo han sido SS. SS., aunque es posible que en algunas de las preguntas no haya sido capaz de captar el matiz, con lo cual les ruego a SS. SS. que, si alguna queda en el aire, en la réplica se me pueda contraargumentar.

En primer lugar, se me plantea que ha habido una mejora en las ventas a 30 de junio respecto de 1994, y pregunta S. S. si es que ha habido una presupuestación con criterio más realista o si el precio es más barato. Yo creo que la argumentación que puedo utilizar en esta respuesta va a estar latente en algunas de las otras preguntas que han sido realizadas por otras señorías. No descarto que realmente la situación del presupuesto de ingresos de 1995 del grupo de Radiotelevisión Española se produce en situación distinta que el de 1994. Es decir, quiero responder sí a la pregunta de si ha habido un criterio más realista en la presupuestación, y voy a tratar de explicarlo.

Durante el ejercicio pasado, en 1994, la canibalización de los precios del mercado publicitario —y SS. SS. lo conocen con toda seguridad— ha hecho que la Dirección de Radiotelevisión Española adoptara una decisión de autolimitar la capacidad de ingresos a costa de minorar la saturación de las bandas publicitarias y ofrecer, aun a costa de un mayor déficit, una saturación presentable, como es requerida a una televisión pública. Esto ha hecho que el presupuesto de 1995 haya sido elaborado con ese criterio autolimitativo que nos hemos impuesto y quizá los ingresos se estén ejecutando a lo largo del año en base a ese criterio más realista.

En cuanto al precio de la oferta televisiva, yo no diría que es inferior al del año 1994. Si SS. SS. lo desean, tengo datos de cómo está la tarifa de Televisión Española. No

tengo ningún inconveniente en decirles que Televisión Española está ofertando una tarifa que en el mes de junio llegó a producir del orden de 1.766.000 pesetas por «spot», mientras que la competencia privada, Tele 5, Antena 3, están del orden de 1.121.000 pesetas por el mismo «spot». Hablo de medias porque, como SS. SS., conocen el precio del «spot» en «prime time» es completamente distinto en horas de menor audiencia, pero las medias son éstas. El descuento al que Televisión Española hace frente es bastante inferior y, en consecuencia, el precio es bastante superior al resultado de la aplicación por la competencia. Las bandas de saturación, por esta autolimitación a la que me he referido, son ostensiblemente menores. Los minutos de publicidad de Televisión Española acumulados al mes de agosto eran 26.677, con las dos cadenas, la 1 y la 2, mientras que cualquiera de las empresas de la competencia, Tele 5, Antena 3, con ámbito de cobertura nacional están por encima de estos minutos. Concretamente Tele 5 tiene 30.914 minutos y Antena 3, 28.818, comparados, como decía antes, con los 26.677 de dos cadenas de Televisión Española.

El criterio realista en la presupuestación se ha producido. El precio más barato en publicidad no está más que marcado por el estricto cumplimiento de la Directiva Comunitaria, y en ningún caso porque se haya abaratado el precio. Nuestra capacidad para acudir al mercado publicitario, a esa tarta publicitaria, es clarísimamente mayor de la que tenemos, pero esta autolimitación nos está llevando a este volumen de ingresos. Un dato más el «share» de audiencia de Televisión Española es 37.4, hasta el 30 de agosto, y el «share» de inversión es 37.1. Es decir, estamos cediendo décimas de inversión, cuando el liderazgo debería arrastrar un «share» de inversión por encima del «share» de audiencia, como sin duda conocen SS. SS.

En cuanto a los ingresos accesorios, que es la segunda pregunta que S. S. me plantea, tienen una explicación. Los ingresos accesorios de explotación están compuestos fundamentalmente, como pueden ver en la documentación, de arrendamientos y otros. Los arrendamientos están muy por encima de lo presupuestado. Tiene una explicación, si quieren, muy anecdótica, pero es que la Orquesta de Radiotelevisión Española, que ofrece sus conciertos en el Teatro Monumental, como SS. SS. conocen, había previsto durante el año pasado ir al Palacio de Congresos. Cuando no utilizamos el Teatro Monumental para nuestra propia orquesta —lo tenemos arrendado en exclusiva—, lo subarrendamos a otros. Como preveíamos que durante esta temporada deberíamos estar en el Palacio de Congresos —el desgraciado incendio que ha tenido lugar no nos ha permitido hacer el cambio—, y estaba previsto el arrendamiento de este local —hay otros, pero fundamentalmente el Monumental— la presupuestación será inferior a la que vamos a tener a final de año. Pero, como ven, éstas son cuantías menores.

Por otro lado, el concepto Otros, que S. S. tenía interés en conocer, obedece fundamentalmente a propiedad intelectual, a fonogramas, a cesiones de propiedad intelectual a terceros. Entre ellos está el programa «Primijuego», que todos los jueves emite Televisión Española. Hay un con-

trato firmado con el Organismo Nacional de Loterías que va a finalizar muy pronto, y ésa era la base de los ingresos de este concepto. El incremento de los otros conceptos ha hecho posible que estos ingresos hayan sido mayores de lo presupuestado. Pero estoy encantado con que SS. SS. me llamen al orden porque tengo más ingresos de los presupuestados y no por lo contrario.

Respecto a los gastos, decía S. S que lo ejecutado hasta ahora es el 49 por ciento. Dentro de los gastos me planteaba qué tributos corresponden a esa escasa ejecución de gasto. He intentado explicar en mi intervención inicial que los tributos a que se hace frente con este concepto son los de Impuesto de Bienes Inmuebles e Impuesto de Actividades Económicas, que no están liquidados, quizá por la periodicidad de estos impuestos, normalmente hasta el último trimestre. La cuantía del concepto Impuestos tampoco es muy elevada. Eso hace que a final de año el grado de ejecución esté mucho más cerca del presupuestado.

No sé si en lo que respecta a los gastos había alguna otra pregunta que no tengo anotada. En concreto, en Televisión Española se me planteaban tres aspectos. La desviación en los gastos, que es mayor que en el resto de las sociedades del grupo, no es causal. Todos los años ocurre igual. En el primer semestre se adquieren una serie de compromisos, se proyectan una serie de programas que hacen que, durante la excepcionalidad a que hacía mención, que es real, no es una disculpa, el compromiso y el grado de ejecución de los primeros meses del año (a veces incluso son proyectos del año anterior que se sabe, durante la campaña de programación del año siguiente, que se van a llevar a cabo) sea un proco mayor en el primer semestre. Todos sabemos que agosto es un mes menor, tanto para ingresos como para realización de actividades, en casi todas las actividades económicas y concretamente en televisión.

Decía S. S. que le extraña que se incremente en 600 millones de pesetas la ampliación del presupuesto de personal. La explicación está en el trasvase que hemos realizado. Desde un punto de vista técnico, y estaba ya previsto también en la documentación enviada en el Plan estratégico, entendíamos que Satélites, que había nacido en el ente como un embrión de una nueva actividad, era necesario trasladarlo a Televisión Española para que tuviera sinergias con el resto de la programación que allí se realiza con Canal Internacional América, con Canal Europa y, en definitiva, con los Hispasat, ya sea Hispavisión, de nueva creación, al que luego me referiré. Entonces, lo que produce un incremento de personal en Televisión Española no es un incremento de presupuesto sino un trasvase de lo que estaba presupuestado en el ente público, en donde nace la aprobación presupuestaria que se elabora antes de finalizar 1995, y se trasvasa, como he explicado en los primeros conceptos, a Televisión Española, tanto servicios exteriores como gasto de explotación de Satélites y personal de Satélites. Creo que ésa es la explicación.

Su señoría quería más detalle en cuanto a servicios exteriores. Tengo aquí datos de servicios exteriores cuyos grandes conceptos o grandes rúbricas de gasto puedo enumerarle. He mencionado alguno. Por ejemplo, Retevisión es el gran concepto de consumo del servicio exterior. Otros

grandes conceptos son el conjunto de suministros, donde tengo subrayado, además de Retevisión, con 8.459 millones, Satélites, que es lo que se paga a Hispasat Compañía, 1.315 millones; teléfonos y telégrafos, 799 millones; electricidad, 759 millones 407.000 pesetas, que es fundamenta en la onda corta, en radio, por ejemplo —estoy hablando a nivel de grupo—. Otros conceptos importantes de servicios exteriores, que son 3.377 millones, comprende fundamentalmente servicios de transporte, que es desde el traslado de todos los operarios que están en ruta a todos los transportes que realizan con motivo de la producción; gastos de viaje, 985 millones; vigilancia, 428 millones. Estos son los grandes conceptos de servicios exteriores, pero, en cualquier caso, aparte de una gran batería de preguntas que el Grupo Popular ha dirigido a Televisión, que comprenden muchos de estos conceptos, no tengo inconveniente en enviarles el detalle de los conceptos que ustedes tengan curiosidad por conocer. El total de servicios exteriores, como decía al principio, supone 24.807 millones y es el 49,46 por ciento de la ejecución del presupuesto. Pero es, con personal, las dos grandes rúbricas del presupuesto de Televisión, porque comprenden un montón de cosas indispensables para el funcionamiento del servicio público.

En el programa de inversiones decía S. S. que tanto en Radio Nacional como en el Ente público la inversión tiene un nivel más bajo de lo que sería deseable a estas alturas. Lamento tener que aducir otra vez el argumento de la excepcionalidad. Los presupuestos de inmovilizado material, tema sobre el que se interesaba, normalmente durante el año tienden, aunque estén comprometidos y estén en ejecución, a recibirse y a certificarse por la Intervención hacia el último trimestre. Todos los años ocurre algo igual. La ejecución del presupuesto de inversiones suele verse en su realidad al final de año. Presido la Comisión de seguimiento de inversiones y puedo tranquilizar a SS. SS. en el sentido de que del orden del 90 por ciento de inversiones habrá de ser ejecutado antes de final de año, tal como están previstos los planes de inversión. Pero hay hechos como, por ejemplo, el edificio de Prado del Rey, que tenía dificultades de construcción y que ha tenido que ser revisado a fondo. Las fases de ejecución de esa inversión están siendo objeto de trabajos y se va a terminar durante el año la primera y segunda fases, lo que va a dar un volumen de inversión importante.

En cuanto al endeudamiento financiero, si no he entendido mal, le extrañaba a S. S. que el 72 por ciento estuviera ya ejecutado y que eso requería una explicación. No debe preocuparse S. S. de que lleguemos a 130.000 millones de endeudamiento financiero si siguiéramos a este ritmo el resto del año, puesto que, como usted matizaba muy bien, la autorización legal, la limitación de endeudamiento máximo de Televisión durante el ejercicio de 1995 son 90.693 millones. Eso es lo que Televisión a final de año, por imperativo legal, tiene que ejecutar como máximo. Lo que ocurre es que hemos salido al mercado en una emisión —porque el mercado aconsejaba salir en ese momento, en el primer semestre— con una operación de préstamo sindicado de 40.000 millones de pesetas, y esa operación no va a ser posible hacerla en el segundo semestre u otra de ese

calibre. En la prensa económica se ha publicado que era la operación más barata realizada en el mercado con el Royal Bank of Canadá, que ha costado 20.000 millones en Libor, más 0,12, y otros 20.000 en Mibor, más 0,12, lo cual quiere decir que financieramente ha sido muy interesante. Aprovechamos ese momento y por eso el 72 por ciento de ejecución de inversiones está realizado. Tranquilizo a S. S. de que en ningún momento vamos a pasar de los 90.693 millones. No está en nuestras previsiones ni podríamos pasar por la limitación legal a que S. S. hacía referencia.

Finalmente, no he entendido bien lo que decía sobre si el endeudamiento era una necesidad, o por qué necesitamos endeudarnos tal como va la ejecución presupuestaria. Es así porque el presupuesto se hace con el equilibrio de gastos de explotación —188.000 millones creo que es para el grupo—, ingresos previstos 73.000 millones y el resto es endeudamiento, porque aparte de las subvenciones no hay otra posibilidad de equilibrar el presupuesto. La propia ley de presupuestos autoriza al Ente público a endeudarse hasta ese límite que S. S. mencionaba. Ese es el límite del endeudamiento, y el compromiso que adquiere Radiotelevisión Española es que por primera vez durante el pasado ejercicio la deuda sucesivamente creciente acaba estopada en 245.000 millones a finales de 1994, y el compromiso de este endeudamiento es que en 1995 como máximo esté ahí la deuda, que no pase de esa cifra, como le decía. En mi exposición mencionaba que estamos en 220.000, pero está previsto, para que el equilibrio presupuestario se produzca a final de año, que nos acerquemos a la autorización de 90.693 millones. En consecuencia, este endeudamiento es necesario porque ya está previsto y autorizado por la Cámara en el presupuesto. No sé si esta explicación era la que S. S. demandaba.

Por lo que respecta a Izquierda Unida, se me preguntaba si podía desglosar indemnizaciones por despido y por servicios. Tengo aquí algunos datos que no sé si pueden satisfacer la curiosidad de S. S. En ejecuciones por servicios hemos ejecutado, a 30 de junio de 1995, la suma de 39.929.000 pesetas. En indemnizaciones por despido hemos pagado 799 millones más 23 millones de jubilaciones anticipadas. Eso es el fleco seguramente del ERE del año anterior y éste es el desglose de las indemnizaciones pagadas. No sé si contesto a su pregunta, pero cualquier aclaración podré hacérsela llegar por escrito de la forma que crea más conveniente.

Su señoría me pedía la territorialización de la inversión. Creo que no tengo aquí todos los datos, aunque tengo alguno, pero no tengo ningún inconveniente en contestarle cómo están distribuidas las inversiones por centro territorial. Normalmente en el centro es donde se realiza un mayor volumen de inversiones. Por ejemplo, puedo decirle que en Murcia tenemos que realizar una inversión para hacer un centro regional; en Las Palmas otro que no va a entrar en este ejercicio más que la primera fase, el cerramiento de terrenos, porque los terrenos han sido cedidos. Los detalles en otros centros territoriales lamentablemente no los tengo aquí, pero podría hacérselos llegar con la celeridad que el señor Presidente estime oportuno.

El Grupo Socialista pregunta si los objetivos del Plan estratégico están reflejados en este presupuesto. La res-

puesta es ambigua. Como S. S. conoce, el Plan estratégico aprobado y sometido a discusión en su momento en el Consejo no comprendía el año 1995. Sí puedo afirmar que el presupuesto de 1995 era la puerta de entrada al Plan estratégico, y en ese sentido estaba encaminado a facilitar de alguna forma la restricción presupuestaria que el Plan estratégico suponía. Como SS. SS. conocen, en el año 1993 el presupuesto del grupo era de 215.000 millones, creo recordar, y en el año 1994 era de 190.000 millones. Es decir, que la tendencia de 1993 empieza a descender y la reducción y el rigor en los gastos están realizados tanto en 1995 como en los sucesivos años que estaban comprendidos en el Plan estratégico.

En cuanto al porqué de los expedientes de modificación, en realidad he contestado ya a alguno. Los dos primeros de Satélites, tanto de personal como de servicios exteriores y compras, era por racionalizar la utilización en Televisión Española de toda la programación, incluida la de televisión internacional. Las otras dos modificaciones presupuestarias quiero explicarlas. Ha habido un acuerdo marco de colaboración con el Principado de Asturias que nos obligaba, a cambio de un incremento de programación, por cuantía de 250 millones de pesetas, a incrementar los gastos de personal allí, porque requería una mayor atención a la programación específica para Asturias y los servicios exteriores y las compras. Esa es la razón. Realmente hay un ingreso, como decía antes, y un gasto por esa cuantía.

El otro concepto, el de prestación de servicios de eventos promovidos por la Unión Europea de Radiodifusión, es que Radiotelevisión Española es el único medio audiovisual que representa a nuestro país en la Unión Europea de Radiodifusión —la UER— y, en consecuencia, para facilitar que los servicios de noticias de las televisiones públicas autonómicas sean recibidos a través de Radiotelevisión Española hace que la UER nos facture un servicio que nosotros, a su vez, facturamos a las televisiones autonómicas que disponen de ese servicio de noticias y otros servicios. En consecuencia, dado que el presupuesto de Televisión es ya muy ajustado, esta cuantía era en realidad soportar una limitación de gasto que nosotros tenemos que afrontar de la UER, frente a un ingreso que realmente nos entra por el Ente público pero que es un gasto real de las televisiones autonómicas. Eso fue lo que, explicado al Ministerio de Economía y Hacienda, nos ha hecho aconsejable modificar ese presupuesto que, como digo, es un ingreso y un gasto, no es una ampliación de presupuesto.

Otra pregunta de S. S. era el pequeño porcentaje o el hermano pobre de Radio Nacional de España en el presupuesto de inversión. Yo quiero entender aquí dos preocupaciones: una, que el grado de inversión que necesita Radio Nacional de España, después de que la red terrestre, la red de transmisión de la señal ya no está en la casa sino que se ejerce por Retevisión, como SS. SS. conocen, ha cambiado sustancialmente. Esto ya no es de este año, como SS. SS. conocen, pero hace que Radio Nacional de España tenga un presupuesto cuya componente básica es personal, del orden del 70 por ciento de su presupuesto. Las inversiones no son de la cuantía a que nos tenía acostumbrado

Radio Nacional en años anteriores. Sin embargo, también es cierto que es pequeño el grado de ejecución actual de ese presupuesto ya reducido que tiene para inversión Radio Nacional de España. Hemos de tener en cuenta que los presupuestos de Radio Televisión Española se están configurando a prioridades necesarias. No podemos, dada la situación económico-financiera de Radiotelevisión, hacer esfuerzos en inversión que en otra coyuntura económica podrían ser convenientes. Pero el presupuesto de Radio Nacional de España será ejecutado porque hay una previsión de adquisición de emisoras de onda corta durante el próximo trimestre, antes de que finalice el año, que incrementará ese grado de ejecución, sin ninguna duda.

Otra pregunta que me hacía S. S. era si la inversión en satélites suponía que iba a haber una expansión a más hogares españoles. La inversión en satélites que aparece reflejada aquí complementa la inversión que se ha hecho fundamentalmente en Hispavisión, en Valencia, para emisión a territorio latinoamericano de nuestra señal. Es un nuevo canal, una nueva oferta. Aprovecho para decir que este presupuesto del que les estoy hablando hace que Televisión Española en la actualidad tenga que enfrentar siete ofertas televisivas. La mayoría de la gente en este país cree que Televisión Española tiene dos canales, TVE-1 y La 2, por los que es conocida, pero aparte de los dos canales Hispasat para territorio nacional, que S. S. conocen como Teledeporte y Canal Clásico, estamos emitiendo televisión internacional para América, para Europa y este nuevo canal que justifica esta inversión que S. S. puntualizaba de Hispavisión, que es una oferta hasta ahora de seis horas de programación que en el mes de octubre ampliaremos a diez precisamente para dar un canal de más calidad y buscando la comercialización, dado el éxito que ha tenido en el continente americano la señal de Televisión Española internacional de carácter institucional.

Por otro lado, su señoría hablaba del tema publicitario, que he tocado inicialmente en la respuesta a don Luis De Grandes. Preguntaba si el cumplimiento del presupuesto era debido a factores estacionales, a una mejora de audiencia o a una nueva política comercial. Hay un poco de todo. Respecto a factores estacionales, es verdad que el primer semestre es un buen semestre de publicidad, sin dejar de reconocer que el último trimestre es el definitivo. Es verdad que julio y agosto son meses de menor inversión publicitaria, pero creo que la componente es ajustarse al presupuesto y cumplirlo con realismo y con rigor. Respecto a una mejora de audiencia, ya he dicho antes que había un *share* diferencial de audiencia y de inversión. Hemos cedido unas décimas respecto a nuestra posibilidad de incorporar más publicidad, pero la política de saturación publicitaria y el no abusar del espectador, dadas las exigencias que un servicio público debe tener, nos aconseja no ir al máximo de ingresos que podemos, sino buscar un equilibrio entre los ingresos que podemos obtener y la saturación adecuada. En cuanto a una nueva política comercial, que era otra posibilidad, simplemente reitero lo ya dicho. Nos mantenemos en este compromiso, mientras las Cámaras nos lo ordenen, de autolimitar la publicidad y no cambiar de política comercial ni hacer ninguna otra política

que pueda dificultar incluso la adquisición por parte de Televisión Española de mayor saturación.

En cuanto a la contención del gasto en detrimento de oferta, que S. S. finalmente me planteaba, sólo quisiera decir que el presupuesto de 1995 y los presupuestos en la dirección del Plan estratégico están hechos muy ajustadamente. Ciertamente, ya queda muy poco en Radiotelevisión Española sin medidas estructurales, que han de ser estas Cámaras las que las aprueben; después de examinar el Plan estratégico se puede hacer. Estamos haciendo frente, como digo, a una gestión muy ajustada para dar cumplida respuesta al servicio público con estas siete ofertas que antes he mencionado (no son dos, son siete) y que tienen costes crecientes como consecuencia la emisión de la señal, las horas de programación, etcétera. Yo diría que esta contención del gasto no va a dificultar la oferta que tenemos, pero cada vez se hace más difícil la limitación del gasto y el incremento de oferta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Tiene la palabra el señor De Grandes, por un minuto.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Le prometo firmemente que seré muy breve, quizá algo más de un minuto.

Gracias, señor Secretario General por sus explicaciones, que no siempre nos producen satisfacción o nos dan una absoluta seguridad en la certeza de sus previsiones. Tomamos muy buena nota de algunas cosas. En otras agradecemos mucho la aclaración porque ha sido, a lo mejor, suficientemente explícita en cuanto a preguntas que eran tales y no juicios de valor previos. Pero realmente entendemos que lo que late en su explicación, al menos en su ánimo, es un poco el cuento de la lechera; lo digo con toda cordialidad. Mucho nos temíamos, cuando antes lo afirmábamos, que ese juego iba a dar mucho juego —valga la redundancia—: que en el segundo semestre se producen más ingresos en el Ente y en los primeros seis meses se producen más gastos. Claro, así se encaja siempre cualquier tipo de desviación. Cuando se pagan pocos tributos ahora, puesto que se van a pagar más después; cuando uno se pasa en el primer trimestre es porque después se va a paliar. Todo esto habrá que verlo al final del ejercicio, que es cuando salen las cuentas de verdad y cuando podremos hacer un juicio real de sus buenas intenciones.

De verdad —se lo digo con cordialidad—, no alcanzamos a entender que los responsables del Ente público parezcan la ciudad alegre y confiada. Ciertamente —ya lo ha visto—, no me han dolido prendas en afirmar que el grado de ejecución aparente del ejercicio actual aparece más ajustado que el del año precedente. Sin duda, las desviaciones no son tan notables como las que se detectaron entonces. Tiene todo una apariencia de equilibrio sospechoso. Se está excesivamente equilibrado. Lo digo no por ejercicio de oposición, sino porque realmente las cuentas de esa casa no se corresponden con este buen hacer presupuestario del buen padre de familia, porque si no no tendríamos los resultados que tenemos.

Dicho que las apariencias son buenas, ojalá que el Tribunal de Cuentas no tenga razón en ese tipo de juicios de valor que se han hecho tan graves sobre ejercicios precedentes, de 1992 y 1993, que les acusan de disfrazar supuestos ingresos de forma irregular, y ojalá sus alegaciones lleguen al final a conformar una verdad que les sea más favorable. Pero al margen de contar con estos criterios, tampoco se puede respirar el tipo de satisfacción que trasluce S. S., porque también es un grado de ejecución —y tenemos que verlo aquí— el hecho de que el conjunto de sociedades del Ente público tenga en 1995 unas pérdidas de explotación de 90.743 millones de pesetas, lo que no es para producir, repito, tanta satisfacción. Señoría, no alcanzamos a entenderlo. Preguntaba y yo se lo aclaro. Decía usted: No sé si la pregunta la habrá formulado bien o mal; no podemos entender ese tipo de valoraciones; es decir, si el grado de ejecución de los gastos no sobrepasa el 50 por ciento y el de los ingresos está también en un grado de ejecución normal del 50 por ciento, ¿es que es obligatorio endeudarse? ¿Está previsto así en los presupuestos, en términos presupuestarios, el hecho de que en los límites presupuestarios lleguemos hasta el final? Creo que eso es dudoso, y lo es porque ese tipo de política trae netamente ese tipo de consecuencia. Esa casa no está para ese tipo de dispendio. Es decir, un presupuesto equilibrado tendría que producir un resultado equilibrado. Ojalá no se cumplan nuestras previsiones.

Dice que no tengamos miedo a esos 130.000 millones, que no se van a pasar de la disponibilidad legal de endeudamiento. Ojalá sea así, pero la realidad es la que yo le cito. Pérdidas de explotación en 1995: 90.741 millones de pesetas. Esa es una cifra lo suficientemente expresiva como para que se tenga cautela a la hora de expresar tal grado de satisfacción por el cumplimiento de este semestre. Ojalá al final del ejercicio podamos coincidir con usted, le aseguro que nos alegraríamos, pero mucho nos tememos que no sea tan dulce el panorama.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Señor Secretario General, ¿quiere añadir algo?

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (Ríos Rodríguez): Solamente quería agradecer al señor De

Grandes el talante con el que duda de mis buenas intenciones y decirle que de poco serviría que me comprometiera a volver aquí después del 31 de diciembre, pero quiero decirle también que no sólo son buenas intenciones sino que es mi creencia firme y para eso trabajamos en Televisión, para que no excedamos de esas pérdidas de 90.693 millones que nos ha autorizado la Cámara. En todo caso, también debo decir a S. S. que tendría que ser la Cámara la que nos volviera a autorizar una peseta más de ese endeudamiento.

Yo creo que no soy optimista ni son sólo buenas intenciones, creo que el presupuesto del grupo Radiotelevisión Española se va a ejecutar en el tono que he dicho en mi primera intervención y que probablemente lleguemos a unas pérdidas menores de las presupuestadas. Pero insisto en que el presupuesto está hecho así y ese endeudamiento sí es necesario porque los compromisos de Radiotelevisión Española, en la mayoría de los casos, son plurianuales. Es decir, hay una gran partida que son los gastos de personal, que son los que son, y la ley nos dice que se autoriza por parte de la Cámara un incremento del tres y medio por ciento igual que para los funcionarios; esos gastos están dados. Tenemos compromisos plurianuales de adquisición, desde derechos de emisión hasta derechos de retransmisión deportiva; el único margen que nos queda para operar son aquellos compromisos que no siendo plurianuales tenemos que reducir, por eso no es posible, siendo realista, una reducción de más del seis por ciento, que además debe absorber el IPC, que como SS. SS. conocen, previsiblemente será del orden del 4,5 al 5,5 por ciento. Me refiero al IPC que afecta a la mayoría de los componentes de los derechos de Televisión Española, no al IPC del escenario que el Gobierno maneja. Nosotros creemos que ese endeudamiento es necesario y es el equilibrio del presupuesto, pero si tuviéramos la posibilidad de minorar el mismo al final del ejercicio no se preocupe S. S. que lo haríamos en toda su extensión. Lo que sí creo es que ya está muy ajustado con esos 90.693 millones de pesetas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Muchas gracias, señor Secretario General.
Se levanta la sesión.

Eran las once de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961